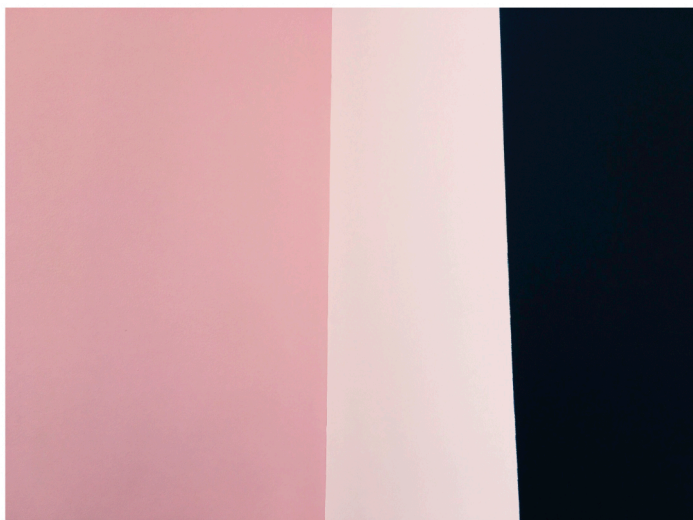


ENTRE MÁRGENES, INTERSTICIOS E INTERSECCIONES

Diálogos posibles y desafíos pendientes
entre género y migraciones



MARÍA JOSÉ MAGLIANO
(COMPILADORA)

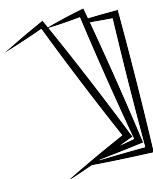


**ENTRE MÁRGENES, INTERSTICIOS
E INTERSECCIONES**

ENTRE MÁRGENES, INTERSTICIOS E INTERSECCIONES

Diálogos posibles y desafíos pendientes
entre género y migraciones

María José Magliano
(compiladora)



Magliano, Maria José

Entre márgenes, intersticios e intersecciones: diálogos posibles y desafíos pendientes entre género y migraciones / Maria José Magliano; compilado por Maria José Magliano. – 1a ed. – Córdoba, 2018. 320 p.; 20 x 13 cm.

ISBN 978-987-42-9981-9

1. Migración. 2. Estudios de Género. 3. Desigualdad. I. Magliano, Maria José, comp. II. Título.

CDD 304.8

ISBN: 9789874299819

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.

Compaginado desde TeseoPress (www.teseopress.com)

ExLibrisTeseoPress 9501. Sólo para uso personal
teseopress.com

Índice

Prólogo	9
<i>Carolina Rosas</i>	
Introducción	13
<i>María José Magliano</i>	
Migraciones, género y ciudades.....	23
Trayectorias situadas. Una aproximación a la experiencia de jóvenes peruanos/as que residen en Córdoba, Argentina, desde una perspectiva de género	25
<i>Denise Zenklusen</i>	
Migración, género y política en las luchas por el acceso al espacio urbano. Una aproximación desde un grupo de mujeres peruanas en la ciudad de Córdoba, Argentina.....	55
<i>María Victoria Perissinotti</i>	
Mujeres migrantes y estrategias comunitarias de reproducción de la vida en contextos de relegación urbana.....	87
<i>María José Magliano</i>	
Migraciones, intersticios e interseccionalidad.....	121
Circulaciones laborales de mujeres migrantes en la Argentina. Historias de enfermeras en el AMBA.....	123
<i>Ana Inés Mallimaci</i>	
Pensar desde los intersticios. Algunas reflexiones sobre los estudios de migración y género a partir de un caso de migración LGTBIQ.....	147
<i>Fernanda Stang</i>	

Imágenes de la vida monstruosa. Inmigración y género
a través de la fotografía de Susan Meiselas 179
Andrea Torrano

Migraciones, género y Estado..... 217

“Los barcos de las esposas”. La reunificación familiar en
la política migratoria argentina y brasilera (1945-1950) 219
Sofía Arrieta

Apuntes biográficos de una mujer migrante en prisión.
Un espejo de la reina mala para el Estado-nación 253
Sol Marina Rodríguez

De víctimas de trata a madres entregadoras. Cuando la
expectativa de rol esperado conduce a la sospecha del
delito 283
Jessica Gutiérrez Gómez

Sobre las autoras 315

Prólogo

CAROLINA ROSAS

Este libro, que tengo el enorme gusto de presentar, llega en un tiempo de debate y reformulaciones en el campo de estudio de las migraciones y el género. Y llega, también, en un tiempo político y social que interpela a las migraciones internacionales, a las mujeres y a las ciencias sociales en general. Por eso, me atrevo a decir que es un libro que “llega a tiempo” para darnos pistas, respuestas y preguntas sobre temas de nuestro quehacer académico, y para informar a quienes toman decisiones políticas en estas materias.

Con un largo camino recorrido, los estudios sobre migración y género se encuentran hoy haciendo balances y autocríticas, reflexionando en torno al futuro. Ello encuentra su sentido en que, si bien este campo ha sido prolífico, generando distintas líneas de indagación y numerosas producciones, se reconoce que ha habido problemáticas, dimensiones y perspectivas que han quedado relegadas en la construcción de conocimiento. Aun así, me parece conveniente recordar que la incorporación de la perspectiva de género en los estudios de migración provocó una revolución, en todos los sentidos de la palabra, en un campo dominado por miradas androcéntricas que no casualmente miraban desde el Norte y pensaban a la migración desde marcos económicos. Y puesto que, como bien ha dicho Bourdieu (2003: 4), “los conflictos epistemológicos son siempre, inseparablemente, conflictos políticos”, también quiero recordar que las transformaciones en el conocimiento producido acerca de las mujeres migrantes tuvieron sus correlatos en la arena política, aunque los avances hayan sido heterogéneos en esta materia —tanto porque no han existido en algunas áreas, como porque son cuestionables en otras.

Y no sólo hay ausencias y sesgos. Al decir de Pierrette Hondagneu Sotelo (2011:228), los nudos temáticos aglutinados en el espacio de confluencia de la migración con el género no están suficientemente comunicados entre sí. Y cuando viramos la mirada hacia afuera del campo, las cosas no están mejor: “there is a near total deafness from scholars working on other core areas of immigration studies”. Para decirlo sencillamente, hablamos poco entre nosotras, y casi no nos escuchan afuera.

Si bien acuerdo con las observaciones anteriores en su generalidad, es sabido que los sesgos, las ausencias, los diálogos y las sorderas no son iguales en el Norte y en el Sur. No sólo porque difieren la historia, las características de los contextos migratorios, los actores que le dan vida y los marcos regulatorios, sino porque los grupos y las redes académicas de allá y de acá escuchamos y somos escuchados de diferente manera. No es novedad que nuestros oídos siempre han estado prestos para las voces del Norte, y que lo contrario es menos frecuente. Pero también nos equivocáramos si creyéramos que eso permanece estático. Poco a poco se hacen más frecuentes los intercambios con colegas europeas o estadounidenses. Y lo que es importante, al interior de Sudamérica, y en particular en Argentina, las redes de investigadoras e investigadores interesados en el campo migratorio Sur-Sur están consolidándose de forma rápida. Las autoras de este libro son un claro ejemplo de ello.

Hijas de su tiempo y de su lugar, cada una de estas autoras se siente cómoda ante los desafíos teóricos que brotan del campo, y los usan a su favor. De hecho, el libro mismo encuentra allí su motivación. Los trabajos que se suceden en estas páginas nos recuerdan que los estudios de migración han ponderado a la adultez, en detrimento de otros momentos de la vida; lo mismo se ha hecho respecto del trabajo productivo, por sobre el reproductivo; y dentro del trabajo de cuidado, se enfatizó el trabajo doméstico por sobre otros, como los que se realizan en el ámbito de la salud. Asimismo, este libro convoca a reflexionar

críticamente en torno a la forma en que hemos abordado la familia y al carácter [hetero]normativo que ha impregnado los análisis; y también nos interpela sobre las razones que han ocultado de nuestros lentes analíticos a algunos grupos particularmente vulnerados en sus derechos, como las migrantes encarceladas y las trabajadoras sexuales.

Más aún, la complejidad y multidimensionalidad que las autoras despliegan en sus trabajos transparentan el hecho de que la denominación que utilizamos para distinguir el campo (“las migraciones y el género”) nos ha quedado un tanto estrecha (y, digámoslo, un tanto esencialista) para meter allí todas las dimensiones de desigualdad que están en danza. De hecho, la perspectiva interseccional, transversal a todos los artículos que componen el libro, no hace más que recordarnos que aunque sigamos usando por costumbre esa denominación estrecha, a su interior hay mucho más que género y migraciones. Y quiero aprovechar aquí para decir que el grupo que dirige María José Magliano en la Universidad Nacional de Córdoba es uno de los que más seriamente está trabajando con esa perspectiva en Argentina.

El libro también hace frente, con holgura, a algunos desafíos políticos que impone la escena argentina actual, lo cual, desde mi punto de vista, constituye uno de sus aportes más interesantes. Las autoras muestran, por ejemplo, que el trabajo de cuidado comunitario y la participación política van de la mano, y constituyen formas creativas de resistencia por parte de las mujeres migrantes. Ello se interpreta como prácticas ciudadanas que emergen “desde abajo” y que inevitablemente ponen en cuestión las prácticas del Estado. En suma, sin negar las asimetrías que afectan a las migrantes, este libro horada las imágenes de sumisión y pasividad que comúnmente les son adheridas, para ponerlas también en el lugar de la agencia y de la contestación política.

Además, el libro devela los supuestos moralizantes y discriminatorios que atraviesan las políticas públicas y las prácticas de muchos agentes del Estado. Es decir, nos da

elementos para comprender los sentidos alterizantes que los sectores dominantes argentinos –entre los que contamos al propio Estado, el principal productor simbólico del *nosotros* y del *otros*– han construido alrededor de los y las migrantes y sus familias. No es casual que hoy, el Estado argentino pondere una concepción securitista y meritocrática de la inmigración, y ponga en cuestión derechos que habían sido consagrados en la Ley 25871 en el año 2004.

Esta gran tarea ha sido realizada por un grupo de cientistas sociales que se ha constituido en referencia obligada para quienes busquen interiorizarse en las migraciones de varones y mujeres latinoamericanos, el cual nos viene beneficiando con sus aportes desde hace años. Basta señalar a modo de ejemplo dos libros también coordinados por María José Magliano, uno de ellos junto a Ana Inés Mallimaci y el otro junto a Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen: *Las mujeres latinoamericanas y sus migraciones* (2016, Conicet), y *Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado* (2017, Eduvim).

Conozco personalmente a la directora de este libro, María José Magliano, y a casi todas las autoras. Con ellas transitamos los caminos de las migraciones y el género en Argentina, compartimos congresos, construimos proyectos de investigación, discutimos abordajes, colaboramos en la formación de investigadores. Por eso puedo afirmar algo que, en realidad, cualquier lector intuirá. Hablo del compromiso, la sensibilidad, la seriedad y el esfuerzo implicados en su trabajo científico. Sin esos atributos es difícil componer tan airosamente un libro.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2018

Introducción

MARÍA JOSÉ MAGLIANO

Este libro es resultado de un compromiso colectivo que se inicia en 2012, cuando comenzamos a trabajar como equipo y de manera sistemática la articulación entre migraciones y género, a partir de una serie de proyectos subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC). A la vez, la compilación surge de una necesidad: revisitar dicha articulación en el marco de una revisión del campo de estudios sobre las migraciones desde nuestras propias trayectorias de investigación. En las últimas décadas, la temática de las migraciones en clave de género se ha consolidado tanto a nivel nacional como global, fruto de la relevancia de los estudios de género y feministas en la academia y de la incidencia del “movimiento amplio de mujeres” en el ámbito internacional (Gregorio Gil, 2012), que reclamaron la necesidad de visibilizar a las mujeres en los procesos migratorios (Mallimaci, 2012; Tapia, 2011).

Gracias a esto, la perspectiva de género se incorporó al campo de los estudios migratorios a partir de las décadas de 1970 y 1980, aunque se intensifica desde los 90 en adelante. Entre los temas que más atención han recibido, podemos señalar, a modo general, las experiencias de las mujeres en las migraciones, tanto las Sur-Norte como las Sur-Sur; el impacto de la migración en las relaciones de género y en la autonomía femenina; la vinculación entre migraciones femeninas y trayectorias laborales (en particular, la cuestión del trabajo doméstico y las cadenas globales de cuidado, así como el trabajo sexual); las maternidades y familias transnacionales; el condicionamiento que el género, junto a otros sistemas de desigualdad, impone en las estrategias,

decisiones y formas migratorias; y las políticas públicas en relación con la mujer migrante y sus familias. Asimismo, la cuestión de la mujer migrante como actor social relevante en los discursos, recomendaciones y lineamientos de la agenda global y regional sobre migraciones, ha ocupado un lugar destacado en la indagación tanto académica como política. En esta misma línea, cabe destacar las discusiones en torno a la problemática de la “violencia” y la “vulnerabilidad” femenina en contextos de movilidad, en especial aquella vinculada a la temática de la trata de personas (ya sea con fines de explotación sexual como laboral) y de las migraciones “forzadas”. Este conjunto de estudios, como señala Mallimaci (2012), mostró a mujeres migrando, trabajando y sosteniendo lazos familiares; ejerciendo maternidades transnacionales; emprendiendo empresas informales y sosteniendo luchas y formas de ciudadanía que exceden las fronteras nacionales. Fue así que se pudo superar la etapa de denuncias de silencios y olvidos en torno a la presencia de las mujeres en las migraciones, para lograr redefinir las categorías clásicas con las cuales se piensa la migración y los/as migrantes.

Ahora bien, como señala Roldán Dávila (2017: 43), “la visibilización de las mujeres en la migración no ha significado que se encuentren totalmente erradicadas las expresiones sexistas y androcéntricas, las cuales adoptan nuevas expresiones al intentar desvirtuar las causas y efectos de la incorporación de la mayoría de las mujeres a los flujos migratorios”. Tal vez esto se relacione con el hecho de que, como muestra Herrera (2012), la visibilidad de las mujeres en la migración no logró evitar la *selectividad* de ciertos temas y el *abandono* de otros, priorizando y privilegiando determinados espacios y ámbitos de estudio y analizando ciertas relaciones de género más que otras. En su afán por restituir las mujeres en los estudios migratorios, a menudo las investigaciones han puesto el foco en el impacto de la migración en las mujeres equiparando en muchos casos género con mujer y dejando de lado su carácter relacional (Tapia, 2010).

Esta manera de abordar la articulación entre migraciones y género se ha traducido en la presencia selectiva —en el análisis— de ciertas mujeres migrantes y de ciertos temas en relación con ellas, en detrimento de otros sujetos y otras desigualdades, como por ejemplo, aquellas basadas en las diferencias intergeneracionales, los procesos de subjetivación sexo-genérica, las masculinidades subordinadas o las jerarquías entre mujeres (Herrera, 2012).

Precisamente, a partir de revisitar este camino, el presente libro asume el desafío de aportar al campo de estudios de género y migraciones la consideración de aquellas temáticas que han ocupado un lugar residual. En ese sentido, la propuesta que nos convoca se focaliza en explorar ciertos temas instituidos e institucionalizados en este campo del saber, como la familia, las redes de afecto y cuidado, el trabajo, la salud y la participación política, pero desde los márgenes e intersticios.

Así, pues, y desde una mirada interdisciplinaria que permite el intercambio de distintos trayectos teóricos, epistemológicos y metodológicos de investigación, este libro apunta a pensar diferentes procesos y subjetividades que involucran a las migraciones internacionales a partir de reconocer que son las clasificaciones sociales de género, clase, origen nacional, edad, raza, sexualidad y etnicidad —y sus diversas formas de intersección—, las que inciden directamente en la vida cotidiana de las personas migrantes e influyen de manera determinante en su acceso a derechos y oportunidades, así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellas se derivan (Anthias, 2012). Existe un consenso extendido dentro de los estudios migratorios para no presentar “al género como un monolito sino vincularlo con otras estructuras sociales de desigualdad, como son la clase, etnia, edad y nacionalidad, entre otras” (Roldán Dávila, 2017: 37). El argumento que recorre esta compilación radica en considerar a la perspectiva de género e interseccional como un marco teórico y político relevante para pensar relaciones de poder, desigualdades sociales y formas de

dominación; y, a partir de ello, reflexionar sobre las alternativas y las expresiones a través de las cuales personas implicadas en complejos procesos sociales (a partir de su pertenencia de clase, adscripción étnico-racial, nacionalidad, género, sexualidad, etc.) desarrollan y despliegan diversas estrategias de subsistencia y resistencia (Magliano, 2015).

El libro se divide en tres grandes secciones. La primera de ellas, *Migraciones, género y ciudades*, se compone de textos que colocan en el centro del análisis el espacio urbano en su vinculación con procesos migratorios. El primero, “Trayectorias situadas. Una aproximación a la experiencia de jóvenes peruanos/as que residen en Córdoba, Argentina, desde una perspectiva de género”, de Denise Zenklusen, busca comprender las trayectorias y experiencias que jóvenes migrantes provenientes de Perú vivencian en sus recorridos por el espacio urbano. A partir de un trabajo de campo basado en entrevistas en profundidad y observación participante, se recuperan diferentes situaciones y relatos que contribuyen a comprender la trayectoria de dos hermanos, un varón y una mujer, que migraron hacia Córdoba desde Lima junto con su madre. El trabajo reconstruye los momentos previos a la migración, el viaje como un momento de transición, la inserción en la escuela y el modo en que estos jóvenes se descubren/redescubren como “migrantes” por el paso de determinadas zonas de la ciudad.

La contribución de María Victoria Perissinotti, “Migración, género y política en las luchas por el acceso al espacio urbano: una aproximación desde un grupo de mujeres peruanas en la ciudad de Córdoba, Argentina”, analiza los modos en que las prácticas políticas de un grupo de mujeres peruanas que habitan en la periferia urbana de la ciudad de Córdoba se relacionan y articulan con los procesos migratorios en los cuales se enmarca su arribo a dicha ciudad. La apuesta de este texto consiste en comprender estas experiencias a partir de entender simultáneamente dos aspectos claves de la subjetividad de las mujeres con las que trabaja: la permanencia en el lugar de destino y las relaciones

de género. Para ello, se sumerge de cerca en el conjunto de experiencias relativas a la construcción de un barrio, proceso que dio origen a su participación política. Muestra entonces la potencialidad de politizar analíticamente la migración, más allá de los momentos específicos en los cuales los y las migrantes reivindican derechos socialmente considerados como “de migrantes”.

Finalmente, “Mujeres migrantes y estrategias comunitarias de reproducción de la vida en contextos de relegación urbana”, de María José Magliano, indaga en las especificidades que adquiere el trabajo de cuidado comunitario en un barrio de relegación urbana de la ciudad de Córdoba habitado mayoritariamente por migrantes de origen peruano. A partir de un trabajo de campo cualitativo sostenido en el tiempo, el estudio muestra que el análisis del cuidado comunitario, en tanto tarea eminentemente femenina, permite ver el modo en que el trabajo de la reproducción desborda el ámbito doméstico y de los hogares para involucrar al espacio barrial en su conjunto. Además, explica cómo a través del cuidado comunitario se configuran formas de respetabilidad para las mujeres que lo llevan adelante, en este caso migrantes peruanas.

La segunda sección, *Migraciones, intersticios e interseccionalidad*, reúne otros tres artículos. El primero es “Circulaciones laborales de mujeres migrantes en la Argentina: historias de enfermeras en el AMBA”, de Ana Inés Mallimaci, en el cual se abordan nuevas aristas de la cuestión de los cuidados dentro del campo de los estudios sobre las migraciones y los géneros. En particular, el texto desarrolla dos aspectos centrales: el modo en que se ha incorporado la categoría de cuidados en las investigaciones sobre mujeres migrantes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); y la indagación de las trayectorias migratorias y laborales de enfermeras migrantes en esa misma región, poniendo de manifiesto la vinculación entre la enfermería, en tanto actividad remunerada y profesional de cuidados, y los cuidados no remunerados.

En “Pensar desde los intersticios. Algunas reflexiones sobre los estudios de migración y género a partir de un caso de migración LGTBIQ”, María Fernanda Stang se propone, en primer lugar, compartir algunos resultados preliminares de una investigación sobre inmigración latinoamericana —específicamente peruana y colombiana— LGTBIQ en Santiago de Chile, para ensayar, en segundo lugar, a partir de esa base, algunas reflexiones sobre las formas en que este caso en particular puede contribuir a re-pensar algunos de los temas “tradicionales” que se han construido en el encuentro de los estudios migratorios con la perspectiva de género, como la familia y otros emergentes —al menos en el Cono Sur—, como la sexualidad y el cuerpo. La autora parte de la idea de que la posición intersticial de estas subjetivaciones sexo-genéricas migrantes constituye un terreno en barbecho para la imaginación sociológica, que no solo podría abrir nuevas líneas de exploración, sino que también permitiría la revisita de ciertos saberes consolidados en este campo desde lugares diferentes. Su apuesta es, entonces, generar un espacio de reflexión para explorar los intersticios de las fronteras del campo desde estas experiencias migratorias concretas que, también en su forma, son intersticiales.

El tercer texto de esta sección es el de Andrea Torrano, “Imágenes de la vida monstruosa: inmigración y género a través de la fotografía de Susan Meiselas”, en el cual analiza la migración femenina desde una perspectiva biopolítica. Para ello, recurre a una serie de fotografías de Meiselas que retrata a un grupo de mujeres ecuatorianas en Madrid que se desempeñan en el trabajo doméstico y de cuidados y participan de un torneo de fútbol femenino. Las imágenes revelan la fortaleza de estas mujeres, su capacidad para sobrevivir como también para crear una forma de vida en común a través del fútbol. La autora propone la categoría analítica “monstruosidad” como un modo de sintetizar la articulación entre género, raza y clase —considerados como elementos entrelazados bajo la denominación de

interseccionalidad. La asociación entre feminización, racia-
lización y precarización —considerada esta última como
una forma de enclasmiento— con la monstruosidad daría
cuenta de un sistema jerarquizador que está implícito en
la lógica binaria de oposiciones (varón/mujer, blanco/no
blanco, capitalista/proletario).

La última sección de esta compilación, *Migraciones,
género y Estado*, también está conformada por tres textos.
“Los barcos de las esposas: la reunificación familiar en la
política migratoria argentina y brasilera (1945-1950)”, de
Sofía Arrieta, indaga en la categoría de reunificación fami-
liar presente en los acuerdos bilaterales sobre inmigración
firmados en 1947 y 1948 entre Argentina e Italia y en 1949
y 1950 entre Brasil e Italia. A partir de un abordaje cua-
litativo de los acuerdos, la autora reconstruye el punto de
vista del Estado —en este caso, el argentino y el brasile-
ro—tratando de echar luz sobre las concepciones acerca del
rol de la mujer y de la familia que ponían en juego. Tenien-
do en cuenta la relevancia de la categoría de reunificación
familiar que se desprenden de las políticas migratorias, bus-
ca abrir un espacio de discusión para visitar las visiones
tradicionales acerca de esa categoría y los roles asignados
a mujeres y varones.

El trabajo de Sol Marina Rodríguez, “Apuntes biográ-
ficos de una mujer migrante en prisión: un *espejo de la reina
mala* para el Estado-nación”, sostiene que las experiencias
de mujeres migrantes que, habiendo cometido un delito,
habitan las cárceles de un país donde no nacieron, invita
a preguntarnos por los supuestos con los que el Estado-
nación opera y el modo en que se ponen en tensión en estos
casos. En esta dirección, reconstruye—a partir de una serie
de encuentros entre agosto de 2016 y mayo de 2017— la
trayectoria migratoria, el encarcelamiento y las estrategias
puestas en juego en ese contexto por parte de una mujer
migrante encarcelada en el Sistema Penitenciario de la Pro-
vincia de Santa Fe (Argentina), haciendo foco en distintas

aristas del *pensamiento de Estado*: el fantasma de la expulsión, los traslados coactivos, el más intenso aislamiento y la superposición de muros y fronteras.

Y Jessica Gutiérrez Gómez, en “De víctimas de trata a *madres entregadoras*. Cuando la expectativa de rol esperado conduce a la sospecha del delito”, aborda cómo opera específicamente la *industria del rescate* en Argentina en el marco de las políticas contra la trata de persona a nivel global y nacional. En torno al despliegue de estas políticas, que según la autora han funcionado como políticas anti-inmigratorias y anti-prostitución, el texto da cuenta de los servicios de asistencia gubernamentales y no gubernamentales que disputan fondos nacionales y transnacionales e introducen relaciones jerárquicas entre “víctimas rescatadas” y profesionales. Asimismo, se desarrolla la categoría nativa “madre entregadora” que emerge del discurso de las rescatistas para referirse a mujeres que tienen a sus hijas viviendo con ellas en los espacios donde realizan el trabajo sexual, lo cual implica para las rescatistas la sospecha de que las están “preparando” para prostituirlas. En particular, analiza el caso de una mujer migrante paraguaya que fue sentenciada a 10 años de prisión por la sospecha de ser una “madre entregadora”.

Cada uno de estos ensayos funciona como excusa para reflexionar y visitar la articulación entre las migraciones y los géneros. En el transcurrir de ese camino, asumimos la tarea colectiva y colaborativa de repensar esa articulación buscando sacar a la luz temas escasamente trabajados, en contextos espaciales y temporales concretos. Es a partir de ese compromiso colectivo y colaborativo de diálogo, intercambio y discusión, que consideramos posible conocer más sobre los efectos del género —en intersección con la clase, la etnia, la raza, la edad, el origen nacional— en las movilidades internacionales, y construir nuevas interpretaciones con miras a continuar disputando el androcentrismo y la excesiva generalización que aún permea a este campo de estudios.

Bibliografía

- Anthias, Floya (2012) "Transnational Mobility, migration research and intersectionality". *Nordic Journal of Migration Studies*, 2, 102-110.
- Gregorio Gil, Carmen (2012) "Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista". *Papers*, 97/3, 569-590.
- Herrera, Gioconda (2012) "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilidad del campo a una presencia selectiva". *Política y Sociedad*, 49-1, 35-46.
- Magliano, María José (2015) "Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos". *Revista Estudos Feministas*, 23-3, 691-712.
- Mallimaci, Ana Inés (2012) "Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina". *Revista Mora*, 18, 10-22.
- Roldán Dávila, Genoveva (2017) "Mujeres en migración: principales controversias". En Genoveva Roldán Dávila, María José Guerra Palmero y Nancy Pérez García (coords.), *Las odiseas de Penélope: feminización de las migraciones y derechos humanos*, pp. 33-72. México: UNAM y Universidad de La Laguna.
- Tapia, Marcela (2010) "Inmigración boliviana en España. Un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género". *Tinkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales*, 13-28, 109-127.
- (2011) "Género y migraciones: trayectorias investigativas en Iberoamérica". *Revista Encrucijada Americana*, 4-2, 115-147.

Migraciones, género y ciudades

Trayectorias situadas¹

Una aproximación a la experiencia de jóvenes peruanos/as que residen en Córdoba, Argentina, desde una perspectiva de género

DENISE ZENKLUSEN

Introducción

“Que mucha gente, que muchos chicos, es como que hay diferencias, como que hay de todo tipo”. Ángeles estaba sorprendida por la cantidad de jóvenes que había en el Pabellón Argentina y no podía poner en palabras lo que le sucedía o aquello que le llamaba la atención. ¿Qué era lo que percibía como diferente en ese espacio? ¿Era una cuestión de clase, de edades, de rostros, de género? Había jóvenes con buzos de colegios, con diferentes colores de pelos y de piel, con diferentes formas de caminar, actuar y vestir que imprimían formas diferentes de ser joven. Y que Ángeles concluía en la frase “de todo tipo” (Registro de campo, septiembre de 2016).

En 2016, acompañé a Ángeles a la Feria de Carreras que organizaba la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Nos encontramos a la salida de su escuela, ubicada en el

¹ Agradezco las lecturas minuciosas de las mujeres que forman parte de este libro por sus comentarios y sugerencias; especialmente, a Fernanda Stang. También quiero agradecer al equipo de investigación “La calle es nuestra. Abordajes etnográficos sobre la construcción de relaciones, espacialidades y violencias urbanas en sectores populares de Córdoba” (FFyH-UNC), por sus devoluciones enriquecedoras.

centro, y de allí nos dirigimos a la Ciudad Universitaria². En el Pabellón Argentina³, edificio central de la universidad, había una serie de charlas sobre las diferentes carreras que se dictan allí. Ángeles llegó a Córdoba desde Lima, con 10 años. Hace cinco años que la conozco y siempre manifestó, en nuestras conversaciones, el deseo de estudiar abogacía: “yo quiero ser abogada”, me dijo en reiteradas ocasiones. Por ello, me pareció una buena idea invitarla y acompañarla a la Feria de Carreras. Ella desconocía la existencia de este espacio y se mostró muy entusiasmada de ir. Era la primera vez que recorría el espacio de la Ciudad Universitaria. Cada paso que dábamos hacia el lugar, era acompañado de alguna pregunta en torno a la universidad, a los lugares que componían la Ciudad Universitaria, a las carreras, al cursado.

La experiencia de acompañar a Ángeles comenzó a despertar una serie de interrogantes que tenían que ver con el modo en que determinados jóvenes se perciben y diferencian de otros jóvenes, con los lugares por los que circulan y con la manera en que esos espacios son atravesados por la dimensión de género, de clase y de origen nacional. En este sentido, el interés de este trabajo es poder reconstruir y comprender, desde una perspectiva de género, las trayectorias y experiencias cotidianas de jóvenes migrantes en espacios de “relegación urbana” (Wacquant, 2001) de la ciudad de Córdoba.

2 La Ciudad Universitaria está ubicada en la zona centro-sur de la ciudad de Córdoba y próxima al Parque Sarmiento. En este lugar se encuentran la mayoría de las facultades de la UNC, así como también la Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

3 Uno de los edificios más importantes de la UNC, destinado a actividades culturales y académicas.

Presentación del campo

La perspectiva de género ofrece herramientas para pensar las categorías de jóvenes y espacio, pues permite visibilizar y distinguir prácticas y modos de ser jóvenes que no sólo están atravesados por su correspondencia a un momento de la vida, sino también por la condición de género. Al mismo tiempo, los espacios por donde circulan los/as jóvenes también “son socialmente configurados” a partir de esta dimensión (Soto Villagrán, 2016). En los últimos años, la producción académica sobre el entrecruzamiento entre género y migración ha sido fructífera; a pesar de su carácter reciente (Gregorio Gil, 2009; Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011; Herrera, 2012), se conformó como un campo de estudios sólido. Un importante conjunto de investigaciones sobre migraciones coincide en recuperar la dimensión de género como estructurante de los procesos sociales (Ariza, 2000; Magliano, 2013; Mallimaci, 2012; Pedone, 2008; Rosas, 2010), a partir de entender que ésta no es una dimensión aislada, sino que es uno más de los diversos condicionantes, en intersección con la clase social y la etnicidad/raza (Pessar y Mahler, 2003).

Pessar y Mahler (2006:36) afirman que las investigaciones sobre las migraciones se han focalizado en las personas adultas, con algunas excepciones, como los niños inmigrantes en las escuelas, un pequeño conjunto de estudios sobre infancia transnacional y la literatura más amplia sobre segunda generación. Además, algunos trabajos han abordado las experiencias de los hijos e hijas de las familias migrantes, tanto en los lugares de origen como en los de destino (Herrera, 2004; Pedone, 2006 y 2010; Lagomarsino, 2004; Abbatecola y Lagomarsino, 2010). En la Argentina, una de las líneas de investigación fue la inserción de los/as “hijos/as de migrantes” en la escuela —en consonancia con los trabajos en Estados Unidos y España— y en las políticas públicas y las trayectorias educativas y laborales de los jóvenes, niños y niñas migrantes (Novaro, 2011; Miranda,

Cravino y Martí Garro, 2012; Heras Monner Sans, 2003). Otros estudios se han preocupado por la temática de la construcción de identidad y el modo en que se redefinen esas identidades a partir de la migración de los/as jóvenes (Gerbaudo Suárez, 2012; Canevaro, 2007). Especialmente el trabajo de Gavazzo (2012) significa un aporte al campo, ya que analiza la construcción identitaria, desde una perspectiva generacional, de jóvenes migrantes e hijos/as de migrantes.

A partir de lo expuesto, encontramos una doble vacancia a nivel internacional y nacional sobre este tema: por un lado, la dimensión de la edad o la generación ha sido escasamente trabajada en los estudios de migración desde una perspectiva de género; por otro, en los estudios sobre migraciones el campo de los/as jóvenes migrantes siempre ha sido pensado y asociado a cuestiones identitarias o con la escuela, y son escasos los trabajos que deciden desplazar y ampliar la mirada de esos espacios.

Mientras enfatizo la necesidad de pensar la migración diferenciando al varón de la mujer, ya que entiendo que el proceso migratorio no supone lo mismo para ambos, entiendo también que no implica lo mismo ser adulto/a, adulto/a mayor, joven o niño/a para experimentar la migración. Focalizándome en esta premisa, este trabajo parte de pensar la noción de “joven” como una categoría que se construye relacionamente, en la interacción social, condicionada por la edad, es decir, “por las materialidades que emergen del cuerpo, pero también por la diferenciación social, de género, los códigos culturales y los cambios históricos” (Margulis, 2009:113). En esta línea, Margulis afirma que los enclasmientos etarios no se traducen en competencias y atributos uniformes y predecibles. Así, son jóvenes para sí mismos porque respecto de la vejez y la muerte sienten la lejanía, “y porque lo son para los otros, que los perciben como miembros jóvenes, nuevos, con determinados lugares

y roles en la familia y en otras instituciones: su juventud es ratificada en la vida cotidiana por la mirada de los otros” (Margulis, 2009:108).

La juventud no es una categoría definida exclusivamente por la edad y con límites fijos de carácter universal, no es “algo” en sí, sino que se construye en el juego de las relaciones sociales. Cada sociedad, cada cultura, cada época definirá su significado y a su vez éste no será único, habrá “sentidos hegemónicos” y los habrá “alternos” (Chaves, 2010). Existen distintas maneras de ser joven y eso dependerá de cada contexto social, espacial y temporal. A lo largo de este trabajo, y en diálogo con el planteo de Margaret Mead (1985), me pregunto cómo es ser joven en Córdoba, en contextos de relegación urbana y atravesado por procesos migratorios. Eso sí, decido usar “jóvenes” por sobre “adolescentes”. La categoría “adolescentes” proviene del campo de la psicología y delimita la etapa que va desde el final de la infancia hasta el inicio de edad adulta; mientras que “jóvenes” permite dilucidar procesos y no necesariamente enmarcar a las personas en una etapa. Así, “jóvenes” es una categoría que se construye relacionamente en la interacción de las personas.

Ser joven es una experiencia que las personas viven y construyen (Chaves, 2010). Me interesa entonces pensar a los/as jóvenes migrantes como actores sociales completos y complejos, que se encuentran inmersos no sólo en relaciones de edad sino también de género, étnicas-nacionales y de clase. En Argentina, en general, y en Córdoba en particular, existen numerosos trabajos que han abordado a los/las niños/as y jóvenes atravesados por la condición de clase y por sus prácticas culturales (Chaves y Segura, 2015; García Bastán y Paulin, 2016; Previtali, 2014). Además, hay un importante número de trabajos con niños/as y jóvenes provenientes de otros países que abordan los procesos de escolarización en el marco de un contexto migratorio (Beheran, 2009; Domenech, 2013; Novaro, 2012). No obstante, continúan siendo escasos los estudios en relación a

las experiencias y trayectorias sociales, en clave de género, que jóvenes migrantes vivencian en espacios por fuera de la escuela. Y es en esta línea de investigación que me interesa profundizar.

En términos metodológicos, recupero el trabajo de campo que realicé durante 2014-2016 con jóvenes que migraron en los últimos 10 años y que viven en dos barrios ubicados en la periferia de la ciudad de Córdoba: Sabattini y Las Tablitas⁴. Realicé entrevistas en profundidad y participé en las diferentes actividades que los/as involucraban. Fui con ellos/as a la Feria de Carreras, me invitaron a merendar y almorzar a sus casas junto con sus padres, los/as acompañé a la escuela y a realizar algún trámite en el centro, participé en torneos de vóley. En este trabajo, me interesa particularmente recuperar los relatos y las trayectorias de dos hermanos que arribaron a Córdoba, en particular a Sabattini, desde Lima junto con su madre: Ángeles y Jean.

Para ello me detendré en el análisis de algunas situaciones que envuelven de sentido la experiencia de estas personas en tanto varones y mujeres jóvenes, en tanto migrantes, en tanto personas que habitan y transitan el espacio urbano de Córdoba. El trabajo se dividirá en dos apartados: en el primero, se recuperan los momentos previos a la migración, el viaje como un momento de transición, su inserción en la escuela y el modo en que se descubren/redescubren como migrantes por el paso de determinados espacios; en el segundo, se analiza qué implica para estas personas habitar las periferias de la ciudad, cómo se inmiscuye en sus dinámicas familiares y el modo en que hace a las trayectorias de estos/as jóvenes.

4 Decidí cambiar los nombres de los barrios así como también los nombres de los/as jóvenes. Esta decisión fue tomada en conjunto con los/as entrevistados/as. Además, si bien las entrevistas y los registros de campo fueron paudados y consensuados con los/as entrevistados/as, acordé con ellos/as preservar su anonimato porque así lo deseaban.

El viaje, la escuela, la ciudad, ¿migrantes?

La migración proveniente de Perú se convirtió a comienzos de este siglo en el principal flujo de migrantes que arriba a la Provincia de Córdoba y se concentra principalmente en la ciudad capital⁵. En los últimos años, y en relación con las trayectorias laborales cada vez más marcadas por la precarización y la vulnerabilidad, sumado a la imposibilidad de acceder al mercado inmobiliario formal, se produjo un importante desplazamiento de la población migrante hacia determinadas zonas de la ciudad, especialmente las periferias (Falcón Aybar y Bologna, 2013).

Ángeles (17) y Jean (15) son hermanos y llegaron desde Lima a la ciudad de Córdoba en 2011. En Argentina, su familia está compuesta por Érika, su mamá; Pocho, la pareja de ella; y dos hermanos más pequeños, uno de ellos nacido en Córdoba. También de un tío materno, Sebastián (16), que migró junto con ellos. Allá por 2010, Érika arribó a Córdoba junto con su pareja y su hijo más pequeño, que por ese entonces tenía cuatro años. Ambos trabajaban juntos en un taller de costura ubicado en el centro de la ciudad y vivían en una pensión cerca del lugar. Al año de estar allí, consiguieron y compraron un terreno en Sabbatini, un espacio que no contaba con ningún tipo de servicio, dado que surgió a partir de una ocupación de terrenos fiscales⁶. Al conseguir un terreno y comenzar lentamente a construir, Érika buscó un colegio para sus hijos y su hermano, y en ese momento decidió ir a buscarlos a Lima.

Ángeles y Jean vivieron durante el año que su mamá permaneció en Argentina junto a su tía materna.

⁵ Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/censos/2010/CuadrosDefinitivos/P6-P_Cordoba.pdf.

⁶ Lotes, terrenos o parcelas de tierra que forman parte del territorio de un Estado. En este caso, son terrenos ubicados próximos a las vías del tren y pertenecientes al Estado nacional.

En Perú estábamos de lunes a viernes solos en la casa. Los viernes salíamos, salíamos de un lado con amigas, nos juntábamos. Por eso digo que fue diferente con mi mamá. Mi mamá estaba todo el día en la casa, no trabajaba. El único que trabajaba era mi padrastro, que se vino [a Córdoba]. Y después, se fue ella y ahí nos quedamos con mi tía. Y luego cuando nosotros nos vinimos para acá, le dijimos a mi mamá que yo sabía tender mi cama, que ya sabía hacer algunas cosas. Mi tía fue la que me dijo “vos tenés demasiados vicios”, me enseñó a lavar la ropa, me enseñó a planchar. (Entrevista a Ángeles, 2016.)

El año que permanecieron en lo de su tía es recordado como un momento de mayor libertad, *más liberal* en palabras de Ángeles, pero también de aprendizaje de las tareas del hogar. En el relato, Ángeles describe cómo debió aprender ciertas tareas. Sin embargo, el aprender estas tareas no fue exclusivo de ella; también Jean debió aprender y colaborar con diferentes tareas de cuidado. Sin importar si eran varón o mujer, los jóvenes se ocuparon de aquellas tareas que tenían que ver con su permanencia en la casa de su tía. Y, frente a la ausencia de su madre, debieron asumirlas. Veremos más adelante la manera en que estas tareas se trastocan cuando arriban a Córdoba, a partir de una distribución de trabajos femeninos y masculinos.

Por su parte, la categoría *liberal* está asociada a ciertos permisos que, cuando vivían con su mamá, no tenían. Por un lado, permanecer un tiempo “solos”, dado que su tía y su pareja trabajaban, les otorgaba cierta libertad al interior de la casa. Por otro lado, su tía les permitía ir a la escuela solos/as, ya que quedaba próxima a su casa, pasear y visitar a sus amigos/as que vivían en el barrio. Esta situación es constantemente mencionada por Ángeles. Jean era más chico que ella, por lo que su circulación por la ciudad estaba más restringida por la edad o implicaba siempre estar acompañado por o al cuidado de su hermana.

Con relación a esto, Ángeles narra que cuando llegó a Argentina le decía: “Má, ¿salimos?’, ‘¿salir a dónde?’, me decía ella. ‘No sé, salgamos, ¿no te sentís aburrida acá todo el día en casa? Y, como que acá en Córdoba cambiaron algunas cosas” (entrevista a Ángeles, 2016). El hecho de vivir en un lugar desconocido y de habitar determinados espacios ubicados en la periferia y con cierta “inseguridad”, lleva a que los padres tomen medidas de cuidado como, por ejemplo, que de la escuela regresen inmediatamente a su casa. En el relato de Ángeles, pero también en el de Jean, pareciera que venir a Córdoba implicó adaptarse a ciertas dinámicas en donde es su madre quien define dónde deben ir y dónde es menos *liberal* la circulación por la ciudad y determinados espacios.

Con la migración, se produce así un cambio no sólo de personas que cuidan tanto de Jean como de Ángeles, sino también de actividades que realizan y de permisos a los que acceden respecto a su vida en Lima. En esta dimensión, los relatos de Ángeles y Jean suelen coincidir. Sin embargo, en algo difieren. Ángeles quería venirse a Argentina con su mamá y Jean quería quedarse con su papá en Perú. Sin embargo, fue la decisión de su mamá la que primó sobre el interés del joven. Así, la decisión de migrar fue tomada por su madre y atravesada por un proyecto familiar que incluía una nueva pareja y a los hijos/as fruto de esta nueva relación.

Érika los fue “a buscar” en diciembre de 2010, antes de que llegaran ya los había “anotado” en un colegio cerca del barrio donde vivirían. El viaje a la Argentina es recordado por los hermanos como un viaje largo y cansador. “Vinimos en un colectivo, ese que demora muchos días” (entrevista a Jean, 2016). “¡Ay sí! El viaje fue un desastre. Para mí aguantar tres días arriba de un colectivo, no sabes lo que es. Te hace doler todo. Me dolía la pierna, la espalda. Y fue aburrido. Tierra, tierra, tierra, nunca había nada. Fue largo, la verdad que sí fue largo” (entrevista a Ángeles, 2016). En ese viaje también vino el hermano de Érika y tío de los

chicos, Sebastián. Recordar el viaje en colectivo los remonta a lo largo y aburrido que fue y recuerdan esto como algo que no les gustaría repetir. La distancia se siente en los cuerpos de los jóvenes. El tiempo y las nuevas imágenes comienzan a delinear lo que va a ser la nueva vida en el lugar de destino:

Y en el viaje algunas comidas no tenían mucha sal, porque dicen que no lo hacen con sal porque tiene problemas. “¡Ah, bueno! Son muy delicados acá”, decíamos. ¡En Chile encima!, imagínate cuando llegamos acá [a Argentina]. Vimos también la diferencia de hora. O sea, estábamos con el celular y agarraba y me preguntaba la hora, “¿qué hora es?”. Y decía “ah gracias”, y después al ratito veíamos en un restaurante, llegábamos y todo y había una hora más y una hora de más. Y yo miraba y decía “está mal el reloj”, y mi mamá me explicaba que cambiaba la hora, que en Argentina aumentaba una hora más, porque son dos horas de diferencia. (Entrevista a Ángeles, 2016.)

En los relatos de los hermanos, el cambio de horario y la diferencia que observaban en el modo en que se preparan las comidas, en los tamaños de las frutas, es algo que recuerdan y que comienza a establecer ciertas diferencias entre vivir en Lima o en Córdoba. Lentamente, el viaje moldea las trayectorias de estos/as jóvenes y, junto con el ingreso a la escuela, se convierten en dos momentos claves en sus vidas que definen como *la llegada*. Veamos en el siguiente fragmento el ingreso a la escuela:

En mi curso era el único del barrio, el único peruano, todos eran argentinos. Al principio no hubo mucho trato, fue como un poco difícil. Después como que dije ¿por qué? Como que los primeros días me quedé un poco callado. Como que no me sentía cómodo. Pero después poco a poco iba conociéndolos y me agradó. Ellos ya se conocían de antes, de primer grado. Yo cuando llegué como que fue un poco incómodo,

todos eran argentinos y yo decía soy el único peruano. A la semana ya me hice amigo de algunos. No fue tan difícil. (Entrevista a Jean, 2016.)

En sus narraciones Ángeles, Jean y Sebastián se descubren/reconocen como migrantes en un primer momento cuando dicen que nacieron en Lima y luego seguido cuando reconstruyen el viaje. El tiempo, la diferencia de horario y de comidas marca la trayectoria de estos/as jóvenes, ya que son personas que se están moviendo, se están desplazando a un lugar diferente al que vivían. El paso por la escuela es otro momento en donde también se descubren y reconocen como migrantes: “Cuando llegamos a la escuela éramos los únicos de Perú”, me dijo Jean. No es casual que Jean utilice la adscripción a Perú para recordar su ingreso a la escuela. Y esto porque las marcas de diferenciación en el caso de Ángeles y Jean estuvieron dadas por las tonadas. Siguiendo a Gavazzo (2012), la tonada (“peruana”) constituye una marca que evidencia pertenencia. Al ingresar a la escuela se percibieron como otro, y en ocasiones un “otro incómodo”, dado que aparecen relatos de confusiones de palabras e incluso palabras propias de Argentina de las que desconocían sus significados: “al principio no conocía algunas palabras, no sabía qué era” (entrevista a Ángeles, 2016). Eso los colocaba en situaciones incómodas.

Se observa la manera en que los espacios escolares se constituyen para determinadas personas como espacios de diferenciación, espacios que hacen a la trayectoria de los/las jóvenes migrantes. Y cuando Jean dice “no había nadie del barrio”, no sólo está haciendo referencia a que no había ningún/a joven que conocieran sino que además no había ningún/a joven de Perú como ellos. En relación a esto, algunos estudios vinculados a la migración y a las escuelas señalan que los/as niños/as migrantes o hijos/as de migrantes, a pesar de estudiar en escuelas suburbanas en donde comparten o compartieron el espacio con otros niños de recursos escasos o similares, son percibidos como “otros”

(Portes, 1997), y en este caso ellos mismos se reconocen como “un otro”. Por momentos estos/as jóvenes se reconocen y definen como migrantes y por momentos no. Es decir, la categoría migrante —que aparece en estrecha relación con la categoría de origen nacional— emerge en determinados momentos de su experiencia. Por tanto, el sujeto hace una experiencia de sí mismo vinculada a la experiencia del contexto en el que está viviendo. Y en este sentido es que se da un proceso de subjetivación del sujeto migrante, que por momentos se reconoce como tal, pero en otros esa experiencia es constituida por distintos modos de clasificación, diferenciación y, en consecuencia, de posicionamiento.

El contacto con el “afuera del barrio” lleva a que los/as jóvenes se identifiquen como “peruanos/as”. Ese “afuera del barrio” está compuesto por espacios que, si bien físicamente no están en el barrio, socialmente los llevan a reconocerse como migrantes, como provenientes de Perú, es decir que definen una marca de diferenciación en sus trayectorias. Podemos observar cómo estos/as jóvenes construyen experiencias a partir de las diferentes posiciones y contextos que atraviesan, en donde la trayectoria migratoria es una dimensión más entre otras dimensiones que recorren en tanto jóvenes.

Entonces, ¿qué sucede cuando estos jóvenes provenientes de Perú que habitan en espacios empobrecidos de la ciudad transitan por otros espacios diferentes al barrio y a la escuela? Allí aparecen otras marcas de diferenciación que no están necesariamente asociadas al origen nacional, sino más bien a la pertenencia de clase. Así, Ángeles y Jean se descubrieron como migrantes en la escuela y en la visita a la universidad, Ángeles utiliza la categoría *distinta*.

Es como si fueran de distinta clase social. No, no es clase social, es como si fuera... [se hace un silencio mientras piensa qué palabra utilizar] como si tuvieran [distintas culturas! Como si cada uno fuera distinto culturalmente. (Registro de campo, septiembre de 2016.)

Este suceso llamó mucho mi atención. Ángeles me estaba diciendo que veía que los/as jóvenes que estaban allí se vestían de un modo diferente al de ella. Muchos de ellos/as tenían sus buzos de las escuelas⁷, la mayor parte eran de escuelas privadas y en menor número de escuelas públicas. Me estaba diciendo que “andaban distintos”. Este distinto fue explicitado por ella como un distinto de clase, pero luego como un distinto cultural. Esta situación me puso nuevamente a reflexionar sobre las maneras en que las personas, y especialmente estos/as jóvenes, sienten pero también se posicionan de acuerdo a los espacios y a sus relaciones de diferentes maneras. En ocasiones son ellos/as los que por diversas situaciones se reconocen y/o los/as reconocen como de Perú. Esto se observa, por ejemplo, cuando ingresaron por primera vez a la escuela.

Sin embargo, en otros espacios son Jean y Ángeles quienes se ven distintos/as a partir de determinadas marcas. Se trata de un proceso de doble faz que especialmente se da en los encuentros con jóvenes de otras escuelas. La clase emerge en ese proceso de subjetivación de estos/as jóvenes. ¿De qué manera emerge la clase? Particularmente, con las diferencias que implica asistir a una escuela pública o a una escuela privada en la ciudad de Córdoba.

Entonces, diferentes contextos, y los modos en que estos/as jóvenes se vinculan o comparten los mismos espacios con otras personas, con otros/as jóvenes, les imprimen modos diferentes de transitar esos espacios. Espacios marcados por las diferencias de clase que emergen, por ejemplo, en los encuentros con jóvenes de otras escuelas. Pero también, y como veremos más adelante, por el contexto del barrio donde viven, en donde la clase se hace cuerpo en las condiciones de informalidad de esos espacios. Allí la ciudad

⁷ En Argentina, durante el cursado del último año del secundario, los/as estudiantes confeccionan buzos de egresados. Estos son de diferentes colores, con el nombre de el/la estudiante y el nombre de la escuela a la que asisten. Esta práctica permite reconocer a estos/as jóvenes como futuros egresados.

levanta barreras invisibles que establecen una espacialidad fragmentada. En donde, debido al estigma territorial (Wacquant, 2007; Segura, 2012), se reduce la posibilidad de accesibilidad y de circulación por el espacio urbano para ciertos grupos de jóvenes. Y esto lleva, tal como muestra el relato de Angeles, a que se sientan distintos, ajenos.

Las trayectorias de estos/as jóvenes adquieran ciertas particularidades y, por lo tanto, es importante atender a los clivajes (clase, género, origen nacional, edad) que emergen en los diferentes contextos para poder comprender sus trayectorias. Siguiendo a Chaves y Segura (2015), lo que observo son personas buscando construir un lugar, “su lugar”, en el presente y en el futuro. Y el modo de construir su lugar, en la ciudad y en la sociedad, para estos jóvenes, se negocia y disputa en los múltiples y diferentes encuentros que desarrollan en la cotidianidad de la vida urbana. “Este presente-futuro tiene un anclaje en el pasado; tanto en la historia del lugar en el que habitan y los circuitos que recorren, como de la trayectoria histórica de su sector de clase y grupos de pertenencia” (Chaves y Segura; 2015: 20).

Sin embargo, en el barrio, las trayectorias y los vínculos que establecen Ángeles y Jean están dados por otro tipo de dinámicas: por relaciones de vecindad y de parentesco, y al interior de la familia por las relaciones de género y de edad. En estos espacios, la categoría “migrante”, y con ella el origen nacional, y la clase no se ponen en tensión, dado que igualan a la mayor parte de quienes allí viven. No obstante, se dan otros procesos de diferenciación. Como veremos, no es lo mismo ser niño/niña, joven o adulto/a en el barrio y en la familia. Las responsabilidades y las actividades que realizan son diferentes.

El habitar espacios periféricos

Y cuando vinimos todo era diferente, claro, en comparación ahora. Llegamos acá al barrio, y el barrio era uhhh, nada que ver con lo que es ahora. Claro, había, el cuartito ese de piedra, ese ahí no estaba. No había nada de esto y las otras casas también estaban así de chiquitas. Mucho cambio en estos años. El crecimiento del barrio y todo. Mucho, fue grande el cambio. Ahhh, me acuerdo del agua, que yo con mi hermana y el Sebastián nos íbamos a traer agua de la punta de allá del barrio, sí, allá. (Entrevista a Jean, 2016.)

Había problemas en el barrio, problemas de agua y de luz, mi mamá nos dijo: “mirá, nosotros tenemos que ir a recoger agua”. ¿Recoger agua, cómo recoger agua? Y cuando vi el lugar, me sorprendí, porque yo no creía que fuera tan así. “¡Mami, no hay calles! ¡Qué le pasó al barrio!” [¿Cómo te imaginabas que iba a ser?] Y algo más diferente, no sé, que iba a haber calles, casas normales, pero nada que ver. Pero ahora cambió mucho el barrio, nada que ver con lo que recuerdo. Y después agarro a mi mamá y le digo, “mamá, ¿qué le pasó al barrio, hubo algún terremoto, algo?”. Porque allá en Perú hay muchos terremotos, pero acá no. (Entrevista a Ángeles, 2016.)

Cuando llegaron a Córdoba, Ángeles y Jean fueron a vivir a Sabattini, un asentamiento informal ubicado en la periferia Este de la ciudad de Córdoba y próximo a las vías del ferrocarril. Al igual que otros barrios con características similares, Sabattini surge de una ocupación de tierras por un grupo de familias, principalmente argentinas y peruanas. Cuando arribaron a Córdoba, las calles eran de tierra, y lo siguen siendo, además de no contar con veredas. En un principio, tampoco poseían los servicios de luz y agua. Con respecto a la luz, los/as vecinos/as realizaron un tendido de cables y se “colgaron” de un transformador de la zona. En relación al agua, y como se desprende de los relatos de los/as jóvenes, debían caminar unas 10 cuadras con baldes en sus manos para llegar al suministro del barrio colindante.

La imagen de terremoto que describe Ángeles es la imagen de la manera en que percibieron por primera vez el lugar en donde iban a vivir. Una imagen que no coincidía, al menos en el imaginario de Ángeles, con lo que Érika les contaba por teléfono. A través de la distancia, de los llamados, de las historias de su mamá, Ángeles y Jean imaginaron una ciudad que poco tenía que ver con el calor del verano cuando llegaron. Imaginaron un barrio con casas de dos pisos donde tuvieran los servicios. Imaginaron que irían a una escuela, próxima a la casa, donde deberían usar uniforme.

Construyeron ciertas expectativas y representaciones sobre lo que sería el viaje, pero especialmente sobre el lugar de destino: sobre Córdoba y particularmente Sabatini. Imágenes que diferían de lo que luego conocieron. En este sentido, Pedone (2002: 66) sostiene que cuando las expectativas no coinciden con la realidad se produce una “complejización y resignificación de las representaciones”, y en este sentido Ángeles y Jean resignifican esas representaciones, aludiendo a que Sabatini era “un barrio nuevo” y que con el tiempo “cambió muchísimo”.

Veamos a continuación las particularidades que le imprime el habitar las periferias de la ciudad a los modos en que Ángeles y Jean viven su juventud. Ni bien arribaron se vieron obligados a poner el cuerpo en “recolectar agua”. Se trataba de un trabajo que nunca habían realizado y que Ángeles vivió con dificultad, ya que no tenía “fuerzas para caminar y volver con tanta agua”, “llegaba con la mitad de los baldes”, narraba su hermano. Al mismo tiempo, el arribo de los jóvenes aceleró y transformó ciertas dinámicas familiares y espaciales. Comenzaron a participar de las actividades que hacían a la vida familiar, pero también al espacio que habitaban, por ejemplo, ir a recolectar agua. La casa como espacio físico donde viven se modificó de acuerdo a las edades de los diferentes miembros de la familia y a sus tiempos económicos. Es decir, a medida que los jóvenes crecían, Érika y su pareja consideraron que Ángeles debía contar con su “propia habitación”. Así fue que ahorraron

dinero y construyeron las habitaciones de Ángeles y la de Jean y Sebastián. Mientras tanto, los más pequeños dormían en la habitación de la pareja.

No había estas habitaciones, ni las de acá adelante. Y tampoco la de madera. Todos estábamos amontonados ahí [me señala y se ríe]. Sí, todo amontonados, “¡ay mamá!, qué chiquito que es”, y mi mamá me decía “sí, bueno, por ahora”. Después vinieron unos, no sé si conoces la organización un Techo para mi País⁸, que hicieron esa casa de ahí. Y ahí fui yo a dormir y mis otros hermanos. Después, mi padrastro ya hizo dos habitaciones, y yo me mudé acá y mis otros dos hermanos se mudaron allá. [¿Y vos con quien dormís acá?] Sola, sí, porque soy mujer, sola. (Entrevista a Ángeles, 2016.)

El primer espacio —la habitación “de piedra”— se convirtió en la cocina, luego de que la organización Un Techo para mi País levantara una de sus casas de madera. Pero, ¿por qué digo que la casa se modificó de acuerdo a las edades? El crecer implica para los padres y los/as jóvenes delimitar —aún más— las diferencias de género entre varón y mujer. Y, por lo tanto, la mujer debe tener su propio espacio, su propio cuarto. Tanto Jean como Sebastián, al estar “más grandes”, comenzaron a ayudar en la construcción de la casa. Por medio de la pareja de Érika, se adentraron en el oficio de la albañilería, dado que él trabaja en la construcción durante la semana. Esta actividad es realizada los fines de semana debido a que está muy presente en el seno familiar la importancia del estudio, por lo que durante la

⁸ Organización latinoamericana sin fines de lucro. Actualmente, esta organización se llama TECHO. Según señala su página, tiene como misión “trabajar con determinación en los asentamientos informales para superar la pobreza a través de la formación y acción conjunta de sus pobladores y pobladoras, jóvenes voluntarios y voluntarias, y otros actores”. Fuente: <http://www.techo.org/paises/argentina/techo/mision-vision/>. La vinculación entre esta organización y estos espacios es abordada por Perissinotti (2017).

semana deben dedicarse exclusivamente a eso. El “estar más grande”, entonces, trajo modificaciones en el uso del espacio de la casa y nuevas responsabilidades de los/as jóvenes.

Hacia el final del trabajo de campo, en 2016, la casa contaba con cuatro habitaciones, una cocina, un espacio para el taller de costura, dos baños y un patio en el centro. La casa fue prevista y construida enteramente de material (cemento), lo que coincide con el crecimiento del barrio y el tiempo que los/as vecinos/as viven allí. Y esto es posible ya que la mayoría de los varones que habitan en Sabattini se desempeñan en la construcción, por lo que cuentan con herramientas y conocimiento para avanzar en la ampliación de sus propias casas o ayudar en la casa de algún vecino/a. La casa se convierte en el espacio privado de la familia, siendo clave en la concreción del proyecto migratorio (Magliano, Perissinotti, y Zenklusen, 2014). Cuando dejan de alquilar y consiguen un terreno donde vivir es cuando deciden traer a sus hijos/as.

Por otro lado, hay una vinculación entre el proyecto de la casa y el deseo de los padres de que sus hijos/as puedan estudiar en la universidad. ¿De qué manera? En ocasiones, y como he observado con otras familias, la casa se amplía cuando los hijos/as ingresan a la universidad, no sólo para que comiencen a tener “cierta intimidad” en los espacios, sino también para que “puedan estudiar más tranquilos”, especialmente cuando en las familias hay niños/as. ¿Qué tienen de particular estos relatos? ¿Cómo entra en juego la migración?

En la misma línea propuesta por Cravino (2009), la vivienda autoconstruida implica un esfuerzo físico, económico y emocional, por lo tanto, adquiere una significación que no puede ser reducida solamente al uso como albergue ni a lo que representa en términos de valor. La casa se convierte en una parte integral de las familias, es el lugar de las relaciones sociales, que en este caso va acompañado del ritmo del crecimiento de los/as jóvenes. Varley (2002: 45) explica que “la gente equipara construir una casa con

construir una familia y la vivienda simboliza la unión del grupo familiar”. En este sentido, la casa, para las familias que migran, no sólo se convierte en un momento definitorio en su historia familiar, sino que además define la permanencia en Córdoba y, por tanto, configura ciertas dinámicas familiares y delinea las trayectorias de los/as jóvenes.

Como mencionaba anteriormente, Sabattini está compuesto por calles de tierra sin veredas, y no cuenta con un espacio verde, como puede ser una plaza, que sirva de lugar de recreación. Las calles y los ingresos a las casas se convierten en el espacio de transición, circulación y encuentro de los/as vecinos/as. Los terrenos son ocupados de diferentes maneras y la configuración física de las casas da lugar a múltiples formas de estar en ellas y habitar el barrio. En la cotidianidad de los días se puede observar a vecinas conversando, niños/as jugando en la calle siempre ante la presencia de un/a adulto/a que los/as observe, vecinos construyendo, especialmente los fines de semana. Las distintas familias fueron ocupando el espacio de acuerdo a cómo iban llegando y en relación a la compra de los terrenos “vacíos”, que se fueron modificando con el paso del tiempo. La mayoría de las casas cuenta con un patio en su interior, que muchas veces se encuentra frente a la casa y en otras ocasiones en el centro de la construcción. El patio es ocupado especialmente por los/as niños/as que juegan allí y es utilizado también para colgar la ropa recién lavada. En ocasiones escuché decir a los padres que preferían que jueguen en sus casas antes que en las calles.

Sin embargo, cuando me acerqué a Sabattini para realizar el trabajo de campo, la presencia de lo que yo entendía por “jóvenes” era casi nula, o al menos invisible ante mis ojos, al punto de que llegué a preguntarme si había jóvenes en estos lugares. La casa, para ellos/as, se convierte en el lugar donde pasan la mayor parte de su tiempo. Esto se puede analizar a la luz de dos situaciones. Por un lado, el barrio no cuenta con espacios comunes de encuentro, o al

menos así lo remarcan los/as jóvenes⁹. En relación a esto, en reiteradas ocasiones escuché mencionar la demanda por un lugar para reunirse y para realizar actividades. Al mismo tiempo, las actividades que llegan de agrupaciones políticas, sociales y desde el Estado (municipal, provincial, nacional) rara vez están destinadas a ellos/as. En su mayoría son programas dirigidos a madres y/o a niños/as. Por otro lado, sus padres tampoco les otorgan permisos para hacer actividades fuera del barrio. Veamos por qué sucede esto.

Me quedo en casa, casi siempre, a veces nos juntamos. Pero no mucho. No es que no me guste, sino que no me da el tiempo más que nada. Porque mi mamá me manda a hacer una cosa, a limpiar, y no le gusta mucho que salga a mi mamá. Porque dice: “no, no vas a salir”. Tampoco es que vamos a discutir. [Y porqué no te deja salir, ¿sabes por qué?] Según ella, dice que no porque la otra vez que había salido llegué a las siete, cuando ya era de noche, y ella me había dicho a las seis. Y bueno, por eso. Se enoja con los horarios. (Entrevista a Ángeles, 2016.)

El barrio puede ser definido como “un espacio denso, en donde se intensifican las relaciones entre las personas que lo habitan, y cuya densidad es mayor si se considera que las personas [en este caso los/as jóvenes] son pocas las veces que salieron de allí” (Hernández, Cingolani y Chaves, 2015:123). En esta línea, los padres perciben los espacios por fuera del barrio como inseguros. De la escuela, deben volver a la casa. Generalmente, las escuelas secundarias a las que asisten los/as jóvenes de Sabattini se ubican en el centro de la ciudad. Y esto se debe a que hay una sola escuela

⁹ Durante el verano 2015, se realizó un torneo de vóley mixto en Sabattini. Varios/as vecinos/as cortaron la calle y colocaron una red de forma perpendicular. Sin embargo, este tipo de iniciativas correspondían a intereses de los/as adultos/as: ellos eran quienes querían jugar, por lo que los/as jóvenes participaban pero no se trataba de una actividad exclusiva de ellos/as, y esto es recuperado constantemente en sus discursos, al tiempo que muchos de estos/as jóvenes no se sentían interpelados por este deporte.

próxima al barrio y a que las escuelas del centro suelen ser “mejor vistas”¹⁰. Ir al centro implica, además, tomar un solo colectivo ya que las líneas que llegan a Sabbatini principalmente unen al barrio con el centro. En cambio, dirigirse a otro espacio que no sea el centro de la ciudad implica en ocasiones tomarse dos colectivos o más, como por ejemplo cuando deben ir a un hospital, a la Universidad o a trabajos que se encuentran en otras zonas.

Esto se encuentra en estrecha relación con el habitar estas periferias. La “poca frecuencia” del transporte público, la “inseguridad” percibida por la falta de presencia policial y por la ubicación en zonas alejadas, hace que los padres ejerzan ciertos cuidados. Por ejemplo, elegir escuelas localizadas en el centro, ya que ese espacio “sería seguro”. A su vez, no les otorgan ciertos permisos, desplegando así una serie de prácticas de cuidado, especialmente con las mujeres jóvenes, como por ejemplo ir a buscar a la parada del colectivo, no dejarlas salir luego de que “caiga el sol”. Si bien el barrio es el lugar donde viven, acceder a él o irse de allí, especialmente por las noches, se vuelve “inseguro” porque hay poca circulación de personas, la parada de colectivo no está bien iluminada, y para llegar a ella se debe atravesar un descampado perteneciente a las vías del tren, además de cruzar una importante avenida sin ninguna señalización para el cruce peatonal. Por otra parte, no hay viviendas cerca de donde se encuentra la parada por lo que, salvo las personas que están esperando el colectivo, siempre se observa poca gente. En reiteradas situaciones se ofrecieron a acompañarme a la parada del colectivo: “los bondis a la noche viajan vacíos, es peligroso, y en la parada no hay nadie”, me dijo una joven. Si bien en ningún momento percibí al barrio

¹⁰ Las escuelas del centro suelen ser “mejor vistas” dado que no tienen la mirada negativa que conllevan aquellas que se ubican en barrios empobrecidos de la periferia de la ciudad.

como un espacio inseguro, es algo que está presente en los padres, especialmente cuando sus hijos/as deben moverse solos, y sobre todo cuando se trata de mujeres.

Es por ello que, si en la familia hay que realizar algún mandado, son los hijos/as quienes se quedan en las casas al cuidado de sus hermanos/as y son los adultos quienes lo hacen; y en caso de que tengan algún cumpleaños, fiesta, salida al cine, los/as hermanos/as deben ir juntos. Así, Ángeles obtiene los permisos siempre que su hermano la acompañe, por lo que en varias ocasiones presencié cómo Ángeles le pedía “por favor” a su hermano “que vaya”. En este marco, habitar la periferia implica que sean restringidas las actividades “fuera del barrio”. El barrio se convierte para los/as jóvenes en el espacio del que solo pueden salir y entrar de día y antes de que oscurezca. Estar ubicado a las afueras de la ciudad, no contar con una comisaría, una escuela, un sanatorio cerca, sino que deban trasladarse para acceder a estos servicios, incrementa la sensación de desprotección, lo que lleva a la construcción de una imagen de un adentro y un afuera del barrio.

Al mismo tiempo, el barrio es el espacio de “aburrimiento”: “No hay actividades, no hay nada para hacer acá”, me dijo Ángeles. A diferencia de lo que sucede en otros espacios, en donde la calle se convierte en el lugar en el cual los/as jóvenes pasan gran parte de su tiempo (Chaves, 2010; Previtali, 2010), en Sabattini el espacio público del barrio no atraviesa el recorrido de los/as jóvenes. Además, hay una creciente preocupación de los padres por que los/las jóvenes se dediquen al estudio, pensado como la única actividad que deben realizar además de ayudar en la casa. Los padres asocian mucho el estar en la calle con el “hacer nada”. Y ese “hacer nada” es puesto en disputa en tanto haya “cosas por hacer en la casa” (como limpiar, ordenar y cuidar de sus hermanos) o en tanto tengan que estudiar.

A su vez, ese “hacer nada” es recuperado por los hijos/as. Lo que lleva a que desarrollen determinadas actividades muy vinculadas a lo que se espera de una mujer o de un

varón. Así, la familia, en tanto institución social, reproduce el orden simbólico de los universos femenino y masculino (Bourdieu, 1990). Las actividades que realizan Jean y Ángeles hacen a su cotidianidad y están en estrecha relación con lo que las familias esperan para los varones y las mujeres:

No me gusta estar sin hacer nada. [Y los fines de semana, ¿qué hacés?] Ayudo, bueno, últimamente no estaba haciendo nada porque ya terminamos con la pareja de mi mamá [Pocho] y está trabajando en otro lado. Lo que estaba haciendo era acá en el barrio, acá en frente. Trabajaba desde las nueve, creo, hasta las siete, pero veníamos a comer. Muy cansado, por eso no quiero esa vida. Es agotador, es feo, cómo decir. En verano es peor, ¡uh, peor! Porque hay sol, estás ahí, estás sudando. [¿Y sos vos y tu tío? ¿O alguien más?] No, no, a veces viene otro ayudante, uno más grande, porque por ahí hay mucho trabajo. (Entrevista a Jean, 2016.)

Los fines de semana, Jean ayuda en la construcción, tarea que —como mencioné— aprendió de la pareja de su mamá. La fotografía de jóvenes construyendo en sus casas o en la de sus vecinos/as junto a un adulto es una imagen recurrente en Sabattini, tanto los fines de semana como en vacaciones escolares. Es un oficio que aprenden desde pequeños, en el contexto de destino. Frente a la pregunta si le gustaría trabajar en un futuro como albañil, Jean respondió:

No, no me gusta. No me gusta trabajar de eso, por eso quiero estudiar. Porque si no estudio me va a ir muy difícil, porque yo veo cómo le va a mi padrastro y le va muy mal. Y yo no quiero terminar así. No me gusta construir, no me gusta, estás todo el día al sol, mucho calor, me aburro, pero, bueno, si no queda otra... (Entrevista a Jean, 2016.)

Por su parte, las mujeres reproducen el rol asignado al cuidado de sus hermanos, en ocasiones también de vecinos/as pequeños/as. En relación con esto, Ángeles, a lo largo de su trayectoria escolar, cambió de colegio varias veces para

poder ayudar en la casa, según planteó su mamá. Según la joven, ella aprendió a hacer un montón de cosas de la casa cuando vivió en Lima con su tía, y es ella quien cuida de su hermano más chico cuando su madre no está. Sin embargo, y en la misma línea de la respuesta de Jean, Ángeles no se mostró contenta con estas tareas:

A mí ahora me toca cocinar para todos y cuidar de mis hermanos. Lo que pasa es que mi mamá se fue de viaje a Perú un mes. Entonces tenemos que hacer las tareas de la casa. Mi mamá me llama por teléfono y me dice que me ocupe. Y yo ya estoy cansada de todas las cosas que tengo que hacer. Y los más chicos [hermanos] son mucha responsabilidad. No veo la hora que llegue, no me gusta esto; quiero ir a visitar a mis amigas o hacer otras cosas. (Entrevista a Ángeles, 2016.)

La joven realizaba tareas en su casa vinculadas al cuidado de sus hermanos, la cocina y la limpieza. No obstante, cuando su mamá viajó a Perú, todas las “tareas de la casa” recayeron sobre ella y se intensificaron. Esta situación le generó mucha preocupación y cansancio. Al mismo tiempo, en parte por su lejanía y en parte por los condicionamientos económicos, se despliega en el barrio una red de cuidados de niños/as que realizan las mujeres. Mujeres que tienen los negocios en sus casas, mujeres que se dedican al trabajo doméstico no remunerado y mujeres jóvenes, como Ángeles, que van al colegio. Estas tareas de cuidado, que a veces son rentadas y en ocasiones funcionan como intercambio de favores, están presentes en las dinámicas familiares y relacionadas con el propio funcionamiento del barrio y de vivir en estos espacios. Así, desde jóvenes comienzan a desarrollar y reproducir determinadas tareas y trabajos que se encuentran anclados a una división de género. Mientras Ángeles es quien realiza las tareas de la casa y cuida de sus hermanos más pequeños, Jean es quien ayuda en la construcción. Ambas actividades se desempeñan en el espacio de la casa.

A modo de cierre

Este trabajo pretendió ser un aporte al campo de los estudios de las juventudes, donde los jóvenes, varones y mujeres, suelen abordarse como “nativos”. Y, al mismo tiempo, al campo de los estudios de las migraciones, en el que los/las migrantes suelen trabajarse a partir de una mirada adulto-céntrica. En este sentido, el desafío de este trabajo consistió en poder hacer dialogar, desde una perspectiva de género, las tres dimensiones analíticas propuestas: las juventudes, la migración y el espacio urbano.

A partir del trabajo de campo, analicé las trayectorias de los/as jóvenes con quienes trabajo. De esta manera, la migración aparece como estructurante de la construcción del ser joven. Así, mostré cómo la migración marca y desmarca la presencia de los/as jóvenes en determinados espacios. Es en este vaivén de marcarse y desmarcarse que los/as jóvenes se descubren y redescubren como migrantes.

Al mismo tiempo, el transitar determinados espacios produce procesos de subjetivación en torno a la categoría de migrante. Así, cuando arriban a Córdoba y en la escuela se reconocen como peruanos/as, en el barrio como vecinos o familiares, y en otros espacios de la ciudad emerge la diferencia de clase. Conjuntamente, el ser varón o mujer atraviesa todos estos procesos. El hecho de habitar las periferias de la ciudad en un espacio constituido en su mayoría por migrantes también atraviesa las trayectorias juveniles. Vimos cómo el barrio se consolida como el espacio cotidiano de estos/as jóvenes, en parte por las dificultades que encuentran para moverse por fuera de allí.

El viaje, la familia, los/as vecinos, el barrio, la escuela, los recorridos por la ciudad, forman parte ineludible de los escenarios en que los/as jóvenes despliegan ciertas prácticas y en donde adquiere sentido lo que implica ser joven y migrante. Las desigualdades sociales, las trayectorias migratorias, el desconocimiento del medio social al que llegan, los prejuicios que deben afrontar y la circulación

por determinados espacios son un rasgo compartido de estos jóvenes. La edad, el género, la clase, la nacionalidad y la pertenencia a un espacio se intersecan generando una multiplicidad de trayectorias y maneras de vivir el hecho de ser joven.

Bibliografía

- Abbatecola, Emanuela y Lagomarsino, Francesca (2010) "Familias transnacionales peruanas y ecuatorianas en Italia: como se re-construye la maternidad y la paternidad a distancia". En Carlos de Castro (coord.), *Mediterráneo migrante: tres décadas de flujos migratorios*, pp. 145-172. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ariza, Marisa (2000) "Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos". En Dalia Barrera y Cristina Oehmichen, (comps.), *Migración y relaciones de género en México*, pp. 33-62. México: Gimtrap/UNAM.
- Beheran, Mariana (2009) "Niños, niñas y jóvenes bolivianos y bolivianas en la ciudad de Buenos Aires. Escolaridad y experiencias formativas en el ámbito familiar". *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 67, 375-396.
- Bourdieu, Pierre (1990) *Sociología y cultura*. México: Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Canevaro, Santiago (2007) "Cuerpo, teatro y migración. Movilidad identitaria de jóvenes migrantes". *Cuadernos del IDES*, 12, 1-24.
- Chaves, Mariana (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.
- y Segura, Ramiro (2015) *Hacerse un lugar. Prácticas, circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*. Buenos Aires: Biblos.

- Cravino, María Cristina (org.) (2009) *Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: Universidad General Sarmiento.
- Domenech, Eduardo (2013) “Escuela, pensamiento de Estado e inmigración boliviana: entre la nacionalización y la búsqueda de reconocimiento de la alteridad”. *Argumentos. Revista de crítica social*, 15, 116-149.
- Falcón Aybar, María del Carmen y Bologna, Eduardo (2013) “Migrantes antiguos y recientes: una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina”. *Migraciones Internacionales*, 7-1, 235-266.
- García Bastán, Guido y Paulín, Horacio (2016) “Identidades juveniles en escenarios de periferización urbana. Una aproximación biográfica”. *Quaderns de Psicologia*, 18-1, 35-52.
- Gavazzo, Natalia (2012) *Hijos de bolivianos y paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Identificaciones y participación entre la discriminación y el reconocimiento*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- Gerbaudo Suárez, Débora (2012) “¿Ni de aquí ni de allá o...De aquí y de allá? Prácticas transnacionales de participación y pertenencia entre jóvenes paraguayos residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. *Miradas en Movimiento*, 7, 48-72.
- Gregorio Gil, Carmen (2009) “Mujeres inmigrantes: colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas”. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, 18-104, 42-54.
- Heras Monner Sans, Ana Inés (2003) “El rol de facilitadores interculturales en la comprensión de la identidad y diversidad”. *Andes*, 14, 1-25.
- Hernández, María Celeste; Cingolani, Josefina y Chaves, Mariana (2015) “Espacios con edades: el barrio y la pobreza desde los niños y los jóvenes”. En Mariana

- Chaves y Ramiro Segura (eds.), *Hacerse un Lugar. Circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*, pp. 138-160. Buenos Aires: Biblos.
- Herrera, Gioconda (2004) "Elementos para una comprensión de las familias transnacionales desde la experiencia migratoria del Sur del Ecuador". En Francisco Hidalgo (ed.), *Un juego con cartas marcadas*, pp. 215-232. Quito: Abya-Yala.
- (2012) "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva". *Política y Sociedad*, 49-1, 35-46.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette; Estrada, Emir y Ramírez, Hernán (2011) "Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal". *Papers*, 96-3, 805-824.
- Lagomarsino, Francesca (2004) *Entre Guayaquil y Génova. Mujeres y familias migrantes desde Ecuador*. Tesis de Doctorado, Universidad de Génova, Génova. Mimeo.
- Magliano, María José (2013) "Los significados de vivir 'múltiples presencias': Mujeres bolivianas en Argentina". *Migraciones Internacionales*, 7, 165-195.
- Perissinotti, María Victoria y Zenklusen, Denise (2014) "Estrategias en torno a las formas de apropiación y organización del espacio en un 'barrio de migrantes' de la ciudad de Córdoba". *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, 3-29, 513-539.
- Mallimaci, Ana Inés (2012) "Migraciones y géneros. Formas de narrar los movimientos por parte de migrantes bolivianos/as en Argentina". *Revista Estudios Feministas*, 19, 751-776.
- Margulis, Mario (2009) *Sociología de la cultura: conceptos y problemas*. Buenos Aires: Biblos.
- Mead, Margaret (1985) *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*. Buenos Aires: Planeta-De Agostini. (Edición original, 1928.)

- Miranda, Ana; Cravino, María Cristina y Martí Garro, Santiago (2012) "Transiciones juveniles de migrantes paraguayos/as en la Argentina: condiciones de vida y vigencia de las redes". *Última década*, 20-37, 11-39.
- Novaro, Gabriela (2011) *La interculturalidad en debate*. Buenos Aires: Biblos.
- (2012) "Niños inmigrantes en Argentina. Nacionalismo escolar, derechos educativos y experiencias de alteridad". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 53-17, 459-483.
- Pedone, Claudia (2002) "Las representaciones sociales en torno a la migración ecuatoriana hacia España". *ICONOS. Revista de FLACSO-Ecuador*, 14, 56-66.
- (2006) "Los cambios familiares y educativos en los actuales contextos migratorios ecuatorianos: una perspectiva transatlántica". *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 10, 154-171.
- (2008) "Varones aventureros vs. madres que abandonan': reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana". *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 16-30, 45-64.
- (2010) "Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios". *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 19, 101-132.
- Pessar, Patricia y Mahler, Sarah (2003) "Transnational migration: bringing gender". *International Migration Review*, 37-3, 812-846.
- (2006) "Gender matters: Ethnographers bring gender from the periphery toward the core of migration studies". *International Migration Review*, 40-1, 27-63.
- Portes, Andrés (1997) "Immigration Theory for a New Century: Some Problems and Opportunities". *International Migration Review*, 31, 799-825.

- Previtali, María Elena (2010) "Las chicas en la casa, los chicos en la calle. Construcción genérica, violencia y prácticas de sociabilidad en Villa El Nailon, Córdoba". *Revista del Museo de Antropología*, 1-3, 77-90.
- (2014) *Entre bailes, fútbol y evangelios. Una etnografía sobre sociabilidades y violencias en jóvenes de la ciudad de Córdoba*. Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Mimeo.
- Rosas, Carolina (2010) "Género y transformaciones al interior del hogar en la posmigración. Mujeres y varones peruanos en Buenos Aires". *Revista Latinoamericana de Población*, 3-6, 147-172.
- Segura, Ramiro (2012) "La ciudad y el acontecimiento. Juventud, clase social y acceso al espacio público en la ciudad de La Plata". *Question*, 1-35, 188-200.
- Soto Villagrán, Paula (2016) "Sobre género y espacio: una aproximación teórica". *GénEros*, 31-11, 88-93.
- Varley, Ann (2002) "Private or public: Debating the meaning of tenure legalization". *International Journal of Urban and Regional Research*, 26, 449-461.
- Wacquant, Lóic (2001) *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- (2007) *Los condenados de la ciudad: Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Migración, género y política en las luchas por el acceso al espacio urbano¹

*Una aproximación desde un grupo de mujeres
peruanas en la ciudad de Córdoba, Argentina*

MARÍA VICTORIA PERISSINOTTI

Puesto que las mujeres son centrales en la vida de los barrios y comunidades, asumen posiciones de liderazgo en estas luchas [...] Son entonces las vidas, experiencias y luchas de las niñas y mujeres de dos tercios del Mundo las que descubren al capitalismo en sus dimensiones raciales y sexuales, y las que ofrecen rutas necesarias y productivas para teorizar y establecer la resistencia anticapitalista (Chandra Mohanty).

Introducción

Este texto busca contribuir al creciente número de trabajos que, desde diferentes espacios geográficos y variadas perspectivas teóricas, vienen preguntándose por el agenciamiento político de migrantes. Específicamente, se propone analizar, desde una perspectiva interseccional, los modos en que las prácticas políticas de dos grupos de mujeres peruanas que habitan en la periferia urbana de la ciudad de Córdoba (Argentina) se relacionan y articulan con los

¹ Este trabajo es una versión revisada, corregida y ampliada de un texto anterior (Perissinotti, 2016). Agradezco las lecturas y sugerencias de mis compañeras, que ayudaron a enriquecerlo.

procesos migratorios en los cuales se enmarca su arribo a dicha ciudad. Para ello, busca comprender sus experiencias de politización a partir de entender simultáneamente dos aspectos claves de su subjetividad: la voluntad de permanencia en el lugar de destino y las relaciones de género.

La pregunta por la participación política de mujeres migrantes comenzó a surgir luego de varios años de trabajo de campo etnográfico en Pueblos Unidos y Sabattini, dos barrios periféricos de la ciudad de Córdoba habitados mayoritariamente por migrantes peruanos/as, bolivianos/as y paraguayos/as². Acompañando las actividades de las mujeres que allí vivían, comencé a percibir que muchas de ellas participaban, como parte de sus experiencias cotidianas, en diversos espacios considerados —alternativamente por ellas, por otros y por mí— políticos. Así pues, muchas de ellas coordinaban y asistían a asambleas; otras integraban comisiones directivas; algunas participaban de organizaciones político-partidarias; unas cuantas eran reconocidas como *referentes barriales*³; y casi todas se involucraban en un contacto cotidiano y sostenido con funcionarios/as y dependencias estatales de la sociedad de destino.

Interpelada por estas observaciones, comencé a recorrer la bibliografía sobre prácticas políticas de migrantes, una problemática que ha recibido creciente atención en los últimos años. Estos estudios, en sus diferentes vertientes, convergen en señalar la importancia de estudiar la capacidad de agencia política de los y las migrantes, en tanto se trata de personas que “pueden y suelen ser en muchos casos sujetos políticos activos” (Escrivá, 2009: 332). Sin

2 Algunos nombres propios de lugares y personas han sido modificados para preservar su anonimato. Sólo utilizo nombres reales en los casos en que mis interlocutores explícitamente me manifestaron su acuerdo. El trabajo etnográfico refiere a distintas instancias de campo realizadas entre 2009 y 2016 en ambos barrios, durante las cuales realicé observación participante y entrevistas en profundidad. Este es el material empírico que sustenta el presente trabajo.

3 Las palabras señaladas en itálicas corresponden a categorías nativas recuperadas en el texto fuera de su contexto original de enunciación.

pretensiones de exhaustividad, podríamos agrupar las preocupaciones de estas investigaciones en torno a tres grandes intereses. En primer lugar, aquellas que se preguntan por el derecho al voto de los y las migrantes tanto en el país de origen como en el de destino (Alarcón, 2009; Moraes, 2009; Escrivá, 2013; Lafleur, 2012). En segundo lugar, investigaciones que indagan en las prácticas de las organizaciones de migrantes (Bolzman, 2009; Canevaro, 2006; Cantor, 2013; Grimson y Jelin, 2006; Pizarro, 2009). Por último, aquellos estudios que, desde la categoría de “ciudadanía”, analizan reclamos específicos vinculados al acceso a derechos jurídicos, sociales y políticos en los países de destino (Cherubini, 2010; Isin, 2009; McNevin, 2011; Varela Huerta, 2013).

En términos generales, estos trabajos señalan que, en procesos concretos de reclamos y demandas al Estado, los y las migrantes estarían ejerciendo una praxis política y ciudadana que no se encuentra atada a la pertenencia a un Estado-nación. El “derecho a tener derechos” es la fórmula que condensa y nuclea las aproximaciones teórico-políticas de este conjunto de investigaciones. Ahora bien, a pesar de la potencia política que esta formulación propone, podría decirse que los trabajos referidos priorizaron las reivindicaciones ligadas a un conjunto de demandas en particular: aquellas asociadas a la regularización de la condición jurídica de los y las inmigrantes. Dichas investigaciones han analizado organizaciones o movimientos sociales que se erigen y nuclean específicamente desde su identidad migratoria y cuyas acciones se centran en la demanda de derechos “en tanto migrantes”. Así pues, la cuestión de la regularización migratoria —condensada en la imagen de “los papeles”—aparece en estos trabajos como una cuestión fundamental e ineludible.

En un ejercicio analítico, podemos intuir que la centralidad que adquiere la temática de la regularización en los casos analizados por estos estudios se explica por las fuertes coerciones que pesan sobre las personas no-nacionales en los contextos de investigación, en tanto los principales

exponentes de esta temática analizan las experiencias de diversos colectivos migratorios radicados en Estados Unidos y la Unión Europea. Además, esta serie de trabajos encuentra un referente empírico crucial en las revueltas de los *sans papiers* que tuvieron lugar durante 1996 en Francia y, posteriormente, en distintos países de Europa (Mezzadra, 2012). Por el contrario, desde la implementación de la Ley de Migraciones 25.871 —sancionada en 2003 y reglamentada en 2010—, el contexto legal y jurídico que enmarca los procesos migratorios en Argentina es bastante diferente. En términos generales, y más allá de las numerosas críticas que puedan realizarse (Courtis y Pacceca, 2007; Domech, 2013), la Ley 25.871 reconoce la migración como un “derecho humano”; consagra el derecho a la reunificación familiar y establece el derecho irrestricto de los migrantes a acceder a la educación y la salud pública, con independencia de su condición jurídica⁴.

Más allá de la explicación contextual, dicha centralidad no constituye una cuestión menor, en tanto pone sobre la mesa algunas preguntas fundamentales en relación a las posibilidades, formas y dinámicas de la participación política de migrantes. Entre otras: ¿será que los y las migrantes sólo pueden participar políticamente en calidad de tales? ¿Será que sólo pueden organizarse “como” migrantes y para demandar por cuestiones “de” migrantes? O incluso más: ¿son sólo las cuestiones vinculadas con los papeles y la regularidad jurídica aquellas que constituyen las luchas

⁴ Vale decir que este contexto comenzó a modificarse desde diciembre de 2015, luego de que el presidente Macri asumiera el gobierno de la Nación. Si bien la Ley 25.871 continúa vigente, una serie de acciones llevadas a cabo por la nueva gestión han ido estableciendo restricciones de distintos tipos, tanto para aquellos extranjeros que viven en el país como para quienes quieren migrar hacia Argentina. Entre esas acciones, vale referir el proyecto de creación de un “centro de detención para migrantes” en 2016, así como el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 que —entre otras cosas— modifica los requisitos para acceder a la residencia permanente y agiliza los tiempos para la “expulsión”. Ambas acciones reflejan el modo en que se ha ido modificando la concepción de la inmigración en Argentina.

de migrantes? Mis acercamientos al campo me comenzaban a sugerir otras direcciones de indagación. Mientras la mayoría de los estudios referidos han hecho hincapié en la identidad étnica y en la nacionalidad de estas personas, el modo en que las mujeres que conocí en Pueblos Unidos y Sabattini se involucraban políticamente —por lo menos en apariencia— estaba lejos de centrarse en estas categorías.

Buscando contribuir a la problematización de estos interrogantes y valiéndome de la propuesta teórica de la autonomía de las migraciones, pretendo mostrar entonces que las “luchas de la migración” exceden ampliamente la problemática de la situación jurídica de sus protagonistas. Al poner de manifiesto “el protagonismo de las mujeres y de los hombres que viven la migración como experiencia social concreta”, la perspectiva de la autonomía de las migraciones nos brinda herramientas analíticas fundamentales para pensar en los múltiples modos en que los y las migrantes luchan y tensionan, a partir de sus experiencias subjetivas, la desigualdad de los procesos migratorios como tales, incluso “mucho más allá del tema de la frontera” (Mezzadra, 2012: 174). Siguiendo los aportes de esta perspectiva, indago en un conjunto de experiencias surgidas a partir del activismo de dos grupos de mujeres peruanas que habitan en la periferia urbana de Córdoba y cuyas reivindicaciones pueden condensarse en lo que ellas denominaron como su *lucha por un lugar donde vivir*. Como veremos, aquello que se pone en juego en estas prácticas no remite tanto a la posibilidad de irse o quedarse en el país de destino, sino más bien al “cómo” quedarse. Era la “permanencia” y, fundamentalmente, el cómo permanecer (aspectos claves de su subjetividad como migrantes) aquello por lo que estas mujeres luchaban.

Por otra parte, lejos de constituir un detalle anecdótico o un dato obvio, entiendo que esta abrumadora presencia de mujeres en los espacios de *lucha*, gestión y organización que acompañé en ambos barrios, también merece ser problematizada analíticamente. Entre los numerosos estudios

que abordan la relación entre género y migración, la participación política de las mujeres migrantes ha sido un tema escasamente explorado, quizás debido a la “selectividad” con la que ha sido construido dicho campo (Herrera, 2012). Sin embargo, a lo largo del trabajo, pretendo desmenuzar algunos elementos que me permitan acercar algunas respuestas —aun si parciales e incompletas— a la pregunta por la composición femenina de esa *lucha*. Para hacerlo, incorporo algunas de las propuestas de la perspectiva interseccional, un enfoque teórico-metodológico que busca comprender las relaciones sociales de poder a partir de analizar los modos en que las categorías de género, etnicidad y clase social se articulan en la producción de desigualdades sociales (Magliano, 2015). La apuesta, retomada fuertemente en los estudios sobre migraciones, se centra en discutir la noción de una posición política atada a una única forma de identidad (Anthias, 2006). En este sentido, dicha perspectiva permite reflexionar sobre cómo las adscripciones de género, de nacionalidad y de clase van condicionando las trayectorias de las mujeres con las que trabajé, generando constantemente fronteras internas que las obligan a reclamar derechos fundamentales, como es el de *un lugar donde vivir*. Al mismo tiempo, al incorporar específicamente la dimensión de género, la interseccionalidad brinda herramientas para comprender por qué son las mujeres quienes participan en la *lucha* por mejorar sus condiciones habitacionales. Estas consideraciones nos llevan a preguntarnos: ¿quiénes son estas mujeres?, ¿cuáles son sus situaciones conyugales y familiares?, ¿dónde están los varones con los que se relacionan?, ¿cómo la presencia de los varones en otros espacios condiciona, a la vez que propicia, la participación de las mujeres en estas *luchas*?, ¿qué estructuras sociales más amplias configuran su participación?

Para responder a los interrogantes hasta aquí planteados, el texto se divide en dos apartados, orientados por dos preguntas específicas cada uno. En el primero, busco comprender cómo comienza la politización (Lagroye, 1993)

de estas mujeres. En el segundo, intento descifrar cómo, en el desarrollo de su *lucha*, aparecen cuestiones relacionadas con la migración. Siguiendo a Mezzadra (2013: 18), busco entonces reintroducir analítica y políticamente las luchas de los y las migrantes en el conjunto “de las más generales transformaciones de la sociedad” para comprender cómo la experiencia social de la movilidad constituye un elemento central en el desarrollo de muchas demandas y luchas sociales, “incluso de aquellas que no parecen tener una relación directa con el tema de la migración” (Mezzadra, 2005: 17). La principal contribución de este trabajo remite entonces a la posibilidad de politizar analíticamente la migración, más allá del momento específico en que los y las migrantes salen a la calle “como migrantes”. Si bien no podré agotar las implicancias que esta apertura conlleva, la posibilidad de poner de manifiesto que los y las migrantes se involucran políticamente en las sociedades de destino de diversas formas, con distintas estrategias y a partir de múltiples problemáticas, puede resultar productiva para las discusiones que se preguntan por el agenciamiento político de estas personas.

Construir territorios habitables, o sobre el involucramiento político de mujeres migrantes en Córdoba

Tomemos la primera pregunta: ¿cómo comienza la politización de estas mujeres? Es decir, si no son los papeles aquello que convoca, ni la identidad migratoria lo que nuclea a mis interlocutoras, ¿cuándo y a raíz de qué motivos comenzaron a involucrarse en una serie de actividades, relaciones y espacios considerados políticos? La gran mayoría de las más de 15 mujeres peruanas con las que trabajé entre 2009 y 2016, en Pueblos Unidos y Sabattini, comenzaron a organizarse en torno a una problemática particular: la

construcción de un espacio *habitabile* en donde vivir⁵. Desde lugares distintos, las experiencias políticas de estas mujeres se encuentran nucleadas en torno a la cuestión de la urbanización de sus barrios. Este es, por ejemplo, el caso de Elena, quien llegó desde Lima el 15 de enero de 1982, a los 18 años. Después de 27 años de vivir en una pensión y sin poder acceder a una casa propia durante todo ese tiempo, en 2009 se enteró que unos *compatriotas* estaban *tomando* terrenos en un predio baldío en donde había funcionado un basural a cielo abierto. Como el alquiler de la pensión era cada vez más costoso, Elena decidió ir a conocer y terminó *ocupando* un terreno en donde construyó, poco a poco y con ayuda de su marido y su cuñado, su propia casa. En ese barrio, un asentamiento informal en donde las más de 500 familias migrantes que allí viven sufren cotidianamente los problemas de la contaminación y la segregación espacial, Elena se erigió como *líder comunitaria* reconocida por muchos/as vecinos/as y enfrentada por otros/as tantos/as.

Desde los inicios del barrio, en los que no había más que un puñado de *chozas* sin agua ni luz, Elena comenzó a organizarse con otros/as vecinos/as —casi todos/as provenientes de Perú— y a convocar reuniones semanales para conseguir diferentes *cosas* para el barrio. Así, comenzó a asistir regularmente a la Municipalidad, a EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba), a Aguas Cordobesas y a distintas reparticiones públicas en reclamo de la instalación de los servicios. En 2012, luego de que una fuerte tormenta arrasara con muchas de las viviendas de Pueblos Unidos, Elena se contactó con la trabajadora social del dispensario en busca de ayuda. Con respecto a esto, me comentaba:

5 Vale aclarar que la gran mayoría de estas mujeres poseían, al momento de mi trabajo, el permiso de residencia permanente en Argentina y el Documento Nacional de Identidad que la acreditaba. Al igual que ellas, muchos/as de sus vecinos/as habían logrado acceder a su documentación a través del “Patria Grande”, un programa de regularización documentaria que el Estado nacional desarrolló entre 2006 y 2009 para facilitar los trámites de radicación de extranjeros/as del Mercosur y sus estados asociados.

Y así fue que nos empezamos a reunir acá en el barrio, empezamos a hacer mucho trabajo social. Nadie nos quería ayudar. La Municipalidad nos dio la espalda. Por eso empezamos nosotras solas a hacer todo el trabajo comunitario. Al principio éramos dos locas. Y ahora ya somos muchas. (Elena, 51 años. Entrevista realizada en noviembre de 2014.)

Esas “muchas” son alrededor de 15 mujeres —todas provenientes de Perú— que, al momento de mi trabajo de campo, se reunían una vez por semana con el objetivo de *realizar cosas por el barrio*. “Mujeres haciendo historia en la comunidad” es el nombre con el que eligieron bautizar su grupo. A través de él, y además de las ya señaladas acciones en pos de la urbanización de su barrio —como asambleas, cortes de ruta y manifestaciones—, han realizado desde tareas de apoyo escolar y recreación para los/as niños/as hasta talleres sobre violencia de género.

Como en el caso de Pueblos Unidos, las experiencias que registré en Sabattini (un asentamiento construido al este de la ciudad de Córdoba, sobre los terrenos fiscales de la vera del ferrocarril), también surgieron a partir de reclamos vinculados al barrio. Y aquí también fueron las mujeres quienes encabezaron la *lucha*, referenciada en la figura de Marta. Proveniente de Lima, llegó a Córdoba en 2002. Después de varios años de vivir en una pensión, en 2009 se mudó a Sabattini, el barrio en donde pudo *tomar* un terreno, gracias a que por ese entonces se estaba conformando como un asentamiento informal. Marta fue también, desde 2009 y hasta 2017, la presidenta de la Comisión Directiva que trabajó para conseguir la instalación de los servicios básicos para las cerca de 250 familias que allí vivían. Como el asentamiento en cuestión se encuentra construido sobre terrenos fiscales propiedad del Estado Nacional, en términos legales se trata de una “ocupación”. Es decir, los/as vecinos/as no tienen propiedad sobre el suelo que habitan y su presencia allí es irregular. Por este motivo, hasta hace poco tiempo, los/as habitantes de Sabattini no poseían

acceso a ninguno de los servicios básicos —agua corriente, energía eléctrica y gas natural. Esto llevó a que Marta y sus vecinos/as iniciaran un *peloteo* por variadas instituciones del gobierno municipal y provincial en búsqueda de las autorizaciones necesarias para que los entes reguladores de tales servicios los instalasen. A lo largo de este recorrido —por demás arduo, aunque también satisfactorio—, Marta se contactó con diferentes organizaciones y terminó por ser reconocida —tanto por sus vecinos/as como por los/as funcionarios/as estatales— como *la referente* del barrio.

¿Cómo unimos las experiencias de Marta y Elena, tan similares entre sí, aunque no se conocen y geográficamente se ubican en puntos opuestos de la ciudad? Es el espacio del barrio —y los procesos de su conformación— aquello que cobra una relevancia fundamental en este sentido. Tanto Pueblos Unidos como Sabattini son asentamientos ubicados en zonas periféricas de la ciudad de Córdoba y se encuentran contruidos sobre terrenos fiscales que, hasta el momento de su ocupación, se hallaban baldíos. Ambos barrios concentran entre sus habitantes una alta población de migrantes, principalmente peruanos/as. La composición migratoria de estos asentamientos resulta tan llamativa que, como comentaba en una ocasión Marta, es conocido que “los peruanos [han] invadido el barrio” (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2014).

El inicio de ambos asentamientos se remonta a finales de 2008 y principios de 2009, y el proceso a través del cual se fueron poblando se relaciona estrechamente con las redes de interconocimiento que conforman las “cadenas migratorias” (Pedone, 2010: 107) que estas personas lograron establecer en destino. Así, la mayoría de los/as vecinos/as de estos lugares se enteraron que “se estaban tomando tierras” gracias a sus compañeros/as de pensiones o de trabajo. Asimismo, la decisión de *tomar* un terreno con vistas a construir una vivienda se fundamentaba en la *necesidad*

de los/as vecinos/as, entendida como la imposibilidad de acceder a una vivienda *propia* a través del mercado inmobiliario formal.

Ahora bien, como indicaba anteriormente, estos espacios se encontraban baldíos hasta el momento de su ocupación. Las plantas, la maleza, los escombros y la basura abundaban cuando los/as primeros/as pobladores/as comenzaron a construir allí sus viviendas. Al mismo tiempo, los servicios básicos eran inexistentes. Estas características hacían que estos espacios fueran percibidos como *inhabitables*. “Era una desgracia”, repetía una y otra vez Mari, una mujer peruana que vivía en Pueblos Unidos, cuando le pregunté por su llegada a ese barrio.

Los yuyos eran muy altos, estaba todo lleno de basura. Las casitas eran muy chiquitas y todas de cartón. Para mí fue terrible, porque imagínate que uno viene a la Argentina pensando que va a ir a mejorar, y yo estaba acá, que era un río cuando llovía. ¡Y la basura! Fue muy difícil. (Mari, 45 años. Llegó a Córdoba el 13 de febrero de 2009. Entrevista realizada en mayo de 2012.)

A pesar de estas percepciones —compartidas por muchos de mis interlocutores—, la imposibilidad de acceder al mercado inmobiliario formal y la falta de políticas públicas que dieran respuesta a su problemática, hacía que estos espacios fuesen vistos como una alternativa posible para su instalación. Pero para poder tornar estos territorios *habitables* fue necesario un *esfuerzo* por parte de los/as vecinos/as. Ese *esfuerzo* iba desde arrojar camionadas de *tierra limpia* para construir sus viviendas hasta la organización de *asambleas, comisiones y juntas directivas* que se presentasen frente a los/as funcionarios/as políticos/as locales para realizar los pedidos y reclamos correspondientes.

Fue esa organización, siempre hecha *a puro pulmón*, como me contó Mari, lo que llamó mi atención. Pues fue en este proceso de ocupación, apropiación e instalación que estas mujeres migrantes comenzaron a desplegar una serie

de prácticas políticas tendientes a tornar el territorio *habitable*. Ellas fueron quienes gestionaron y consiguieron el acceso a los servicios básicos. Ellas fueron quienes organizaron los trabajos de desmalezamiento y loteo de los terrenos. Y fueron también ellas quienes, en virtud de estas actividades, fueron instaurando lazos y relaciones cotidianas con distintos/as agentes y funcionarios/as estatales a quienes interpelaron en la demanda por sus derechos. Ahora bien, cabe preguntarse: ¿por qué las mujeres?

Como planteé en la introducción, desde la mirada relacional que propone la perspectiva interseccional, para contestar este interrogante deberíamos preguntarnos también ¿quiénes son estas mujeres?, ¿cuáles son sus situaciones conyugales y familiares?, ¿dónde están los varones con los que se relacionan?, ¿cómo es el arreglo familiar del tiempo? La mayoría de estas mujeres eran migrantes peruanas que habían arribado en las últimas décadas a la ciudad de Córdoba. Con algunas excepciones, en general habían viajado solas hacia Argentina. Ya acomodadas en destino, quienes tenían familiares viviendo en Perú, organizaron la reagrupación. Otras, conocieron en Córdoba a varones —muchos también peruanos— con los cuales formaron familia, de modo que la mayoría eran madres de niños/as en edad escolar. Incluso si muchas de ellas contaban con estudios terciarios —como maestras o enfermeras—, y en algunos casos universitarios, casi la totalidad se desempeñaba como empleada doméstica. La racialización del mercado laboral, así como las trabas burocráticas para el reconocimiento de sus títulos conseguidos en Perú, hicieron que fracasaran una y otra vez en su intento de hacer valer sus estudios para conseguir empleos mejor valorados por ellas⁶. Sus parejas,

⁶ El trabajo doméstico remunerado constituye una de las salidas laborales casi exclusiva de las mujeres peruanas en Argentina. En un mercado laboral etnizado y racializado, la posibilidad de conseguir un empleo en este sector es aquello que orienta en muchos casos la migración de peruanas hacia este país. Para ahondar en esta cuestión, ver Courtis y Pacecca (2010) y Magliano, Perissinotti y Zenklusen (2016).

mientras tanto, se desempeñaban casi exclusivamente en el ámbito de la construcción, también producto de una segmentación del mercado laboral a partir de la intersección de elementos étnicos, raciales y de clase. Mientras que el empleo doméstico con retiro les permitía a las mujeres concentrar su jornada laboral en pocas horas, el trabajo en la construcción exigía largas jornadas. De hecho, muchos de los varones albañiles viajaban a diario hacia zonas fuera del ejido municipal, debiendo irse muy temprano por las mañanas y retornando recién al caer la noche.

Esta particular configuración del mercado laboral condicionaba las posibilidades de participación de unos y otros. Mientras que, asociados a sus funciones “productivas”, los varones se ausentaban la mayor parte del día del barrio, las mujeres podían y buscaban permanecer un mayor tiempo allí. En alguna medida, esto favorecía que el esfuerzo por tornar *habitable* aquellos terrenos recayera sobre las mujeres: su presencia en el barrio se transformó en sí misma en una presencia política. De cualquier manera, esto no invalidaba los roles que, hacia el interior de las familias, continuaban ejerciendo las mujeres. La división sexual del trabajo hacía que las responsabilidades domésticas y de cuidado siguieran recayendo sobre ellas. De allí la importante presencia de niños/as durante las reuniones: mientras las adultas discutían sobre cuestiones de su comunidad, era usual observar a grupos de pequeños/as jugando y corriendo entre las sillas. De allí también que las reuniones se estructurasen en los momentos “libres” y se fueran desarrollando en función de eso: comenzaban a la siesta, cuando sus hijos/as mayores ya estaban en la escuela, y se iban “apurando” conforme iba cayendo la tarde, puesto que era crucial para ellas tener la comida lista para el arribo de los varones.

Pero los arreglos laborales y la presencia mayoritaria de las mujeres en el espacio barrial no alcanzan a explicar la preponderancia femenina en esta *lucha*. Para hacerlo, resulta preciso indagar, además, en ciertas trayectorias históricas que favorecían dicha preponderancia. Como sostiene Jelin

(1996: 3), en América Latina en general, desde la década de 1970 las mujeres de sectores populares se vieron involucradas crecientemente en el “espacio público local y en las organizaciones barriales que demandaban servicios al Estado” en un movimiento que abrió hacia el espacio barrial la responsabilidad endilgada a las mujeres con respecto a las tareas reproductivas. Fue en este movimiento que las tareas cotidianas asociadas a la urbanización del barrio promovieron el involucramiento político de las mujeres con las que trabajé, lo que en términos de Lagroye (2003) podemos referir como su “politización”.

Llegado este punto, y si, como sostiene Canelo (2013: 10), “el cruce entre migración, Estado y espacio urbano fue raramente abordado, aun cuando por separado cada una de las temáticas haya sido foco de importantes estudios”, el desafío sería entonces analizar cuáles son las especificidades que la migración le imprime a estos procesos. Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿cómo, en el desarrollo de su *lucha*, aparecen cuestiones relacionadas con la migración? Si prestamos atención a las particularidades de los espacios en donde emergen estas experiencias, así como a las características de la subjetividad de las personas con las que trabajé, se advierte que la condición migratoria deja de ser un factor contextual e irrumpe como uno de los factores consustanciales de estas prácticas. Estas reflexiones son el objeto del próximo apartado.

La profundidad histórica de la lucha por el barrio, o sobre cómo y por qué puede pensarse como una “lucha de la migración”

La migración peruana a Córdoba constituye actualmente la corriente más importante de la ciudad, según indica el último censo nacional (2010). Este flujo migratorio comenzó a aumentar durante la década de 1990, por un lado,

debido a la crisis económica y política de Perú, y por otro, a causa de la demanda del mercado laboral cordobés que, al requerir mano de obra barata en nichos feminizados, orientó el proceso migratorio en base al trabajo de las mujeres. A principios del siglo XXI, se intensificó un flujo de carácter laboral que presenta “un alto grado de precariedad y vulnerabilidad” y que puede concebirse como migración peruana reciente (Falcón y Bologna, 2013: 242). En términos generales, se trata de un flujo eminentemente urbano que se concentra en la ciudad capital.

En las llegadas a Córdoba, las redes sociales juegan un papel importante en términos de la distribución geográfica de este flujo, puesto que es a través de ellas que estos migrantes acceden a la ciudad. Y es que, como señalan una serie de trabajos recientes (Caggiano y Segura, 2014; Gallinati, 2015; Gallinati y Gavazzo, 2011; Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2014; Mera y Halpern, 2011; Mera y Marcos, 2015; Mera y Vaccotti, 2013; Vaccotti, 2014), para los y las migrantes regionales que arribaron en las últimas décadas a las grandes ciudades de Argentina, el acceso a la vivienda no resulta una cuestión sencilla. Siguiendo a Sassone y Mera (2007: 1), podríamos decir que “la concentración urbana de migrantes, basada en el origen étnico y cultural, es una tendencia creciente en la Argentina”. Sin embargo, en contraposición a cierta mirada culturalista o identitaria que parece primar en la lectura de estas autoras, una de las cuestiones que este conjunto de investigaciones (así como mi propio trabajo de campo) me permiten apuntar es que la conformación de estos barrios no se relaciona tanto con una cuestión de identidad o de cultura, sino más bien con complejos procesos sociales, económicos y políticos en los cuales la condición migratoria se interseca, a través de determinados recorridos laborales, con la condición de clase, dejando a estas personas en una situación de vulnerabilidad para el acceso a la vivienda. Así pues, como casi todas las personas que conocí a lo largo de mi trabajo de campo, ni Elena, ni Marta, ni la mayoría de los/as vecinos/

as de Pueblos Unidos y Sabattini habían “elegido” llegar a ese lugar. Más bien, habían llegado allí ya que, por una mezcla de situaciones sociales, *no quedaba otra*.

La cuestión es compleja y entrama de manera inextricable una gran cantidad de factores que, siguiendo a Mera y Vaccotti (2013: 190), es preciso reconstruir, en tanto “sin intentar adentrarse en ese entramado de factores difícilmente se logre comprender cómo y por qué la presencia (in)migratoria se vincula con el asentamiento urbano informal”. En primer lugar, resulta imprescindible señalar cierto panorama general y de larga data, referido específicamente al lugar del Estado —y sus transformaciones— en relación a los procesos de urbanización y el acceso a la vivienda. A grandes rasgos, podríamos decir que las políticas neoliberales implementadas a lo largo de la década del 90 fueron transformando el lugar que el acceso a la vivienda ocupaba en el marco de las políticas de Estado. Paulatinamente se fue dando “un retiro del Estado en relación a la planificación urbana y los planes de vivienda” (Cravino, 2008: 135), perdiendo ésta su condición de derecho para convertirse en un recurso cuyo acceso es regulado mayoritariamente por el mercado. Paralelamente al retiro del Estado, y como la cara inversa de una misma moneda, el mercado inmobiliario —y su lógica mercantil— fue ganando terreno en los modos de acceder al espacio urbano. Esta lógica fue otorgando “prioridad en el uso del suelo [a] la inversión y el desarrollo urbano de carácter privado”, configurando un modelo del uso del espacio urbano “altamente privativo y excluyente para importantes segmentos de la población” que no llegan a cumplir con las lógicas y requisitos impuestos por este mercado (El llano en llamas, 2013: 2).

En el marco de estos procesos, las tomas de tierra —como la que pude registrar en Pueblos Unidos y en Sabattini— se fueron consolidando como “formas conocidas y reconocidas de acceso al suelo urbano y por lo tanto como prácticas recurrentes en el tiempo” para los sectores de menores ingresos (Cravino, 2008: 136). Y en tanto las

trayectorias laborales fuertemente precarizadas que marcan las experiencias de un amplio conjunto de migrantes regionales ubican a estas personas dentro de esos sectores, podemos afirmar que la relación entre los procesos migratorios provenientes de los países de la región y su asentamiento bajo modalidades informales se inscribe entonces en un contexto histórico de larga data, que conjuga “un mercado inmobiliario excluyente [con] un Estado que no ha logrado implementar políticas habitacionales de carácter integral, que solucionen el problema del acceso al suelo” de los sectores de menores ingresos, sectores a los que pertenecen, también, los y las migrantes regionales en Argentina (Mera y Vaccotti, 2013: 195). Estas consideraciones nos llevan a advertir que, en las grandes ciudades del país, existen notables similitudes entre las trayectorias de migrantes regionales y migrantes internos/as. Así pues, la experiencia de la migración, como configuradora de las formas de acceso a la ciudad, involucra a la vez a nacionales y a extranjeros/as migrantes. Sin embargo, aún existen ciertas especificidades entre unos/as y otros/as en relación con los modos específicos de ocupación de los espacios y a las formas de gestionarlos.

“Los argentinos hacemos villas, los peruanos hacen asentamientos”, dijo un alto funcionario de Hábitat de la Municipalidad, en una conferencia que brindó en 2015 en la Universidad Nacional de Córdoba y que reunía a migrantes peruanos/as con investigadores/as de dicha ciudad. Conociendo las inquietudes del funcionario, en aquella ocasión entendí que, con este comentario, él quería marcar una diferenciación de orden valorativo: desde su lectura, los asentamientos serían mejores que las villas porque su traza urbana es más regular, porque su conformación usualmente es planificada, porque su construcción expresa voluntad de “progreso” (Cravino, 2006). Y, sin embargo, más allá de lo anecdótico y de cierta estigmatización que dejó entrever el funcionario con esa clasificación, algo de cierto hay en eso que dijo. Sucede que, como se desprende de la observación

de los procesos de ocupación tanto de Pueblos Unidos como de Sabattini, existen algunas características que, por su similitud, llaman la atención. El proceso de organización previa para la demarcación de los lotes; la organización de los/as vecinos/as en *comisiones directivas* que garanticen el funcionamiento de la *ocupación* y la gestión sostenida de los/as *representantes* para que el Estado provea los servicios básicos, entre otras características de estos procesos, ubicarían a estos barrios en una tipología más cercana a la de asentamientos que a la de villas. Y esto se diferencia, en parte, de los modos de ocupación tradicionales de la ciudad de Córdoba en particular y de Argentina en general.

En primer lugar, la forma organizativa que se adoptó en ambos barrios (asambleas, reuniones, dirigentes) es una de las que más comúnmente adoptaron los/as vecinos/as en los procesos de urbanización de territorios informales en las ciudades peruanas (Blondet, 1986; De Soto, 1986). Dichos procesos suelen comenzar con la ocupación de terrenos estatales, principalmente de aquellos que se encuentran baldíos; ocupación producida por —y legitimada en— la necesidad de “los invasores”. Al momento de la toma le sucede el del loteo y desmalezamiento del terreno, en vistas a construir un plano del lugar. Paralelamente, los y las ocupantes eligen a sus futuros/as dirigentes, quienes conforman comisiones directivas con el objeto de representar a los/as vecinos/as frente al Estado. Son los y las dirigentes quienes inician las negociaciones en las distintas reparticiones estatales, exigiendo la instalación de los servicios básicos y la infraestructura necesaria. Fueron estos pasos, seguidos uno por uno, los que pude registrar en mis observaciones y entrevistas en Pueblos Unidos y Sabattini. Quizás a eso se refería Elena cuando, recordando este proceso muchos años después, le comentó a una de sus vecinas que parte del éxito que habían tenido se relacionaba con el hecho de que, durante esos primeros tiempos, “había gente muy preparada, gente que tenía mucha experiencia en trabajo social en Perú”.

Sucede que este proceso de asentamiento no era algo nuevo para las mujeres con las que trabajé. Como señala De Soto (1986), en las grandes ciudades peruanas, la vivienda informal construida en el marco de tomas de terrenos ha constituido históricamente el modo mayoritario de acceso al espacio urbano para los/as peruanos/as de bajos recursos que llegan desde zonas rurales hacia las grandes ciudades. En efecto, si bien la mayoría de los/as vecinos/as de Pueblos Unidos y Sabattini arribaron a Córdoba desde Lima, prácticamente todos/as ellos/as habían transitado anteriormente por procesos de movilidad interna. Nacidos/as en regiones rurales, la mayoría migró previamente hacia la ciudad de Lima, donde se ubicaron en zonas periféricas con características muy similares a los asentamientos que aquí construyeron. Este es, entre otros, el caso de Marta, quien apenas llegada a Lima con su familia materna construyó una vivienda informal en San Juan de Lurigancho, una de las barriadas más grandes de dicha ciudad.

Siguiendo a Blondet (quien estudió el proceso de asentamiento en otra de las barriadas más conocidas de Perú), podemos decir que esta experiencia traía consigo otro conocimiento puntual: eran las mujeres quienes se encargaban de llevar adelante cotidianamente este *esfuerzo* por tornar *habitable* el barrio. Como señala la autora, en los primeros años de la construcción de este asentamiento, “las mujeres participaron masivamente tanto en las movilizaciones públicas como en el proceso de autoconstrucción barrial”, asumiendo un rol “decisivo” en su consolidación (Blondet, 1986: 4). También allí la presencia de las mujeres en el espacio barrial estaba asociada a una división sexual del trabajo.

Los hombres se iban a trabajar y las mujeres teníamos que luchar en todo. Porque cuando llegaban la cooperación de vivienda no encontraba al marido, ¿a quién encontraba? A la

mujer. ¿Con quién hablaba? Con la mujer. Todo el tiempo ha sido la mujer, así que por eso le digo que la mujer tiene un papel muy grande. (Blondet, 1986: 36)

Algo similar sucedía en los barrios donde trabajé: como lo muestra una encuesta realizada en Pueblos Unidos en 2012, entre las 15 y las 18 horas el 88 por ciento de las personas presentes en el barrio eran mujeres. El 100 por ciento de ellas contestó que eran amas de casa y que sus parejas eran albañiles, motivo por el cual en aquel momento se encontraban trabajando (Lemma, Cáceres y Cáceres, 2016: 33). Este era el caso tanto de Marta como de otras vecinas, quienes, al momento de ocupar el lote, habían dejado sus trabajos como empleadas domésticas para dedicarse a cuidar sus niños y la *toma*. Elena, que no tenía hijos, trabajaba tres veces por semana en una casa de familia. El resto de los días, prácticamente no salía del barrio. Acá y allá, la presencia de las mujeres en el espacio barrial fue asumiendo un cariz político cada vez más importante, promoviendo y articulando distintas dinámicas de organización, en vistas a transformar aquel *desierto* en un *barrio*.

Sumado a esto, la migración constituye un elemento clave de las experiencias que aquí analizo en tanto el involucramiento político de estas mujeres no podría explicarse sin atender a un aspecto clave de su subjetividad en tanto que migrantes: la permanencia. Los procesos migratorios que enmarcan las llegadas de estas mujeres y sus familias a la ciudad de Córdoba están asociados a una imagen social de progreso: “uno viene a la Argentina pensando que va a ir a mejorar”, me comentó Mari en mayo de 2012, y su comentario se replicó innumerable cantidad de veces a lo largo de mi trabajo de campo. Y es en ese *mejorar* que la cuestión del “cómo” permanecer en destino aparece con toda su fuerza: para estas familias, resultaba fundamental construir una casa *propia* en tanto esto se presentaba como un requisito ineludible para consolidar su proyecto migratorio (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2014). Fue en

su búsqueda por garantizar este proyecto que las mujeres se acercaron a funcionarios, asociaciones civiles, organizaciones político-partidarias y dependencias estatales. Lo que se encontraba en juego en sus experiencias no era entonces si debían irse o podían quedarse habitando la ciudad de destino, sino la búsqueda y el reclamo por mejorar las condiciones en las cuales vivían. Y eso, como bien diría Sayad (2008), rompe con la ilusión de la “provisionalidad” del migrante.

Al mismo tiempo, vale decir que el *esfuerzo* por tornar *habitable* aquellos terrenos que hoy constituyen Pueblos Unidos y Sabattini, se enmarca en una tradición propia del contexto local, en la cual la construcción de *barrios* a partir de tomas de tierras no es algo inusual (Merklen, 1997 y 2005; Cravino, 2006). Pero, además, vale decir que estos procesos se inscriben en un escenario particular en el cual, en palabras de Grimson (2009: 14), la actividad política de los sectores populares “tiene en las relaciones estructuradas por la vecindad y el barrio un capítulo fundamental”. Y es que, como producto de los procesos históricos que diferentes analistas han denominado como “territorialización de la política” (Merklen, 2005), el barrio se torna un espacio de importancia crucial; espacio a partir y a través del cual los/as vecinos/as tienen que gestionar su acceso a derechos frente al Estado. Como señala Merklen (1997: 172), en el caso específico de la construcción de asentamientos, esto significa que “la búsqueda cotidiana de contactos y alianzas en el Estado y los partidos pasa a ser el principal orientador de las organizaciones barriales”. Así, “la principal tarea de los dirigentes se convierte en la salida del barrio, cultivando contactos con el sistema político que luego se transformen en inversiones para el barrio” (Merklen, 1997: 172). En ese sentido, si estas mujeres se empezaron a vincular políticamente para conseguir *cosas* para su barrio, y si para hacerlo se convirtieron en *delegadas* y en *referentes barriales*, fue ni más ni menos porque esa era la manera en que habían de hacerlo.

Así pues, en tanto que *referentes*, las acciones de estas mujeres ponían en diálogo tradiciones asociativas que podemos vincular a la comunidad migrante con repertorios de acción “nativos” (los argentinos) con los cuales guardan continuidad y afinidad. Tal como muestra Gago (2014: 237) para la villa 1.11.14 de Buenos Aires, el barrio “como ámbito de un internacionalismo forzoso devino posibilidad de innovación política popular, desafió a las formas organizativas existentes y creó [...] modos de participación, disputa y negociación mixturando estrategias, discursos tradiciones y trayectorias de orígenes diversos”. Fue en virtud de este modo de organización que Elena y Marta fueron instituidas —a través de las elecciones de *directivas* que se realizaron entre finales de 2009 y principios de 2010— como *referentes* de sus barrios y comenzaron a peregrinar junto a sus vecinas entre las diferentes reparticiones estatales en búsqueda de garantizar su derecho a *un lugar donde vivir*.

La migración como factor explicativo de las experiencias políticas que aquí describí, no va a emerger entonces sino a condición de dejar de tener como foco la nacionalidad, o más bien, la condición de no-nacionales de las personas que la llevan adelante. El objetivo de urbanizar esos espacios —percibidos en un comienzo como *inhabitables*— resulta fundamental para estos/as migrantes no solo por su condición de “extranjería” sino porque los mecanismos de exclusión en las sociedades contemporáneas recaen sobre procesos interseccionales. En sus recorridos, la clase, la nacionalidad, el género y la etnia se intersecan de tal manera que quedan posicionados/as en la base de las jerarquías sociales. Y esto, entre otras cosas, obtura la posibilidad de que puedan acceder a otras alternativas habitacionales. Así pues, estas experiencias pueden pensarse dentro del marco más amplio de demandas por el “derecho a la ciudad” (Lefebvre, 1975; Harvey, 2008) que constituye una de las luchas más sobresalientes en el contexto de la reestructuración neoliberal.

En consonancia con el planteo de Mezzadra, De Genova y Pickles (2015), entiendo entonces que las experiencias que analicé en este trabajo podrían concebirse como “luchas migrantes” por el derecho a la ciudad. O, más precisamente, como *luchas de la migración* puesto que, aun si no se sostienen en la identidad migratoria de quienes las llevan adelante, sí expresan las múltiples desigualdades que atraviesan y configuran a los y las migrantes que transitan los espacios urbanos contemporáneos. Esto implica reconocer que la experiencia de la migración define las formas, temporalidades y acciones que adquiere la lucha, incluso si ésta no se encuentra vinculada a la condición jurídica de la migración. Como sugiere Mezzadra (2012: 161-162), esto abre un espacio con una perspectiva diferente y más prometedora que aquella que se enfoca únicamente en las reivindicaciones que realizan los y las migrantes *en calidad de tales*, pues nos muestra cómo ciertas experiencias de lucha brindan la posibilidad de “construir coaliciones heterogéneas y bases comunes para que se produzca un encuentro entre los migrantes y otros sujetos en conflicto”.

Consideraciones finales

Inspirada en una perspectiva teórica y analítica que busca poner de manifiesto “la importancia de las prácticas y reivindicaciones” de los y las migrantes, incluso de aquellos/as que “no necesariamente son ciudadanos en términos jurídicos” (Mezzadra, 2012: 161-162), en este trabajo analicé los modos en que las experiencias políticas de un grupo de mujeres peruanas que viven en la periferia urbana de la ciudad de Córdoba se articulan con los procesos migratorios que allí las ubican. Como hemos observado, es en el marco de procesos de urbanización de territorios periféricos para instalarse en la sociedad de destino que estas

mujeres comenzaron a tejer una trama de lazos políticos que, anclada en el territorio del barrio, las vinculó con la política a nivel local.

Tornar *habitables* espacios baldíos ubicados en las periferias de la ciudad, en vistas a construir un *barrio* y, en él, una casa *propia*, se convierte entonces en una lucha que habla de la dimensión política del proceso migratorio (Calderón Cheilus, 2006), incluso si el sujeto social que la lleva adelante no la reivindica en calidad de *migrante*; incluso también si el objeto de sus demandas no remite exclusivamente a la “regularización” de su situación migratoria. Estas consideraciones sólo pueden advertirse si, como señalan Glick Schiller y Çağlar (2011), estamos dispuestos a renunciar al origen nacional como la entrada primordial al campo migratorio. Sólo así se puede visibilizar que los y las migrantes tienen múltiples problemáticas, deseos y demandas que no se restringen a su condición de extranjería. La interseccionalidad de las relaciones de género y de clase resultó ser clave para entender esas problemáticas, así como la importancia de las mujeres en el proceso de *lucha*.

Poner de relieve estos procesos permite entonces politizar la migración más allá de aquellas luchas específicas que se expresan a partir de la figura del migrante como sujeto y objeto de reivindicación. En este sentido, una dimensión que se abre en este trabajo es la posibilidad —y la importancia— de analizar los modos en que los y las migrantes influyen, intervienen, modifican al Estado y a la política local. Es decir, la importancia de analizar no únicamente cómo el Estado configura e interviene a los y las migrantes sino también cómo las migraciones lo interpelan y, en esa interpelación, lo transforman. ¿Cómo esos procesos de movilidad están generando relaciones sociales distintas? ¿Cómo van generando nuevos y distintos tipos de sociedades? En tanto la exclusión del ámbito político de los no-nacionales en los estados de destino habla también de una “negación del derecho a la vida” (Sayad, 2008: 105), estar atentos/as a las formas en que estas mujeres migrantes instituyen de

facto su derecho a la participación política, ilumina también formas creativas de resistencia. Y este reconocimiento resulta clave porque son actos cuya significación política resulta crucial en tanto, como advierte Sayad (2008: 113), “pueden tener consecuencias políticas incalculables porque son resuelta y radicalmente (decididamente) innovadores en materia de definición de la personalidad nacional, de la identidad nacional y, en el límite, de la nación”. Al poner de manifiesto los intersticios a partir de los cuales aquellas personas usualmente configuradas por el Estado como naturalmente a-políticas desafían los órdenes instituidos, las luchas de migrantes pueden ayudarnos a pensar en formas otras de construir políticamente. En definitiva, formas nuevas y creativas de hacer sociedad.

Bibliografía

- Alarcón, Gilmer (2009) “Derechos políticos de los latinoamericanos en España y participación en elecciones locales”. En Ángeles Escrivá, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes (eds.), *Migración y participación política: estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*, pp. 45-64. Madrid: CSIC.
- Anthias, Floya (2006) “Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional”. En Pilar Rodríguez (editora), *Feminismos periféricos*, pp. 49-68. Granada: Alhulia.
- Blondet, Cecilia (1986) *Muchas vidas construyendo una identidad. Las mujeres pobladoras de un barrio limeño*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Bolzman, Claudio (2009) “Chilenos en Suiza: de una comunidad política a una comunidad de residentes” En Ángeles Escrivá, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes

(eds.), *Migración y participación política: estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*, pp. 183-202. Madrid: CSIC.

- Caggiano, Sergio y Segura, Ramiro (2014) "Migración, fronteras y desplazamientos en la ciudad. Dinámicas de la alteridad urbana en Buenos Aires". *Revista de Estudios Sociales*, 48-29, 29-42.
- Calderón Cheilus, Leticia (2006) "El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio". *Sociológica*, 60-21, 43-73.
- Canelo, Brenda (2013) *Fronteras internas: Migración y disputas espaciales en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Canevaro, Santiago (2006) "Experiencias individuales y acción colectiva en contextos migratorios. El caso de los jóvenes peruanos y el ingreso a la Universidad de Buenos Aires". En Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, pp. 9-37. Buenos Aires: Prometeo.
- Cantor, Guillermo (2013) "Entramados de clase y nacionalidad: Capital social e incorporación política de migrantes bolivianos en Buenos Aires". *Migraciones internacionales*, 1-7, 197-234.
- Cherubini, Daniela (2010) *Llegar a ser ciudadanas. Ciudadanía y prácticas participativas de las mujeres migrantes en Andalucía*. Granada: EUG.
- Courtis, Corina y Paccecca, María Inés (2007) "Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al 'nuevo paradigma' para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina". *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 134, 183-200.
- (2010): "Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires". *Papeles de Población*, 16, 155-185.

- Cravino, María Cristina (2006) *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Los Polvorines, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2008) “Relaciones entre el mercado inmobiliario informal y las redes sociales en asentamientos informales del Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Territorios*, 18, 129-145.
- De Soto, Hernando, (1986) *El otro sendero: la revolución informal*. Lima: Instituto Libertad y Democracia.
- Domenech, Eduardo (2013) “Las migraciones son como el agua’: hacia la instauración de políticas de ‘control con rostro humano’”. *Polis*, 35, 119-142.
- El llano en llamas, Colectivo de investigación (2013) *Tomas de tierra en la provincia de Córdoba. Informe preliminar*. Córdoba. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B3q1pGtgs3UDLUhhNHVINIY2VWs/view>. [consulta: 4 de agosto de 2017.]
- Escrivá, Ángeles (2009) “Conclusiones” En Ángeles Escrivá, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes (eds.), *Migración y participación política: estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*, pp. 327-339. Madrid: CSIC.
- (2013) “La doble participación política de los peruanos en España durante la primavera de 2011”. *Temas de Antropología y Migración*, 5, 7-33.
- Falcón, María del Carmen y Bologna, Eduardo (2013) “Migrantes antiguos y recientes: una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina”. *Migraciones Internacionales*, 1-7, 235-266.
- Gago, Verónica (2014) *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gallinati, Carla (2015) “Vivir en la villa y luchar por la vivienda. O sobre una de las formas de ser migrante en la ciudad de Buenos Aires”. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, 2, 51-78.

- y Gavazzo, Natalia (2011) “Nacionales y extranjeros frente al déficit habitacional: modalidades de acceso a la vivienda y lucha por la propiedad de la tierra en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Temas de Antropología y Migración*, 1, 37-55.
- Glick Schiller, Nina y Çağlar, Ayse (2008) “Migrant incorporation and city scale: towards a theory of locality in migration studies”. *Willy Brandt Series of Working Papers in International Migration and Ethnic Relations*, 2-7, 1-37.
- Grimson, Alejandro (2009) “Introducción: clasificaciones espaciales y territorialización de la política en Buenos Aires”. En Alejandro Grimson, Cecilia Ferraudi Curto y Ramiro Segura (comps.), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*, pp. 11-40. Buenos Aires: Prometeo.
- y Jelin, Elizabeth (2006). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derecho*. Buenos Aires: Prometeo.
- Harvey, David (2008) “The right to the city”. *New Left Review*, 53-6, 23-40.
- Herrera, Gioconda (2012) “Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilidad del campo a una presencia selectiva”. *Política y Sociedad*, 1-49, 35-46.
- Isin, Engine (2009) “Citizenship in flux. The figure of the activist citizen”. *Subjectivity*, 1-29, 367-388.
- Jelin, Elizabeth (1996) “Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina”. Trabajo preparado dentro del programa *Women in the service of civil peace*, División de Cultura, UNESCO. Disponible en <http://centrodeformacion.com.ve/formacionnacional/personas/sesion-IV/textos/elizabet.pdf>. [consulta: 4 de agosto de 2017.]
- Lafleur, Jean-Michel (2012) *La participación política de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen*. Barcelona: CIDOB.
- Lagroye, Jacques (2003) *La politisation*. Paris: Belin.

- Lefebvre, Henry (1975) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Lemma, Martín; Cáceres, Eduardo y Cáceres, Renzo (2016) *Asentamientos urbanos periféricos en riesgo ambiental. El caso de "Ampliación Nuestro Hogar III"*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en <https://issuu.com/lemmans/docs/lemmacacerescaceres-asentamientos>. [consulta: 4 de agosto de 2017.]
- Magliano, María José (2015) "Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos". *Estudios Feministas*, 3-23, 691-712.
- Perissinotti, María Victoria y Zenklusen, Denise (2014) "Estrategias en torno a las formas de apropiación y organización del espacio en un 'barrio de migrantes' en la ciudad de Córdoba, Argentina". *Estudios Demográficos y Urbanos*, 3-29, 513-539.
- (2016): *Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado*. Buenos Aires: CONICET.
- McNevin, Ann (2011) *Contesting citizenship: Irregular migrants and new frontiers of the political*. New York: CUP.
- Mera, Carolina y Halpern, Gerardo (2011) "Migraciones internacionales: repensando las ciudades y sus políticas". *Revista Latina de Sociología*, 1, 98-125.
- Mera, Gabriela y Marcos, Mariana (2015) "Migración y vivienda en la ciudad de Buenos Aires: apuntes sobre el déficit habitacional de los migrantes limítrofes y del Perú". *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, 2, 68-73.
- Mera, Gabriela y Vaccotti, Luciana (2013) "Migración y déficit habitacional en la ciudad de Buenos Aires: resignificando el 'problema'". *Argumentos. Revista de crítica social*, 15, 176-202.
- Merklen, Denis (1997) "Organización comunitaria y práctica política. Las ocupaciones de tierras en el conurbano de Buenos Aires". *Nueva Sociedad*, 194, 162-177.

- (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires: Gola.
- Mezzadra, Sandro (2005) *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- (2012) “Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía”. *Nueva Sociedad*, 237, 159-177.
- (2013) “Prólogo”. En Amarela Varela Huerta, *Por el derecho a permanecer y a pertenecer: Una sociología de las luchas de migrantes*, pp. 15-18. Madrid: Traficantes de Sueños.
- De Genova, Nicholas y Pickles, John (2015) “New Keywords: Migration and Borders”. *Cultural Studies*, 1-29, 55-87.
- Moraes, Natalia (2009) “El voto que el alma no pronuncia: un análisis de las movilizaciones y los discursos sobre el derecho al voto de los uruguayos en el exterior”. En Ángeles Escrivá, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes (eds.), *Migración y participación política: estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*, pp. 103-123. Madrid: CSIC.
- Pedone, Claudia (2010) “Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios”. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 19, 101-132.
- Perissinotti, María Victoria (2016) “Un lugar donde vivir. Las luchas migrantes por el acceso al espacio urbano en la ciudad de Córdoba (Argentina)”. REMHU, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 24-47, 59-76.
- Pizarro, Cynthia (2009) “Ciudadanos bonaerenses-bolivianos: activismo político binacional en una organización de inmigrantes bolivianos residentes en Argentina”. *Revista Colombiana de Antropología*, 2-45, 431-467.
- Sassone, Susana y Mera, Carolina (2007) “Barrios de migrantes en Buenos Aires: identidad, cultura y cohesión socioterritorial”. Ponencia presentada en el V Con-

- greso Europeo CEISAL de latinoamericanistas: Las relaciones triangulares entre Europa y las Américas en el siglo XXI: expectativas y desafíos*. Universidad Católica de Lovaina.
- Sayad, Abdelmalek (2008) "Estado, nación e inmigración". *Apuntes de Investigación*, 13, 101-116.
- Vaccotti, Luciana (2014) "Migraciones, espacio y política. Perspectivas teóricas para el abordaje del rol del Estado en la 'lucha por la vivienda' (Ciudad de Buenos Aires, 2001-presente)". *Estudios Sociales Contemporáneos*, 11, 38-50.
- Varela Huerta, Amarela (2013) *Por el derecho a permanecer y a pertenecer: Una sociología de las luchas de migrantes*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Mujeres migrantes y estrategias comunitarias de reproducción de la vida en contextos de relegación urbana¹

MARÍA JOSÉ MAGLIANO

Introducción

Las estrategias de subsistencia desplegadas por los y las migrantes regionales en distintos lugares de Argentina, especialmente vinculadas a las formas de inserción laboral y a las modalidades de organización del cuidado familiar, han ocupado un lugar relevante dentro del campo de estudios sobre migraciones en nuestro país (Magliano, 2017a; Mallimaci, 2012; Rosas, 2010). Un tema menos explorado ha sido el análisis de las prácticas y modalidades de cuidado comunitario que las mujeres migrantes, sobre todo quienes viven en barrios de relegación urbana (Wacquant, 2007), desarrollan en pos de asegurar la reproducción de la vida cotidiana. Precisamente, en este artículo nos proponemos indagar en las especificidades que adquiere el trabajo de cuidado comunitario en un barrio de la ciudad de Córdoba habitado mayoritariamente por migrantes de origen peruano. Lo que nos interesa es rescatar la centralidad de lo

¹ Agradezco a Andrea Torrano por la lectura atenta y las valiosas sugerencias y observaciones realizadas al presente texto. Primeras versiones de este trabajo fueron presentadas en dos eventos científicos: la Mesa Redonda Género e Cuidados (care), Seminário Internacional Fazendo Género 11 & 13th Women's Worlds Congress, Florianópolis, 30 de julio al 4 de agosto de 2017; y en el Simposio Prácticas artísticas y científicas en torno a desplazamientos, visualidades y artefactos (Siglos XIX-XXI), Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET-UNNE), Resistencia, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017.

comunitario para explicar las trayectorias migratorias y las estrategias más actuales que los y las migrantes regionales despliegan en áreas urbanas relegadas de Argentina.

Los migrantes, varones y mujeres, que han arribado en las últimas décadas se han dirigido principalmente a las áreas periféricas de las grandes ciudades en un contexto de nuevas formas de pobreza y marginalidad urbana centradas en ciertas trayectorias laborales (Sassen, 2007). Así, bajo un escenario de creciente informalización de la vida cotidiana de las personas migrantes, lo comunitario —comprendido como la disposición para poner en ejercicio “la capacidad práctica que tienen las poblaciones para cooperar entre ellas” (Gutiérrez Aguilar, 2008: 35)— adquiere potencia y centralidad en tanto ofrece formas alternativas de subsistencia familiar y barrial². Es en este marco que los espacios de relegación urbana y las familias, en nuestro caso migrantes, se interconectan a través de formas de organización social del cuidado con una fuerte impronta territorial (comedores y guarderías comunitarias, por ejemplo) como un modo de poder asegurar la reproducción de la vida. Hablamos de reproducción en el sentido de la posibilidad de vivir a la que hace referencia Federici (2016), en el marco de procesos y trabajos necesarios para mantener la vida que desbordan aquellos que tienen lugar en los mercados, “en tanto instituciones socioeconómicas en las que se articulan relaciones de poder que privilegian a sujetos concretos” (Pérez Orozco, 2014: 24-26), y en los hogares.

Al preguntarnos por la reproducción de la vida, en nuestro caso en contextos migratorios, los cuidados se tornan relevantes. Esta cuestión ha tenido una importante recepción dentro del campo de los estudios migratorios, especialmente aquellos que investigan a las mujeres

² Con esto no queremos decir que las tareas vinculadas a la provisión de cuidado comunitario representen un proceso novedoso. Por el contrario, poseen un largo recorrido en América Latina en general y en Argentina y Perú en particular (Blondet y Montero, 1995; Blondet y Trivelli, 2004; Garrote, 2003; Marco Navarro y Rico, 2013; Pautassi, 2007).

migrantes (Herrera, 2016; Magliano y Mallimaci, 2017). En estas páginas, definimos al “cuidado” como el conjunto de actividades que giran en torno al sostén cotidiano de la vida humana en el marco de dos dimensiones centrales: las disposiciones y motivaciones ético-afectivas y las tareas concretas de la vida diaria (Vega y Gutiérrez-Rodríguez, 2014), que pueden ser remuneradas o no. En esta ocasión, atenderemos a un fenómeno relevante en América Latina como es la participación de las mujeres migrantes en diversas actividades —en muchos casos promovidas por el propio Estado— vinculadas con el cuidado en el ámbito comunitario en contextos de pobreza (Zibecchi, 2013). En esos espacios, donde las energías del Estado (ya sea municipal, provincial o nacional) son “economizadas” y “adelgazadas” (De Marinis, 2011)³, las personas ponen en juego una serie de estrategias de subsistencia familiar y barrial. Para ello, se valen de los vínculos que se establecen entre las propias vecinas y entre ellas y las organizaciones sociales que tienen una presencia activa en los lugares donde viven; y también de políticas públicas orientadas a dar respuesta a algunos de los problemas que enfrentan los sectores populares en Argentina.

De alguna manera, los cuidados y lo comunitario comparten un mismo horizonte, esto es, sostener el “mundo común” (Wlosko y Ros, 2015) a partir de la reproducción de la vida cotidiana. Retomando las palabras de Gutiérrez Aguilar y Salazar Lohman (2015: 37), “la posibilidad misma del trabajo comunitario deviene de un proceso dinámico que gestiona y organiza la reproducción de la vida comunitaria”. Bajo este marco, nuestro argumento parte de considerar que el cuidado comunitario puede conformar “un terreno de lucha para las mujeres” (Federici, 2016: 24), entendiendo que aquello que se juega y dirime en torno

³ Esas energías “economizadas” a las que hace referencia De Marinis (2011), remiten a un formato “adelgazado” de actividad estatal que no implica “retirada” o “desaparición”.

a un trabajo que ha sido históricamente devaluado —el de los cuidados— va más allá de la cuestión de la subsistencia familiar para transformarse en una práctica política que apunta al sostenimiento mismo de los espacios urbanos relegados.

La caja de herramientas teórica y metodológica para el análisis del cuidado comunitario

Para el desarrollo de esta investigación, nos apoyamos en el potencial teórico y político de la economía feminista. A pesar de la diversidad de enfoques en torno a esta perspectiva, hay al menos tres elementos comunes que la distinguen: la ampliación de la noción de economía para incluir todos los procesos de aprovisionamiento social, pasen o no por los mercados; la introducción de las relaciones de género como un elemento constitutivo del sistema socioeconómico y, por lo tanto, del género en tanto que categoría analítica central; y la convicción de que el conocimiento es siempre un proceso social que sirve a objetivos políticos, de donde se deriva la explicitación de un compromiso feminista (Pérez Orozco, 2014).

En las últimas décadas, la economía feminista ha insistido en que el trabajo reproductivo es una parte fundamental del funcionamiento de la economía y, por tanto, un problema de la esfera pública y no de los hogares (Quiroga Díaz, 2011). Así, esta perspectiva ha sacado a la luz el trabajo no remunerado, haciendo emerger toda una esfera de actividad económica que antes no se veía y donde las mujeres han estado históricamente presentes (Pérez Orozco, 2014). La invisibilidad que ha caracterizado a ese trabajo se explica en que las cuestiones vinculadas a la reproducción de la vida no se constituyeron como una preocupación política relevante, en parte debido al hecho de que los trabajos involucrados en esa tarea han sido configurados como

competencia exclusiva de las mujeres y, además, no remunerados (o mal remunerados). En particular, la organización comunitaria de los cuidados —en tanto forma de aprovisionamiento social— resulta una esfera de interés para la economía feminista ya que ofrece herramientas para analizar críticamente el mundo del trabajo y los puentes entre lo productivo y lo reproductivo, lo público y lo doméstico⁴, lo remunerado y lo no remunerado. Asimismo, el foco puesto en el universo de los cuidados permite indagar en las formas en que éstos se distribuyen en la sociedad, ya sea en función del rol del Estado, la familia, el mercado y la comunidad. Recuperando los planteos de Arango Gaviria (2011: 92), “el cuidado constituye una de las categorías que la crítica feminista ha producido en su esfuerzo por construir herramientas conceptuales adecuadas para entender las particularidades de una buena proporción del trabajo que realizan las mujeres”. Ese trabajo, “tradicionalmente invisible y ligado a la naturaleza femenina, contribuyó al desconocimiento y a la escasa valoración de las competencias, saberes y habilidades incorporados por quienes realizan estas actividades” (Arango Gaviria, 2011: 96-97).

Dentro del campo de los estudios sobre género y migraciones, específicamente, los trabajos de cuidado remunerados han recibido una importante atención en las últimas décadas, basada en la premisa de que la condición de migrante se constituyó en un “rasgo permanente de la

4 En este trabajo, optamos por hablar de “doméstico” antes que de “privado” reconociendo las tensiones que se presentan a la hora de nombrar aquello que acontece en la esfera de los hogares. Retomamos la trama argumentativa de Murillo (2006) cuando sugiere que lo “doméstico” y lo “privado” no son sinónimos; al contrario, la autora propone incluir al espacio doméstico en el matrimonio público/privado, ya que privado no equivale a doméstico, más aún, aquellos o aquellas que disfrutaron de algún tiempo privado tienen resuelto (por vía propia o por delegación) la infraestructura doméstica, de lo contrario *su* tiempo estará sujeto a restricciones.

población ocupada en el sector” (Allemandi, 2017: 88)⁵. Lo mismo ha sucedido con aquellas temáticas vinculadas a los cuidados no remunerados y las estrategias de organización familiar en contextos migratorios (González Torralbo, 2013; Gregorio Gil, 2013; López Montaña y Zapata Martínez, 2016; Pombo, 2011). La forma comunitaria del cuidado que despliegan las mujeres migrantes no ha sido abordada en profundidad, aun cuando resulta un aspecto clave no sólo de la reproducción familiar sino también barrial a lo largo de América Latina, en tanto involucra aspectos vinculados a la producción, la reproducción y la territorialidad. Las investigaciones en Argentina, en especial en el conurbano bonaerense, de Rosas (2017 y en prensa) representan una excepción. En ellas, la autora analiza las formas que adquiere el trabajo comunitario en un barrio del municipio de Florencio Varela en la provincia de Buenos Aires. A partir de considerar las tareas comunitarias en tres escalas (las impulsadas por el Estado, por organizaciones de la sociedad civil y las autogestionadas por los propios vecinos y vecinas), sus estudios indagan en la relación entre los procesos migratorios intra-latinoamericanos y los trabajos de cuidado comunitarios.

El cuidado comunitario hunde sus raíces en el territorio, pero no en cualquier territorio, sino en aquellos marcados por la informalidad. Si bien tradicionalmente los

⁵ Sin intentar ser exhaustivos en la reconstrucción del estado del arte respecto a este tema, en los últimos decenios se desarrollaron en América Latina distintas investigaciones sobre esta temática para abordar tanto la migración Sur-Norte como la intra-regional. Entre ellas, podemos mencionar Goldsmith (2007), Dutra (2013), Herrera (2011 y 2016) y Stefoni (2002). En Argentina, este campo de estudios se ha mostrado muy dinámico en el transcurso de la última década. Algunos de los trabajos que se elaboraron en torno a esta temática, principalmente focalizada en las migraciones regionales a la Argentina, son los de Borgeaud-Garciandía (2017 y 2015), Canevaro (2014), Courtis y Pacecca (2010), Magliano, Perissinotti y Zenklusen (2016) y Mallimaci (2016). Para un análisis en perspectiva histórica de las características del trabajo doméstico remunerado en Argentina, véase Allemandi (2017) para el caso de Buenos Aires y Remedi (2014) para el caso de Córdoba.

procesos de reproducción de la vida fueron resueltos desde los hogares, las condiciones de precariedad que han afectado no sólo a las familias sino también a espacios más amplios, como barrios y áreas urbanas concretas, activaron distintas estrategias de subsistencia que exceden —aunque no reemplazan, sino que conviven con— el ámbito familiar. Lo comunitario es una muestra de ello. La mera existencia de estos espacios expresa las dificultades que encuentran muchas familias pertenecientes a los sectores populares para asegurar su subsistencia.

En términos metodológicos, esta propuesta se apoya en un trabajo de campo cualitativo sostenido en el tiempo (2012-2016) realizado en Sabattini, un barrio de relegación urbana ubicado en la periferia este de la ciudad de Córdoba y habitado mayoritariamente por migrantes peruanos (el 60 por ciento de las personas que allí viven son peruanas, seguido por argentinas y bolivianas)⁶. El barrio comienza a expandirse y poblarse en 2009, a través de un proceso de “toma” de tierras que pertenecían al Estado nacional. En el marco de ese trabajo de campo, nos valimos de entrevistas en profundidad a mujeres peruanas que allí residen, muchas de las cuales llevan adelante tareas de cuidado comunitario, y de la técnica de observación participante a partir del registro de cada una de nuestras visitas al barrio. El artículo se organiza en torno a dos apartados. El primero indaga el rol del trabajo comunitario en la consolidación de los barrios de relegación urbana donde vive un amplio conjunto de los y las migrantes que arribaron a las ciudades argentinas en las últimas décadas. El segundo se focaliza en las mujeres migrantes que se dedican al cuidado comunitario, sus trayectorias y prácticas, para así analizar los recursos materiales y las personas que sostienen a la forma comunitaria del cuidado en los espacios urbanos habitados mayoritariamente por población migrante.

⁶ Los nombres del barrio, de los merenderos y de las personas mencionados en este texto han sido modificados para preservar su anonimato.

El cuidado comunitario en los barrios de relegación urbana

Desde las últimas décadas, asistimos a la concentración de muchas familias peruanas —y no sólo ellas— en espacios relegados de la ciudad en consonancia con las trayectorias laborales de estas familias en los lugares de destino, marcadas por la informalidad, la precariedad y la inestabilidad y con las restricciones que presenta el mercado inmobiliario formal en las ciudades argentinas. Los costos de las propiedades y los requisitos para poder alquilar, en especial la cuestión de las garantías, se traducen en escasas opciones de acceso a la vivienda para la población migrante. A esa situación se le agrega “la progresiva elitización de la periferia de las ciudades mediante urbanizaciones cerradas de distinto tipo, que suscitan la segregación social y territorial” (Rebord, Mulatero Bruno y Ferrero, 2014: 64). En este marco, ciertos espacios urbanos emergen como una alternativa posible y concreta para los y las migrantes. Como indagamos en trabajos previos (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2014), son espacios en los cuales sus residentes no cuentan con ninguna documentación oficial que avale la posesión de los terrenos, en tanto se construyen a partir de un proceso de “ocupación” de tierras dentro de las zonas urbanas, en general pertenecientes al Estado nacional, que hasta el momento de su llegada se encontraban deshabitadas⁷. Además, son espacios que tienen conexiones irregulares de luz y agua potable y no poseen servicios públicos como gas natural, alumbrado público, cloacas y desagües.

De algún modo, las poblaciones migrantes que viven en estos barrios enfrentan una precarización e informalidad que abarca “la totalidad de la existencia, los cuerpos, los

⁷ En los últimos años se multiplicaron los trabajos que abordan la articulación entre migraciones y acceso a la vivienda en ciudades argentinas; entre ellos, podemos mencionar los de Gago y García Pérez (2014), Gallinati (2015), Perissinotti (2016b) y Vaccotti (2014).

modos de subjetivación”, lo que supone además “vivir con lo imprevisible, con la contingencia” (Lorey, 2016: 17). Es bajo este escenario —contingente, imprevisto, precario— que el entramado comunitario del cuidado adquiere sentido y relevancia en la reproducción y sostenibilidad de la vida de las poblaciones que allí residen.

En Sabattini, el cuidado comunitario es un trabajo fundamentalmente femenino que se articula en torno a las necesidades de subsistencia de las familias que lo habitan y a las condiciones de relegación urbana del barrio. Principalmente, se nutre de la autogestión de las personas que allí viven, de la “ayuda” de agrupaciones sociales con presencia en el barrio y de políticas públicas focalizadas en los sectores populares. Teniendo en cuenta que durante el lapso que duró nuestro trabajo de campo en Sabattini no había jardines de infantes, guarderías ni tampoco postas sanitarias⁸, las principales tareas de cuidado comunitario estuvieron orientadas a resolver las necesidades alimentarias de la población infantil del barrio. A fines de 2016, dos merenderos —“Copa de leche Sabattini” y “Comedor-merendero Sabattini”— reunían a cerca de 30 mujeres peruanas⁹. En líneas generales, en esos merenderos las mujeres no sólo se desempeñaban como cocineras, sino que también se ocupaban de recolectar el dinero entre las distintas familias,

⁸ Hasta 2016, las familias que residían en Sabattini debían trasladarse hacia otros barrios cercanos para acceder a salas cuna y guarderías o recibir algún tipo de atención médica primaria.

⁹ Existe una diversidad de maneras de nombrar a los espacios donde, de manera comunitaria, se ofrece de comer en Sabattini: copa de leche, merenderos, comedores. En nuestro caso de análisis, “copa de leche” funcionó como el primer nombre por el que se conocieron a estos espacios en el barrio, con el paso del tiempo fueron deviniendo en “merenderos” y, luego, en “comedores”. En la práctica, la actividad prestada ha sido siempre la misma: alimentar a la población en edad infantil del lugar. En este trabajo hablamos de “merendero” porque esa fue la forma mayormente utilizada por las mujeres para hacer referencia a esos espacios durante el trabajo de campo.

hacer las compras de los productos que se iban a utilizar para la comida, prepararla y gestionar las ayudas de las agrupaciones sociales.

Estos merenderos presentan historias diferentes: mientras que el “Copa de leche Sabattini” tiene una mayor antigüedad y se organizó acompañando el surgimiento y construcción del barrio, el “Comedor-merendero Sabattini” se constituyó a comienzos de 2016 con la ayuda de la agrupación social Movimiento Evita¹⁰, a partir de una serie de disputas que surgieron entre las mujeres peruanas encargadas de manejar el merendero más antiguo del barrio. La existencia de conflictos dentro de este grupo de mujeres muestra que los entramados comunitarios no implican ausencia de tensiones, sino que expresan “relaciones sociales de compartencia que operan coordinada y/o cooperativamente de forma más o menos estable en el tiempo con objetivos múltiples, buscando la satisfacción de necesidades básicas de la existencia social y por tanto individual” (Gutiérrez Aguilar y Salazar Lohman, 2015: 23)¹¹. Es importante resaltar que ambos merenderos no funcionaban todos los días de la semana, sino que se turnaban —siempre en el horario de la tarde— para poder así cubrir las necesidades diarias de la población infantil (unos 100 niños y niñas y, también, algunos adultos). El merendero “Copa de leche Sabattini” lo hacía en la casa de la mujer encargada de su manejo, mientras que el “Comedor-merendero Sabattini” en un espacio común creado por los propios vecinos y

¹⁰ El Movimiento Evita es una agrupación social que se autodefine como expresión de una “fuerza nacional, popular y federal” que surge en el contexto de las luchas y resistencias contra las políticas neoliberales a comienzos de este siglo. Desde sus inicios, en el marco de la crisis socio-económica de 2001, hasta 2016, el Movimiento Evita formaba parte de las organizaciones de base cercanas y de apoyo a los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). Para mayor información respecto a la historia y composición del Movimiento Evita, véase <https://movimiento-evita.org.ar>.

¹¹ La “compartencia” significa, siguiendo a Martínez Luna (2013), reproducir y compartir el conocimiento originado en las comunidades entre “iguales”.

vecinas del barrio, una construcción de madera que se utiliza como salón multiuso para distintas actividades que se desarrollan en Sabattini. El hecho de que los merenderos funcionen en una vivienda particular, como sucede con el “Copa de leche Sabattini”, no implica que sea un espacio “íntimo” y “privado”; por el contrario, la “casa” se transforma en un lugar público, visible y, durante ese momento, colectivo. La cocina, en particular, deja de ser un espacio donde se trabaja de manera solitaria, para convertirse, al menos en el marco del cuidado comunitario, en un ámbito de reunión, escucha y también disputa entre las propias mujeres.

Cada merendero se organizaba en torno a un grupo más o menos estable (unas 15 mujeres aproximadamente en cada uno), en ambos casos de origen peruano, y se sostenía en base a un aporte mensual mínimo de las familias que enviaban allí a sus hijos/as y también de la ayuda de agrupaciones sociales. Para poder comprar mercadería a un precio más accesible que aquella que se consigue en el mercado, una de las opciones más valoradas es la Fundación Banco de Alimentos Córdoba, organización no gubernamental cuya tarea consiste “ensolicitar la donación de productos alimenticios, recibirlos, almacenarlos y luego distribuirlos a centros asistenciales debidamente acreditados”¹². Un requisito indispensable para poder acceder al Banco de Alimentos es estar “debidamente acreditado”, esto es, contar con personería jurídica. Es por ello que la “Copa de leche Sabattini” se constituyó en una organización, conformada por mujeres, para obtener tal personería. Una vez obtenida, comenzaron a proveerse con los productos que ofrece ese Banco. Durante nuestro trabajo de campo, ambos

¹² La Fundación Banco de Alimentos Córdoba se mantiene a partir de la colaboración de empresas y particulares que donan alimentos y otros servicios. Entre sus requisitos principales, expresados en la página web de la Fundación, se encuentra el “no realizar discriminación en la distribución del alimento recibido por raza, religión, credo, vecindad o partido político”. Fuente: <http://bancodealimentoscba.org.ar>. Consultado el 22 de junio de 2017.

merenderos funcionaban sin una colaboración regular por parte del Estado, ya sea municipal, provincial o nacional. En particular, el “Comedor-merendero Sabattini”, además de sostenerse con el aporte de las familias, lo hacía también con las donaciones en productos alimenticios que realizaba el Movimiento Evita.

La obtención de la personería jurídica, en un contexto de profunda informalidad, no resultó una tarea sencilla para estas mujeres. Instituciones como el Banco de Alimentos, orientadas a gestionar la informalidad de los sectores populares, mantienen entre sus exigencias requerimientos destinados a “formalizar” esa informalidad. El trámite de la personería para conformarse como asociación civil sin fines de lucro supone una serie de exigencias tales como un acta constitutiva donde figuren distintos datos de las personas constituyentes (CUIL¹³, domicilio, fecha de nacimiento, entre otros), declaración jurada de los/as integrantes de la comisión directiva, estatuto social con los requisitos del Código Civil y Comercial de la Nación, firmado por Presidente, Secretario y Tesorero de la organización y un monto mínimo de dinero, entre muchas otras¹⁴. Todos estos documentos se entregan presencialmente a partir de un turno que se consigue a través de internet. La cantidad y tipo de documentación a presentar es una de las cuestiones más complejas de cumplimentar para poder acceder a los beneficios que otorga la formalización de una asociación a través de la obtención de la personería jurídica. En general, estos trámites sólo se completan con la ayuda de colaboradores externos al espacio del barrio, como son las organizaciones sociales.

¹³ El Código Único de Identificación Laboral (CUIL) se gestiona al inicio de la actividad laboral y se utiliza también para cobrar prestaciones que brinda ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) y/o realizar trámites ante otras entidades que lo requieran.

¹⁴ Fuente: <http://portaldetrmites.cba.gov.ar>. Consultado el 19 de mayo de 2017.

Una preocupación que recorre los relatos de quienes se involucran en los trabajos de cuidado comunitario es la cuestión de la inestabilidad, esto es, no contar con la certeza de que se pueda sostener la actividad en el tiempo. Y esto se vincula con que la vida en los márgenes de la ciudad “suele estar atravesada por los avatares, sobre todo económicos, tanto de orden estructural como coyuntural” (Fournier, 2017: 91). El desempleo, la informalidad y la precarización laboral actúan sobre la cotidianidad de las familias que habitan los barrios periféricos y eso condiciona el aporte mensual, aunque mínimo, que deben realizar para autogestionar el cuidado comunitario. La inestabilidad, asimismo, se alimenta de las intermitencias tanto de las políticas públicas como de las presencias de las organizaciones sociales, que funcionan en ocasiones como intermediarios entre las políticas y el territorio, truncando muchas veces el desarrollo y sostenimiento de los proyectos que van surgiendo¹⁵.

Lo que nos interesa resaltar es que el Estado, ya sea municipal, provincial o nacional, gestiona la precariedad a través del cuidado comunitario, considerando no sólo lo que éste resuelve en relación con la subsistencia sino también la implementación de un conjunto de políticas y programas sociales destinados a las mujeres de los sectores populares y orientados al desarrollo de actividades principalmente vinculadas con lo reproductivo en el espacio del barrio. Como sostiene Lorey (2016: 73), “las condiciones de vida y de trabajo precarias están normalizándose en un plano estructural y se han convertido por ende en un instrumento fundamental de gobierno”. A modo de ejem-

¹⁵ Esta inestabilidad es analizada por Perissinotti (2016a) a partir de la reconstrucción de las formas de acceso a los microcréditos por parte de los sectores populares migrantes que habitan espacios urbanos relegados. En esa reconstrucción, un elemento que emerge es el modo en que las organizaciones sociales discontinúan su presencia, de un día para el otro, en esos espacios. Además, es importante remarcar el hecho de que muchas veces las organizaciones sociales se constituyen a los efectos de implementar y “bajar” al territorio los programas y las políticas sociales que se adoptan en un contexto socio-histórico determinado.

plo¹⁶, en el transcurso del trabajo de campo observamos cómo un grupo de mujeres peruanas se reunía semanalmente en la sede del barrio para asistir a los encuentros que se organizaban en el marco del *Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años*, en funcionamiento desde 2005 por decisión del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El Programa se focalizó en brindar asesoramiento a las mujeres con hijos/as respecto a cuestiones vinculadas con la nutrición y la crianza durante los primeros años de vida. Quienes participaban regularmente en los talleres que se organizaban en el marco del Programa recibían, a su vez, una beca.

Asimismo, desde el ámbito provincial se pusieron en marcha en los últimos años distintos programas, como el *Plan Vida Digna* del Ministerio de Desarrollo Social y el Programa *Por mí* de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (ambos en 2016). El *Plan Vida Digna* “contempla la asistencia económica a familias en situación de ‘carencia’ de la provincia de Córdoba para que puedan realizar mejoras edilicias en sus hogares”¹⁷, mientras que el Programa *Por mí* busca

que mujeres cordobesas, jefas de hogar desempleadas que tengan 25 años cumplidos y hasta llegar a la edad de jubilación o percepción de la Pensión Universal para Adultos Mayores; o bien mujeres de 18 a 25 años con hijos/as a cargo, puedan acceder a prácticas laborales que les permitan capacitarse y lograr experiencia para enfrentar al mercado laboral formal en el futuro. [Fuente: <http://empleo.cba.gov.ar/por-mi/>. Consultado el 25 de agosto de 2017.]

¹⁶ Las políticas y programas que se mencionan en este trabajo no muestran la totalidad de los que se implementaron y “bajaron” al barrio durante el trabajo de campo.

¹⁷ Fuente: <http://www.cba.gov.ar/programa-vida-digna/>. Consultado el 25 de agosto de 2017.

Alicia, la encargada del “Comedor-merendero Sabattini”, utilizó el dinero del *Plan Vida Digna* para ampliar una parte de su casa con el propósito de que el merendero pueda funcionar eventualmente allí y no en la sede del barrio, como lo hizo durante el año 2016¹⁸. El Programa *Por mí*, por su parte, ofrece la posibilidad de que las mujeres del cuidado comunitario cobren un salario por dicha actividad (que ascendía en 2017 a 3.000 pesos por 20 horas semanales). De hecho, muchas de las mujeres que participaban del cuidado comunitario comenzaron, a fines de 2016, y con la ayuda de la organización social Movimiento Evita —cercano, a partir de entonces, al gobierno provincial de Juan Schiaretti (2015-2019)— a buscar la posibilidad de que ese trabajo se transformase en una “práctica laboral” formalizada y remunerada. Así, programas y políticas en torno a la salud, la vivienda, el trabajo, enfocados en las familias de los sectores populares, apuntan a gestionar la precariedad, ubicando a las mujeres en determinados roles y actividades a partir de su condición de género y su pertenencia de clase.

En las conversaciones con las mujeres que participan en los merenderos, la cuestión de las necesidades presentes en el barrio, en especial aquellas que afectan a los niños y niñas, emerge como primera y principal respuesta para explicar la mera existencia de esos espacios y su involucramiento en ellos. Es en ese marco que el cuidado comunitario adquiere distintas dimensiones que van desde la alimentación hasta la organización de festejos y eventos que son concebidos como significativos para los y las vecinos de Sabattini. Nos referimos al “día del niño”, a la Independencia de Perú, a la Navidad, al comienzo de clases, entre otras. En cada una de esas fechas, un grupo de mujeres se reúne para organizar y extender una serie de pedidos a distintos actores del ámbito público (organizaciones sociales,

¹⁸ Esto se explica principalmente por el hecho de que la sede no cuenta con un espacio para cocinar, por lo que Alicia debía hacerlo en su casa para, luego, trasladar la comida hasta ese lugar.

agencias estatales) y privados (empresas reconocidas de la ciudad). Cada mes de noviembre, por ejemplo, las mujeres peruanas del barrio se juntan para armar un listado de lugares a los que van a acercarse para pedir donaciones para la Navidad (desde juguetes hasta comida y bebida). Luego de armar esa lista, redactan de puño y letra las notas que serán presentadas en las mesas de entradas de algunas de esos lugares seleccionados. El primero de ellos es el Consulado de Perú en Córdoba. Esa es la primera nota que redactan solicitándole al cónsul tenga a bien colaborar con algo para los niños y niñas que viven en Sabattini, muchos de los cuales, señalan las mujeres, “son peruanos o sus padres son peruanos”. La idea, nos expresaba Melania (migrante peruana, 29 de noviembre de 2016), es “que cada niño del barrio tenga su juguete y algo para comer”. Además de empresas reconocidas, este conjunto de mujeres (que también forma parte de uno de los merenderos del barrio) solicita donaciones a comerciantes peruanos “prósperos” de Córdoba, que tienen sus negocios en el “centro” y cada año les envían algo.

En cada una de estas prácticas (desde la preparación de una comida hasta la organización de un festejo puntual), las mujeres peruanas ponen en juego las habilidades y los saberes con que cuentan vinculados a la producción y manejo de la unidad doméstica (Gutiérrez Aguilar, 2015). Aun cuando se reproduzcan en esas prácticas mandatos dominantes de género que las configuran como los sujetos privilegiados para los trabajos de cuidado, tanto remunerados como no remunerados, las mujeres despliegan formas creativas de resolver las presencias economizadas, retomando nuevamente a De Marinis (2011), del Estado en esos espacios: desde aprender a lidiar con la “escasez” hasta la trama de relaciones que se van tejiendo (Perissinotti, 2017) con distintos actores sociales y políticos. En el próximo apartado, nos detendremos en analizar las trayectorias migratorias y familiares de las mujeres que participan en los trabajos del

cuidado comunitario, para así poder reflexionar sobre los recursos materiales y las personas que sostienen esa actividad en los barrios de relegación urbana.

El cuidado comunitario y la respetabilidad

Las estrategias comunitarias del cuidado funcionan como canalizador de las carencias que existen en determinadas zonas y áreas urbanas y se articulan con trayectorias laborales y familiares concretas que involucran a las familias migrantes que llegaron en las últimas décadas a la Argentina. Justamente, lo que nos interesa indagar en este apartado es el modo en que las dinámicas familiares y laborales de las mujeres peruanas actúan sobre las formas y modalidades de participación en el cuidado comunitario. El modo en que se desarrolla esta actividad rompe con la distinción entre lo público y lo doméstico, al establecer una continuidad entre el espacio de la familia y el espacio del barrio. Es por ello que entendemos que la participación en el cuidado comunitario desborda y va más allá de la subsistencia familiar para abarcar también la barrial. En este sentido, lo comunitario responde tanto a las necesidades de reproducción de la vida en contextos de marginalidad urbana como a la consolidación de esos contextos.

No todas las mujeres peruanas que viven en Sabattini tienen una participación activa en los merenderos; al contrario, quienes manejan, intervienen y lideran esos espacios poseen determinadas trayectorias familiares y laborales. Lo comunitario resulta, tanto para las encargadas de los merenderos —dos mujeres peruanas adultas que arribaron en el transcurso de la primera década de este siglo a Córdoba provenientes de Lima— como para quienes colaboraban en las tareas de los merenderos, una actividad más que se suma a las responsabilidades dentro del ámbito familiar, que recae principalmente en las mujeres de la familia

(madres e hijas). Los varones, por su parte, son desligados y se desligan de las tareas de cuidado, situación que no necesariamente genera conflicto dentro de las familias.

Las tareas de cuidado comunitario eran al momento de nuestro análisis no remuneradas, aumentando la cantidad de horas que las mujeres le dedicaban al trabajo reproductivo (Fournier, Ramognini y Papucchio de Vidal, 2013). Esto no significa que no esté presente la expectativa de una posible retribución por el trabajo realizado, aun cuando no exista la certeza de que ello pueda cumplirse. Si bien en los casos analizados durante el trabajo de campo las mujeres no recibían una asignación mensual por parte del Estado, esta situación no es generalizable. En determinados contextos, las mismas organizaciones sociales presentes en el territorio gestionan ingresos mensuales para las mujeres que se dedican a las tareas de cuidado comunitario (esto sucedió en el barrio, según pudimos reconstruir, a partir de 2017). Eso dependerá de la vinculación del grupo de mujeres con las organizaciones y de los fondos disponibles, de las políticas públicas activas en ese momento¹⁹ y, también, de la “estabilidad” de las agrupaciones barriales. Lo que nuestro estudio muestra es que el involucramiento inicial de estas mujeres en el cuidado comunitario no se relacionó directamente con el cobro de un salario, sino que fueron las propias trayectorias familiares las que habilitaron las formas de participación en ese trabajo. Algunas de estas mujeres combinan diferentes trabajos de cuidados (familia

¹⁹ Cuando hablamos de “activas” no solo hacemos referencia a aquellas que están vigentes sino también a las que están efectivamente “activas” en el territorio. Muchas veces, ciertas políticas y programas no “bajan” o discontinúan su desarrollo en el territorio. La cuestión de la intermitencia y la inestabilidad, como planteamos en el texto, es una marca recurrente de la vida en los espacios urbanos relegados.

y comunitario) con trabajos remunerados “flexibles”, tales como los talleres textiles en sus propios domicilios o el empleo doméstico por horas²⁰.

La trayectoria de Alicia (migrante peruana, 5 de marzo de 2014), encargada del “Comedor-merendero Sabattini”, muestra que la consolidación del proyecto migratorio y familiar vino de la mano de su “salida” del ámbito del trabajo remunerado, como empleada doméstica y cuidadora, para dedicarse casi con exclusividad al cuidado no remunerado, primero familiar y más tarde comunitario. Alicia llega a Córdoba desde Lima en 2003 dejando a su hija de cinco años y a su marido en Lima. Estuvo un año trabajando “cama adentro”, pero las dificultades que supuso la distancia con su familia en Perú la llevaron a retornar a Lima un año después para volver a Córdoba en 2006, esta vez con su marido y su hija. Desde su retorno, Alicia no volvió a trabajar de manera regular en el ámbito remunerado, en el marco de un —“nuevo”— proyecto migratorio familiar en donde la inserción laboral del varón, en especial en el ámbito de la construcción, es central.

En el caso de Alicia como en el de Teresa, encargada del “Copa de leche Sabattini”, sus maridos trabajan en la construcción, siendo la principal actividad a través de la cual las familias reciben un ingreso monetario más o menos estable. Las hijas mujeres colaboran con el funcionamiento de los merenderos, en el marco de una actividad configurada como eminentemente femenina, lo que no implica que esa participación en el cuidado comunitario no sea apoyada y estimulada por los varones. Ese apoyo y estímulo se explica en que el cuidado comunitario contribuye con la subsistencia de sus propias familias a la vez que garantiza la presencia en el barrio (y también en la casa), en contraposición a las largas ausencias diarias que supone el trabajo en la

²⁰ En Sabattini, las principales inserciones laborales para los varones son la construcción y el trabajo textil; mientras que, para las mujeres, se destacan el trabajo doméstico remunerado y el trabajo textil.

construcción. Aquellas mujeres que trabajan en los merenderos del barrio se ocupan, sin excepción, de las actividades domésticas y del cuidado dentro de sus propias familias.

Además de las encargadas principales de los merenderos, existe un conjunto de mujeres también migrantes que acompaña el funcionamiento de estos espacios: seleccionan y deciden los productos a comprar en el Banco de Alimentos (esto funciona para el “Copa de leche Sabattini”), arman el menú que mejor responda a los criterios que manejan respecto a una “buena alimentación” y a las posibilidades de compra en relación con los recursos con que cuentan, preparan y sirven la comida los días en que el merendero está abierto. En ambos casos, alimentar bien —o lo mejor posible— a los niños y niñas del barrio es su objetivo principal. Leche, harina, arroz, azúcar, aceite se encuentran entre los productos más requeridos aun cuando en la práctica muchos de ellos sean de difícil obtención. El hecho de que los merenderos funcionen por la tarde no necesariamente implica que el tipo de comida que allí se ofrezca se vincule con una merienda “tradicional” (leche, pan, galletas). Por el contrario, lo más común es que se elaboren comidas que podrían funcionar como un almuerzo o una cena (fideos y guisos especialmente)²¹. En este sentido, el menú diario

21 Es importante aclarar que los/as niños/as de Sabattini reciben una asistencia alimentaria en las escuelas públicas provinciales a las que asisten. Se trata del PAICOR (Programa de Asistencia Integral de Córdoba). Este Programa Social, que inició su implementación en enero de 1984, “se encuentra destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos y tiene como finalidad la de atender en forma integral y sistemática las necesidades de las familias y educandos de menores recursos económicos y cuya cobertura alcanza a todo el territorio provincial”. El PAICOR posee dos servicios: servicio de comedor escolar, que incluye almuerzo y cena, y servicio de “copa de leche”, que incluye desayuno o merienda, dependiendo en ambos casos de los horarios de asistencia de los niños y niñas al establecimiento educativo. Los niños y niñas que viven en Sabattini asisten mayoritariamente a la Escuela Provincial 9 de Julio. En ese establecimiento, quienes están inscriptos en el programa reciben diariamente la comida del PAICOR. Para acceder al PAICOR, las familias de los niños y niñas deben llenar una ficha (vía internet o presencial) y cumplir ciertos requisitos, en

combina entonces aquello “que se puede dar”, en un contexto de recursos escasos, con los saberes que poseen y viajan con las mujeres sobre alimentación y nutrición.

Los merenderos requieren de formas de organización concretas en el intento de preservar la actividad en el tiempo. En torno a ello, las mujeres se van turnando para cocinar, servir la comida y controlar la asistencia. Ese control es doble: tanto a las mujeres que participan en el cuidado comunitario como a los niños y niñas que reciben la comida para evitar repetir las raciones y que “alcance para todos/as”.

Pero, insistimos, no todas las mujeres que viven en Sabattini participan del cuidado comunitario. En nuestro estudio, el dato sobre la composición familiar y las trayectorias laborales de las cuidadoras comunitarias se torna relevante. En el trabajo de campo observamos cómo estas mujeres cuentan con una disponibilidad de recursos, materiales y simbólicos, que les permiten involucrarse en las actividades comunitarias, las cuales no son necesariamente remuneradas. Las familias encabezadas por mujeres y con hijos/as a cargo, por el contrario, enfrentan mayores dificultades para participar en esos espacios —aunque envían allí a sus hijos/as a comer—, en tanto no cuentan con aquellos recursos que, aunque escasos, son fundamentales.

Ahora bien, aunque no todas las mujeres intervienen activamente en los trabajos de cuidado comunitario, hay visiones comunes en el espacio del barrio respecto a las “ventajas” que supone esa intervención. Pese a que existe, tal como lo plantean Arango Gaviria (2011) y Rosas (2017), una jerarquización entre las tareas de cuidado comunitario, siendo las “menos nobles” o “sucias” aquellas relacionadas con el mantenimiento de las condiciones materiales de vida —como la alimentación, el aseo y la limpieza—, ese

especial demostrar que no pueden solventar los gastos de alimentación de manera privada. Fuente: <https://paicorvirtual.cba.gov.ar/>. Consultado el 20 de agosto de 2017.

componente valorativo jerárquico no impide que se configuren formas de reconocimiento social a partir del involucramiento en esas tareas²².

En un escenario cotidiano marcado por la precarización y la informalidad, la participación en el cuidado comunitario configura un marco de respetabilidad (Skeggs, 1997) que permite trasladar al ámbito barrial la organización de los hogares y el “control” que ejercen las mujeres al interior de las familias. Esta idea de respetabilidad se acerca también a aquella propuesta por Bourgois en su análisis de los portorriqueños que venden crack en el Harlem. Según el autor, y al igual que las mujeres y varones migrantes que habitan barrios como Sabattini, “la búsqueda de sentido de dignidad y realización personal es igual de importante que el sustento físico” (Bourgois, 2010: 339)²³. En esa dirección, la respetabilidad expresa las identificaciones que experimentan los individuos en su definición de clase, a la vez que implica autoridad moral y un conjunto de valores a los que aspirar (Skeggs, 1997), resultando una categoría útil para indagar las formas de dignificación de la subjetividad (Llona, 2014). Una subjetividad respetada y respetable que resiste —y también convive con— aquella que promueve y “engendra”, retomando nuevamente a Lorey (2016), la gestión de la precariedad.

Esa respetabilidad, que se sostiene en mandatos históricos de género —las mujeres como las encargadas privilegiadas para los cuidados—, se articula también con una creciente politización de algunas de las mujeres, en especial

²² En contraposición, las tareas “más nobles” serían aquellas que contribuyen al bienestar de las personas ligadas al cuidado directo de los seres humanos, como la salud, la educación y la asistencia social (Arango Gaviria, 2011). Otras de las tareas consideradas “nobles” son las que realizan los varones migrantes para mejorar el entorno del barrio, hacerlo habitable y duradero. Estas tareas, llevadas a cabo comunitariamente, buscan resolver algunos de los problemas de infraestructura que presenta Sabattini. Para mayor información sobre este tema véase Magliano (2017b) y Rosas (2018).

²³ Agradezco esta sugerencia, entre muchas otras que surgieron en distintas y enriquecedoras conversaciones compartidas, a Ana Inés Mallimaci.

quienes lideran los espacios, que se encuentran involucradas en las tareas de cuidado comunitario. Son mujeres que tienen una participación política activa a partir de las situaciones que se presentan en el barrio, vinculándose con distintas organizaciones sociales y con actores estatales con quienes buscan negociar algunas demandas colectivas en pos de mejorar la calidad de vida de las personas que allí residen. Así, desde lo comunitario se pueden abrir instancias de lucha, resistencia y reconocimiento.

Esas instancias permean los vínculos que se crean entre las mujeres del cuidado comunitario dentro del barrio. A partir del trabajo de campo, pudimos constatar que lo comunitario conforma un campo de disputa entre las propias vecinas —y vecinos— en tanto se juega el reconocimiento, el respeto y el prestigio no sólo al interior del espacio barrial sino también en su vínculo con las organizaciones sociales. Ese reconocimiento —que se traduce en la configuración de ciertas mujeres migrantes en referentes barriales— permite acceder a determinados “beneficios” que “bajan” esas organizaciones con el propósito de hacer pie en esos espacios²⁴. Nos referimos a la recepción directa de ayudas o proyectos puntuales —chapas, colchones, insumos que permitan avanzar en algún microemprendimiento²⁵— que llevan a cabo y que son canalizados a través de estas mujeres referentes barriales. Estas “referentes”, señala

²⁴ Los y las vecinos/as de Sabattini así como los miembros de las propias organizaciones sociales utilizan frecuentemente la palabra “bajar” para hacer referencia a aquello que se consigue, a través de las propias organizaciones, para el barrio. Expresa simbólicamente un vínculo de verticalidad, un arriba/abajo que coloca a las organizaciones (y también al Estado y sus agentes) en una posición, y a los barrios de relegación urbana y a las personas que habitan esos espacios en otra.

²⁵ Para profundizar sobre la temática de los microemprendimientos y su funcionamiento en los espacios urbanos periféricos habitados por población migrante, véase Perissinotti (2016a).

Gago (2014), se asientan en una acumulación de saberes sociales y de gestión barrial y se nutren de una red de organizaciones con las cuales se articulan²⁶.

Con esto queremos decir que más allá de las preocupaciones reales que existen por la situación de la población infantil del barrio como principal motor para la participación en los trabajos del cuidado comunitario, que en Sabattini se circunscribieron principalmente a las tareas de alimentación, existen otras motivaciones que tienen que ver con todo lo que esos trabajos habilitan, tanto al interior del espacio barrial como fuera de él. Con ello nos referimos a los vínculos que se crean con distintos actores políticos y cómo, desde esos vínculos, se van constituyendo formas de respetabilidad dentro del barrio.

A partir de un conjunto de saberes asociados a la condición de género, el trabajo de cuidado comunitario impulsa formas de politización que permiten expandir el horizonte de posibilidades de las mujeres que se involucran en la reproducción comunitaria de la vida en las periferias urbanas. Así, a las visiones en torno a la “generosidad” y al “desinterés” que primero circulan sobre quienes se dedican a estas tareas, se les suma también la “validación” dentro del barrio que configuran a algunas de estas mujeres como referentes al interior del espacio e interlocutoras con su exterior.

A modo de cierre

En este trabajo planteamos que las estrategias de cuidado comunitario resultan un aspecto clave de la reproducción y sostenibilidad de la vida en contextos de relegación urbana en Argentina. En este sentido, subrayamos que la forma

²⁶ Esta cuestión es ampliamente desarrollada por Perissinotti (2017) en su investigación sobre las prácticas políticas de mujeres peruanas en sus luchas por construir un “lugar” para vivir.

comunitaria del cuidado se interna en las fronteras entre lo público y lo doméstico, y las cuestiona. Específicamente, el cuidado comunitario, como tarea eminentemente femenina, expresa el modo en que el trabajo de la reproducción desborda el ámbito doméstico y de los hogares para involucrar al espacio barrial en su conjunto. Ese desborde pone de manifiesto los múltiples engranajes que configuran a los sistemas socioeconómicos, algunos monetizados y otros no, y cuya articulación es clave en los procesos que sostienen y reproducen la vida (Pérez Orozco, 2014). Asimismo, ese desborde revela cómo el Estado, a través de políticas, programas y de sus presencias “economizadas” en las áreas de relegación urbana, promueve el desarrollo de lo comunitario, en tanto instrumento central de la gestión de la precariedad, colocando a las mujeres de los sectores populares en ciertos espacios y reforzando determinados roles. Como sugiere Gago (2014), la organización barrial-territorial necesita de los saberes domésticos y de los cuidados y, al mismo tiempo, los proyecta en un espacio público político. Y es en esa proyección que se construyen formas de respetabilidad de quienes lo llevan adelante. Es bajo este argumento que planteamos que el cuidado comunitario que se genera a través de los merenderos, en nuestro caso de análisis, trasciende el cuidado de los niños y las niñas para abarcar otros modos de subjetivación.

Las organizaciones del cuidado comunitario no son estables ni armónicas; al contrario, son espacios de disputa entre las propias vecinas y vecinos, en tanto se juega el reconocimiento y el respeto no sólo al interior del espacio barrial sino también en su vínculo con las organizaciones sociales allí presentes. El cuidado comunitario hace visible, tanto al interior como hacia el exterior del barrio, a las mujeres que lo realizan. Es esa visibilidad la que distancia a la forma comunitaria del cuidado de aquel trabajo realizado en los hogares (tanto remunerado como no remunerado), y la que configura la respetabilidad y el reconocimiento. Muchas de las mujeres encargadas de esta tarea,

se constituyen en referentes barriales y establecen fuertes vínculos —aunque asimétricos— con organizaciones sociales que tienen presencia en ese espacio, actuando como intermediarias entre esas organizaciones y las personas que habitan esos espacios. Es importante resaltar, asimismo, que no todas las mujeres del barrio intervienen activamente en el cuidado comunitario. Como planteamos, se requiere de la articulación de determinadas condiciones de posibilidad —entre ellas, la composición familiar, la “fluidez” en los vínculos con las organizaciones sociales con presencia en el barrio y una cierta “estabilidad en las trayectorias laborales familiares— que permitan el involucramiento de las mujeres migrantes en esta actividad.

Finalmente, a lo largo del trabajo destacamos que lo comunitario resulta un factor —entre otros— de sostenimiento y consolidación de los espacios donde reside un amplio conjunto de la población migrante en Argentina. Ese cuidado comunitario —con sus tensiones y conflictos— es clave en la reproducción de la vida migrante desde un lugar “común” de solidaridad y resistencia en los confines de las ciudades.

Bibliografía

- Allemandi, Cecilia (2017) *Sirvientas, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*. Buenos Aires: Teseo.
- Arango Gaviria, Luz Gabriela (2011) “El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional?”. En Luz Gabriela Arango Gaviria y Pasquale Molinier (comps.), *El trabajo y la ética del cuidado*, pp. 91-109. Medellín: La Carreta.
- Blondet, Cecilia y Montero, Carmen (1995) *Menú popular. Comedores en Lima*. Lima: IEP/Unicef.

- Blondet, Cecilia y Trivelli, Carolina (2004) *Cucharas en alto. Del asistencialismo al desarrollo local: fortaleciendo la participación de las mujeres*. Lima: IEP.
- Borgeaud-Garciandía, Natacha (2015) “Trajectoires de vie et rapports de domination. Des travailleuses migrantes à Buenos Aires”. *Cahiers du Genre*, 58-1, 81-204.
- (2017): *Puertas adentro. Trabajo de cuidado domiciliario a adultos mayores y migración en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Teseo.
- Bourgois, Philippe (2010) *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Canevaro, Santiago (2014) “Afectos, saberes y proximidades en la configuración de la gestión del cuidado de niños en el hogar. Empleadas y empleadoras del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires”. *Trabajo y Sociedad*, 22, 175-193.
- Courtis, Corina y Pacecca, María Inés (2010) “Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Papeles de Población*, 63, 155-185.
- De Marinis, Pablo (2011) “Derivas de la comunidad: algunas reflexiones preliminares para una teoría sociológica en (y desde) América Latina”. *SINAIS. Revista Eletrônica – Ciências Sociais*, 1-9, 83-117.
- Dutra, Delia (2013) *Migração internacional e trabalho doméstico. Mulheres peruanas em Brasília*. Sorocaba, Brasília: CSEM.
- Federici, Silvia (2016) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fournier, Marisa (2017) “La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de ‘abajo hacia arriba’?”. *Trabajo y Sociedad*, 28, 83-108.
- Fournier, Marisa; Ramognini, María Elena y Papucchio de Vidal, Silvia (2013) “Economía social y género: construyendo un marco conceptual para la integración de la perspectiva de género en experiencias y políticas orien-

- tadas al desarrollo de la economía social”. En Daniel Maidana y Valeria Costanzo (comps.), *Hacia otra economía*, pp. 165-181. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gago, Verónica (2014) *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- y García Pérez, Eva (2014) “Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano”. *Quid*, 16-4, 66-83.
- Gallinati, Carla (2015) “Vivir en la villa y luchar por la vivienda. O sobre una de las formas de ser migrante en la ciudad de Buenos Aires”. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, 2, 51-78.
- Garrote, Nora (2003) “Redes alimentarias y nutrición infantil. Una reflexión acerca de la construcción de poder de las mujeres a través de las redes sociales y la protección nutricional de niños pequeños”. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 117-137.
- Goldsmith, Mary (2007) “Disputando fronteras: la movilización de las trabajadoras del hogar en América Latina”. *Les Cahiers ALHIM*, 14. Disponible en <http://alhim.revues.org/index2202.html>[consulta: 13 de abril de 2010].
- González Torralbo, Herminia (2013) “Los cuidados en el centro de la migración. La organización social de los cuidados transnacionales desde un enfoque de género”. *Migraciones*, 33, 127-153.
- Gregorio Gil, Carmen (2013) “La categoría género a la luz del parentesco en el análisis de las migraciones transnacionales: la maternidad transnacional y las cadenas mundiales de afecto y asistencia”. *Anuario Americanista Europeo*, 11, 11-29.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2008) *Los ritmos del Pachakuti. Movilización y levantamiento popular-indígena en Bolivia*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- (2015) *Desandar el laberinto. Introspección en la feminidad contemporánea*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- y Salazar Lohman, Huáscar (2015) “Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente”. *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, 1, 15-50.
- Herrera, Gioconda (2011) “Cuidados globalizados y desigualdad social: reflexiones sobre la feminización de la migración andina”. *Nueva Sociedad*, 233, 87-98.
- (2016) “Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción”. *Les Cahiers ALHIM*, 31. Disponible en <http://alhim.revues.org/5430> [consulta: 26 febrero de 2017].
- Jelin, Elizabeth (1976) “Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico”. *Estudios Sociales*, 4, 1-18.
- Llona, Miren (2014) “Las contradicciones de la respetabilidad. Género y cultura política socialista en el primer tercio del siglo XX”. *Historia, Trabajo y Sociedad*, 5, 45-64.
- López Montaña, Luz María y Zapata Martínez, Adriana (2016) “Abordajes investigativos del cuidado familiar en la migración internacional paterna/materna: la omisión del lugar de los hombres”. *Papeles de Población*, 87, 233-263.
- Lorey, Isabell (2016) *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Magliano, María José (2017a) “Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina”. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 1-1, 1-23.
- (2017b) “Migración peruana, trabajo en la construcción y producción del espacio en la ciudad de Córdoba, Argentina”. *REMHU. Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 25-50, 97-114.

- y Mallimaci, Ana Inés (2017) “Las migraciones y los cuidados: apuntes de una relación inconclusa”. Ponencia presentada en el *Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women’s Worlds Congress*, Florianópolis, Brasil, 30 de julio al 04 de agosto.
- Perissinotti, María Victoria y Zenklusen, Denise (2014) “Estrategias en torno a las formas de apropiación y organización del espacio en un ‘barrio de migrantes’ de la ciudad de Córdoba”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29-3, 513-539.
- (2016) *Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidados*. Buenos Aires: Conicet.
- Mallimaci, Ana Inés (2012) “Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina”. *Revista Mora*, 18-2, 10-22.
- (2016) “Migraciones y cuidados. La enfermería como opción laboral de mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires”. *Universitas Humanística*, 82, 395-428. Disponible en <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/13068> [consulta: 05 de agosto de 2016].
- Marco Navarro, Flavia y Rico, Nieves (2013): “Cuidado y políticas públicas: debates y estado de situación a nivel regional”. En Laura Pautassi y Carla Zibecchi (coords.), *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*, pp. 27-58. Buenos Aires: Biblos.
- Martínez Luna, Jaime (2013) *Textos sobre el camino andado*. México: Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca A. C.; Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño; Coordinación Estatal de Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena; Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.
- Murillo, Soledad (2006) *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.
- Pautassi, Laura (2007) *¡Cuánto trabajo mujer! El género y las relaciones Laborales*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

- Perissinotti, María Victoria (2016a) “Entre microcréditos, organizaciones y contactos. Migración, política y mujeres en un barrio de la ciudad de Córdoba”. *Estudios de Antropología Social. Nueva Serie*, 1-2, 73-89.
- (2016b) “Un lugar donde vivir. Las luchas migrantes por el acceso al espacio urbano en la ciudad de Córdoba (Argentina)”. *REMHU. Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 24-47, 59-76.
- (2017) *Un lugar donde vivir. Procesos migratorios y experiencias políticas en un barrio de la ciudad de Córdoba*. Tesis de Maestría, Maestría en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Pérez Orozco, Amaia (2014) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pombo, María Gabriela (2011) “La organización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en mujeres migrantes procedentes de Bolivia: posibles lecturas desde el feminismo poscolonial”. En Karina Bidaseca y Vanesa Vázquez Laba (comps.), *Feminismos y poscolonialidad*, pp. 247-260. Buenos Aires: Godot.
- Quiroga Díaz, Natalia (2011) “Economía del cuidado: reflexiones para un feminismo decolonial”. *Revista Casa de la Mujer*, 2-20, 97-116.
- Rebord, Germán; Mulatero Bruno, Daniela y Ferrero, Aurelio (2014) “Mercado informal del suelo urbano en Córdoba”. *Revista Estudios Sociales Contemporáneos*, 11, 63-75.
- Remedi, Fernando (2014) “Las trabajadoras del servicio doméstico: entre la subordinación y la negociación en una modernización periférica. Córdoba (Argentina), 1910-1930”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 19-2, 423-450.
- Rosas, Carolina, (2010) *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: Eudeba.

- (2017) “La comunidad también tiene baño. Jerarquizaciones e identificaciones étnico-nacionales en el trabajo comunitario al sur del conurbano bonaerense”. Ponencia presentada en las *XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres* y el *VIII Congreso Iberoamericano de Género*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 24 al 27 de julio.
- (en prensa) “Mujeres migrantes en el cuidado comunitario. Organización, jerarquizaciones y disputas al sur de Buenos Aires”. En Cristina Vega, Raquel Martínez Buján y Myriam Paredes Chaca (comps.), *Cuidado, comunidad y común. Explorando experiencias, ámbitos y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el Sur de Europa*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Sassen, Saskia (2007) *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- Skeggs, Beverly (1997) *Formations of Class and Gender. Becoming Respectable*. London: Sage.
- Stefoni, Carolina (2002) “Mujeres inmigrantes peruanas en Chile”. *Papeles de Población*, 33, 116-145.
- Vaccotti, Luciana (2014) “Migraciones, espacio y política. Perspectivas teóricas para el abordaje del rol del Estado en la ‘lucha por la vivienda’ (Ciudad de Buenos Aires, 2001-presente)”. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 11, 38-50.
- Vega, Cristina y Gutiérrez-Rodríguez, Encarnación (2014) “Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 50, 9-26.
- Wacquant, Loïc (2007) *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wlosko, Miriam y Ros, Cecilia (2015) “El trabajo de cuidado en el sector salud desde la psicodinámica del trabajo y la perspectiva del care: entrevista a Pascale Molinier”. *Salud Colectiva*, 11-3, 445-454.

Zibecchi, Carla (2013) “Organizaciones comunitarias y cuidado en la primera infancia: un análisis en torno a las trayectorias, prácticas y saberes de las cuidadoras”. *Trabajo y Sociedad*, 20, 427-447.

Migraciones, intersticios e interseccionalidad

Circulaciones laborales de mujeres migrantes en la Argentina

*Historias de enfermeras en el AMBA*¹

ANA INÉS MALLIMACI

Introducción: el contexto de producción de la investigación

Las líneas de investigación que he venido desarrollando en los últimos años siguen un derrotero bastante clásico en el estudio contemporáneo sobre el análisis de las migraciones y su relación con los procesos de construcción de los géneros. En un primer momento, los trabajos abordaron el análisis del modo en que los procesos migratorios están determinados por (y colaboran en determinar) las construcciones sociales hegemónicas sobre lo femenino y lo masculino y sus múltiples interacciones. Este tipo de perspectiva se enfocaba en el análisis de una nacionalidad (en mi caso, la boliviana). Un segundo conjunto de trabajos se centró en indagar las relaciones que se establecen entre las y los migrantes y el mundo del trabajo de las sociedades de destino. El análisis de las mujeres migrantes² trabajadoras supone la concepción de un mercado de trabajo racializado, generizado y sexualizado (entre otros determinantes de

¹ El AMBA —Área Metropolitana de Buenos Aires— comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las localidades de la Provincia de Buenos Aires que la circundan.

² Si bien a lo largo de este artículo se hace referencia a las “mujeres migrantes” en general, el referente empírico se enfoca en las mujeres bolivianas, paraguayas y peruanas.

desigualdad), cuyas modalidades se comprenden de manera situada en las historias locales analizadas. Con el fin de considerar diferentes nacionalidades, para incluir el origen nacional como posible vía de interpretación de los procesos laborales, las investigaciones que desarrollé se centraron en el estudio de ciertas categorías de empleo: médicas, trabajadoras domésticas, enfermeras.

A lo largo de estas investigaciones fue posible apreciar que las trayectorias de las migrantes atravesaban y articulaban espacios que fueron pensados tradicionalmente como distanciados analíticamente en los estudios dominantes del campo migratorio: el espacio público y el privado, el trabajo de producción y el de reproducción, el estudio formal y los saberes naturalizados, las técnicas aprendidas y las predisposiciones adquiridas en empleos formales e informales, calificados y no calificados.

Paralelamente, en el campo de los estudios de las migraciones de mujeres de América Latina comenzaba a instalarse una perspectiva construida desde la economía y la filosofía moral feminista: el trabajo y la ética de los cuidados³. Para los fines particulares de mi propia investigación, la categoría de cuidados permitía articular las esferas que se habían mantenido distanciadas en los estudios hegemónicos sobre las migraciones y los géneros. Por un lado, el concepto permitía analizar, como parte de un mismo sector, el del cuidado remunerado, las ocupaciones tradicionalmente desempeñadas por las mujeres migrantes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Por el otro, permitía poner en relación procesos sociales separados en el análisis (como las trayectorias laborales y familiares, las sociedades de origen y destino, el trabajo productivo y reproductivo), pero unidos en las trayectorias empíricas de las mujeres con las que veníamos trabajando. Un ejemplo de ello es la construcción de la categoría “cadena global de cuidados”.

³ Me refiero a la producción sobre la ética del “care”, desarrollada a partir de la obra de Carol Gilligan.

A continuación, presentaré algunos rasgos del modo en que se ha incorporado la categoría de cuidados en las investigaciones sobre mujeres migrantes en el AMBA que vengo desarrollando para luego presentar algunos resultados puntuales de la indagación sobre enfermeras migrantes en el AMBA.

El cuidado como campo de investigación

En primer lugar, es necesario aclarar que la concepción de cuidado que resulta útil a nuestra investigación se define como “amplia” para contraponerla a otra “reducida”. Mientras que, en este último caso, las tareas de cuidado se definen como aquellas ejercidas para cuidar a personas definidas como dependientes (como niños/as y personas ancianas), la concepción amplia parte de una definición de vulnerabilidad universal que supone que todos y todas necesitamos ser cuidados/as. En este sentido, el cuidado se refiere a todas aquellas actividades que se realizan en pos de mantener o preservar la vida en común (Tronto, 1993).

Por otra parte, los estudios sobre las tareas de cuidado parten de la afirmación de la existencia de una desigual distribución de este tipo de actividades. En este sentido, comparten cierta visión de una sociedad desigual con los trabajos sobre géneros y migraciones, que denuncian en sus orígenes las formas de dominación social y académica que invisibilizaron durante décadas a las mujeres migrantes. Si bien todos y todas necesitamos ser cuidados, ciertas personas participan más que otras en el sostenimiento de nuestra vida en común de acuerdo con la construcción genérica en la que son formados, su pertenencia a ciertas clases sociales, el origen nacional y la condición migratoria y racial, entre otros factores. Estas mismas dimensiones colaboran en la construcción de la idea de la existencia de un sujeto/a legítimo de las prácticas de cuidado (especialmente las

estatales). La perspectiva de los cuidados supone también visibilizar la desigual distribución entre trabajo remunerado y no remunerado. En este sentido, nos interesa retomar aquellas autoras que enfatizan el conjunto de las actividades de cuidados como un espacio necesariamente heterogéneo y desigual. Tal es el caso de Duffy (2007), quien retoma el feminismo clásico para comprender a las tareas de cuidado remunerado como formas asalariadas de reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo. Esta noción ampliada incluye actividades con diferentes jerarquías: tanto las tareas destinadas al cuidado del otro/a, en las que se supone un lazo directo y emocional con el/la sujeto/a cuidado/a, como las que Duffy considera “el patio trasero” del cuidado, vinculadas a tareas de limpieza, cocina y maestranza. De modo similar, la socióloga Arango Gaviria (2011) plantea la necesidad de diferenciar entre las actividades de cuidado de acuerdo a su valoración simbólica, el prestigio que adquieren en la sociedad y su respetabilidad social. Estas clasificaciones dependerán del espacio en que se desarrollen (que tiñe el sentido de las relaciones sociales que se establecen), el carácter remunerado o no de la actividad, las calificaciones que se requieran, las tareas involucradas (más nobles, ligadas a la reproducción de la vida o bienestar de las personas o más “sucias”, relacionadas con el mantenimiento de las condiciones materiales de vida, objetos y espacios de reproducción social) y la posición que ocupen en el orden social los/as cuidadores/as y quienes son cuidados/as. Visualizar a las actividades de cuidado como un campo jerárquico permite, como ya se ha señalado en trabajos anteriores (Mallimaci y Magliano, 2016), pensar la posibilidad de la existencia de pasajes y circulaciones en términos de movi­lidades en el sector de los trabajos de cuidados remunerados.

En términos más clásicos, el desarrollo de la noción de cuidados en el campo de las migraciones latinoamericanas (especialmente pensado para las migraciones Sur-Norte) estuvo ligado a los conceptos de “feminización de las

migraciones” y a los cambios acaecidos en los Estados de Bienestar como consecuencia de la economía globalizada. El contexto que aumentó la sensibilidad sobre estas temáticas fue el de la “crisis de los cuidados” en los países del Norte, tal como se denomina a los problemas que se desarrollaron en los sistemas de protección asociados a los Estados de Bienestar europeos (Magliano y Mallimaci, 2017). El derecho a ser cuidado dejó de estar protegido por el Estado para volverse un problema privado de las familias, especialmente de sus mujeres. Esto impulsó la emergencia de “cadenas globales de cuidado”, una metáfora propuesta por Hochschild (2000) para señalar la existencia de una “fuga de cuidado” desde los países del “Sur” hacia los del “Norte” encarnada por mujeres que cuidan de manera remunerada en las sociedades de destino, mientras deben cuidar de manera presencial o a la distancia (con la asistencia de otras cuidadoras) a otras personas a su cargo. Se empieza a pensar entonces en formas de cuidados que no requieren de las interacciones cara a cara y que puedan atravesar las fronteras nacionales: los cuidados transnacionales (prácticas reproductivas) que se suman a la provisión económica de la familia (prácticas productivas) por parte de quienes se desplazan (Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011).

Resumiendo, la utilización de la categoría de cuidados supone incluir aspectos novedosos al análisis de las mujeres migrantes y el mundo del trabajo. Primero, permite visibilizar ciertas dimensiones centrales de los trabajos remunerados en los que suelen participar las mujeres migrantes. Por ejemplo, su asociación a “saberes innatos” construidos como femeninos y definidos como “no calificados”, lo que resulta en la feminización de ciertos sectores del mercado de trabajo escasamente valorizados y con una baja retribución económica. Segundo, permite poner en relación los trabajos de cuidado remunerados con aquellos no remunerados que tienen lugar en los hogares. Visualizar este lazo es fundamental para comprender las trayectorias laborales de las mujeres y el modo en que se relacionan con los

proyectos migratorios. Por último, al unificar como parte de un mismo conjunto los trabajos remunerados clásicos de las mujeres migrantes, habilita el análisis de los pasajes entre diferentes empleos como posibles etapas de una misma carrera informal dentro del sector de los cuidados.

Una investigación sobre enfermeras migrantes

En este contexto personal y colectivo, inicié en 2015 una investigación que tenía como objetivo general la puesta en relación de diferentes empleos ejercidos por las mujeres migrantes. A partir de ello me proponía explorar el papel de las migrantes latinoamericanas en la provisión de cuidados en el AMBA y la reflexión sobre el rol de las mujeres migrantes en el mercado de trabajo local. El análisis se enfocaba en “las mujeres migrantes trabajadoras remuneradas del cuidado” que, siguiendo a England, Budig y Folbre (Esquivel, 2010: 530), fueron definidas como las asalariadas cuya ocupación conlleva la prestación de un “servicio de contacto personal que mejora las capacidades humanas de quien lo recibe”. Las particularidades de la realidad nacional y local demandaron situar las categorías de análisis. En este sentido, los antecedentes generados en otras realidades debían ser puestos en contexto de acuerdo a la historia particular del trabajo de cuidado y las migraciones en la localidad. Tal como lo definen West y Fentersmaker (1995), se trata de *realizaciones situadas*, es decir, *contextos* en los cuales las interacciones de las categorías se actualizan y les confieren sus significados. Así, la histórica debilidad con que el Estado abordó el campo de los cuidados en nuestro país constituye un escenario diferente a los contextos europeos donde se han consolidado los trabajos sobre mujeres migrantes y cuidados. Las mujeres migrantes en Argentina han estado presentes desde principios del siglo XX en los

trabajos de cuidados remunerados en los diferentes espacios en los que se han desarrollado: hogares, instituciones y comunidades.

La primera etapa de esta investigación se orientó al análisis de las mujeres enfermeras migrantes del AMBA. Se intentaba poder captar así potenciales circulaciones realizadas por las mujeres migrantes entre diferentes actividades de cuidado. Si bien diversos estudios (Magliano, 2017; Tizziani, 2013; Rosas 2010) dieron cuenta de las circulaciones horizontales dentro del empleo doméstico, a partir de la permanencia de las mujeres migrantes en la localidad (que significa la mejora de las condiciones laborales sin necesidad de salirse del sector), las mujeres migrantes enfermeras podrían develar otras formas de trayectoria laboral. En este sentido, una hipótesis de partida fue considerar que la presencia de mujeres migrantes enfermeras podía ser comprendida como el resultado de la realización de “carreras laborales” informales en el mundo de los cuidados⁴.

Los antecedentes sobre el estudio de las migrantes enfermeras vinculadas a las migraciones Sur-Norte o Norte-Norte están basados en migraciones definidas como “calificadas” al tratarse del desplazamiento de mujeres enfermeras tituladas en los países de origen que intentan insertarse en el sector de la salud de los países de destino. Se trata de una “migración de recursos humanos de salud”, tal como lo define la Organización Panamericana de la Salud (2011). Sin embargo, como parte de los procesos vinculados a la internacionalización de los estudios terciarios y universitarios, hay desplazamientos de jóvenes cuyos proyectos migratorios se enfocan en el estudio de la enfermería. Más allá de las críticas conceptuales que podrían hacerse a este tipo de aproximaciones, que se alejan de una categoría

⁴ La noción de “carrera laboral” suele continuar la propuesta de Hugues que se refiere a “la secuencia de movimientos de un puesto de trabajo a otro que hace un individuo que se desplaza dentro del sistema ocupacional” (Becker, 2009: 43).

“migrante” relegada únicamente a una migración “laboral”, me interesa aquí resaltar que ninguno de estos procesos sociales se asemeja a lo ocurrido en nuestro país. De acuerdo con las entrevistas realizadas, la opción por el estudio de la enfermería surge en Argentina a partir ciertos determinantes que intentaré elucidar.

En términos metodológicos, los resultados se asientan en la realización de entrevistas en profundidad a enfermeras y estudiantes de enfermería migrantes residentes en el AMBA. Hasta el momento, se realizaron 18 entrevistas con enfermeras que se desempeñan en hospitales públicos y clínicas privadas de la región y estudiantes de enfermería pertenecientes a dos universidades nacionales y dos escuelas privadas. En esos mismos contextos, también fueron entrevistadas mujeres argentinas, muchas de ellas oriundas de otras provincias del país (10 migrantes internas y 10 nacidas en el AMBA). Asimismo, el trabajo se complementa con entrevistas, algunas grupales, a coordinadores/as del sector de enfermería en el ámbito profesional y docentes y rectores de las instituciones educativas (11 personas entrevistadas) y dos sindicalistas.

Condiciones que posibilitan el ejercicio de la enfermería

En términos formales, en Argentina, según la normativa nacional, el ejercicio y el estudio de enfermería en cualquiera de sus tres niveles (auxiliar, técnico y licenciado) requiere de un título de estudios secundarios, lo cual implica credenciales académicas que no están distribuidas universalmente entre la población migrante en el país. Según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), basados en una encuesta realizada en 2011, la proporción de migrantes que tienen hasta nivel primario incompleto (13,5 por ciento) es más del doble que

la de los ciudadanos nativos de la misma edad. Luego, la proporción de quienes tienen estudios terciarios o universitarios incompletos o superiores (el 21,8 por ciento) es casi la mitad de la proporción que ostenta la población nativa (Organización Internacional del Trabajo, 2015). Dentro de la población extranjera, los perfiles educativos son bastante disímiles: los migrantes de países limítrofes cuentan con niveles educativos en promedio inferiores a los de la población total de la Argentina, mientras que la población migrante regional no limítrofe, la proveniente del continente europeo y el resto de la población extranjera poseen perfiles educativos más elevados que los del promedio nacional (Benencia, 2012).

Las entrevistas a los diferentes actores sociales y a las propias estudiantes y enfermeras sugieren que en el caso del AMBA la presencia de migrantes estudiando o ejerciendo enfermería es el resultado de la opción de mujeres migrantes con proyectos migratorios de permanencia (al menos en el mediano plazo) en el país. De esta manera, si tenemos en cuenta la trayectoria migratoria de las entrevistadas, el estudio o ejercicio de la enfermería se realiza en un contexto más amplio de acciones vinculadas a la decisión de permanecer en Argentina.

Además del proyecto migratorio de mediano y largo plazo, que una mujer migrante decida estudiar en la universidad o en institutos terciarios supone tener la posibilidad concreta de hacerlo. Son necesarios recursos materiales y simbólicos, no sólo en términos monetarios (el pago de una matrícula, flexibilizar y reducir las jornadas de trabajo) sino también en la disponibilidad de un tiempo “libre” factible de ser utilizado para el estudio de la carrera. En el caso de las trayectorias laborales y educativas de las mujeres con responsabilidades familiares, sin importar su condición migratoria, las redes son fundamentales para ampliar las formas de gestión del cuidado de sus familias (que recaen de modo natural en ellas) para poder habilitar su ausencia del hogar y su presencia en actividades laborales y educativas.

Existe una imbricación necesaria entre los géneros, los cuidados y las temporalidades (Bessin y Gaudart, 2009). Las redes sociales de cuidado disponibles resultan ser un recurso indispensable para aliviar la responsabilidad moral que recae en las mujeres y generar un tiempo por fuera de la “temporalidad de la responsabilidad”, que es la condición necesaria para poder iniciar el estudio de enfermería. En el caso de las más jóvenes, esta generación de un tiempo disponible para el estudio es brindado por las propias familias nucleares.

De esta manera, la posesión de credenciales académicas, proyectos de permanencia, recursos económicos y disponibilidad temporal delimita el conjunto de las mujeres migrantes que podrían decidir estudiar enfermería en Argentina. En términos estadísticos, a nivel nacional, según datos del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SIISA) en 2013⁵, el 6 por ciento de los y las enfermeros/as activos en Argentina son extranjeros/as⁶. El censo nacional de población, hogares y viviendas de 2010 muestra que la proporción de extranjeros/as desempeñándose en el sector salud es de 10,7 por ciento en el Gran Buenos Aires y 11,7 por ciento en la Ciudad de Buenos Aires⁷. Sin embargo, si se enfoca la mirada en la población que estudia enfermería en la actualidad los datos construyen un escenario muy diferente respecto de la presencia migrante. Según la Dirección Nacional de Información y Estadística de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación nacional, en la matrícula de 2015 de estudiantes en escuelas

⁵ Fuente: <https://goo.gl/dDz6Rn>. Consultado el 9 de octubre de 2014.

⁶ La categoría “extranjero” emerge de la propia fuente consultada para referirse a las personas no nacionales que están estudiando enfermería. Debe destacarse, asimismo, que en un 7 por ciento de los casos no se ha registrado la nacionalidad.

⁷ Los datos no permiten aislar a los y las enfermeros/as del resto de los y las trabajadores de la salud.

de enfermería no universitaria⁸ de la Ciudad de Buenos Aires, un 32 por ciento nació en otro país. El principal origen es boliviano (14 por ciento), luego peruano (11 por ciento) y paraguayo (4 por ciento). Por otra parte, entre las instituciones universitarias de gestión estatal y privada de la Ciudad de Buenos Aires, el porcentaje de extranjeros/as es del 10,4 por ciento, siendo el principal origen nacional el peruano (5 por ciento), le sigue el boliviano (3 por ciento) y el paraguayo (1 por ciento). En la Provincia de Buenos Aires, el porcentaje de estudiantes extranjeros/as es del 8 por ciento, con similar distribución según origen nacional. De esta manera, si bien la presencia de extranjeros/as es importante en todas las instituciones, es en las escuelas no universitarias (que forman para el título de enfermera profesional) donde es altamente significativa.

La elección por la enfermería

Una de las dimensiones relevantes para el análisis se refiere a las motivaciones que las entrevistadas mencionan sobre la elección de la carrera. En primer lugar, la elección por la enfermería supone la importancia de la representación social sobre esta profesión algunos de cuyos rasgos se desprenden de la historia de su ejercicio en el país, especialmente su feminización, su histórico problema de deficiencia de enfermeras, tanto en términos cualitativos (relacionados con la formación) como cuantitativos y el lugar subsidiario que ha tenido en relación con el saber y las prácticas médicas. Según datos consignados por Martín (2015), en la primera década del siglo XX el 70 por ciento de las personas ocupadas en la enfermería en la Ciudad de Buenos Aires

⁸ Las instituciones que otorgan los títulos de “Enfermería profesional” en Argentina pueden ser universitarias o no. Los datos se refieren a las segundas porque son los centralizados por el Ministerio de Educación. Las universidades tienen sus propios sistemas informativos.

eran mujeres, lo cual influyó para que la enfermería fuera considerada como una extensión del ámbito doméstico y la dimensión maternal y, en palabras de la historiadora, se convirtiera en una “profesión atajo” para conciliar el mundo femenino y el mundo laboral. En este sentido, la feminización del sector condicionó la formación de enfermeras, que parecía más una extensión de las labores domésticas y hogareñas que una tarea basada en procedimientos, conocimientos y técnicas (Martin, 2015). La demanda de mujeres para la enfermería se basaba en la idea de que tenían condiciones naturales para la actividad, lo que les permitiría sobrellevar la precarización de su ejercicio (Ramacciotti, 2015).

Esta particular forma de institucionalización de los saberes de la enfermería habilita su construcción como un “saber menor” dentro del campo de las ciencias de la salud. Aun cuando la enfermería en la actualidad es reconocida como una profesión autónoma, su vinculación con tareas de cuidados la desvaloriza dentro del ámbito de la salud. Por otra parte, se trata de actividades cuyo buen desempeño radica en que sean discretas, es decir, que no deben quedar huellas de la presencia enfermera (Borgeaud-Garciandía, 2009; Molinier, 2005), lo cual colabora en su invisibilización.

En cuanto a los motivos mencionados en las entrevistas para elegir estudiar enfermería, es posible reconocer dos grupos principales: aquellos relacionados con aspectos vocacionales (“me gustaba cuidar”, “quería ayudar”, “siempre me gustó”) y otros utilitarios (Arakaki, 2013), vinculados con las expectativas de obtener empleo. Sin embargo, de modo más solapado, es posible entrever que una importante motivación es la percepción de la carrera de enfermería como “posible de ser alcanzada”. Esta representación como una profesión “cercana” puede ser analizada como uno de los efectos de los estereotipos que han constituido la historia y el presente de la enfermería y que, como he señalado, sostienen su desvalorización en el ámbito de la medicina tradicional. Pero ambas cuestiones, cercanía y

desvalorización, pueden ser explicadas por su relación con actividades de cuidado. Cuando se relatan los motivos de la elección de la enfermería, se señala de modo recurrente cierta predisposición innata que se ejemplifica a partir del relato de actividades de cuidado que han sido realizadas en esferas familiares o laborales. Esto, además, hace que la enfermería sea imaginada en el inicio de la formación como una carrera “cercana” y, en un punto, “ya conocida”.

Tanto entre quienes ya han tenido algún empleo remunerado como entre quienes inician el estudio de la carrera sin haber tenido experiencias laborales previas, se realiza una conexión de sentido entre el cuidado no remunerado y la enfermería. En este sentido, se vislumbra la expresión de un orden de género que, entre otras dimensiones, es producido por una socialización diferenciada por género en relación con el tiempo. A las mujeres se les asigna en su socialización competencias temporales diferenciales que suponen una disponibilidad temporal permanente (estar disponible para el otro o la otra), el sentido de la anticipación, la paciencia y la responsabilidad en tanto conciencia de las interdependencias (Bessin, 2014). Es decir, una relación con el tiempo ligada al cuidado. Como lo señalan tanto Bessin (2014) como Hirata y Molinier (2012), el trabajo de cuidado supone la “preocupación por el otro” y para muchas trabajadoras se trata de una predisposición asociada a cualidades naturalizadas como femeninas que se enuncian en términos de “vocación” en contraposición con una relación utilitarista de la profesión (aunque en las entrevistas se mencionen reiteradamente ambos tipos de motivaciones). La disposición moral de las mujeres para el cuidado se superpone así con la noción de la “vocación”, que aparece en los relatos de las enfermeras como una dimensión presente en la elección de la carrera y luego necesaria para mantener las cualidades morales de la profesión.

Es interesante señalar que el acceso a la enfermería también expresa las aspiraciones a una movilidad ascendente personal y/o familiar. De esta manera, la vincula-

ción entre migrantes y enfermería permite complejizar la “desvalorización” de la enfermería en términos generales y reconstruir su valoración desde el punto de vista de las migrantes⁹. Lograr ser enfermeras representa para casi todas las entrevistadas la posibilidad o el acceso a un trabajo formal en un tiempo relativamente corto de estudio (el diploma de enfermera profesional se obtiene en tres años de estudio, según lo establecido en los planes de las carreras). Los empleos anteriores de las entrevistadas o de las mujeres cercanas de sus familias o amigas se corresponden con los empleos tradicionales de las mujeres migrantes en el AMBA, y suelen estar acotados al empleo doméstico (generalmente no registrado) o algún tipo de emprendimiento informal (textil, comercial, entre otros). También debe destacarse que en muchos casos existen mujeres familiares enfermeras que colaboran en la elección de la institución de estudio y en las futuras elecciones relevantes como estudiantes y profesionales. De tal modo, el deseo de ser enfermera expresa también el deseo de ingresar al sector formal del mercado de trabajo y, en consecuencia, al conjunto de derechos laborales asociados. El hecho de poseer un título terciario es percibido como un salto cualitativo en las trayectorias y, en el largo plazo, un posicionamiento diferente hacia el rol de las mujeres en el mundo del trabajo.

⁹ Lo mismo sucede con las mujeres argentinas provenientes de los sectores populares. En este punto y otros, es interesante estar atentos a las semejanzas de ciertos recorridos y representaciones sociales de estos grupos, lo que opaca la dimensión nacional como variable interpretativa y refuerza aquellas vinculadas con la clase, la etnicidad y las asignaciones raciales.

Dos modelos de acceso a la enfermería

Articulando las dimensiones anteriores, los resultados obtenidos en la investigación muestran que para el caso del AMBA existen dos formas típicas en que las mujeres extranjeras acceden al mundo de la enfermería:

1. *Circulaciones entre empleos de cuidado.* Se trata de mujeres migrantes que se desempeñaron o desempeñan (mientras estudian) en casas particulares como empleadas encargadas de limpieza o como cuidadoras de niños/as o personas mayores que, a partir de un número variado de “pasajes” laborales, acceden a ser enfermeras. La circulación es vivenciada como un ascenso que se experimenta a lo largo de la propia trayectoria migratoria y laboral. En general, se trata de mujeres que obtuvieron el título secundario en sus países de origen o que pudieron completarlo en la sociedad de destino a partir de algún programa especial¹⁰. La idea de la existencia de una carrera laboral que uniera el empleo doméstico y la enfermería, formó parte de los supuestos de partida de la investigación. Sin embargo, algunos emergentes novedosos tensionaron las categorías teóricas de partida, especialmente los modos de significar estas carreras y la relación entre los primeros empleos y los actuales (Mallimaci, 2017). Para estas mujeres, la relación con el empleo doméstico se define de un modo pragmático por fuera de toda valoración moral. Es decir, el empleo doméstico es aquello a lo que podían acceder en un tiempo corto acorde a sus condiciones de posibilidad y su posición en la sociedad. A lo largo de su permanencia en la región, la mayoría pudo mejorar las condiciones laborales de sus inserciones dentro del sector (sin que ello signifique el registro de la relación laboral). Por otra parte, es posible entrever una visión positiva sobre el trabajo doméstico que se sostiene en la comparación con las condiciones de trabajo de otros

¹⁰ Especialmente escuelas nocturnas o con planes reducidos para adultos/as.

empleos que consideran “posibles para ellas”. Especialmente cuando se trata de empleos vinculados a la limpieza de los hogares, las mujeres destacan el valor de su flexibilidad horaria como elemento positivo tanto en la articulación con los trabajos de cuidados no remunerados como para poder disponer del tiempo necesario para el estudio y las prácticas de la carrera de enfermería. En este sentido, reconstruyen la inserción en el empleo doméstico como una elección en un marco de posibilidades acotadas. Teniendo en cuenta lo desarrollado en relación con las dimensiones vocacionales de la elección de la carrera, resulta sumamente interesante que las entrevistadas opten en su relato por ligar las actividades profesionales de la enfermería con saberes y prácticas aprendidas en el desempeño de sus funciones como empleadas domésticas. De modo similar a lo señalado por Tizziani (2017) para las y los trabajadores de limpieza, la acumulación de experiencias en torno a las actividades de cuidado les permite reivindicar la adquisición de una serie de saberes y competencias (técnicas y relacionales) que las vuelven idóneas para el estudio de la enfermería. De esta manera, existe una conexión simbólica entre las tareas de enfermería y las tareas efectivamente realizadas como trabajadoras domésticas remuneradas. La experiencia no profesional de cuidado en el trabajo doméstico (sobre los cuerpos, las personas y sobre los espacios) se vivencian en un modelo de cercanía con las actividades de cuidados profesionales.

2. *Movilidad intergeneracional.* Este modelo es representado por mujeres que han migrado cuando eran pequeñas, en contextos familiares. Se trata de nacidas en el extranjero (inmigrantes de acuerdo con las categorías del sistema estadístico nacional), pero que han crecido y estudiado en el país. A lo largo de su permanencia en Argentina, y la inserción y especialización de sus familias en un sector productivo (relacionados con los cuidados en casas particulares, la construcción, el sector textil y/o la horticultura), las familias han experimentado una movilidad social ascendente, especialmente en términos económicos. El hecho de

contar con recursos monetarios y las aspiraciones familiares de ampliar las opciones para las generaciones siguientes producen las condiciones de posibilidad que permiten el estudio terciario y/o universitario de estas mujeres. A diferencia de lo que ocurre en el primer modelo, la mayoría ingresa a la carrera sin haber tenido experiencias laborales previas. Son las familias las que sostienen económicamente el estudio de sus hijas y, en muchos casos, las que excluyen la posibilidad de que las jóvenes ingresen al mercado de trabajo. Alejándose de la especificidad migratoria, para estas familias el ascenso social económico y simbólico tiene en el estudio su principal vehículo. Otra diferencia radica en la más difusa valorización (vía su comparación con empleos cercanos) de la enfermería. Como lo expresa una entrevistada, ella tuvo que “bajar a enfermería” después de su fracaso en el ingreso a una carrera universitaria en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Las universidades son consideradas las instituciones de mayor prestigio y, por eso, más lejanas. Las opciones laborales con las que la enfermería disputa son más amplias en estas mujeres. Por ejemplo, la docencia en nivel inicial o primario es mencionada como una opción posible a la hora de elegir una carrera (como lo es para algunas de sus hermanas/os o amigas/os cercanas/os). Más allá de las obvias diferencias, magisterio y enfermería tienen ciertas similitudes: se trata de profesiones feminizadas, con un discurso fuertemente vocacional, con alta demanda en el AMBA y que permite el acceso a un sector con alto grado de formalidad. Las valoraciones sociales sobre las carreras y las instituciones se asemejan a las dominantes en la sociedad de destino.

En definitiva, ambos modelos dan cuenta de procesos sociales diferentes más allá del nacimiento en un país extranjero. Sin embargo, la heterogeneidad de estas experiencias sociales se desvanece ante la permanencia de discursos estigmatizantes sobre la presencia migrante en el mundo de la enfermería reproducido por sus pares y

superiores (Mallimaci, 2016 y 2018)¹¹. Unas y otras cargan con la sospecha constante por parte de pares y superiores de la ilegitimidad de sus motivaciones laborales. En las entrevistas realizadas a coordinadores del sector, docentes y otras enfermeras argentinas, la vocación por la enfermería a la que hiciéramos referencia más arriba pareciera tener que ser justificada doblemente por las mujeres migrantes ante la sospecha constante de un acercamiento utilitario a la profesión: la tensión entre vocación y empleo organiza las percepciones sobre los y las migrantes. Al igual que lo señalado por Wainerman y Geldstein (1990) y Arakaki (2013), en la mayor parte de los relatos, de migrantes y argentinas, el discurso vocacional se utiliza como explicación por la negativa de prácticas consideradas como no éticas. En relación con la percepción de la labor de los y las migrantes, el discurso vocacional es esgrimido para deslegitimar la presencia de migrantes en la profesión adhiriendo a la condición migratoria la “sospecha” siempre presente de la vinculación utilitaria a la enfermería. Los y las migrantes parten de una “situación sospechosa” que pueden legitimar a partir de la demostración de la “vocación” que se les niega como presupuesto. Para el caso de las mujeres, la responsabilidad hacia el otro u otra como rasgo necesario para ser una (buena) enfermera, debe ser demostrada entre las mujeres migrantes en vez de ser supuesta como carácter innato femenino. De esta manera, a las jerarquías entre ocupaciones de acuerdo con una división moral del trabajo, se le superpone una relación de poder entre distintas categorías de trabajadoras, ya no sólo por el tipo de tarea desarrollada sino por el origen nacional, étnico y racial que deslegitima el cruce de ciertas jerarquías para las mujeres migrantes.

¹¹ Jefes y jefas de sección, docentes y enfermeras/os nativos/as también fueron entrevistados en el marco de la investigación.

Palabras finales

A lo largo de este artículo, se intentó dar cuenta de los principales resultados arrojados por una investigación sobre mujeres enfermeras en el AMBA. En primer lugar, se señaló que la investigación se enmarca dentro de la perspectiva de los cuidados, lo que permite visualizar el rol de este tipo de actividades a lo largo de las trayectorias migratorias y laborales de las mujeres migrantes. En este sentido, el cuidado puede ser considerado un elemento estructurante de las migraciones. Muchos de los desplazamientos migratorios se desencadenan, entre otras motivaciones, para poder sostener los cuidados del hogar de origen a partir de una crisis de su reproducción (Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011). Asimismo, los proyectos migratorios de las mujeres suelen estar relacionados con empleos en el sector de cuidados remunerados. Por último, la gestión de los cuidados familiares resulta central en las decisiones laborales y migratorias de las mujeres migrantes. De este modo, la articulación entre trabajo productivo y reproductivo se sitúa en el centro de estas reflexiones.

Partiendo del enfoque de los cuidados, este estudio permite dar cuenta de la vinculación entre la enfermería, en tanto actividad remunerada y profesional de cuidados, y los cuidados no remunerados. Se trata de un lazo que va más allá de cierto encadenamiento de las ocupaciones ejercidas por las mujeres migrantes que devienen enfermeras, sino que se refleja en el plano de los sentidos al vincular los saberes aprendidos (pero naturalizados) en una y otra esfera. La predisposición hacia el cuidado y la preocupación por los otros/as como capacidad femenina, se comprende como formando parte de una vocación que sería necesaria para el buen ejercicio de la profesión. Estas representaciones, que colaboran con una imagen de la enfermería como “carrera cercana”, permiten también pensar en una carrera dentro de los empleos de cuidado. En ella, las técnicas y saberes aprendidos en un empleo, por ejemplo, el de cuidadora

en hogares particulares, son valorizados y posibles de ser convertidos en recursos en otros empleos considerados de mayor valor, como la enfermería. Paradójicamente, desde la mirada externa de pares y superiores, estas mujeres tienen adheridas a su condición de migrantes la sospecha de su vinculación con la carrera a partir de motivaciones utilitaristas, es decir, pensar la carrera como un medio para obtener un empleo más que por la realización de una vocación. Sin embargo, en las entrevistas las motivaciones vocacionales y laborales se superponen tanto entre las enfermeras argentinas como entre las extranjeras.

El análisis de las trayectorias migratorias y laborales de enfermeras migrantes nos revela historias de mujeres con una reflexión constante sobre sus condicionamientos y posicionamientos sociales. Historias heterogéneas y diversas que expresan con sus itinerarios diferentes procesos sociales relacionados con las poblaciones migrantes, pero, especialmente, con la sociedad argentina. En un contexto normativo que colabora en la regularización de la condición migratoria para las nacionalidades del Mercado Común del Sur (Mercosur), y después de una década en que existieron políticas estatales educativas y económicas que colaboraron en el ingreso a la educación terciaria a sectores medios y populares, es posible pensar que las trayectorias analizadas se expliquen también por este contexto particular de la historia argentina. La importancia del estudio como principal vehículo de una movilidad social ascendente, las representaciones sobre la enfermería y el lugar de las mujeres en la división sexual de los saberes y técnicas son visiones hegemónicas compartidas por vastos sectores que inciden en los recorridos analizados. El límite de estas experiencias comunes entre las migrantes y no migrantes radica en la ilegitimidad de su presencia entre los trabajadores/as de la salud, sostenida y justificada por la primera falta, la del desplazamiento migratorio (Sayad, 1999).

Bibliografía

- Arango Gaviria, Luz Gabriela (2011) “El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional?”. En Luz Gabriela Arango Gaviria y Pasquale Molinier (comps.), *El trabajo y la ética del cuidado*, pp. 91-109. Medellín: La Carreta.
- Arakaki, Jorge (2013) “Significados y concepciones de la enfermería: el punto de vista de estudiantes de la carrera de la Universidad Nacional de Lanús, 2008-2010”. *Salud Colectiva*, 2-9, 151-167.
- Benencia, Roberto (2012) *Perfil migratorio de la Argentina*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Becker, Howard (2009) *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bessin, Marc (2014) “Présences sociales: une approche phénoménologique des temporalités sexuées du care”. *Temporalités*, 20. Disponible en: <http://temporalites.revues.org/2944> [consulta: agosto de 2017].
- y Gaudart, Corinne (2009) “Les temps sexués de l’activité: la temporalité au principe du genre?”. *Temporalités*, 9. Disponible en: <http://temporalites.revues.org/979> [consulta: febrero de 2017].
- Borgeaud-Garciandía, Natacha (2009) “Aproximaciones a las teorías del care. Debates pasados. Propuestas recientes en torno al care como trabajo”. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 22, 137-156.
- Duffy, Mignon (2007) “Doing the Dirty Work: Gender, Race and Reproductive Labor in Historical Perspective”. *Gender and Society*, 21, 313-336.
- Hirata, Helena y Molinier, Pascale (2012) “Les ambiguïtés du care”. *Travailler*, 28, 9-13.

- Hochschild, Arlie (2000) "Global care chains and emotional surplus value". En Tony Giddens y Will Hutton (eds.), *On the Edge: Globalization and the New Millennium*, pp. 130-146. London: Sage Publishers.
- Esquivel, Valeria (2010) "Trabajadores del cuidado en la Argentina. En el cruce entre el orden laboral y los servicios de cuidado". *Revista Internacional del Trabajo*, 4-129, 529-547.
- Magliano, María José (2017) "Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina". *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 1, 1-23.
- y Mallimaci, Ana Inés (2017) "Las migraciones y los cuidados: apuntes de una relación inconclusa". Ponencia presentada en el *Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress*, Florianópolis, Brasil, 30 de julio al 04 de agosto.
- Mallimaci, Ana Inés (2016) "Migraciones y cuidados. La enfermería como opción laboral de mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires". *Universitas Humanística*, 82. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/13068> [consulta: agosto de 2016].
- (2017) "Circulaciones laborales de mujeres migrantes en la Argentina: dos historias de enfermeras en la ciudad de Buenos Aires". Ponencia presentada en el *Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress*, Florianópolis, Brasil, 30 de julio al 04 de agosto.
- (2018): "Mujeres migrantes y la gestión de los cuidados. La enfermería en el horizonte laboral". En Natacha Borgeaud-Garciandía (ed.), *El trabajo de cuidado*, pp. 117-136. Buenos Aires: Fundación Medifé.
- y Magliano, María José, (2016) "Migraciones, género y cuidados en Argentina: jerarquizaciones, desigualdades y movilidades". En María José Magliano, María

- Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen (comps.), *Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado*, pp. 83-109. Buenos Aires: Conicet.
- Martin, Ana Laura (2015) "Mujeres y enfermería: una asociación temprana y estable (1866-1940)". En Carolina Biernat, Juan Manuel Cerdá y Karina Ramacciotti, (dirs.), *La salud pública y la enfermería en la Argentina*, pp. 257-286. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Molinier, Pascale (2005) "Le care à l'épreuve du travail: vulnérabilités croisées et savoir-faire discrets". En Patricia Paperman y Sandra Laugier, (dirs.), *Le souci des autres. Ethique et politique du care*, pp. 299-316. Paris: Éditions de l'EHESS.
- Organización Internacional del Trabajo (2015) *Migraciones laborales en Argentina. Protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales*. Buenos Aires: OIT.
- Organización Panamericana de la Salud (2011) *Migración de enfermeras en América Latina – Área de América del Sur*. Washington, D. C.: OPS.
- Ramacciotti, Karina (2015) "Feminización y profesionalización de la enfermería (1940-1955)". En Carolina Biernat, Juan Manuel Cerdá y Karina Ramacciotti (dirs.), *La salud pública y la enfermería en la Argentina*, pp. 287-314. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Rodríguez Enríquez, Corina y Sanchís, Norma (2011) *El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina*. Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Rosas, Carolina (2010) *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sayad, Abdelmalek (1999) *La double absence. Des illusions de l'émigré aux souffrances de l'immigré*, Paris: Seuil.
- Tizziani, Ania (2013) "De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires". *Trabajo y Sociedad*, 17, 309-328.

- (2017) “Las ocupaciones de limpieza en la ciudad de Buenos Aires: territorios y significados en torno del ‘trabajo femenino’ y el ‘trabajo masculino’”. Ponencia presentada en el *Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women’s Worlds Congress*, Florianópolis, Brasil, 30 de julio al 04 de agosto.
- Tronto, Joan (1993) *Moral Boundaries A Political Argument for an Ethic of Care*. London: Routledge.
- Wainerman, Catarina y Geldstein, Rosa (1990) *Condiciones de vida y de trabajo de las enfermeras en la Argentina*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Población.
- West, Candace y Fenstermaker, Sarah (1995) “Doing Difference”. *Gender and Society*, 9-1, 8-37.

Pensar desde los intersticios¹

Algunas reflexiones sobre los estudios de migración y género a partir de un caso de migración LGTBIQ

FERNANDA STANG

Quiero partir con una irrupción del discurso como acontecimiento:

[...] recuerdo que una vez, por ejemplo, le dije a mi mamá que estaba así como desesperada, que ya no quería que nadie me preguntara más si me iba a quedar en Chile porque yo no sabía qué responder, entonces como que mi mamá me dijo: “¿Pero cuál es el problema? Si a usted le gustan los hombres, las mujeres, y también los trans, y no se hace problema por eso, ¿por qué se va a hacer problema por vivir en dos países?”. (Laura, colombiana, segundo encuentro, julio de 2015².)

-
- ¹ Una primera versión de este texto fue presentada en las jornadas “Un siglo de migraciones en la Argentina contemporánea: 1914-2014”, que organizó el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires), en octubre de 2016. Los resultados preliminares corresponden a una investigación realizada en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, finalizada recientemente, y que fue dirigida por Carolina Rosas y María José Magliano. Sus observaciones y cuidadosas lecturas, así como las de las co-autoras de este libro, han sido muy útiles y enriquecedoras para las reflexiones que aquí se exponen.
 - ² Los nombres de los entrevistados, así como algunas referencias biográficas, fueron modificados para preservar su anonimato.

La cita muestra cómo en las experiencias migratorias que constituyen el objeto de esta investigación —las de migrantes LGTBIQ³ latinoamericanos residiendo en Santiago de Chile— se intersecan y articulan, de modos diversos en cada caso, las fronteras geopolíticas, las fronteras entre configuraciones culturales nacionales y las fronteras instituidas entre sexos y géneros, entre varias otras. Esa es precisamente la propuesta general que guía la investigación de la que surge este artículo: problematizar las diversas fronteras que se van construyendo, transformando, trasladando e incluso diluyendo (sin desaparecer) en las experiencias migratorias de estos sujetos en dos *locus* definidos: cuerpo y familia, determinados en función de su relevancia para estos procesos de subjetivación sexo-genéricos.

La frontera como hendidura espacio-temporal que habilita la transformación del cuerpo y su experimentación; la frontera como línea imaginaria que permite a la vez la invisibilización ante la familia de la dimensión experiencial de estas subjetivaciones sexo-genéricas no normativas, pero también la puesta en discurso de esta subjetivación ante ella; la frontera como intersticio que abre el juego para experimentar nuevas formas y posibilidades de construir y vivir relaciones de pareja o de conformar familia; la frontera encarnada en el propio cuerpo mediante las vivencias de la otredad (el cuerpo negro, el cuerpo “andino”, el cuerpo sexualizado de mujer colombiana), son algunas de las formas en que estas experiencias migratorias específicas

³ La auto-denominación de estos movimientos constituye un vasto campo problemático y de disputas, tanto epistemológicas como políticas. Esta versión, en particular, alude a lesbianas, gays, trans [travestis, transexuales, transgénero], bisexuales, intersexuales y *queer*. Sin embargo, se trata de una categoría que tensiona los supuestos sobre los que parte esta investigación, que problematiza estas fronterizaciones. Como lo muestran las experiencias vitales de los propios entrevistados, ni los atributos que supuestamente definirían estos compartimentos son estables y homogéneos, ni las identificaciones personales en relación a ellos permanecen inamovibles a lo largo de la experiencia vital.

permiten observar cómo la noción de frontera se complejiza y densifica en los procesos migratorios en general, y en estos en particular.

Como es obvio ya, el modo en que está funcionando la noción de frontera en estas afirmaciones excede el significado acotado a la frontera geopolítica. La frontera se propone aquí como artefacto conceptual-metodológico y como dispositivo epistemológico (Mezzadra y Neilson, 2016), y el momento en que esa decisión se hace más evidente es cuando se alude a la frontera entre sexos y géneros. Cabe preguntarse —y este interrogante estuvo en la base de esta decisión— en qué medida esta proliferación semántica del concepto no le hace perder especificidad y, por lo tanto, capacidad explicativa. ¿No es riesgosa esta polisemia de la frontera, que parece equipararla a los límites trazados en casi cualquier esquema clasificador (y jerarquizador)? Grimson advertía hace buen tiempo ya de estos riesgos, cuando pedía tener cuidado con este concepto: “No sólo porque no todo es una ‘frontera’, sino porque no debemos pedirle que haga más trabajo teórico del que puede realizar” (Grimson, 2003:21). Es un llamado a la autorreflexividad permanente respecto de la apropiación del concepto. Sin embargo, creo que la apuesta amerita el riesgo por la capacidad heurística de este constructo, especialmente en este caso, en el que el cruce material y simbólico de las fronteras —geopolíticas y entre configuraciones culturales nacionales— incide en dimensiones vitales tan relevantes, en clave ontológica, como las que participan en el proceso de subjetivación sexo-genérica determinando reconfiguraciones subjetivas que pueden entenderse con más claridad si se piensan como erosiones de fronteras entre categorías clasificatorias del dispositivo sexo-género.

La propuesta es, por lo tanto, pensar la frontera desde una imagen intersticial, como una hendidura mediando *entre* espacios-tiempos (materiales y simbólicos). Esta imagen permite, por una parte, pensarla como posibilidad de exploración creativa, por los desplazamientos situacionales y

las combinaciones innovadoras a las que abre paso (Hanerz, 1997), pero, por otra parte, implica no perder de vista la solidificación histórica que se trata de horadar con el cruce, el poder de las sedimentaciones que la han instituido y la conflictividad que supone su atravesamiento (Caggiano, 2003). De este modo, la frontera puede pensarse como estructura y agencia a la vez (Guizardi *et al.*, 2015), y así, por ejemplo, captar de modo más cabal las experiencias de los entrevistados cuando, a la vez que reproducen en sus cuerpos y experiencias los controles sobre la sexualidad que se gestaron en el allá (particularmente en la familia de origen), utilizan estratégicamente las herramientas que les proporciona el acá para desafiar ese control, ya sea sutilmente o de modo más radical. Como propone Vila, “una misma persona puede ser, en distintas circunstancias y respecto a diferentes aspectos de su identidad, un ‘reforzador’ y un ‘cruzador’ de fronteras al mismo tiempo” (2001:23).

Junto a esta noción de frontera, la de dispositivo sexo-género es otra de las categorías analíticas centrales de esta investigación. Con esta noción me refiero, desde una perspectiva foucaultiana, a la red que relaciona un heterogéneo conjunto de elementos (por ejemplo, la escuela y el discurso pedagógico en torno a tópicos ligados a la sexualidad y el género; la iglesia y el discurso católico sobre la sexualidad y el deseo; las políticas estatales de salud sexual y reproductiva; las reglamentaciones que rigen los tipos de contratos matrimoniales legitimados por el Estado; los saberes académicos construidos en torno a la diversidad sexual y el género; el psicoanálisis, la medicina y sus instituciones, etc.), mediante un vínculo de naturaleza específica y cambiante, y con una función estratégica dominante (Foucault, 1990), que ha permitido la construcción y persistencia de una ligazón peculiar entre las dimensiones vitales de sexo y género, que responde a una lógica heteronormativa. A su vez, los procesos de subjetivación sexo-genéricos que se producen en el marco de este dispositivo implican, en su “operación”, tres ejes: los saberes formados y en formación

que se refieren a la sexualidad y el género; los sistemas de poder que regulan su práctica; y las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de esa sexualidad y ese género (Foucault, 1996). He decidido mantener el calificativo de “no normativos”, a pesar de los múltiples cuestionamientos que se le puedan hacer —entre ellos, su planteo desde la negatividad—, porque esta definición contra la norma (heterosexual), o fuera de la norma, emerge como un tema significativo en estos procesos de subjetivación de los entrevistados.

Este trabajo se propone, entonces, en primer lugar, compartir algunos resultados preliminares de esta investigación sobre inmigración latinoamericana —específicamente peruana y colombiana— LGTBIQ en Santiago de Chile (es decir, migración sur-sur)⁴, para ensayar, en segundo lugar, a partir de esa base, algunas reflexiones sobre las formas en que este caso en particular puede contribuir a re-pensar algunos de los temas “tradicionales” que se han construido en el encuentro de los estudios migratorios con la perspectiva de género, como la familia y otros emergentes —al menos en el Cono Sur— como la sexualidad y el cuerpo. La convicción que está detrás de esta propuesta es que la posición intersticial de estas subjetivaciones sexo-genéricas migrantes constituye un terreno en barbecho para la imaginación sociológica, que no sólo podría abrir nuevas líneas de exploración sino que también permitiría la revisita de ciertos saberes consolidados en este campo desde lugares diferentes. La apuesta es, entonces, generar un espacio de reflexión para explorar los intersticios de las fronteras del campo desde estas experiencias migratorias concretas que, también en su forma, son intersticiales.

⁴ El orden de presentación del “objeto”, es decir, hablar de migrantes LGTBIQ, y no de personas LGTBIQ migrantes, no es aleatorio y responde al hecho de que esta investigación se posiciona en el campo de los estudios migratorios y desde allí incursiona, de modo funcional, si se quiere, en los estudios de género y, en términos más específicos, en los estudios relativos a la diversidad sexual.

En términos metodológicos, la investigación recurrió a un diseño cualitativo sustentado principalmente en relatos de vida de siete migrantes de origen peruano y colombiano que se autodefinen, en este momento de su vida, desde alguna forma de subjetivación sexo-genérica no normativa, excluyendo personas trans⁵. Se decidió considerar estos dos orígenes nacionales porque constituyen, por una parte, los dos grupos con mayor representación dentro de la población migrante internacional del país (30 por ciento los peruanos y 13,6 por ciento los colombianos, según datos de la encuesta CASEN de 2015) (Ministerio de Desarrollo Social, Chile, 2016), y por la otra, son los dos grupos nacionales de origen latinoamericano que más han crecido entre 2005 y 2014 si se consideran los 10 con mayor representación (198 por ciento los peruanos y 394 por ciento los colombianos) (DEM, 2016). Con cada uno de ellos se mantuvieron tres encuentros en los que se generaron, en general, largas conversaciones. Estos encuentros “formales” se desarrollaron entre abril de 2014 y julio de 2015. Además hubo encuentros informales previos, paralelos y posteriores, de los que surgieron algunas notas de campo. Se trata de personas que se ubican en un rango etario que se extiende entre los 19 y los 39 años, con tiempos de residencia en Santiago también variables: entre uno y 14 años. En este artículo en particular, aparecen principalmente citas de los relatos de tres de los entrevistados, puesto que se consideraron los fragmentos discursivos más representativos, pero el análisis alude a los siete casos sobre los que se construyó la investigación.

⁵ Esta exclusión obedece principalmente a dos razones: que su consideración podría abrir nuevos temas que no era posible abordar en los plazos previstos de investigación, y que dificultaría aún más la búsqueda de sujetos interesados en sumarse al estudio.

El viaje en el cuerpo

Uno de los puntos nodales emergentes del discurso de los entrevistados es el de las transformaciones en la experimentación del cuerpo a partir del proceso migratorio. Daniela, una joven colombiana de 29 años, y dos viviendo en Santiago al momento de las entrevistas, construye en su relato un vínculo muy estrecho entre la decisión de migrar, la forma de contárselo a su familia y los cambios en su aspecto:

Yo creo también que lo que tuvo de simbólico cuando les dije, habiendo tomado la decisión, yo hablé con mi mamá, y me despierto al otro día y le dije “mamá, sabes qué, me quiero rapar, me quiero cortar el pelo”.

—Tenías el pelo largo...

—Súper largo, semi-ondulado así, y me lo alisaba, entonces quedaba súper feo, entonces le dije a mi mamá “es para el viaje, en serio, andar con champú, acondicionador, peinar, cepillo”, yo sin saber dónde tengo que quedarme a dormir, no, chau. Entonces fui a la peluquería pero... fue súper chistoso, porque me peluqueó recuerdo un hombre, y las mujeres del salón estaban como arrinconadas al fondo mirando como si... me estuvieran cosiendo la vagina. Impresionante, salir a la calle, la gente no está acostumbrada a ver mujeres jóvenes con pelo corto. Porque lo asimilan con enfermedades, es chocante... súper chocante. Empecé a divertirme mucho, cuando le dije eso a mi familia ya tenía como un gorrito, no les mostré y yo ya estaba rapada. Eso fue, el viaje empezó también desde Bogotá. Empecé a incorporar cambios [...] además eso fue algo que decidí en forma consciente, pero también con el viaje se me empezó yendo el *manicure*, entonces ya empecé a dejar de hacerme las uñas... el viaje me fue haciendo mucho más sencilla, del reloj, del celular, de los aretes... me desprendí de todo... claro, porque yo era de oficina, maquillaje, peinado, traje, los tacones, todo. Súper bien vestida, además, porque capacitábamos [funcionarios]... (Daniela, primer encuentro, abril de 2014.)

Daniela es profesora, aunque los últimos años que vivió en Colombia, y los que llevaba en Santiago al momento de nuestros encuentros, se había vinculado de diversas formas al mundo editorial. En las entrevistas, ella relacionó directamente la decisión de migrar con su proceso de subjetivación sexo-genérica. Si bien había tenido algunas relaciones de pareja homosexuales en Colombia, lo había mantenido oculto para su familia, su ámbito laboral y la mayor parte de su entorno social. Públicamente mantenía, como ella dice, esta performance de “señorita”, de la que empieza a deshacerse al comenzar el viaje para iniciar un proceso de “masculinización”, según sus propios términos, que se acentúa en Santiago. Es tan significativo el cambio que dejó de usar su primer nombre, Analía, como la conocían en Colombia, y comenzó a emplear el segundo, que es como se “nomina” en Chile. Habla incluso de un “abortarse” allá (en Colombia) y de un “parirse” acá (en Chile). Y la frontera geopolítica es decisiva en este proceso. Cuando le pregunté si no había pensado en mudarse de ciudad dentro de Colombia para permitirse esto a lo que la migración internacional la habilita, me dijo:

Claro, pero yo creo que no hubiera sido tan radical como lo es acá, precisamente porque había gente que ya me conocía como la Analía [...] era un poco mantener la imagen, yo creo que el viaje como... apenas que me corté el pelo, ya, el viaje empieza, otra persona. Entonces yo creo que tenía que ser así de profundo, es lo que veo ahora”⁶. (Daniela, segundo encuentro, mayo de 2014.)

6 En este “como lo veo ahora”, emerge un guiño del campo relacionado con el hecho que, mediante su relato, Daniela reproduce su experiencia “con un significado adecuado al presente del narrador” (Velasco y Gianturco, 2012: 117). Lo que nos cuenta de su pasado habla de ella hoy (Meccia, 2016), del modo en que reconstruye su proceso migratorio, a partir de lo vivido hasta aquí, como un giro biográfico. La aclaración no es inocua, puesto que muestra el modo en que el antes y el después se articulan en torno a un allá y un acá que son dinámicos, cambiantes, y que van transformando permanentemente los “hitos fronterizos” del curso biográfico.

El viaje, y el cambio de escenario, abren además nuevos espacios y formas de experimentación del cuerpo. En Bogotá, Daniela compartía el departamento con su mamá, un espacio pequeño en el que, como cuenta, era imposible la privacidad. Ya en el viaje, y luego estando en Santiago, empieza a experimentar nuevas formas de placer, que además ella liga en su relato a la posibilidad de autoconocimiento que el proceso migratorio genera. Emergen en todo el *corpus* escenas relacionadas con el descubrimiento o el redescubrimiento del cuerpo y los límites y posibilidades para su experimentación, sobre todo en relación al modo en que ese cuerpo es puesto en el espacio público, pero no solamente en esa dimensión. El cuerpo mismo se transforma en frontera, tanto espacial como temporal. Daniela, por ejemplo, empieza a tatuarse cuando llega a Chile, algo que su madre desaprobaba. Y se hace estos tatuajes una vez al año, conmemorando el día de la llegada al país, como una forma de “memoria ilustrada” dice. Cada uno de esos tatuajes tiene su propio simbolismo, relacionado al proceso migratorio: espirales que vincula con el caracol y su casa al hombro, puntos suspensivos, corchetes al revés, sugiriendo que todo el proceso está abierto, inacabado.

El cuerpo se va convirtiendo en territorio de pequeñas o grandes transformaciones. El ejemplo más emblemático es el caso de Marcelo, un peruano de 36 años, que llevaba tres años residiendo en Santiago al momento de la entrevista, desempeñándose como maquillador y estilista en un centro de belleza. Cuando llega a Chile, llevaba ya 12 años atrapado en un personaje, Paloma, un travesti que “llega a su vida” cuando lo invitan a participar de una obra teatral, y dentro del que permaneció escondido (aquí la interpretación es mía) por más de una década. Aunque sólo vino a Chile de paseo, decidió quedarse porque pensó que era la forma de escapar de ese otro cuerpo y vivir al fin “una vida de gay”. Su migración, por lo tanto, también está estrechamente relacionada a su proceso de subjetivación sexo-genérica:

—Era parte de mí, entonces yo no me desligué del personaje, te hablo ya de casi 12 años metido en eso, entonces fue una cosa que en realidad yo no tenía una vida propia, era como que todo el mundo me llamaba Paloma, todo el mundo me decía Paloma, todos mis amigos, la gente de mi entorno, entonces era como que yo ya dejé de ser yo, era increíble, increíble. Incluso yo he estado tan en personalidad diferente que yo en realidad no quería, pero era como la presión de que “oye, si me ven de chico [varón], qué vergüenza”.

—Claro, el personaje era travestido...

—Exactamente, me dejé crecer el cabello, ya llevaba prácticamente, tu habrías mi clóset y no tenía más que dos prenditas de chico, entonces era mujer. Y el trabajo, trabajaba mucho, entonces todo era involucrado a Paloma, entonces eso era, fue un poco por eso, me quedé marcado con eso y una de las decisiones que fueron, cuando vine aquí a pasear, yo vine a pasear, no vine a quedarme, y después dije, me dieron la oportunidad de quedarme como de pura casualidad, dije sí, será el momento dije yo, y ya de ahí vine y a la semana que estuve aquí ya con el plan de quedarme, agarré, me corté el pelo, y dije “el cambio va de raíz” [...] Entonces comencé a optar eso y la verdad que me vino súper bien, me siento, es como un encuentro conmigo mismo como persona. (Marcelo, primer encuentro, enero de 2015.)

Es interesante la forma en que en el relato de Marcelo la frontera geopolítica se instituye en frontera simbólica que le permite atravesar, a su vez, ciertas fronteras sexo-genéricas, en este caso, aunque parezca paradójico, desde lo que él siente como ambigüedad (su cuerpo travestido) hacia la claridad de un binomio normativo (varón o mujer), lo que también habla de la fuerza de la hetero-norma, sobre todo en aquellos que la subvierten, aunque sea de manera no intencional:

[...] yo antes me sentía muy atrapado en mi personaje, yo no podía salir de chico, era como terrible, era espantoso, era una cosa que no sabía si era hombre o era mujer, cuando estaba de chico, era hombre, mujer, cualquier cosa [...] yo andaba con gorra me acuerdo, y con el pelo amarrado con cola, y la

ceja, en esa época usaba la ceja depilada, la tenía depiladísima así hasta acá, entonces, igual la hormona [que usó por algún tiempo] había dejado un rasgo, entonces era una cosa muy andrógina, y yo siempre, te soy honesto, yo siempre he criticado eso, o eres hombre o eres mujer, no eres intermedio... (Marcelo, segundo encuentro, abril de 2015.)

El nuevo escenario le permite “re-modelar” su cuerpo, y con ello se abre la posibilidad del encuentro sexual, y la constitución de pareja:

Pero igual para mí verme así ahora, verme como estoy, que me digan Marcelo, es como uh, qué bacán [genial], soy yo, soy yo nuevamente. Yo viví, yo creo que viví una etapa hasta los 21, más o menos que empecé, hasta la edad que tengo, toda esa etapa fue como ahí, yo salté hasta acá, así que es como mi continuidad, por eso que cuando yo llegué y comencé el cambio de ser yo, la discoteca, yo parecía un niño, parecía un adolescente, porque no lo había vivido, te juro, no lo había vivido, entonces conocer a alguien, cortejar a alguien, que alguien se te acerque, eso yo no lo viví, entonces por eso me volví como picoteador, no que me encamaba con uno o con otro, pero sí era como bacán conocer, la atracción de que yo estaba siendo un chico, oye, esto no lo viví, lo viví de adolescente, de jovencito, pero a los 21 ya, entonces dije no, viví una etapa de mi vida, yo no era atractivo para nadie si no era Paloma [...] para mí era difícil el tema de que yo andaba de mujer, a mí particularmente no me gusta la gente hetero, no soy de los gay que está atrás de los hetero para convencerlos, yo no soy de ese tipo de gay, soy de los gay que me gustan los gay, entonces el estar vestido de mujer me cerraba las puertas, entonces muchos años estuve solo, no tenía pareja porque justamente era eso. Cuando vine acá pude conocer gente que era como, mira, acá tengo un atractivo, entre comillas, y eso fue como el cambio en sí. Y cuando lo conocí a este niño [su actual pareja], la perspectiva cambió. (Marcelo, tercer encuentro, julio de 2015.)

Aunque estos entrevistados, en particular, llegan a percibir su migración como escape, como huida a partir de su subjetivación sexo-genérica —Daniela habla de “sexilio”⁷, Marcelo se refiere a Chile como “mi escape, yo creo que mi único tubo de escape era salir de allá, era mi escape, mi salida, y ya ser yo como persona”—, no todos aluden a ella como una razón principal para su decisión migratoria, a veces ni siquiera la mencionan explícitamente como un motivo, aunque surge de manera evidente para el análisis, un elemento común a varios trabajos sobre migración LGTBIQ de algunos “grupos nacionales” de América Latina (Carrillo *et al.*, 2008; Cribari *et al.*, 2012; Restrepo Pineda, 2013; entre otros). Pero más allá de eso, en todos los casos el proceso migratorio se constituye como un espacio-tiempo de pequeñas y grandes “acciones corrosivas”, es decir, “agenciamientos sociales y culturales que apuntan a provocar la ruptura, la elaboración o la disolución de sedimentos concretos” (Grimson, 2012:167); en este caso, aquellos solidificados en el cuerpo por el dispositivo sexo-género. En estos relatos, la fuerza simbólica del cruce de la frontera geopolítica es la que abre paso a esta fuerza corrosiva, más allá de que los entrevistados perciban o no que la configuración cultural nacional⁸ a la que llegan es más “abierta”, “tolerante”, “permissiva” o “libre” en esta dimensión vital.

7 El término “sexilio” es un neologismo acuñado por el sociólogo puertorriqueño Manuel Guzmán, en un trabajo de 1997, para referirse al “exilio de aquellos que han tenido que abandonar sus naciones de origen debido a su orientación sexual” (Hirano, 2014: 77, traducción propia).

8 Aunque la noción de configuración cultural nacional que utilizo a partir de este concepto de Grimson (2012) no es equiparable a la idea de Estadonación, en el caso concreto de estos migrantes, al atravesar la frontera del Estado hacia el que se desplazaron, podemos decir que efectivamente han arribado también a una nueva configuración cultural nacional, que abre un nuevo campo de posibilidad de representaciones, prácticas y relaciones institucionales, que supone una lógica distinta de articulación entre sus partes, otra trama simbólica, y que por lo tanto ofrece nuevos elementos para articular en la construcción de las diversas dimensiones implicadas en nuestros procesos de subjetivación —nacional, étnica, de clase, genérico-sexual, entre otras.

Sobre este último punto, en efecto, no hay elementos para afirmar que un contexto nacional de los implicados en el estudio sea más favorable que otro para la diversidad sexual —asumiendo el dudoso nacionalismo metodológico que subyace a esta afirmación. Mientras que Colombia ha logrado más avances legislativos en esta materia (Aparicio Erazo, 2009; Serrano Amaya *et al.*, 2010; Salinas Hernández, 2011a y 2011b), las encuestas muestran la persistencia de la discriminación sexual en Bogotá, por ejemplo, (Universidad Nacional de Colombia *et al.*, 2009), y menores niveles de homofobia en Chile (Cruz y Guibert, 2015). Perú, en ambas dimensiones, aparece como un escenario más desfavorable para una expresión pública y para el reconocimiento de derechos de las personas con subjetivaciones sexo-genéricas no normativas (Fuller, 1997; Cornejo, 2014; Cruz y Guibert, 2015). De todos modos, los datos permiten entender que no hubo una evaluación de estos elementos contextuales para la decisión del destino de estos procesos migratorios; más que eso, Chile ni siquiera fue un destino decidido de manera reflexiva o informada⁹, y esa parece una razón de que por momentos se desdibuje de los relatos el contexto de destino de estos procesos migratorios. Como contrapartida, tampoco fueron razones para la emigración las condiciones existentes para la diversidad sexual en el país de origen. Las impresiones y representaciones de los entrevistados en relación con este punto tienen que ver más bien con vivencias personales que con estos factores estructurales.

El caso de Marcelo es particularmente interesante desde la lectura de la frontera como hito imaginario para este giro biográfico en torno al proceso de subjetivación sexo-genérico, puesto que aunque tenderíamos a interpretar la

⁹ Al menos en los cinco casos en los que la migración fue una decisión del entrevistado, porque en los otros dos (Felipe y Rodrigo) se trató de procesos migratorios familiares. De todos modos, por la misma razón, tampoco en estos dos casos hubo una decisión reflexionada, en estricto rigor, ni siquiera hubo decisión de migrar de parte del entrevistado.

práctica del travestismo como una acción corrosiva mucho más radical que la de la homosexualidad (Maffía, 2008), él la experimentaba más bien como un acto elíptico que lo habilitaba para “darse permiso” para tener relaciones con varones desde un lugar de mujer más convencional. Es solo estando en Santiago que puede permitirse establecer relaciones con varones viéndose como varón¹⁰, sintiéndose liberado de la mirada familiar y las demandas morales de su configuración cultural.

Familia, controles y corrosiones

La familia es otro de los temas que aparece como punto nodal especialmente denso en el discurso de los entrevistados, como un enunciado particularmente saturado. El enunciado específico que emerge es el de la familia como figura de control y como agente normalizador de este proceso de subjetivación sexo-genérica. En realidad, este enunciado no es un asunto novedoso; no en vano la figura de la “salida del clóset”, estrechamente ligada a la visibilidad familiar principalmente —y bastante cuestionada por lo demás¹¹—, constituye uno de los tópicos centrales en los estudios gay-lésbicos (Kosofsky Sedgwick, 1998; Eribon, 2001). Tampoco es totalmente novedoso para el campo de

¹⁰ Algunos autores han encontrado en ciertos espacios latinoamericanos una asociación del varón homosexual pasivo con lo abyecto en la construcción de la masculinidad (Almaguer, 1995; Serrano Amaya, 1997; Díaz Benítez, 2006; Vidal-Ortiz, 2013, entre otros). Respecto específicamente del escenario peruano, Fuller (1997) ha aludido a esta figura en sus estudios sobre varones urbanos de clase media, categoría en la que se puede ubicar a los entrevistados para este trabajo. A partir de esa construcción, se ha relevado también que en algunos de estos espacios el travestismo es un recurso para el ejercicio de este rol (Eribon, 2001).

¹¹ Esta figura ha sido cuestionada porque representaría el modelo anglosajón de liberación para las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, aunque tendería a imponerse en todo el mundo como el único modo posible (Pichardo Galán, 2003).

estudio de las migraciones y los géneros, donde la figura de la familia ha aparecido ligada al control de la sexualidad y la constitución de relaciones de pareja sobre todo de las mujeres migrantes, que se transforman en sujetos de vigilancia de actitudes, conductas y prácticas que pudieran atentar contra una moralidad femenina imaginada (González López, 2009). Lo específico en estos casos es el poder simbólico que adquiere la frontera geopolítica como hito que habilita la posibilidad de puesta en discurso de esta forma de subjetivación sexo-genérica no normativa ante la familia cuando esta queda en el país de origen¹². Es un proceso bien particular, puesto que es la invisibilidad que otorga la distancia física la que permite una puesta en discurso que se hace sumamente difícil en la co-presencia. Es decir, es una visibilidad discursiva en un escenario que permite poner a resguardo la visibilidad “física”.

Luego de procesos intrincados, motivados por diversas razones, y unos más rápidos o “urgentes” que otros, los migrantes que han dejado a su familia en Perú o Colombia logran poner en discurso su forma de subjetivación sexo-genérica actual, o las prácticas asociadas a esa subjetivación (como el hecho de tener una pareja homosexual), y romper un *statu quo* de “secreto a voces” que primaba antes de su migración. Daniela y Marcelo son, una vez más, los casos más contundentes para ilustrar este análisis. Daniela recién logra hablar explícitamente de su subjetivación lésbica con su mamá un año después de su emigración, en una situación no planificada:

—Mi papá no sabe y no quiero que se entere... sabes que no... mi mamá, sí. Y le conté un año... llevando un año acá. Por Skype, y lo tomó súper bien, le costó, igual le cuesta, pero digamos que lo tomó bien. [...] Y ha tenido momentos malos

¹² En dos de los casos esto no sucede así: uno, el del entrevistado más joven, porque es parte de una migración familiar; el otro, porque el entrevistado queda huérfano en Perú, y ese hecho actúa como uno de los detonantes principales del proceso migratorio.

y sabe que todo igual es mi juego... también ha pasado con los tatuajes, pero sabe que no puede... sabe que ya no tiene gracia [...] Se dio, ella en medio de una conversación me dijo, no sé, me preguntó por el corazón, le dije que estaba con alguien, “¿y ese alguien es del mismo sexo que tú?”. Ah... no esperaba esa pregunta, así [...] yo creo que ella dedujo, ella dice en ese momento que no, que no sabía, pero yo creo que en el momento... como que era un poco obvio...

—Tú crees que ella ya sabía.

—Sí, mira, una mamá... una persona que te conoce tanto, tanto. Yo creo que es obvio [...] Pero nunca conversamos del tema, hasta ahora que se dio, fue un año ya, después de estar acá, imagínate, por Skype. Que ya se da cuenta, y me hace la pregunta así directo: “¿Estás saliendo con alguien del mismo sexo?”, y qué más... (Daniela, primer encuentro, abril de 2014.)

Marcelo, por su parte, y a pesar de la visibilidad que tenía su personaje de Paloma en Perú, recién logra hablarlo con su mamá tres años después de haber emigrado, y durante el tiempo que duraron nuestros encuentros. De hecho, es probable que las entrevistas impulsaran de algún modo esa puesta en discurso, a partir de las inquietudes que las preguntas generaron y de los procesos que un relato autobiográfico tiende a generar:

—¿Nunca has hablado?

—Nunca ha habido un tema de sentarme, “mamá, mira soy homosexual”, mi mamá conoce el entorno de mis amigos, mis hermanos han trabajado conmigo, todos son homosexuales mis amigos, entonces es como una convivencia sin yo decirlo... (Marcelo, primer encuentro, enero de 2015.)

[...] ahora te cuento que recién hace poco le escribí un *what-sapp*, le dije “mamita, es momento de que lo sepas”, estábamos conversando, “es momento de que lo sepas”, le digo “tengo una pareja de hace ya nueve meses, vamos a cumplir 10 meses y necesito que lo sepas. Se llama Patricio, es un niño muy lindo”, qué sé yo, y me dijo, “hijito, con tal que tú seas feliz, yo estoy feliz”, y me dijo “lo único que quiero es que se cuiden y que te cuides, nada más”. Y recién le he vuelto a tocar el

tema, “ojalá mamita cuando conozcas a Patricio”, “en algún momento” me dijo, pero es la primera vez que hablo de eso, la primera vez, entonces era como necesario. (Marcelo, tercer encuentro, julio de 2015.)

Resulta más o menos evidente que la familia es un elemento de suma importancia en el dispositivo sexo-género. Se trata de un mecanismo de saber-poder (Foucault, 2007) determinante en los procesos de subjetivación sexo-genéricos, y la relevancia que adquirió en los relatos de los entrevistados es prueba de ello:

[...] nos enseñan para resolver nuestra vida a través de otras personas. Desde la familia, todo lleva la carga familiar, tú tienes que hacer, tú tienes que hacer, pero jamás es “y usted qué quiere”. Por eso el exilio, se dinamita, oh, déjenme pensar yo qué quiero... dejen de decirme cómo tengo que verme, qué hacer, qué sentir, qué pensar, con quién follar. Toda esa mierda chau. Bien que usted quiere eso, pero cómo sabe qué quiero yo. (Daniela, tercer encuentro, agosto de 2014.)

Desde la mirada foucaultiana, la familia es uno de los mecanismos de ejercicio del poder que se instauran en espacios descentralizados del poder estatal —junto con las escuelas, los hospitales, las prisiones, etc.—, que tienen “una capacidad notable para fabricar dispositivos de vigilancia constante en los que las fuerzas dominantes valoran mucho más su papel disciplinario que su función productiva” (Foucault, 1983: 39).

Esta familia, la familia actual, es el más activo foco de irradiación de la sexualidad (Foucault, 1990). Por lo tanto, no es casual el peso que ha adquirido en el *corpus* de entrevistas. Esta familia, que Foucault llama “familia-célula”, se comenzó a conformar a fines del siglo XVIII; es por entonces que empieza a surgir “la pequeña familia incestuosa que caracteriza nuestras sociedades, el minúsculo espacio familiar sexualmente saturado en que nos criamos o vivimos” (Foucault, 2007: 300). Esta familia se caracteriza por

una solidificación e intensificación de las relaciones padre-madre-hijos, distinta de las relaciones múltiples que identificaban a la casa extensa (Foucault, 2007). En este sentido, la sexualidad se constituirá como un punto de pasaje particularmente denso de las relaciones de poder entre padres e hijos, es decir, la relación padre-hijo en torno al sexo se insituye como un foco local de saber-poder (Foucault, 1990). Y son esas relaciones de poder más inmediatas y locales las que permiten entender cómo se va tejiendo la red que conforma el dispositivo sexo-género.

Pero no hay que perder de vista que estas fuerzas de control coexisten con espacios de agencia en el contexto familiar (Danzelot, 1979) y a partir de él. En este sentido, que el proceso migratorio internacional se constituya como estrategia corrosiva de esos mecanismos de control, o bien que en ese proceso, impulsado por otras razones, se encuentren estrategias para esa resistencia y transformación, nos conduce de alguna manera a interpretar estos desplazamientos desde el enfoque de la autonomía de las migraciones. Esta perspectiva implica entender a la migración como un movimiento social en sentido literal, como una fuerza creativa dentro de las estructuras sociales. Supone, por lo tanto, “observar los movimientos y conflictos migratorios desde una perspectiva que priorice las prácticas subjetivas, los deseos, las expectativas y los comportamientos de los propios migrantes” (Mezzadra, 2012: 160). Desde esta perspectiva se hace posible una lectura de estos desplazamientos como una búsqueda de autonomía, implícita o explícita, para experimentar los afectos, el cuerpo y sus formas de placer, pero también las formas de “hacer familia”.

El caso de Ariel (peruano, 27 años, ocho en Santiago al momento de la entrevista) es en este sentido arquetípico. Según su relato, pero también de lo que se desprende de él más allá de la explicitud, el proceso migratorio internacional le ha dado herramientas de diverso tipo para horadar los marcos regulatorios de la conformación institucional de la familia. Es recurriendo tácticamente (de Certeau, 2000)

a esas herramientas que Ariel ha podido conformar “una familia propia” y acceder a una “paternidad deseada” muy tempranamente en su vida:

[...] desde el momento que tuve la voluntad de poder ser padre, tomé la decisión de ser padre, pero no un padre, si se da soltero, soltero, pero siempre el final fue formar mi familia, mi propia familia, aunque mi familia sea distinta, pero formar la mía, que es mi pareja, yo y mi hijo, y hasta el momento gracias a Dios somos una familia; muy distinta al resto, pero somos una familia. (Ariel, segundo encuentro, enero de 2015.)

Detenerse en su historia es relevante en la medida que permite apreciar con claridad estas estrategias corrosivas, en este caso, de los controles del Estado respecto de la constitución de familia. Antes de migrar a Chile, Ariel partió a la Argentina, poco después de quedar completamente huérfano, lo que es un dato significativo para el curso de su vida migrante. Después de un año decidió irse a Brasil, y allí conoció a un matrimonio chileno que lo trajo a Santiago a trabajar a un negocio familiar.

Su pareja es español, lo conoció por internet y se vino a Chile para vivir con él, pero se casaron legalmente en Argentina. Él tiene aún vigente su DNI argentino, así que celebraron su matrimonio civil en ese país, y también lo inscribieron en España haciendo el trámite a través de la embajada en Santiago, porque en ese momento aún no era posible hacerlo en Chile¹³. Al tener nuestro último encuentro (abril de 2015), después de aprobada la ley de unión civil, estaba pensando en “legalizar” en Chile su relación de

¹³ No se había aprobado aún la ley 20.830, que crea el “Acuerdo de Unión Civil”, lo que ocurrió el 28 de enero de 2015. Este instrumento legal permite la celebración de un “contrato [...] entre dos personas [sin importar su sexo] que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente” (artículo 1°).

pareja, pues le preocupaba que si a él le pasaba algo, su pareja pudiera hacerse cargo del niño, porque sólo él es actualmente responsable del “cuidado personal” de su hijo¹⁴.

Su propósito de ser padre estaba presente, como comentaba, desde hace mucho tiempo: “toda mi vida soñé con ser padre, una cosa es el hecho de tener una condición sexual y el otro de qué querer hacer con tu condición sexual, y siempre dije ‘soy gay pero quiero ser padre’”. Lo hizo, según me relata, a partir de un “alquiler de vientre”, por inseminación artificial. Sobre este tema decide no darme detalles, entiendo que porque le preocupa que pueda poner en cuestión la legalidad de la forma, o revelarlo a algún organismo del gobierno, ya que el modo en que logré contactarlo es a partir de una funcionaria de la municipalidad de una de las comunas que componen la ciudad de Santiago. Pero entre los retazos de información de su fuente y de la funcionaria logro entender que explicó ante las instancias estatales ser el novio de la mujer a la que alquiló su vientre, y la acompañó con esa figura durante todo el proceso de embarazo y el parto. Luego, cuando la mujer regresó a su país de origen (Perú, por lo que dice la funcionaria municipal), explicó que la mamá los había abandonado y él se hizo cargo solo de la crianza.

La posibilidad de haber logrado la paternidad, en su relato biográfico, de algún modo resuelve el conflicto que su homosexualidad le genera respecto de su creencia religiosa:

¹⁴ En realidad, no sabía si la posibilidad de que su pareja pudiera asumir el cuidado personal del niño, si él por algún motivo se viera imposibilitado, está contemplada en la ley. Un documento emitido sin fecha por el Departamento de Reformas Legales del Servicio Nacional de la Mujer de Chile (Sernam) define al “cuidado personal” como una figura legal que supone “el derecho y deber que los padres tienen de amparar, defender y cuidar la persona del hijo o hija menor de edad y participar en su crianza y educación”. (Ese documento obra en mi poder, pero ya no está disponible en la web del organismo. Es probable que haya sido omitido a partir de la reconfiguración del organigrama gubernamental que tuvo lugar a mediados de 2016, cuando se creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que absorbió al Sernam: <https://www.minmujeryeg.cl/ministerio/>.)

“Dios me tiene bendecido, porque si hay mucha gente que dice ‘tú eres hijo del demonio por ser gay, por acostarte con alguien del mismo sexo’, no hubiese tenido un hijo, no viviera [sic] como vivo” (Ariel, segundo encuentro, enero de 2015).

Y ese “vivir como vivo” es teniendo una “familia normal”, como se preocupa de enfatizar en varios pasajes de las entrevistas. En su caso, el giro biográfico que ha implicado la migración se relaciona con la posibilidad de haber podido concretar este deseo, pues las posibilidades laborales que le brindó la migración, según explica, le permitieron juntar la importante suma de dinero que dice que le costó el procedimiento, y que tardó unos 10 años en reunir.

En su relato aparece de manera persistente la idea de formar una “familia normal”, revelando en esa preocupación la hegemonía del sentido común (Velasco y Gianturco, 2012), la reproducción de concepciones naturalizadas sobre la familia y el parentesco. Pero, a pesar de ello, las estrategias que utiliza para lograr formar esa familia (inscribir su matrimonio, tener su hijo) operan como un artilugio no intencionado que termina horadando la construcción heteronormativa de la familia, por lo que las estrategias corrosivas implícitas en sus prácticas se constituyen en un gesto político, en el que el proceso migratorio internacional es decisivo. Se trata de una acción de construcción de ciudadanía desde abajo (Mezzadra y Neilson, 2016), en este caso, en relación específica con la dimensión de la ciudadanía ligada a los derechos y obligaciones emanados del cuerpo conyugal (Hiller, 2012).

Las situaciones relatadas, entonces, ponen en un primer plano la dimensión política del cuerpo, la sexualidad y la familia, lo que puede contribuir, de alguna manera, a repensar desde las inquietudes que estas experiencias migratorias nos plantean algunos de los temas instituidos en el campo de estudios de las migraciones y los géneros, o a proponer algunos que se han explorado poco aún, al menos en el escenario conosureño.

Mirar el campo desde sus intersticios

¿Por qué hablo de pensar el campo desde los intersticios? Porque creo que estas experiencias migratorias no traen temas estrictamente nuevos al campo conformado en la intersección de los estudios migratorios con los de género, sino que lo que hacen es dejar colar por las hendiduras, por los poros de ciertas temáticas instituidas, aristas que aún no nos hemos planteado, o que sí nos hemos cuestionado pero no necesariamente en la forma en que estos casos sugieren. En este sentido, y a partir de las experiencias compartidas en los apartados previos, se abren al menos dos líneas de trabajo relativamente inexploradas en los estudios sobre migración y género en el Cono Sur.

Por una parte, esta migración permite traer al primer plano de la mirada analítica al cuerpo, la sexualidad y los placeres de los migrantes. En general, hemos tendido a pensar al migrante sin cuerpo, no lo hemos podido imaginar como sujeto de placer. Y en las situaciones en que el cuerpo aparece, es como cuerpo que se enferma, como cuerpo agobiado por las exigencias del trabajo, o es un cuerpo que contagia enfermedades, como el VIH-Sida o la tuberculosis. El migrante como cuerpo que busca y experimenta el placer ha estado en general invisibilizado en este campo de estudios, y eso puede estar relacionado con que la categoría de género, que ha sido decisiva en este campo, ha tendido a subsumir estas otras categorías (sexo, sexualidad, cuerpo):

al leer la sexualidad como una puesta en escena de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo que produce [la categoría de género] es una reducción de la sexualidad al género; interpreta todo acto o práctica sexual a partir de lo que considera normas fijas de producción modélica de los géneros y en clave de subordinación. Con ello, generaliza una imagen victimizada de las mujeres y proporciona una clave estática de interpretación para las diferentes modalidades de

encuentros y prácticas sexuales [...] La reducción de la sexualidad al género tiene como efecto una reducción de la noción misma de sexualidad. (Araujo, 2008: 36-37)

La dimensión de la sexualidad ligada al placer ha quedado en las sombras¹⁵. En este sentido, Manalansan IV ha observado, a partir de una crítica a los supuestos normativos implícitos en torno a la familia, la reproducción heterosexual y el matrimonio que abundan en la bibliografía sobre migración y género, que

la sexualidad en este cuerpo de investigación sobre migración está relegada al sexo reproductivo, a la abstinencia forzada a causa de la migración, y al abuso sexual o la violación. Ha habido muy pocas discusiones sobre la sexualidad y el placer (ya sea heterosexual u homosexual) en la vida de estas mujeres. (Manalansan IV, 2006: 241; traducción propia¹⁶.)

Cuando la sexualidad entra en escena en este campo de investigación, es en general desde la mirada de la salud reproductiva. O bien a partir de una hipersexualización “productiva” del trabajo sexual. Dentro de una lógica maniquea, se pasa desde la asexualización del mercado de los cuidados domésticos a la hipersexualización del mercado sexual, como observó Gregorio Gil (2009). Al parecer, como decimos, el migrante sigue siendo un sujeto sin cuerpo. Si bien este panorama ha cambiado progresivamente en los últimos años, aún se trata de un campo en barbecho, especialmente

¹⁵ Es cierto que esta exclusión no es exclusiva del campo de los estudios migratorios, en general puede decirse que es un problema de las ciencias sociales, que han tendido a deslegitimar la entidad de este objeto de estudio, desatendiendo al hecho de que “cuerpos y emociones son constitutivos de los procesos que configuran la totalidad social” (Mona, 2013: 107).

¹⁶ “[S]exuality in this body of migration research is relegated to either reproductive sex, forced abstinence brought about by migration, and sexual abuse, or rape. There have been very limited discussions of sexuality and pleasure (either heterosexual or homosexual) in the lives of these women”.

en el Cono Sur. Y es importante traerlo a escena porque es imperioso hacerse cargo del carácter político del cuerpo y el placer.

El caso de la migración LGTBIQ ilustra con claridad esta dimensión política: en la medida en que el proceso migratorio habilita la posibilidad de cuestionar, de corroer, las fronteras claramente trazadas entre géneros y sexos, sucede, por una parte, que es posible desnaturalizar esas clasificaciones, exponer el “momento intencionado” —en términos deconstructivos— que hay detrás de ellas, y de ese modo cuestionar las desigualdades derivadas de las jerarquías sociales que instituyen; pero, por otro lado, a partir de las propuestas de Foucault (1990), es desde el cuerpo y los placeres que debe comenzar el contra-ataque hacia el dispositivo sexo-género y su construcción de la sexualidad a partir del deseo como su carencia institutiva¹⁷. Es justamente allí que el carácter político del cuerpo y el placer puede articularse con los procesos migratorios, desde la mirada que propone el enfoque de la autonomía de las migraciones, que llama a priorizar las prácticas y comportamientos de los migrantes en la búsqueda y construcción de libertades, aun a pesar de los condicionamientos estructurales: “Dentro de la migración, considerada como un movimiento social, se incorporan nuevos dispositivos de dominación y explotación, así como nuevas prácticas de libertad e igualdad” (Mezzadra, 2012: 160). Los giros biográficos experimentados por estos migrantes, al hilo de la dimensión sexo-genérica de sus subjetivaciones en sus movimientos migratorios, se revelan a esta lente como gestos micropolíticos de búsqueda de autonomía (Rosas, 2010). Es cierto que el hecho de que estos procesos migratorios estén, en general, menos constreñidos objetivamente en términos económicos, puesto que la mayoría de ellos tiene una pertenencia

¹⁷ Para un análisis de los significados de las nociones de deseo y placer en Foucault, véase Cadahia (2006).

de clase que los ubica en los estratos medios, facilita en buena medida este gesto autonómico y “despeja” su observación tanto para el investigador como para el propio sujeto.

Por otra parte, desde las experiencias migratorias relacionadas se hace evidente la dimensión política de la familia. Las interpelaciones a re-pensar la familia en estos términos no constituyen una línea de trabajo estrictamente novedosa en el campo. Ciertamente, los aportes de los estudios de género en el ámbito de las migraciones para repensar la familia han sido fundamentales (Herrera, 2012 y 2013): “la migración internacional es una instancia estratégica para el análisis de la institución de la familia en las sociedades globales” (Herrera, 2012: 35). Como señala la autora, han permitido, entre otras cosas, relativizar concepciones armoniosas de la familia y visibilizar las relaciones de poder que se generan y reproducen dentro de ella, o poner en evidencia “las diversas formas de explotación económica encubiertas por la ideología del parentesco” (Herrera, 2012: 43). Estas son, justamente, maneras en que la noción de familia se ha politizado en algunos trabajos situados en la intersección/articulación de los estudios de género y los migratorios.

Pero en el caso particular del que se ocupa esta investigación, se pueden hacer al menos dos alcances específicos respecto de la familia. Por un lado, se pone en evidencia el carácter heteronormativo desde el que la hemos pensado preeminentemente en nuestros análisis. El de la familia es un eje analítico particularmente saturado en el trabajo sobre migraciones y géneros, tanto en términos regionales como globales. Pero la familia que consideramos como unidad de análisis para pensar el proceso migratorio —aquella que se deja en el país de origen, la que acompaña al migrante, ya sea en el momento de migrar o a partir de la reunificación, o bien la que se conforma en el país de destino—, esa cuyo ciclo hemos entendido como decisivo en numerosas decisiones implicadas en el proceso migratorio; la situación de pareja del migrante, tanto en la etapa pre

como posmigratoria; la maternidad (o en menor medida la paternidad), las hemos pensado en términos exclusivamente heteronormativos. De modo que la familia puesta en escena por estas experiencias debiese abrir, necesariamente, aristas poco exploradas de este vínculo. Por ejemplo, el rol decisivo que juega el Estado sobre la regulación de las familias en este sentido, la posibilidad misma de su constitución, y en consecuencia, la dimensión biopolítica implicada en estos procesos; o el estrecho vínculo de esta regulación estatal con la construcción etnizada, racializada y heteronormada de la nación, en la medida que determina qué tipo de extranjero es el que tiene derecho a la descendencia en sus confines.

El segundo alcance tiene que ver con que, en mi opinión, estas experiencias migratorias permiten dimensionar de manera más clara y contundente la función normalizadora del género y la sexualidad que tiene la familia, en la medida que los mecanismos de vigilancia y control no sólo se ejercen con una intención moralizadora de ciertos comportamientos, conductas y prácticas corporales y sexuales, sino que pretenden determinar el proceso mismo de subjetivación sexo-genérica, es decir, pretenden decidir el modo en que el sujeto debe constituirse como tal en relación a su sexo y su género. De ese modo, el carácter político de la familia se presenta como autoevidente, y ello visibiliza también el carácter político de las estrategias que se ensayan para corroer esa vigilancia y esos controles a partir del proceso migratorio.

Bibliografía

- Almaguer, Tomás (1995) "Hombres chicanos: una cartografía de la identidad y del comportamiento homosexual". *Debate feminista*, 6-11, 46-77.

- Aparicio Erazo, Jorge Luis (2009) “Ciudadanía y homosexualidades en Colombia”. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 35-13, 43-54.
- Araujo, Kathya (2008) “Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: límites en el debate sobre sexualidades en América Latina”. En Kathya Araujo y Mercedes Prieto (eds.), *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, pp. 25-41. Quito: FLACSO.
- Cadahia, María Luciana (2006) “El rol del placer en Foucault”. *Versiones*, 6, 59-73.
- Caggiano, Sergio (2003) “Fronteras múltiples: Reconfiguración de ejes identitarios en migraciones contemporáneas a la Argentina”. *Cuadernos del IDES*, 1, 3-24.
- Carrillo, Héctor; Fontdevila, Jorge; Brown, Jaweer y Gómez, Walter (2008) *Fronteras de riesgo. Contextos sexuales y retos para la prevención del VIH entre inmigrantes mexicanos gays y bisexuales. Hallazgos y recomendaciones del Estudio Trayectos*. Disponible en: <https://www.caps.ucsf.edu/uploads/projects/Trayectos/monograph/SpanishFinal.pdf> [consulta: 16 de setiembre de 2017].
- (2014) “Las políticas reparativas del movimiento LGBT peruano: narrativas de afectos *queer*”. *Estudios Feministas*, 22(1), 257-275.
- Cribari, Luciana; Pandolfi, María Jimena y Torre, Valentina (2012): “¿Exilio sexual? Un viaje por nuevas rutas identitarias”. *Crítica Contemporánea, Revista de Teoría Política*, 2, 154-177.
- Cruz, Marylía y Guibert, Yamilé (2015) *Actitudes hacia la homosexualidad en el Perú*. Lima: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Danzelot, Jacques (1979) *La policía de las familias*. Valencia: Pre-textos.
- De Certeau, Michel (2000) *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, México DF: Universidad Iberoamericana.
- DEM (Departamento de Extranjería y Migración, Chile) (2016) *Migración en Chile 2005-2014*. Santiago.

- Díaz Benítez, María Elvira (2006) “Jerarquías y resistencias: raza, género y clase en universos homosexuales”. En Mara Viveros, Claudia Rivera y Manuel Rodríguez (comps.), *De mujeres, hombres y otras ficciones... género y sexualidad en América Latina*, Tercer Mundo, pp. 283-304. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Eribon, Didier (2001) *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.
- Foucault, Michel (1983) *El discurso del poder*. Ciudad de México: Folios.
- (1990) *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1996) *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*. México, DF: Siglo XXI.
- (2007) *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fuller, Norma (1997) “Fronteras y retos. Varones de clase media del Perú”. En Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, pp. 139-152. Santiago: FLACSO-Chile.
- González López, Gloria (2009) *Travesías eróticas. La vida sexual de mujeres y hombres migrantes de México*. México, DF: Instituto Nacional de Migración y Miguel Ángel Porrúa.
- Gregorio Gil, Carmen (2009) “Silvia, ¿quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios”. *Gazeta de Antropología*, 25-1, 1-17.
- Grimson, Alejandro (2003) “Disputas sobre las fronteras. Introducción a la edición en español”. En Michaelsen Scott y David E. Johnson (comps.), *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*, pp. 13-23. Barcelona: Gedisa.
- (2012) *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Guizardi, Menara; Valdebenito, Felipe; López, Eleonora y Nazal, Esteban (2015) "Condensaciones en el espacio hiperfronterizo: apropiaciones migrantes en la frontera norte de Chile". En Menara Guizardi (ed.), *Las fronteras del transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*. Santiago: Universidad de Tarapacá y Ocho Libros.
- Hannerz, Ulf (1997) "Fluxos, fronteiras, híbridos: palavras-chave da antropologia transnacional". *Maná*, 3-1, 7-39.
- Herrera, Gioconda (2012) "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva". *Política y Sociedad*, 49-1, 35-46.
- (2013) "Gender and International Migration: Contributions and Cross fertilizations". *Annual Review of Sociology*, 39, 471-489.
- Hiller, Renata (2012) "Desnaturalizar los vínculos entre conyugalidad y ciudadanía. El matrimonio en Argentina, su trayectoria y los cambios recientes". En Juan Manuel Morán Faúndes, María Candelaria Sgró Ruata y Juan Marco Vaggione (eds.), *Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, pp. 227-250. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.
- Hirano, Kunisuke (2014) "In Search of Dreams: Narratives of Japanese Gay Men on Migration to the United States". En Hugo Córdova Quero, Joseph Goh y Michael Sepidoza Campos (eds.), *Queering Migrations Towards, From, and Beyond Asia*, pp. 77-98. New York: Palgrave Macmillian.
- Kosofsky Sedgwick, Eve (1998) *Epistemología del armario*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
- Maffía, Diana (2008) "Los cuerpos como frontera". Ponencia presentada en las *Jornadas Internas de Reflexión e Investigación*, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 27 y sábado

- 28 de junio. Disponible en: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Los-cuerpos-como-frontera.pdf> [consulta: 16 de setiembre de 2017].
- Manalansan IV, Martin F. (2006) "Queer Intersections: Sexuality and Gender in Migration Studies". *International Migration Review*, 40-1, 224-249.
- Meccia, Ernesto (2016) *El tiempo no para. Los últimos homosexuales cuentan la historia*. Buenos Aires-Santa Fe: Eudeba y Ediciones UNL.
- Mezzadra, Sandro (2012) "Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía". *Nueva Sociedad*, 237, 159-178.
- y Neilson, Brett (2016) *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Ministerio de Desarrollo Social, Chile (2016) *CASEN 2015. Inmigrantes. Síntesis de resultados*. Santiago.
- Mona, Ana Clara (2013) "Cuerpos y emociones en la teoría social clásica y contemporánea". *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 12, 106-108.
- Pichardo Galán, José Ignacio (2003) "Migraciones y opción sexual". En Oscar Guasch y Olga Viñuales (coords.), *Sexualidades. Diversidad y control social*, pp. 277-297. Barcelona: Bellaterra.
- Restrepo Pineda, Jair Eduardo (2013) "Sexualidades migrantes: la experiencia migratoria de los hombres homosexuales y bisexuales colombianos en España". *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 11, 35-48.
- Rodríguez, Jorge y Busso, Gustavo (2009) *Migración interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005. Un estudio comparativo con perspectiva regional basado en siete países*. Santiago: CEPAL.
- Rosas, Carolina (2010) *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Salinas Hernández, Héctor (2011a) “Disidencia sexual en México, Bogotá y Buenos Aires. Movimientos sociales y políticas de reconocimiento”. En *Ciudadanías X, Activismo Cultural y Derechos Humanos, Boletín 11*. Disponible en <http://ciudadaniasx.org/disidencia-sexual-en-mexico-bogota-y-buenos-aires-movimientos-sociales-y-politicas-de-reconocimiento-1/> [consulta: 28 de setiembre de 2017].
- (2011b) “Visibilidad y derechos de la diversidad sexual en América Latina”. En diario *La Jornada*, suplemento “S. Salud, sexualidad, sida”, México, DF, 6 de enero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/06/ls-portada.html> [consulta: 9 de julio de 2017].
- Serrano Amaya, José Fernando (1997) “Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre ‘homosexualidad’ en Colombia”. *Nómadas*, 6, 1-14.
- Pinilla Alfonso, María; Martínez Moreno, Marco y Ruiz Caicedo, Fidel (2010) *Panorama sobre derechos sexuales y reproductivos y políticas públicas en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Nacional de Colombia, Profamilia y CLAM (Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos) (2009) *Encuesta LGBT: sexualidad y derechos. Participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá, 2007*. Bogotá.
- Velasco, Laura y Giovanna Gianturco (2012) “Migración internacional y biografías multiespaciales: una reflexión metodológica”. En Marina Ariza y Laura Velasco (coords.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*, pp. 115-150. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM y El Colegio de la Frontera Norte.
- Vidal-Ortiz, Salvador (2013) “Más allá de la nación: la sexualidad y el género como ejes centrales de migración”. *Maguaré*, 27-1, 195-213.

Vila, Pablo (2001) “Versión estadounidense de la teoría de frontera: una crítica desde la etnografía”. *Papeles de Población*, 7-30, 11-30.

Imágenes de la vida monstruosa¹

Inmigración y género a través de la fotografía de Susan Meiselas

ANDREA TORRANO

Introducción

A partir de las investigaciones de Michel Foucault, se desarrolla una corriente de pensamiento que describe el ejercicio del poder en Occidente como biopolítico. La biopolítica refiere al “conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder” (Foucault, 2006: 15), y comienza a desarrollarse entre mediados del siglo XVIII y principios del XIX, consolidándose durante la década de 1970 con el neoliberalismo (Foucault, 2007).

La biopolítica busca optimizar un estado de vida, maximizar las fuerzas y expandirlas. Se trata de un poder que “hace vivir” —de allí que la vida se convierta en un objeto

¹ Quisiera agradecer especialmente a Susan Meiselas y Magnum fotos por permitirme utilizar las imágenes para este trabajo. Una primera versión de este artículo fue presentada en el Congreso LASA —Latin American Studies Association—, en 2016. Agradezco los enriquecedores comentarios de Gabriel Giorgi en esa oportunidad. Para esta última versión, quisiera, finalmente, agradecer los valiosos comentarios, sugerencias y aportes de Fernanda Stang, Sol Rodríguez, Denise Zenklusen, María Victoria Perissinotti y María José Magliano, que permitieron mejorarlo.

y objetivo primordial— y, al mismo tiempo, “deja morir”². Esto significa que sobre el *continuum* de lo viviente humano se establecen cortes que suponen una diferenciación y jerarquización de las vidas en términos de género-clase-raza, que permiten diferenciar qué vidas son “vivibles” y cuáles no (Butler, 2006: 17).

Si bien Foucault no se ha ocupado de la cuestión de la migración, desde hace poco más de una década ésta ha sido abordada desde una perspectiva biopolítica o de la gubernamentalidad³. La importancia de la migración radica en que “constituyen el fenómeno biopolítico mayor de nuestro tiempo” (Bonilla, 2012: 113). En los procesos migratorios, es posible advertir que esta gestión diferencial sobre la vida funciona al establecer umbrales entre la migración deseada y la migración no deseada, de modo tal que se tiende a potenciar la primera y a desalentar o, directamente, rechazar la segunda. Aunque se suele hacer la distinción entre migración deseada y no deseada, es importante complejizar ambas categorías y observar que, más que una tajante separación, habría una continuidad entre ellas que permite convertir, por ejemplo, a la migración no deseada desde el discurso oficial en migración deseada para trabajos precarizados.

Nuestro punto de partida es que una mirada que ponga el acento en el género debe abordar esta gestión diferencial de la migración en relación, al menos, a tres fenómenos que se encuentran estrechamente vinculados: la *feminización de la migración*, la *feminización del empleo* y la *feminización de la precarización*.

² Foucault advierte que el viejo poder soberano que “hacía morir o dejaba vivir” es reemplazado por un poder que “hace vivir y deja morir”; es decir, el poder ya no se manifiesta de manera absoluta en el derecho de matar, sino en el acto de hacer vivir de determinada manera y bajo ciertas regulaciones (Foucault, 2002: 163-194).

³ Algunos/as referentes de esta perspectiva son Didier Bigo, Nicholas De Genova, Sandra Gil Araujo, Sandro Mezzadra, Brett Neilson, Martina Tizzoli y William Walters.

Por *feminización de la migración* se hace referencia a una diferencia sustancial: “el aumento sostenido en la proporción de mujeres que migran de forma independiente en búsqueda de empleo, en vez de hacerlo como ‘dependientes familiares’ que viajan con sus esposos o se reunifican con ellos en el exterior” (Pérez Orozco, Paiewonsky García Domínguez, 2008: 36). Si bien en algunos flujos migratorios, por ejemplo desde Latinoamérica hacia Europa, ha aumentado la cantidad de mujeres que migran en comparación con los varones, se alude más que a un aspecto cuantitativo a uno cualitativo.

Por *feminización del trabajo* se comprende la tendencia a la producción de bienes inmateriales, propios del posfordismo, en contraposición a la producción de bienes materiales que caracterizó al fordismo industrial. Para esta producción, se hacen indispensables la comunicación, el conocimiento, el afecto y la creatividad, que inauguran nuevas figuras del trabajo, especialmente se destaca el trabajo afectivo (Virno, 2003; Malo de Molina, 2001). Además, comienzan a visibilizarse ciertos trabajos que históricamente han sido realizados por mujeres.

Por último, por *feminización de la precarización* se hace alusión a la precarización producida por las políticas neoliberales que agudizan la precariedad previa que ya sufrían de forma diferencial ciertos grupos y que impactan especialmente sobre las mujeres (Lorey, 2016). Principalmente porque a las mujeres les resulta más difícil acceder a empleos no precarizados y, también, porque cuentan con peores condiciones laborales y salariales que los varones.

Estos tres fenómenos se cristalizan especialmente en el trabajo doméstico, de cuidados y sexual realizados por mujeres migrantes. En este artículo nos centraremos en los dos primeros: el trabajo doméstico y de cuidados. Para ello haremos una selección de las fotografías que Susan Meiselas —miembro de la Agencia Magnum Photos— presentó como parte del proyecto “Seis visiones fotográficas sobre la inmigración en España”, exhibidas en la muestra “Madrid

Inmigrante” en 2006⁴. En esa oportunidad se exhibieron unas 20 fotografías que daban cuenta de las distintas tareas realizadas por las mujeres migrantes ecuatorianas integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo Cultural Master, de las cuales seleccionamos cinco, que tematizan específicamente el trabajo doméstico y de cuidados, y su victoria deportiva. Es decir, sus labores (re)productivas pero también de (re)creación.

Es importante dimensionar el impacto que tuvo la inmigración en España en los años previos a la exhibición “Madrid Inmigrante”. España históricamente fue un país de emigración, pero desde fines del siglo XX se produce un aumento de la inmigración, especialmente la proveniente de Latinoamérica. Desde 2000 a 2005, la inmigración latinoamericana creció un 663 por ciento, en la cual la migración ecuatoriana casi se cuadruplicó. Si a eso se le agrega el número de personas que obtuvieron durante este período la nacionalidad española, se puede concluir que el número de latinoamericanos viviendo en España se sextuplicó (Gil Araujo y Pedone, 2014: 344). La migración ecuatoriana fue la comunidad latinoamericana más numerosa en el cambio de milenio, esto se debe a la reorientación de los flujos hacia España y no ya hacia los Estados Unidos, como fue característico en décadas anteriores. Asimismo, se observan algunos cambios en patrones migratorios, concretamente tiene lugar una incorporación significativa de mujeres y jóvenes

⁴ La muestra “Madrid Inmigrante” tuvo lugar en Sala de Exposiciones del Canal de Isabel II, del 25 de abril al 27 de mayo de 2006. Estuvo formada por cerca de 200 obras de seis reconocidos fotógrafos internacionales: Carl de Keyzer, Donovan Wylie, Matías Costa, Cristina García Rodero, Carlos Sava y Susan Meiselas, que utilizaron diversidad de formatos y soportes. Meiselas se dedicó durante varias semanas a seguir a las integrantes del equipo de fútbol Club Deportivo Cultural Master en sus entrenamientos y su vida cotidiana. El resultado fueron 21 fotos acompañadas por voces: en la sala se distribuyeron auriculares a través de los cuales los testimonios adquirieron texturas sonoras, acentos, cadencias. (Disponible en: <https://goo.gl/db6a-Xb>.) “Empezamos como un árbol: desde la raíz a las ramas y todas conociéndonos”, contaba una jugadora (Moscoco, 2009). La muestra fue publicada en forma de libro (AA. VV., 2015).

que migran de manera independiente y no necesariamente asociativa y una diversificación de sus orígenes socioeconómicos (Cerrutti, Maguid y Díaz Gil, 2011: 29).

Para analizar estas fotografías quisiéramos proponer la noción de *monstruosidad*, entendiéndola como una categoría analítica que sintetiza la articulación entre género, raza y clase —considerados como elementos entrelazados bajo la denominación de interseccionalidad (Davis, 2004)⁵. La asociación entre feminización, racialización y precarización con la monstruosidad da cuenta de un sistema jerarquizador que está implícito en la lógica binaria de oposiciones (varón/mujer, blanco/no blanco, capitalista/proletario). En este sentido, como advierte Rosi Braidotti (2011: 80), “dentro de este sistema dualista, los monstruos son, como los sujetos corporales femeninos, una figura devaluada de la diferencia” (traducción propia).

La categoría de *vida monstruosa* nos permitirá articular la perspectiva biopolítica con la migración y el género. La vida monstruosa se presenta desde una valoración del poder como forma *devaluada*⁶ en términos de género, raza y clase, frente a una forma de vida considerada como valiosa. Así, la vida monstruosa permite observar la gestión diferencial del poder y denunciar las formas de jerarquización de la vida. Pero también esta categoría posibilita dar cuenta de la *hibridez* de las formas de vida; es decir, de la tensión entre domesticación y resistencia, entre una forma de vida útil y (re)productiva y una potencia de vida que crea redes de afecto y vida en común.

5 Para una historización de la emergencia del paradigma interseccional, véase Viveros Vigoya (2016). Para una exploración de la potencialidad de la perspectiva interseccional para pensar los procesos y las experiencias sociales, específicamente la migración, véase Ezquerria Samper (2008) y Magliano (2015).

6 Utilizamos el adjetivo “devaluado” para referirnos a la vida monstruosa ya que en el capitalismo el valor de la “vida” es constantemente evaluado de acuerdo con una amplia gama de medidas y mediciones controvertidas y agresivas (Toscano, 2009).

La etimología del término monstruo —del latín *monstrum*— remite al que *muestra* algo: una revelación divina, las infinitas posibilidades de la naturaleza o lo que el ser humano puede llegar a ser. El monstruo es una figura que, a la vez, espanta y maravilla. La fotografía, por su parte, también nos muestra algo: “encarna un modo de ver”, que se revela tanto en el fotógrafo como en quien percibe una fotografía (Berger, 2000: 16). La monstruosidad sugiere una retórica y una gramática visual, esto es, un modo de decir y de ver, dos marcos que articulan el campo de la monstruosidad (Cortés Rocca, 2016). En este sentido, consideramos que la fotografía de Meiselas sugiere un modo de ver y decir sobre la monstruosidad, muestra lo femenino y la inmigración, dos figuras que han sido históricamente constituidas como monstruosas.

(In)visibilidad de las mujeres migrantes precarizadas

Como señala Robert Castel, a fines del siglo XIX nace la forma de Estado social, cuya versión más acabada fue el Estado keynesiano, que a través del derecho al trabajo y la protección social buscaba reducir la inseguridad social y mantener en un nivel bajo el riesgo de desempleo, enfermedad, accidentes y exclusión social. “El Estado desempeñaba el papel de garante del mantenimiento de la organización del trabajo y de la regulación de la movilidad de los trabajadores” (Castel, 1995: 17). Surgen así una serie de instituciones que se encargarán de garantizar la salud, la seguridad social, el empleo, la educación, para contrarrestar la pobreza, la vulnerabilidad y la precariedad. El trabajo asalariado era la base sobre la cual se debía sostener esta forma de protección social. “La función esencial del Estado en la sociedad salarial [...] fue sin dudas haber conseguido neutralizar la inseguridad social, es decir, actuar eficazmente como reductor de riesgos sociales” (Castel, 2008: 47-48).

A fines del siglo XX, con el auge del neoliberalismo, el Estado social desaparece y en su lugar emerge, como lo denomina Isabell Lorey, un “Estado de inseguridad”. La característica de este Estado es que ya no brinda protección —la protección se convierte en un bien privado—, sino que gobierna a través de la inseguridad y la precarización. La precarización deja de ser una excepción y se convierte en una condición a la que el conjunto de la población se encuentra sujeta. Para Lorey (2016: 73), “las condiciones de vida y de trabajo precarias están normalizándose en un plano estructural y se han convertido por ende en un instrumento fundamental de gobierno”.

En tal sentido, puede advertirse un pasaje desde un Estado social basado en la *condición salarial* (Castel, 1995 y 2008) a un Estado de inseguridad basado en la *condición de precarización* (Lorey, 2016; Precarias a la Deriva, 2004a). Dicha precarización debe ser reconocida tanto en términos de *empleo precario* como en las *condiciones de vida*. Por empleo precario entendemos las formas de explotación insegura, no-garantizada, flexible: desde el empleo ilegalizado, estacional y temporal hasta las tareas domésticas, trabajos flexibles y temporales, a subcontratistas o autónomos (Frassanito-Network, 2005). Mientras que por condiciones de vida hacemos referencia a la “condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte” (Butler, 2010: 46)⁷.

⁷ Aquí debemos aclarar la distinción que realiza Butler entre precariedad (*precariousness*) y el neologismo precaridad (*precarity*). Por precariedad se debe comprender una condición existencial que compartimos todos los seres humanos; es decir, señala la condición ontológica del cuerpo que es vulnerable y dependiente. Por precaridad se expresan las necesidades políticas, económicas y sociales que deben ser resueltas. Es en la precaridad donde se advierte una asignación diferencial a la vida (Butler, 2010). Siguiendo esta distinción, Lorey introduce una tercera, la precarización gubernamental, que hace referencia al modo de gobierno neoliberal donde la precarización se encuentra en un proceso de normalización y se gobierna a través de la

La precarización a la cual es conducida la totalidad de la vida en el neoliberalismo presenta un fuerte impacto especialmente en la mujer trabajadora migrante. El colectivo *Precarias a la Deriva* radicalizó el conflicto de la precarización y su conexión con el trabajo doméstico, de los cuidados y sexual, y, al mismo tiempo, puso de relieve la cuestión de la migración femenina —principalmente, argentina y ecuatoriana— en Madrid. Una de sus acciones colectivas más significativas fue cartografiar la precarización del trabajo de las mujeres, en su mayoría migrantes, poniendo de relieve diferentes localizaciones y condiciones precarias de vida y trabajo, como una forma de producir saberes comunes⁸.

En una dirección similar proponemos analizar las fotografías de Meiselas, cuyo objetivo es también hacer visible las experiencias en las tareas cotidianas de un grupo de mujeres ecuatorianas en Madrid, revelar los espacios de trabajo y las tareas que realiza cada una de las migrantes. Las imágenes exhiben el trabajo doméstico y de cuidados remunerado, como también labores domésticas en el propio

inseguridad: “el arte de gobernar consiste en la actualidad en tender a un máximo de precarización (que probablemente no puede ser calculado con exactitud) correlativo a un mínimo de aseguramiento, y en hacer que ese mínimo no caiga por debajo de ese umbral” (Lorey, 2016: 75). Para un debate en torno a estas nociones, véase Puar (2012) y Mattio (2015).

- ⁸ *Precarias a la Deriva* surge en Madrid en 2002 con motivo de la realización del *Euro May Day*, cuando los principales sindicatos españoles llamaron a una huelga general y varias mujeres se dieron cuenta de que no estaban en condiciones de participar debido a que eran trabajadoras temporales, autónomas, por contrato por hora, domésticas y de cuidados. Precarias, como se las suele denominar, tenía como espacio de reunión una casa ocupada por mujeres, La Eskalera Karakola, situado en el barrio madrileño de Lavapiés, donde realizaban diversos talleres referidos a las temáticas de “cuidado-sexo-atención” (Gago, 2004). El colectivo retoma la noción de “deriva” del situacionismo y superponen práctica política con práctica de investigación. Pero a diferencia de la deriva aleatoria del flâneur, propia del varón burgués, crearon una deriva situada en los espacios cotidianos (calles, casas, medios de transportes, empresas, comercios, bares y sedes sindicales). La investigación militante que proponen articula el movimiento obrero italiano de los ‘70 y la segunda ola del movimiento feminista (*Precarias a la Deriva*, 2004b y 2004c). Sus actividades se registran hasta finales de 2005.

hogar y actividades recreativas. En este sentido podemos decir que se trata de modos de visibilizar aquellas tareas que fueron ocultadas en la experiencia del empleo regular, a tiempo completo y de largo término, que caracterizó al fordismo, y hacer emerger la precarización del trabajo como una condición cada vez más extendida en el posfordismo, particularmente, en el trabajo realizado por las mujeres.

De acuerdo con Silvia Federici, la invisibilización a la que fue sometido el trabajo femenino se remonta al proceso de acumulación originaria que tuvo un fuerte impacto en la posición social de las mujeres:

la acumulación originaria no fue, entonces, simplemente una acumulación y concentración de trabajadores explotables y capital. Fue *también una acumulación de las diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora*, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como las de “raza” y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase. (Federici, 2016: 105.)

Esto tuvo como consecuencia una “división sexual del trabajo” en la cual el trabajo masculino fue definido como creador de valor, mientras que el trabajo al que fueron condicionadas las mujeres (doméstico, de cuidados) comenzó a juzgarse sin valor e, incluso, dejó de considerarse como trabajo o calificarse como meramente reproductivo.

El desarrollo del capitalismo debe comprenderse como un proceso de proletarización masculina que se plasma en el Estado social basado en el trabajo asalariado del varón. Esto aseguró un régimen heteronormativo y burgués que garantizaba un lazo entre el trabajo, la familia y la nación (Mitropoulos, 2005 y 2009). En la actualidad, asistimos más bien a un proceso de precarización del trabajo sobre el cual se erige el Estado de inseguridad, una expansión de la precarización y la emergencia de nuevas formas de trabajo que no redujo la desigualdad entre el empleo masculino y femenino; por el contrario, el trabajo que realizan las mujeres continúa siendo devaluado o no pagado.

Asimismo, las crisis económicas y el desempleo que se producen en el capitalismo globalizado afectan más intensamente a las mujeres; especialmente a aquellas que habitan en países empobrecidos. Este fue el caso de Ecuador, donde la agudización de la crisis sociopolítica y económica a fines de la década de 1990 condujo a que un gran número de mujeres emigrase hacia Europa, mayoritariamente a España, fenómeno que se denominó “estampida de la población ecuatoriana” (Ramírez Gallegos, 2005). En un primer momento —durante 1998 y 1999—, la llegada de población ecuatoriana al mercado de trabajo agrícola mostraba un equilibrio entre sexos; posteriormente —a principios de 2000—, se difundió la posibilidad de que la mujer se insertase en el trabajo doméstico, convirtiéndose en el primer eslabón de la cadena migratoria. Esto supuso romper con una representación social muy afianzada en relación a la organización y ejecución de los proyectos migratorios internacionales como una decisión eminentemente masculina (Pedone, 2005). La migración de las mujeres y su inserción en el mercado laboral europeo produjo profundas transformaciones a nivel familiar y en las relaciones de género, tanto en los lugares de origen como de destino (Pedone, 2006)⁹.

En este sentido, las fotografías de Meiselas revelan dos fenómenos de nuestra época: la *feminización del trabajo* y la *feminización de la migración*, las cuales se conjugan en la *feminización de la precarización*, ya que la mayoría de las mujeres migrantes realizan trabajos informales, temporales y mal pagos. Las experiencias de la migración laboral femenina se manifiestan espe-

⁹ La inserción laboral de las mujeres migrantes no comunitarias en el trabajo doméstico y de cuidados en España, especialmente en sus primeros años de inmigración, responde más que a las trayectorias laborales o nivel formativo a la articulación de diversas variables en el contexto de recepción (políticas migratorias, políticas laborales, relaciones de género, características del mercado de trabajo, concepciones sobre el trabajo doméstico, etc.) y a las formas de organización del trabajo productivo y reproductivo de las familias migrantes (Gil Araujo y González, 2012).

cialmente en el trabajo doméstico y de cuidado¹⁰. Si el Estado social se caracterizó por el estrecho vínculo entre migración y trabajo industrial, por el contrario, para estas migrantes el lugar de trabajo no será la fábrica sino el espacio de lo doméstico.

Las fotografías tornan visibles las tareas (re)productivas en el ámbito de lo doméstico, exhiben los cuerpos femeninos racializados que parecen no poder escapar a dichas tareas; en este caso: la niña que juega a ser mamá con su muñeca reproduce lo que será su rol como madre, pero, al mismo tiempo, lo que será su trabajo.



Aquí podemos observar cómo la feminización del trabajo refuerza las jerarquías sociales del orden patriarcal —la mujer como reproductora—, como también de un orden racista de legado colonial —la mujer racializada como cuidadora de una bebé blanca. Además, la imagen pone en

¹⁰ La inserción de la mujer migrante en el trabajo doméstico y de cuidados se registra desde el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Las mujeres, además de la producción doméstica y del trabajo en el campo, también trabajaban como costureras o en fábricas de sedas con viviendas anexas a ellas (Sassen, 2013: 51).

segundo plano a la mujer adulta que parece retornar a su hogar después de una jornada laboral, donde el cuidado del hogar queda relegado por la necesidad de un trabajo remunerado fuera de la casa. Esto nos conduce a observar la necesidad de una perspectiva interseccional sobre el trabajo, ya que una mirada sólo de género no nos permitiría ver la subalternidad que se da entre las mujeres en relación a la clase y la raza.

En efecto, podríamos decir que las fotografías visibilizan la relación entre las labores y los cuerpos o, para ser más precisos, la asignación de tareas a los cuerpos racializados de las mujeres. La denominada “crisis de los cuidados” puso de relieve la tensión entre la lógica del mercado —la inclusión de las mujeres al mercado de trabajo— y la lógica del cuidado —la tarea que de forma obligatoria, aunque naturalizada, se hicieron cargo las mujeres como forma de responsabilidad social para el sostenimiento de la vida (del Río, 2004). Esto produjo una transferencia de trabajo doméstico y de cuidado en el capitalismo global, que genera una especialización de género —entre unas mujeres y otras— del trabajo reproductivo más amable (no asalariado) y el más duro (precario) (AA. VV., 2004: 19).

Dicha transferencia de cuidados se produce en el caso de España hacia mujeres migrantes, quienes encuentran nuevas oportunidades de empleo a través de la emigración. Son ellas las que en el capitalismo actual desarrollan las tareas domésticas y de cuidado reemplazando a las mujeres del Norte que se integran al mercado laboral calificado. De esta manera, se revelan las cadenas de movilidad-inmovilidad entre mujeres:

En el entretrejado de la cadena de cuidados, habita una tensión entre extremos, dejando al descubierto cómo unas son más móviles gracias a la inmovilidad de otras: la migrante viaja gracias a que una se queda en su lugar (usualmente un familiar no remunerado: la abuela o hermana mayor) y la contratante del Norte puede ir a trabajar gracias a la permanencia de la cuidadora remunerada en su hogar. (Gago, 2004.)



Esta fotografía nos muestra la transferencia de cuidados que se produce entre las mujeres: cuando, retomando la distinción/clasificación que realiza Yuderkys Espinosa Miñoso, las mujeres blancas burguesas se independizan y comienzan a integrarse al mercado laboral, son las mujeres empobrecidas y racializadas (aquí nos referimos a las latinoamericanas, pero esta caracterización también remite a las mujeres indígenas y afros) quienes deben realizar estas tareas. De allí que desde una perspectiva interseccional (y decolonial) nos podamos preguntar: “¿a costa de quién era que se suponía que las mujeres se iban a liberar? ¿Quiénes están llamadas a pagar el precio de la liberación de unas cuantas?” (Barroso Tristán, 2014: 26). Esto nos advierte no sólo sobre la reproducción de jerarquías en torno a la raza y la clase intragénero, sino que también visibiliza la reproducción de la división sexual del trabajo: son en definitiva las mujeres las que siempre deben garantizar el cuidado.

Aquí se hace necesario mencionar la distinción entre trabajo productivo (de producción de bienes materiales e inmateriales) y reproductivo (doméstico y de cuidados), que ha estructurado el mundo del trabajo en el capitalismo.

Históricamente se ha desvalorizado el trabajo reproductivo por sobre el productivo y se lo ha invisibilizado en tanto se mantiene en el ámbito de lo privado. El feminismo ha cuestionado esta división señalando que “el trabajo doméstico no sólo reproduce la ‘vida’, sino también la ‘fuerza de trabajo’, comenzamos por separar dos esferas distintas de nuestra vida y trabajo que aparentemente están indisolublemente conectadas” (Federici, 2010: 7).

Las fotografías de Meiselas dan cuenta de la reproducción del trabajo de los cuerpos femeninos y, al mismo tiempo, de la reproducción en serie que posibilita la cámara de fotos. Así, los cuerpos retratados y la técnica fotográfica permiten poner de relieve la tarea de reproducción, que puede ser comprendida como una actividad pasible de una repetición continua¹¹.

En la imagen siguiente se puede observar cómo dos mujeres —blanca y no blanca— realizan tareas de limpieza, la cual es reproducida en el espejo. Dicha duplicación de la imagen de las tareas domésticas realizadas por las mujeres podría interpretarse como la continua reproducción del trabajo reproductivo de las mujeres. El trabajo reproductivo, remunerado y no remunerado, se presenta como una actividad a la que la mujer en la esfera doméstica parece no poder escapar.

¹¹ Walter Benjamin (2003) advierte la reproductibilidad de la técnica y los efectos que tiene tanto en la obra de arte (la pérdida de autenticidad) como en la experiencia.



Las fotografías exhiben a los cuerpos según un modo de ver que involucra tanto a la fotógrafa como a las y los espectadores. Pero no debemos desconocer que se trata de un régimen de visibilidad producido por una mujer en el que se refleja la jerarquía de clase y racial. Meiselas revela el trabajo de las mujeres migrantes, no obstante, dicha exhibición no escapa a la lógica diferencial que atraviesa la vida, incluso la vida entre las mujeres: una exitosa fotógrafa blanca, norteamericana, que retrata a mujeres racializadas en trabajos precarizados en España¹². El objetivo de la cámara vuelve a los cuerpos de estas mujeres en objetos de apropiación de un medio artístico europeo. Los cuerpos son

¹² Por racialización debemos comprender el proceso mediante el cual los grupos raciales son socialmente producidos; en este sentido, las “razas” serían el resultado de procesos complejos de identificación, distinción y diferenciación de los seres humanos de acuerdo a criterios fenotípicos, culturales, lingüísticos, regionales, etc. (Campos García, 2012). Como advierte De Genova (1998: 103), “esta producción de diferencia requiere del espacio para esta diferencia, un espacio definido en y a través de la diferencia”. Entonces, la racialización no sólo supone una producción de diferenciación sino, también, que esta producción es realizada desde determinado lugar.

capturados por el lente de la cámara y, simultáneamente, son capturados por los modos de ver que reproducen las jerarquizaciones de clase, género y raza en el capitalismo.

Aquí puede observarse claramente una distinción biopolítica sobre la vida, es decir, el corte en el *continuum* de la vida entre aquellas vidas “vivibles” y las vidas “que no merecen ser vividas” (Butler, 2006 y 2010). Pero la cuestión adquiere una mayor complejización porque en estas existencias precarizadas se pone de relieve su utilidad económica y política. La precarización supone un beneficio económico, ya que somete a ciertas vidas a un empleo que incrementa la explotación, y un beneficio político, debido a que atenta contra la posibilidad de organización de las y los trabajadores. Si comprendemos esta precarización no sólo como un estado excepcional o pasajero sino como una forma de amenaza permanente a la vida de la población, “llamaríamos entonces precariedad al conjunto de condiciones, materiales y simbólicas, que determinan una incertidumbre acerca del acceso sostenido a los recursos esenciales para el pleno desarrollo de la vida de un sujeto” (Precarias a la Deriva, 2004a: 28).

La noción de *monstruosidad* emerge en este contexto para dar cuenta de esa forma de vida devaluada. La distinción y jerarquización que se establece entre las vidas pone en evidencia cómo ciertas vidas son valoradas mientras que otras son desvalorizadas. Dicha separación debe ser comprendida a partir de la interseccionalidad, la cual permite articular las clasificaciones en términos de género, raza y clase. La vida monstruosa sería entonces esa vida desvalorizada: *mujeres migrantes precarizadas*. Una clasificación que engloba, al igual que la monstruosidad, la diferencia devaluada; de allí que consideremos que la monstruosidad es una categoría apropiada para analizar la migración femenina y la precarización a la que se encuentra sujeta.

Inscribir la categoría de monstruosidad en el análisis de las fotografías de Meiselas nos permite dar cuenta de la retórica y el ordenamiento de los cuerpos de las muje-

res migrantes precarizadas. Las fotografías, al igual que el monstruo, tienen como objetivo hacer visible esa fuerza de trabajo que ha sido invisibilizada, y, en ese desocultamiento, exhibe la apropiación y explotación de los cuerpos. Las imágenes muestran el poder del capitalismo para capturar todo lo viviente: el trabajo doméstico y de cuidados se convierten en indispensables para la extracción de plusvalía.

Pero, como veremos en la sección siguiente, esta recuperación de la noción de monstruosidad no tiene la intención de reproducir los modos de ver y de decir propios del capitalismo, que tienden a valorar la diferencia como negatividad. Por el contrario, se trata de una apropiación de la *monstruosidad como categoría política* (Del Lucchese y Bove, 2008) que permite pensar en la potencia de esas vidas que han sido históricamente consideradas como devaluadas. Con la noción de vida monstruosa nos proponemos denunciar la gestión diferencial del poder sobre la vida, que opera bajo la lógica binaria de género, raza y clase; como también reconocer la hibridez de las formas de vida, esto es, la tensión inherente a la existencia precaria: que es utilizable por el capital, pero que, al mismo tiempo, genera redes de afecto y vida en común, como prácticas de resistencia.

Precarias monstruosas

Si en el Estado social la precarización era apenas visibilizada, en el Estado neoliberal (o de inseguridad) la precarización se encuentra en un proceso de normalización (Lorey, 2016): lo que antiguamente era considerado una excepción (Neilson y Rossiter, 2008) —el hecho de tener un empleo precario—, en la actualidad es una condición que se ha diseminado en nuestras sociedades. La precarización es una forma de subjetividad producida por el capitalismo actual. Pero esto no significa considerar a las personas precarizadas como subjetividades que han perdido toda posibilidad

de resistencia. Por el contrario, se trata de pensar la capacidad de agencia de estas subjetividades, lo cual ha conducido a abandonar la expresión “precarizadas/os” —que remite a una forma pasiva— por la expresión “precarias/os”.

Ser precaria/o significa estar en una situación de empleo irregular, informal y de mayor explotación, pero también es una condición que engloba la totalidad de nuestra vida. Este fenómeno está en correspondencia con la colonización de la vida por parte del trabajo posfordista. Como advierten Hardt y Negri, el trabajo se convierte en biopolítico:

El biopoder llega a ser un agente de producción cuando todo el contexto de reproducción queda incluido bajo el dominio capitalista, es decir, cuando la reproducción y las relaciones vitales que la constituyen se vuelven directamente productivas[...] Los poderes de la ciencia, el conocimiento, los afectos y la comunicación son las fuerzas principales [...] Cuando la inteligencia y el afecto (o, en realidad, el cerebro en conjunción con el cuerpo) se transforman en los poderes productivos primarios, hacen que la producción y la vida coincidan en el terreno en que ellos operan. (Hardt y Negri, 2006: 318.)

La producción inunda la vida disolviendo las barreras entre tiempo de trabajo y de no trabajo. Esto porque, en el posfordismo, el tiempo social de trabajo se extiende a la totalidad de la vida: “si el trabajo social recubre todo el tiempo de la vida e inviste todos los sectores de la sociedad ¿cómo se puede medir el tiempo de la totalidad en la cual está implicado?” (Guattari y Negri, 1999: 122). Nos enfrentamos, entonces, a la imposibilidad de medir el tiempo de trabajo debido a que éste no se encuentra reducido a la mera actividad que realiza el/la trabajador/a ni a la cantidad de bienes que produce, la expansión de la productividad a la totalidad de la vida elimina la posibilidad de medición del valor y, por tanto, las condiciones de explotación se intensifican.

Asimismo, el afecto se convierte en trabajo, en una fuerza de la cual es posible extraer valor. El trabajo afectivo es uno de los aspectos cruciales de las nuevas formas de trabajo (Guattari y Negri, 1999: 140-151), cuyas manifestaciones más patentes son el trabajo doméstico y de cuidado. Como señala Encarnación Gutiérrez Rodríguez (2010: s-p), “la devaluación social del trabajo doméstico está íntimamente ligada al carácter feminizado y racializado de la fuerza de trabajo que lo realiza”. El trabajo doméstico y el de cuidado son una expresión de las desigualdades globales encarnadas en los cuerpos de las mujeres. Se trata de un trabajo que, paradójicamente, pone en valor los afectos, que históricamente habían sido relegados del trabajo productivo, pero devaluándolo en tanto trabajo, al punto que vuelve a inscribirlo en la matriz colonial y de feminización del trabajo.

Las particularidades que presenta el trabajo en el posfordismo han conducido a establecer una distinción entre el precariado y el proletariado. Con el precariado nos encontramos frente a empleos que presentan algún grado de informalidad y son temporales, a diferencia del trabajo en las fábricas que se asocia a un empleo formal y duradero. Además, el precariado pone en evidencia otro fenómeno de nuestra época como es la crisis de la representación política: no hay una única forma de precarización, sino múltiples y de lo más variadas, de allí que sea difícil concebir una unidad o representación de la precaridad (Raunig, 2007). Bajo la denominación de precariado se reúnen productores/as culturales, trabajadores/as del conocimiento, trabajadores/as de los *calls centers*, trabajadoras domésticas y de cuidado, trabajadoras sexuales y también organizaciones de migrantes, iniciativas de personas en paro, etc.

Un rasgo singular de la precarización es su feminización (Federici, 2010; Sales Gelabert, 2016). Esto significa que la precarización presenta mayor incidencia sobre las mujeres, y, especialmente, sobre las mujeres migrantes. En el caso de las migrantes ecuatorianas en España, se observa

que, por un lado, las políticas migratorias europeas niegan a la mayoría de las mujeres migrantes los derechos de ciudadanía, dejándolas en una situación de mayor vulnerabilidad para afrontar abusos en el ámbito laboral o social. La legislación en materia de extranjería establece que para conseguir un permiso de trabajo y no ser expulsada es necesario tener un contrato de trabajo o, como mínimo, una oferta firme de empleo. Por otro lado, la mayoría de las mujeres migrantes realizan trabajo doméstico, un sector que presenta serias dificultades a la regularización y que no contempla el acceso a la prestación por desempleo (Villaverde, 2012)¹³.

Dicha feminización de la precarización de las migrantes queda retratada en las fotografías de Meiselas. Si bien allí no se explicita la condición migratoria ni la situación laboral de cada una de estas mujeres, a través de la visibilización de las diferentes tareas, particularmente de cuidado y domésticas, se pone de relieve las múltiples formas de precarización que encarnan la vida de las mujeres migrantes. Se trata de una fuerza de trabajo —afectiva— que está devaluada en tanto se la representa como un trabajo feminizado, racializado y precarizado.

Las fotografías señalan esa relación entre un cuerpo femenino racializado y el espacio, donde se potencia la captación de la vida, del tiempo, de los gestos, por parte del biopoder. La imagen de la mujer migrante limpiando los

¹³ Hasta enero de 2012, el trabajo doméstico en España se regía por el Régimen Especial de Empleados de Hogar, el cual no obligaba a hacer un contrato por escrito si el trabajo no sobrepasaba las 80 horas mensuales, no garantizaba un tiempo de descanso como el que se establece en otros trabajos ni obligaba al pago de las horas extra; además, prácticamente permitía el despido libre y sin indemnización. Con la inclusión de las empleadas del hogar en el Régimen general de trabajadores, se produjeron algunas mejoras en las condiciones laborales de las empleadas en el trabajo doméstico; por ejemplo, seguridad social, independientemente del tiempo trabajado, y se amplió el acceso a las prestaciones por incapacidad temporal. Pero, por otro lado, se incorporó la entrada de empresas como intermediarias en la contratación, lo cual favorece las contrataciones a través de las empresas de trabajo temporal (Villaverde, 2012).

barrotes de la puerta de ingreso de un edificio revela la confinación de estas mujeres, podríamos decir que simula la captura de los cuerpos en el encierro de la prisión. Las mujeres son presas del/en el espacio de lo doméstico¹⁴. Así, lo doméstico aquí podría verse como signo de la vida domesticada, de un tiempo y una fuerza apropiada por el capitalismo. La vida de las mujeres es emplazada en el ámbito de lo privado, del cual parece no poder escapar, espacio al que el pensamiento occidental ha juzgado como ajeno a la política.



¹⁴ Queremos señalar que los estudios feministas decoloniales han advertido, siguiendo a Angela Davis, que para las mujeres racializadas y subalternizadas el espacio del hogar ha sido el único espacio de realización porque afuera, en el espacio de la plantación, de la maquila, del trabajo doméstico y de cuidados, se encuentran todas las formas de explotación. En contraste con las mujeres blancas burguesas, que encuentran en el espacio de lo doméstico un lugar de opresión, las mujeres racializadas y subalternizadas sienten que su vida sólo vale algo en el espacio que se ha denominado privado (Barroso Tristán, 2014: 26-27).

A diferencia de la fábrica, donde el trabajo productivo es realizado de manera conjunta y donde los/las trabajadores/as pueden generar redes de cooperación, en el espacio de lo doméstico las mujeres realizan un trabajo de manera aislada. Las fotografías exhiben a este grupo de mujeres migrantes efectuando sus labores generalmente de manera solitaria. En el trabajo doméstico y de cuidado, la vida de estas mujeres es privada de un quehacer colectivo.

Frente a esta consideración del trabajo afectivo como una tarea despolitizada por su misma condición de realización, quisiéramos recuperar la categoría de precariado, o más específicamente, de las *precarias*—para poder destacar el género femenino— pero entendiéndola en su capacidad de agencia política. Contrariamente a una concepción de las precarias como víctimas, tal como se las consideró desde las ciencias sociales, o como responsables de su propia autoexclusión, de acuerdo con el discurso neoliberal (Lorey, 2006), concebir a las precarias como sujetos políticos significa reconocer que las subjetividades producidas por el capitalismo están atravesadas por una tensión entre formas de sujeción y de subordinación, y prácticas de subjetivación y de resistencia (Balibar, 2014; Mezzadra, 2014).

La noción de vida monstruosa permite dar cuenta de la hibridez de las formas de vida, de mixtura entre la apropiación de ciertas vidas y sus resistencias: entre domesticación de la vida y la potencia para crear redes de afecto y vida en común. El monstruo encarna una forma de vida devaluada, la vida que es diferenciada y jerarquizada en términos de género, raza y clase. De allí que las mujeres migrantes precarizadas puedan ser interpretadas bajo esta categoría analítica que nos permite conjugar bajo la noción de monstruosidad estos tres elementos entrelazados. Siguiendo a Braidotti,

a menudo la diferencia se interpreta según el lenguaje de la monstruosidad. La función estructural o constitutiva que cumple este concepto de la *diferencia como término peyorativo*

determina también que ocupe una función estratégica. Consecuentemente, puede servir para arrojar una luz sobre las relaciones de poder complejas y disimétricas que operan dentro de la posición de sujeto dominante. (Braidotti, 2002: 214.)

El término monstruosidad, que ha sido históricamente utilizado en un sentido peyorativo, permite denunciar las posiciones de dominación y subordinación a las cuales ciertas vidas son empujadas, pero también posibilita apropiarnos de esta noción en un sentido afirmativo, esto es, reconociendo en la monstruosidad una potencia de vida que exhibe su capacidad de creación y transformación (Negri, 2007; Torrano, en prensa). La monstruosidad puede ser comprendida como una forma de vida insurgente, es la posibilidad de crear modos alternativos de vida que escapen a la apropiación del capital, la apertura a las diferencias y de construir poderosas conexiones con otras y otros. El monstruo es, entonces, no sólo la encarnación de la diferencia devaluada sino también una figura de la resistencia que viene a romper las jerarquías de género, de clase y de raza.

Esta consideración de la monstruosidad puede articularse con la noción de precariado (o precarias) de la que hablábamos anteriormente. Para comprender al precariado como sujeto político es crucial establecer un desplazamiento desde la precarización como una condición exclusivamente laboral a una forma de vida, que incluye no sólo el trabajo sino la totalidad de la vida. Como señala Ravnig (2007), “el precariado es monstruoso”: indica difusión, fragilidad y la multiplicidad por la discontinuidad con que se produce y se distribuye a sí mismo en el espacio pero, al mismo tiempo, alberga el potencial de engendrar concatenaciones de singularidades. En definitiva, el precariado “es un monstruo que no duerme”, es decir, la potencia del monstruo de resistir a la captura de la vida por el capital.

Si solapamos esta concepción del precariado con la migración, ambos caracterizados por la feminización, podemos comprender de manera más compleja el tema que

nos ocupa. Así como el precariado debe ser abordado a la luz de la agencia política, del mismo modo el enfoque de la *autonomía de las migraciones* pretende tener una mirada diferente sobre las migraciones; esto significa “observar los movimientos y conflictos migratorios desde una perspectiva que priorice las prácticas subjetivas, los deseos, las expectativas y comportamientos de los propios migrantes” (Mezzadra, 2012: 160). Este enfoque, lejos de reducir “las subjetividades de movilidad a una subjetividad productivista del capitalismo”, resalta las tensiones y conflictos que tienen las/los migrantes y ubica esta perspectiva en un contexto más amplio que analiza la producción de subjetividad en el capitalismo (Mezzadra, 2012: 62).

Nos interesa reconocer que tanto el terreno de la precarización como el de la migración son un campo de disputa y confrontación entre los nuevos dispositivos de dominación y explotación y las prácticas de resistencia. Asimismo, queremos señalar que hablar de resistencia no significa que ésta siempre sea visible y se proponga en franca contraposición al biopoder (como las protestas realizadas en el Euro May Day durante los primeros años del siglo XXI, las acciones de los colectivos *Precarias a la Deriva, Migrantas o Territorio Doméstico*), sino que muchas prácticas de resistencia se presentan de modo casi imperceptible, como formas de insubordinación a la lógica de dominación.

En este sentido, como señala James Scott (2004: 233), se debe “distinguir entre las formas abiertas, declaradas, de resistencia, que atraen más la atención, y la resistencia disfrazada, discreta, implícita, que comprende el ámbito de la infrapolítica”. Si bien esta última ha sido ignorada como práctica política, ha sido (y es) indispensable para comprender cómo los grupos subordinados encuentran prácticas y discursos que permiten enfrentar las formas de poder que los sujetan. En términos foucaultianos, podríamos decir que son prácticas de resistencia a escala microfísica que permiten crear nuevas formas de vida que rompen con la explotación

e individualización, como también con la lógica binaria. Esto no significa derrotar definitivamente las relaciones de desigualdad, de subordinación y de precarización, sino encontrar nuevas formas de cooperación y vida en común en el capitalismo actual¹⁵.

En esta dirección consideramos que puede leerse la fotografía de Meiselas que retrata al equipo de fútbol de las precarias migrantes. El ser parte de un equipo de fútbol genera un encuentro que permite redes de cooperación y afecto entre las precarias, donde la vida parece escapar al aislamiento y al espacio cerrado de lo doméstico. El campo de juego parece ser ese espacio de reunión y tarea en común, transformándose en espacio de la política. Es el espacio abierto, la cancha de fútbol, donde los cuerpos de las mujeres migrantes se encuentran y producen formas de cooperación que el trabajo (re)productivo parecería no habilitar. Al mismo tiempo, se refuerza a través del juego el lazo de afinidad y las redes afectivas como miembros de un mismo equipo y con un objetivo común.

¹⁵ *Precarias a la Deriva* propone una huelga de cuidados, donde huelga no significa una suspensión de las actividades sino el cuestionamiento a las disposiciones políticas y económicas que evalúan el cuidado como algo privado, femenino e improductivo, conduciendo a su despolitización. Estas huelgas se proponen como prácticas de resistencia que producen nuevas formas de afecto, liberadoras y cooperativas. De allí que proponen como alternativa una comunidad de cuidados, o, en otros términos una *cuidadania* —la conjunción entre ciudadanía y cuidado—, como una nueva forma de vivir con otras y otros económica, política, social y legalmente, más allá del régimen estatal, donde las relaciones con las y los demás sean reconocidas como constitutivas (*Precarias a la Deriva*, 2005).



Así, las imágenes no sólo representan lo que los cuerpos de estas mujeres reproducen en el trabajo, también exhiben lo que estos cuerpos pueden hacer, sus prácticas de resistencia en el fútbol. Se trata de un tiempo de recreación que se sustrae al tiempo de trabajo, y de una actividad colectiva que se opone a la actividad individual. En este sentido, el juego se manifiesta como una actividad de resistencia frente a la captación de la vida por el capital. Es en el juego como práctica de resistencia donde se establecen lazos de cooperación y vida en común.

El fútbol tradicionalmente ha sido un deporte de dominio masculino, donde el acceso y la participación de las mujeres estaba relegado. La apropiación del fútbol por parte de estas mujeres supone un desafío al patriarcado que las ha excluido de esta actividad por no responder a los roles y estereotipos de género (Ghiberto, 2017; Lopézde D'Amico,

Benn y Pfister, 2016)¹⁶. En consecuencia, este grupo de mujeres migrantes no sólo resiste a la sustracción de la vida en el trabajo doméstico y de cuidado sino también expresa su resistencia al orden patriarcal que impregna el sistema capitalista. La monstruosidad se presenta aquí como modo de resistencia a los estereotipos, las jerarquizaciones y marginaciones, las segregaciones que impone un sistema patriarcal, capitalista y racial.

Esta fotografía retrata al equipo femenino de ecuatorianas como mujeres victoriosas: con sus medallas y trofeos deportivos y con sus condecoraciones de certámenes de belleza. Elementos que suelen estar enfrentados pero que aquí dan cuenta de la hibridez de las formas de vida (y por tanto monstruosa) de estas mujeres y su desafío a las asignaciones de género. Meiselas exhibe la conquista del fútbol por parte de estas mujeres y, a su vez, su apropiación (como fotógrafa) del régimen de la visión, el cual también ha pertenecido históricamente al orden patriarcal.

Conclusión

En este artículo, nos propusimos examinar desde una perspectiva biopolítica la articulación entre migración y género. Para ello partimos de una gestión diferencial sobre la vida, que nos permitió abordar tres fenómenos que se encuentran entrelazados: la *feminización de la migración*, la *feminización del trabajo* y la *feminización de la precarización*. La primera refiere a que las mujeres se convirtieron en el primer eslabón de la cadena migratoria, lo cual supuso romper con esa representación donde el varón es el precursor de un proyecto migratorio. La feminización del trabajo permite

¹⁶ En Ecuador, sólo un 12 por ciento de las mujeres realizan deporte según datos recopilados por el INEC-UNIFEM-CONAMU. La práctica del fútbol por parte de mujeres en Ecuador no es nueva, pero adolece de discriminaciones y estereotipos de género (Chávez Salgado, 2016).

comprender al trabajo afectivo como productor de valor, trabajo que generalmente es realizado por las mujeres. Por último, la feminización de la precarización pone en escena que la precarización no sólo se refiere a una condición salarial, sino que es también una condición de la existencia que afecta generalmente a las mujeres y, especialmente, a las mujeres migrantes.

Las experiencias de la migración laboral femenina se manifiestan generalmente en el trabajo doméstico y de cuidado; por lo general, se trata de un trabajo irregular, informal, temporal y mal pago. Las mujeres migrantes latinoamericanas encuentran oportunidades de empleo en los trabajos doméstico y de cuidados, reemplazando a las mujeres del Norte que se integran al mercado laboral calificado. Dicha transferencia de cuidados reproduce la división sexual del trabajo y, al mismo tiempo, las desigualdades intragénero. De allí que se hace central una mirada interseccional, que tenga en cuenta no sólo la desigualdad de género sino también de clase y de raza. De otro modo, esta situación laboral a la que se ven conducidas las mujeres migrantes pasaría desapercibida si atendiéramos sólo a la categoría de género. Otra de las características que se destacaron en relación al trabajo doméstico y de cuidados es que se trata de una actividad que otorga un valor económico a los afectos —lo cual fue históricamente excluido del trabajo— y lo inscribe en la matriz colonial y de feminización del trabajo.

La selección de las fotografías de Meiselas nos permitió dimensionar el emplazamiento de las mujeres migrantes al espacio de lo doméstico. La mujer parece no poder escapar de este espacio, el cual está signado por un trabajo solitario: la actividad está privada de un quehacer colectivo y, por tanto, las posibilidades de cooperación entre trabajadoras son prácticamente nulas. Asimismo, el espacio de lo privado ha sido considerado como excluido del espacio de la

política. Esto tiene como consecuencia las limitaciones para una politización en el trabajo y un reconocimiento de la precarización a nivel colectivo¹⁷.

Las fotografías también nos muestran a este grupo de mujeres como miembros de un equipo de fútbol. A través de la recreación, se sustraen tiempo de trabajo, realizan una tarea colectiva y producen un espacio de reunión, como espacio de la política. De esta manera, las imágenes no sólo representan los cuerpos de estas mujeres en el trabajo, sino también la resistencia a la apropiación por parte del capital de estas vidas a través del fútbol. Es en el juego como práctica de resistencia donde se establecen lazos de cooperación y vida en común. Las imágenes revelan la fortaleza de estas mujeres, su capacidad para sobrevivir como también para crear una forma de vida en común a través del fútbol. La fotografía, en este sentido, traza un lazo vital entre la (re)producción y la (re)creación, entre captación de la vida y resistencia.

La categoría de *vida monstruosa* nos permitió articular la perspectiva biopolítica con la migración y el género: la *distinción y jerarquización* que se establece entre las vidas pone en evidencia cómo ciertas vidas son valoradas mientras que otras son devaluadas en términos de género, raza y clase. La vida monstruosa sería entonces esa vida devaluada: *mujeres migrantes precarizadas*. Esto nos permitió advertir que la noción de monstruosidad está en relación con la perspectiva interseccional, donde se reúne el lado devaluado de las distinciones binarias. Además, esta categoría posibilitó dar cuenta de la *hibridez* de las formas de vidas, es decir, de la tensión entre domesticación y resistencia, entre

¹⁷ No obstante, hay numerosas experiencias de organización sindical de trabajadoras domésticas y de cuidados. Quisiéramos destacar una investigación que destaca la sindicalización de mujeres migrantes con empleos precarizados en Argentina (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2016) y un estudio comparativo del trabajo doméstico (su legislación) de mujeres migrantes en Argentina, España y Estados Unidos (Rosas, Jaramillo Fonnegra y Blas Vergara, 2015).

una forma de vida útil económica y políticamente y una potencia de vida que crea redes de afecto y vida en común. La noción *precarias monstruosas* nos permitió reconocer en las mujeres migrantes precarizadas agencia política.

La monstruosidad, al igual que la fotografía, nos permitieron mostrar cómo la vida que históricamente ha sido devaluada por el régimen patriarcal, colonial y capitalista, presenta la potencia de crear modos alternativos de vida en común que escapan a las lógicas de apropiación y dominación. La vida monstruosa no manifiesta sólo la diferencia devaluada sino también la insubordinación y la resistencia a las jerarquías de género, de clase y de raza.

Bibliografía

- AA. VV. (2004) *Hogares, cuidados y fronteras... derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- AA. VV. (2015) *Madrid inmigrantes: seis visiones fotográficas sobre inmigración en la comunidad*. Madrid: Servicio de Documentación, Comunidad Autónoma Madrid.
- Balibar, Étienne (2014) "Sujeción y subjetivación". *Política Común*, 6. Disponible en <http://quod.lib.umich.edu/p/pc/12322227.0006.004?view=text;rgn=main> [consulta: el 20 de noviembre de 2017.]
- Barroso Tristán, José María (2014) "Feminismo decolonial: una ruptura con la visión hegemónica eurocéntrica racista y burguesa. Entrevista con Yuderkis Espinosa Miñoso". *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, 3, 22-33. Disponible en <https://goo.gl/cNjVJ9> [consulta: 1 de noviembre.]
- Benjamin, Walter (2003) *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México: Ítaca. [Edición original, 1936.]
- Berger, John (2000) *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.

- Bonilla, Alcira (2012) "Migraciones: el fenómeno biopolítico de nuestro tiempo. Reflexiones desde el Derecho Humano a migrar". En Eduardo Assalone y Paula Bedin (comps.), *Bios y Sociedad I. Actas de las I Jornadas Interdisciplinarias de Ética y Biopolítica*, pp. 113-122. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Braidotti, Rosi (2002) *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*. Madrid: Akal.
- (2011) *Nomadic Subjects. Embodiment and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory*. New York: Columbia University Press.
- Butler, Judith (2006) *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- (2010) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Campos García, Alejandro (2012) "Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario". *Universidad de La Habana*, 273, 184-199.
- Castel, Robert (1995) *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- (2008) *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Cerrutti, Marcela; Maguid, Alicia y Díaz Gil, Ana (2011) *Migrantes sudamericanos en España: panorama y políticas. Cuadernos Migratorios N° 1*. Buenos Aires: OIM.
- Chávez Salgado, Daniel A. (2016) *Fútbol femenino: antecedentes, actualidad y cobertura mediática*. Tesis de titulación para Licenciado en Periodismo, Facultad de Ecuador, Universidad San Francisco de Quito. Disponible en <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5213/1/124578.pdf> [consulta: 20 de noviembre de 2017.]
- Cortés Rocca, Paola (2016) "Niñas quietas. Monstruosidad, juego y mirada en Cortázar, Sanguinetti y Ocampo". En Nora Domínguez, Elizabeth Caballero de del Sastre *et al.* (comps.), pp. 119-135. *Figuras y saberes de lo monstruoso*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

- Davis, Angela Y. (2004) *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- De Genova, Nicholas (1998) "Race, Space and the Reinvention of Latin America in Mexican Chicago". *Latin American Perspectives*, 25-5, 87-116.
- Del Lucchese, Filippo y Bove, Laurent (2008) "Tératopolitique: récits, histoire, (en)-jeux". *Multitudes*, 33, 19-24.
- Del Río, Sira (2004) "La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel". *Rebelión*. Disponible en <https://www.rebellion.org/hemeroteca/economia/040308sira.htm>[consulta: 15 de noviembre.]
- Ezquerria Samper, Sandra (2008) "Hacia un análisis interseccional de la regulación de las migraciones. La convergencia de género, raza y clase social". En Enrique Santamaría, *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales* (ed.), pp. 237-260. Barcelona: Anthropos.
- Federici, Silvia (2010) "El trabajo precario desde un punto de vista feminista". *Sin Permiso*. Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/el-trabajo-precario-desde-un-punto-de-vista-feminista> [consulta: 15 de noviembre.]
- (2016) *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Foucault, Michel (2002) *Historia de la sexualidad. Vol. 1: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2006) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frassanito-Network (2005) "Precarious, Precarization, Precariat?". Disponible en http://05.diskursfestival.de/pdf/symposium_4.en.pdf [consulta: 10 de noviembre de 2017.]
- Gago, Verónica (2004) "El mapa de la fragilidad". *Diario Página 12*, suplemento "Las 12", Buenos Aires, 16 de diciembre. Disponible en

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-1633-2004-12-16.html> [consulta: 10 de noviembre de 2017.]

- Ghiberto, Luciana (2017) “La misma pasión para todos los géneros”. *Pausa*. Disponible en línea en <http://www.pausa.com.ar/2017/04/la-misma-pasion-para-todos-los-generos/> [consulta: 1 de noviembre de 2017.]
- Gil Araujo, Sandra y González, Tania (2012) “Migraciones, género y trabajo en España. El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar”. *Mora*, 18-2. Disponible en línea en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/view/330> [consulta: 1 de noviembre de 2017.]
- Gil Araujo, Sandra y Pedone, Claudia (2014) “Migration Policies and Family Life across the Atlantic. Latin American Migrant Families in Spain”, pp. 341-356. En Thomas Geisen, Tobias Studer y Erol Yildiz (Hrsg.), *Migration, Familie und Gesellschaft. Beiträge zu Theorie, Kultur und Politik*. Wiesbaden: Springer.
- Guattari, Felix y Negri, Antonio (1999) *Las verdades nómadas & General Intellect, poder constituyente, comunismo*. Madrid: Akal.
- Gutiérrez Rodríguez, Encarnación (2010) “Valor afectivo Colonialidad, feminización y migración”. *eipcp.net*. Disponible en https://marceloexposito.net/pdf/trad_gutierrez_valorafectivo.pdf [consulta: 1 de noviembre de 2017.]
- Hardt, Michael y Negri, Antonio (2006) *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- López de D’Amico, Rosa; Benn, Tansin y Pfister, Gertrud (2016) *Women and Sport in Latin America*. New York: Routledge.
- (2016) *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Lorey, Isabell (2006) “Gubernamentalidad y precarización de sí. Sobre la normalización de los productores y las productoras culturales”. eicpc.net. Disponible en <http://eicpc.net/transversal/1106/lorey/es> [consulta: 1 de noviembre de 2017.]
- Magliano, María José (2015) “Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos”. *Estudios Feministas*, 23-3, 691-712.
- Perissinotti, Victoria y Zenklusen, Denise (2016) *Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado*. Buenos Aires: Conicet.
- Malo de Molina, Marta (2001) “Sobre la feminización del trabajo”. *Revista Contrapoder*, 4/5, 75-78.
- Mattio, Eduardo (2015) “Precariedad(es)”. *Deodoro. Gaceta de Crítica y Cultura*, 49. Disponible en <http://deodoro.unc.edu.ar/2015/07/04/precariades/> [consulta: 1 de noviembre de 2017.]
- Mezzadra, Sandro (2012) “Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía”. *Nueva Sociedad*, 237, 159-177.
- (2014) *La cocina de Marx. El sujeto y su producción*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Mitropoulos, Angela (2005) “Precari-Us?”. En Josephine Slater (ed.), *The Precarious Reader*, pp. 12-18. London: Mute Publishing.
- (2009) “Oikopolitics, and Storms”. *Global South*, 1, 66-82.
- Moscoso, María Fernanda (2009) “El Club Deportivo Cultural Máster de fútbol femenino por Susan Meiselas”. *Boletín del Sistema de Información de Migraciones Andinas*, 2. Disponible en <http://www.flacsoandes.org:8080/bitstream/10469/2309/1/BFLACSO-AM2-03-Moscoso.pdf> [consulta: 15 de noviembre de 2017.]
- Neilson, Bret y Rossiter, Ned (2008) “Precarity as a political concept or, Fordism as Exception”. *Theory, Culture and Society*, 25, 51-72.

- Negri, Antonio (2007) “El monstruo político. Vida desnuda y potencia”. En Gabriel Giorgi y Fermín Rodríguez (comps.), *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, pp. 93-139. Buenos Aires: Paidós.
- Pérez Orozco, Amaia; Paiewonsky, Denise y García Domínguez, Mar (2008) *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas (UN-INSTRAW). Disponible en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Cruzando_fronteras_II.pdf [consulta: 17 de noviembre de 2017.]
- Pedone, Claudia (2005) “Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España”. En Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres (eds.), *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, pp. 105-143. Quito: Flacso.
- (2006) “La maternidad transnacional: nuevas estrategias familiares frente a la feminización de las migraciones latinoamericanas”. *CIIMU*. Disponible en http://www.ciimu.org/webs/foruminternacional/pdf_cast_abstract/pedone.pdf [consulta: 17 de noviembre de 2017.]
- Precarias a la Deriva (2004a) *A la deriva. Por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- (2004b): “A drift through the circuits of feminized precarious work”. *eipcp.net*. Disponible en línea en <http://eipcp.net/transversal/0704/precarias1/en> [consulta: 1 de noviembre de 2017.]
- (2004c) “De preguntas, ilusiones, enjambres y desiertos. Apuntes sobre investigación y militancia desde Precarias a la deriva”. *Sindominio.net*. Disponible en http://www.sindominio.net/karakola/antigua_casa/precarias/preguntasenjambres.htm [consulta: 10 de noviembre de 2017.]

- Puar, Jasbir (2012) "Precarity Talk. A virtual Roundtable with Laurent Berlant, Judith Butler, Bojana Cvejić, Isabell Lorey, Jasbir Puar and Ana Vujanović". *The Drama Review*, 56-4, 163-177.
- Ramírez Gallegos, Franklin (2005) *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad-Unesco-Abya Yala-Alasei.
- Raunig, Gerald (2007) "El precariado monstruo". Disponible en http://marceloexposito.net/pdf/trad_raunig_precariado-monstruo.pdf [consulta: 7 de noviembre de 2017.]
- Rosas, Carolina; Jaramillo Fonnegra, V. y Blas Vergara, A. (2015) "Trabajo doméstico y migraciones latinoamericanas. Desde Argentina, hallazgos y reflexiones frente a los destinos extrarregionales". *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30-2, 253-290.
- Sales Gelabert, T. (2016) "Contra la precariedad, con la precariedad; cuidados y feminismo". *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, 8, 53-62.
- Sassen, Sakia (2013) *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid: Siglo XXI.
- Scott, James (2004) *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.
- Toscano, Alberto (2009) "Abstract Life: Biopolitics, Periodisation and the Critique of Political Economy". *Metafish*. Disponible en <https://metafish.wordpress.com/2009/08/09/alberto-toscanos-abstract-life-biopolitics-periodisation-and-the-critique-of-political-economy/> [consulta: 10 de noviembre de 2017.]
- Torrano, Andrea (en prensa) "Politics over monstrosity and Politics of monstrosity. The difference between negative and positive consideration about monsters". En Diego Compagna y Steffanie Stein (eds.), *Monsters, Monstrosities, and the Monstrous in Culture and Society*. Delaware: Vernon Press.

- Villaverde, Ana (2012) “Género, migración y cuidados. Una cadena de exclusiones”. *La Hiedra*. Disponible en <https://enlucha.wordpress.com/2012/02/14/genero-inmigracion-y-cuidados-una-cadena-de-exclusiones/> [consulta: 7 de noviembre de 2017.]
- Virno, Paolo (2003) *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Buenos Aires: Colihue.
- Viveros Vigoya, Mara (2016) “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”: *Debate feminista*, 52, 1-17.

Migraciones, género y Estado

“Los barcos de las esposas”¹

La reunificación familiar en la política migratoria argentina y brasilera (1945-1950)

SOFÍA ARRIETA

Signora, dobbiamo sapere se siete buoni per entrare nel Nuovo Mondo

—*E vossia chi siete? Domineiddio? U deciditi vossia si semu boni o no semu bonipe' trasere na vostra terra dell'altro mondo?*² (Del film *Nuovomondo*, de Emanuele Crialese).

Introducción

La propuesta es analizar la categoría de reunificación familiar —en adelante RF— presente en los acuerdos bilaterales³ sobre inmigración firmados en 1947 y 1948 entre

¹ Este trabajo, de carácter exploratorio, está enmarcado en la investigación que forma parte de mi Trabajo Final de Licenciatura en Historia. Una versión preliminar fue presentada en las II Jornadas de Migraciones (Arrieta, 2017).

² “Señora, debemos verificar si son aptos para entrar en el Nuevo Mundo”. “¿Y ustedes quiénes son? ¿Dios? ¿Deciden ustedes si somos aptos o no para entrar en la tierra del otro mundo?”. (La señora, vale señalar, habla en dialecto siciliano. La traducción me pertenece.)

³ Entendemos por tal a “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular” (Art. 2.1.a de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, de 1969), Glosario Derecho Internacional sobre Migración, 2006:75.

Argentina e Italia y en 1949 y 1950 entre Brasil e Italia⁴. El objetivo es dilucidar la visión estatal sobre la categoría de RF, problematizándola desde la perspectiva de género. Para ello, realizaremos un abordaje cualitativo de los documentos mencionados. Es importante señalar que estudiaremos exclusivamente el punto de vista del Estado —en este caso, argentino y brasilero— tratando de echar luz sobre las concepciones acerca del rol de la mujer que ponían en juego a través de sus políticas migratorias. La intención no es dar respuestas acabadas, sino abrir la puerta a algunos interrogantes y brindar resultados preliminares de investigación, que podrán profundizarse con indagaciones de más largo alcance.

Existe una escasez de trabajos en perspectiva comparada entre Argentina y Brasil. Según Devoto y Fausto (2008), los limitados avances en la comparación entre Argentina y Brasil son algo sorprendentes si se piensa en las potencialidades de las investigaciones comparativas entre los dos países. Para Bloch (1963), la comparación no opera sólo sobre la búsqueda de semejanzas sino también, y en especial, sobre las diferencias. De este modo, la historia comparada sirve para problematizar el propio caso, interrogarlo desde otra perspectiva y obtener una explicación más completa (Devoto, 2004). Bloch introduce la noción de “medio social”, aludiendo a la posibilidad o conveniencia de utilizar un marco más flexible y dinámico que el determinado por los estados nacionales, capaz de superar las limitaciones que estos imponen (De Cristóforis, 2009).

4 “Acuerdo entre Italia y Argentina en materia de emigración, Roma, 21 de febrero de 1947”; “Acuerdo de inmigración entre Italia y Argentina y anexos, Buenos Aires, 26 de enero de 1948”; “Accordo tra l’Italia ed il Brasile per il regolamento delle questioni dipendenti dal Trattato di pace e l’incremento dell’Immigrazione italiana in Brasile, Rio de Janeiro, 8 ottobre 1949”; y “Accordo di Emigrazione tra l’Italia e il Brasile, Rio de Janeiro, 5 luglio 1950” (puesto en vigor a partir del 24 de enero de 1952). Las traducciones de los documentos y textos trabajados en lengua italiana y portuguesa me pertenecen.

Desde la antropología de las políticas, se sostiene que toda política contiene, a modo de sustrato, un modelo social y determinadas relaciones de poder, señalándose su tarea codificadora basada en normas y valores (Shore y Wright, 1997). Las políticas públicas regulan la vida de las poblaciones, que son conformadas, clasificadas y moldeadas a través de ellas. En este sentido, toda política pública posee subyacentemente un modelo de sociedad —ideológicamente configurado— que determina qué políticas tendrán más peso o por cuáles se optará (Shore, 2010).

La RF ha sido abordada en diversos trabajos, tanto en estudios centrados en los movimientos migratorios de las últimas décadas (Gómez Crespo, 1999; Gil Araujo y Pedone, 2008; García López, 2012; Benlloch Domènech y Sarrion Esteve, 2014; González Ferrer, 2008; Cárdenas Ruiz Velasco, 2014; Magliano, 2009), como en perspectiva histórica (Martellini, 2001; Capuzzi, 2006; Bruno, 2009; De Cristóforis, 2009, 2012 y 2016; Colucci y Sanfilippo, 2010; Scanzanella, 2005 y 2014).

En la mayor parte de los trabajos, se utilizan de forma indistinta los términos *reunificación* o *reagrupación familiar*⁵. Para este estudio hemos optado por el de *reunificación familiar*, de acuerdo con el Glosario sobre Migración publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), que la define como el “proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen. La admisión es discrecional del Estado receptor” (OIM, 2006: 65). Si bien, como mencionamos, hay múltiples trabajos que utilizan la RF como categoría, son escasos los estudios que realizan un abordaje histórico en términos específicos y desde una perspectiva de género, lo que determina un área de vacancia a la cual buscaremos realizar una contribución preliminar a lo largo de estas páginas.

⁵ Lo mismo sucede con los términos *riunificazione* y *ricongiungimento familiare* en lengua italiana.

Generalmente la migración constituye un asunto familiar y no individual. Tal como afirmamos, la RF consiste en “el derecho que ostentan los extranjeros regularmente asentados a reunirse con sus parientes dentro del territorio del Estado de destino, en condiciones más beneficiosas que las establecidas en el régimen general que rige la entrada y establecimiento de los no nacionales” (García López, 2012: 1). Las perspectivas tradicionales en torno a los flujos migratorios ignoraban esta cuestión, encuadrando las decisiones de migrar en la interacción entre dos niveles analíticos, macro y micro, considerando al inmigrante individualmente. En ese marco teórico, la migración era contemplada como una decisión generalmente masculina, de carácter racional, individual y fundamentalmente económica. Dentro de este esquema, la migración de mujeres era concebida como parte de la migración familiar, por lo general, ausente de la primera etapa del proceso migratorio, que aparecía encabezado por el varón (Magliano, 2013). En los últimos años, esta visión ha sido problematizada, y podemos sostener que tanto en su gestación como mero proyecto migratorio, como en su ejecución y en sus consecuencias sobre la vida familiar, la familia desempeña un papel central en todo el ciclo migratorio (García López, 2012).

Es imposible, entonces, analizar la RF obturando dos variables fundamentales como la concepción de la mujer que la subyace y el rol de la familia —y, por ende, de inmigración familiar— que está detrás de su puesta en práctica y su regulación. Para que exista la RF, tiene que existir previamente un lazo familiar que ha sufrido una fractura debido a la emigración no simultánea de los miembros de dicha familia. Esta ruptura, y el interés por saldarla, es lo que da origen a la RF como un fenómeno de gran importancia principalmente por dos razones: su influencia en el número de entradas que registrará el país de destino, y su trascendencia a corto y largo plazo en la configuración social, económica, demográfica y cultural de la sociedad

receptora, ya que viene a representar el asentamiento definitivo —o al menos a largo plazo— de la familia inmigrante (García López, 2012).

Siguiendo a García López (2012: 33), la inmigración asociada a la familia ha recibido menor atención y ha sido “construida teóricamente de forma marginal respecto de la inmigración de carácter laboral, sobre patrones generalistas y arraigados en consideraciones de género”. La inmigración familiar se enmarcaba en el esquema de una inmigración inicial predominantemente masculina y la posterior reunión en el Estado de destino con los familiares más próximos, fundamentalmente cónyuge e hijos. En este esquema migratorio, “la pareja del trabajador extranjero era típicamente una mujer no trabajadora, cuyo desplazamiento se justificaba por motivaciones exclusivamente familiares y de quien se presumía un escaso interés en la inserción laboral en el país de destino” (García López, 2012: 33). En este sentido, la inmigración relacionada con la familia era conceptualizada como una forma de movimiento dependiente y altamente feminizada, con escasa relevancia para la participación en la fuerza laboral, constituida básicamente por mujeres dependientes y niños, y catalogándola por ello dentro de la migración no económica. Así, “el estudio de la RF derivaría en un marco teórico masculinizado, estereotipado y simplista, cuyas características principales se construirían por contraposición a la inmigración de carácter laboral, y ubicada frente a ésta como de carácter secundario” (García López, 2012: 34). Este argumento, presente incluso en muchas visiones políticas aún a comienzos del siglo XXI, asociaba lo económico al ámbito estrictamente productivo en contraposición a lo reproductivo, esfera donde las mujeres han estado históricamente sobrerrepresentadas⁶.

⁶ Es recién a partir de las últimas décadas del siglo pasado cuando desde la economía feminista se comienza a rescatar la centralidad del trabajo reproductivo, realizado mayoritariamente por las mujeres, para la reproducción del sistema capitalista y para la sostenibilidad de la vida humana. Para profundizar sobre este tema, véase Federici (2016) y Pérez Orozco (2014).

Respondiendo a este esquema, la lectura de los documentos nos presentó al trabajo y la RF como las dos vías posibles para migrar, en lo cual sostenemos que subyace una idea generizada⁷ de la migración: una visión del varón como un sujeto activo, proveedor del hogar y motor de desarrollo social, y una imagen de la mujer como acompañante, subordinada al varón y relegada a las tareas ligadas a la reproducción doméstica. Es decir que la RF discursivamente involucraba a una mujer que se suponía dependiente del llamado de un emigrado varón (De Cristóforis, 2016). Consideramos, siguiendo a Gregorio Gil (2003), que en el análisis de los procesos migratorios se hace necesario disolver la dicotomía entre reproducción de la vida y producción de productos en el mercado, y la diferenciación consecuente entre sujetos considerados actores productivos y sujetos considerados afectados o dependientes. Esta dicotomía se sostiene en representaciones y jerarquías de género que otorgan un protagonismo diferencial a varones y mujeres en sus contribuciones a la reproducción social. Es a partir de lo expuesto que resulta necesaria la problematización de la RF en los estudios migratorios desde la perspectiva de género, tomando a esta última como un marco (teórico, político e ideológico) clave para pensar relaciones de poder y la producción y reproducción de desigualdades sociales, y para enriquecer y profundizar el debate sobre la articulación entre género y migraciones en las sociedades contemporáneas (Magliano, 2015).

Vale aclarar que los documentos no mencionan a la RF en sí, pero los mecanismos a los cuales aluden son precisamente los que representan la categoría. Es así como la RF conforma nuestra herramienta analítica para abordar el rol de la mujer en las políticas migratorias de la segunda posguerra. Tomando esta perspectiva como punto de partida, consideramos que el abordaje de los acuerdos bilaterales

⁷ Con este término, hacemos referencia a una imagen que responde a los estereotipos de género.

sobre inmigración firmados por Italia con Argentina y Brasil constituyen un insumo interesante a la hora de considerar las significaciones acerca del rol de la mujer en la migración y en el mercado de trabajo en dicho momento histórico.

El contexto de producción de los acuerdos

El período histórico que comprende la investigación propuesta coincide con los gobiernos de Juan Domingo Perón en Argentina (el denominado primer peronismo) y Eurico Gaspar Dutra en Brasil, quienes llegaban al poder en 1946 luego de la presión popular contra los gobiernos autoritarios que los precedieron: en Argentina, el del GOU (Grupo de Oficiales Unidos) con Arturo Rawson, Pedro Pablo Ramírez y Edelmiro Farrell⁸ desde 1943; y en Brasil, el del Estado Novo, con Getulio Vargas desde 1937. La necesidad de adaptarse al previsible clima político de la posguerra mediante el retorno a la república representativa era universalmente reconocida, del mismo modo que en ambos países quedaba por decidir quiénes serían los principales beneficiarios de ese retorno. El consenso que durante la crisis había acompañado a innovaciones como el avance de la intervención estatal en la economía —y la industrialización que se produjo como consecuencia— fue reemplazado por un profundo disenso que afectó no sólo al debate ideológico en torno al manejo de la economía, sino también al proceso político-social: a la vez que una distribución de lucros, lo que estaba en juego era el perfil futuro de las sociedades latinoamericanas y la distribución dentro de ellas del poder político (Halperín Donghi, 2005).

⁸ La fugacidad de la permanencia en el cargo estaba expresando las profundas diferencias y la carencia de un proyecto político definido para gobernar (Lobato y Suriano, 2010).

Es interesante señalar que los acuerdos bilaterales en los que nos basamos para este trabajo fueron firmados en el contexto de reformas constitucionales, que en ambos casos buscaron modificar las bases del Estado. En Brasil, el gobierno de Dutra fue muy diferente a las postrimerías del gobierno de Vargas, de hecho fue un “varguismo sin Vargas” (Devoto y Fausto, 2008: 266) anclado en la dimensión conservadora del régimen. La nueva Constitución sancionada en 1946 exterminó la construcción del Estado Novo como sistema político, pero le dio continuidad en la administración estatal y el mismo aparato jurídico e institucional. La centralización varguista se mantuvo y los estados no recuperaron las prerrogativas perdidas; y aunque la reforma de Dutra instauró una democracia liberal, aparecía condicionada por el aparato jurídico y la maraña de instituciones del gobierno precedente (Devoto y Fausto, 2008). El Congreso volvió a estar dominado por los representantes del Brasil rural, pero la exclusión de los analfabetos del derecho a voto, sumada a la implantación de la elección directa de presidente y vicepresidente, le aseguró un peso decisivo a la más politizada y menos conservadora opinión urbana.

En el caso argentino, la reforma constitucional de 1949 reprodujo algunas cuestiones de la Constitución liberal de 1853, manteniendo la división de poderes, el peso de cada uno, idéntica rutina electoral y el mismo sistema de representación (Devoto y Fausto, 2008). Las grandes novedades fueron la incorporación de los llamados “nuevos derechos sociales”, el establecimiento de la reelección del presidente (uno de los aspectos más controvertidos) y la supresión del colegio electoral, lo que, al igual que en Brasil, instauró la elección directa del Poder Ejecutivo nacional. Por otro lado, la Constitución contenía elementos claramente asociados a la visión del peronismo sobre lo social: se incorporó el “Decálogo del Trabajador”, que establecía la plena vigencia de los derechos fundamentales de los trabajadores e incluía la declaración de la propiedad inalienable de la

Nación sobre los recursos naturales, la nacionalización de los servicios públicos y la regulación del comercio externo (Lobato y Suriano, 2010).

La coyuntura histórica de la segunda posguerra había llevado a Argentina y Brasil a una mayor intervención del Estado en la economía, al control de su sector externo ante las distorsiones del comercio mundial y a la necesidad de administrar las divisas. En términos generales, ello condujo a un mayor grado de autarquía y a una ulterior promoción de la industria nacional ante el notorio desabastecimiento de bienes e insumos que antes se obtenían en el exterior. Los dos países, con sus particularidades, acentuaban la planificación económica en vistas a las nuevas condiciones que, suponían, debían existir luego de terminado el conflicto. En Brasil se crearon nuevas comisiones destinadas a coordinar el uso de recursos, como la Coordinación de la Movilización Económica y el Consejo de Planeamiento Económico. En la Argentina, por iniciativa de Perón, durante el gobierno militar se había creado en 1944 el Consejo Nacional de Posguerra que estaba integrado por funcionarios del gobierno, de las fuerzas armadas, del empresariado y de los sindicatos (Devoto y Fausto, 2008).

Por su parte, en Italia, los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial estuvieron signados por las duras condiciones económicas y sociales que le deparó el final del conflicto. La invasión alemana en el Norte, el avance angloamericano desde el Sur, el intento de Mussolini de fundar una república paralela (Repubblica di Salò) y la represión a la guerrilla partisana dejaron un saldo altísimo: los medios de transporte y las industrias sufrieron daños graves y las condiciones de vida de la población sobreviviente estuvieron marcadas por la miseria, el hambre y la desocupación. La caída del fascismo en 1943 y la continuidad de la guerra hasta 1945 se tradujeron en un caos institucional difícil de sostener para la ya débil monarquía parlamentaria de Vittorio Emanuele III (cuya imagen estaba deslegitimada por la

cercanía a Mussolini), lo cual derivó en un referéndum por la continuidad de la monarquía o la república, naciendo así en 1946 la Repubblica Italiana (Montanelli y Cervi, 1988).

El fin de la Segunda Guerra Mundial implicó una serie de problemas económicos, sociales y políticos para los países de Europa Occidental, siendo la reconstrucción material, la reorganización del aparato productivo y la necesidad de garantizar un mínimo de bienestar a la población sobreviviente, algunos de los más urgentes (De Cristóforis, 2016; De Clementi, 2010). Asimismo, el fin del conflicto significó un importante cambio en el ámbito de las migraciones internacionales, no sólo por el incremento de los flujos desde algunos países de Europa hacia diversos destinos, sino por el protagonismo que cobraron las instituciones estatales y la vía diplomática para controlar, gestionar y direccionar los flujos migratorios (Oliveira Conedera, 2015). El movimiento a lo largo del siglo XIX, con pocas excepciones, fue un movimiento “libre”, con escasas restricciones de los países de origen y recepción y con poca intervención del Estado. Desde el fin de la Primera Guerra Mundial, en cambio, la idea acerca de la necesidad de seleccionar a los inmigrantes antes de su ingreso al país fue cobrando consenso en el pensamiento de las élites (Biernat, 2007); por lo tanto, “se incrementaron los controles y el Estado empezó a intervenir como un actor importante en el proceso” (Devoto, 2003: 13). En la mayor parte de los casos, las políticas migratorias de la segunda posguerra se construyeron en estrecha conexión con los proyectos, programas y planes de desarrollo económico y social, pues se consideraba que la distribución y aprovechamiento eficiente del factor trabajo era un aspecto central (De Cristóforis, 2016). Los tres países que nos competen en este trabajo no estuvieron fuera de esta tendencia internacional: tanto Italia, país de origen, como Argentina y Brasil, países de destino, pusieron en marcha una maquinaria institucional en pos de garantizar la selección y el control de los migrantes. En este sentido, y respondiendo a la fase de

incremento del intervencionismo estatal a nivel internacional, los gobiernos argentino y brasilero pusieron como prioridad la regulación de los movimientos de población. Si bien en un primer momento los movimientos migratorios se restablecieron de forma espontánea, los estados de la etapa de la reconstrucción se propusieron imponer determinadas lógicas a estos movimientos humanos, en beneficio de las sociedades de donde partían o hacia donde se dirigían las personas (De Cristóforis, 2016).

Por otro lado, hubo una serie de instituciones que conformaron el entramado encargado de la gestación e instrumentación de los acuerdos migratorios. En Italia, al apenas extinto fascismo y su política de cierre de fronteras, se contrapuso una naciente república con una política claramente pro-emigratoria. Ya en 1945, se inició en la península un debate sobre la necesidad y los límites de la recuperación de la emigración, para lo cual se reorganizaron dos ministerios que se ocuparían de la cuestión migratoria: el Ministero degli Affari Esteri y el Ministero del Lavoro e della Previdenza Sociale, que había sido cancelado durante el fascismo (Colucci y Sanfilippo, 2010). Los objetivos del gobierno italiano respecto a la promoción de la emigración eran, en primer lugar, canalizar el exceso de población ante el inminente desempleo —lo cual, al mismo tiempo, funcionaría como regulador de posibles conflictos sociales—; y en segundo lugar, equilibrar la balanza de pagos gracias al ingreso de divisas que proporcionarían las remesas (De Clementi, 2010; De Cristóforis, 2016)⁹. La administración gubernamental utilizó dos instituciones para el ordenamiento y gestión de los flujos: los Uffici di Lavoro (oficinas de trabajo) y los Centri Emigrati (Centros de Emigración). Los primeros se encargaban de proporcionar la

⁹ Al respecto, el Acuerdo con Brasil sostiene que “a los trabajadores inmigrantes en Brasil se les asegurará el derecho y la posibilidad de transferir sus ahorros a Italia” (Accordo di emigrazione tra l’Italia e il Brasile, Rio de Janeiro, 5 de julio de 1950).

información necesaria a los candidatos y de ejecutar las primeras acciones administrativas para el desplazamiento. Los segundos proveían alojamiento y asistencia general a los migrantes, y realizaban parte del proceso de selección.

En Brasil, en 1949 fue creada la Companhia Brasileira de Colonização e Imigração italiana a través de un convenio, con el fin de direccionar el flujo de inmigrantes (Oliveira Conedera, 2015). Su objetivo era transportar inmigrantes hacia zonas inexploradas para dedicarse a actividades agrícolas; sin embargo, la mayor parte de los proyectos elaborados por ella no fueron llevados a cabo. El organismo brasileiro a cargo de la inmigración era el Conselho de Imigração e Colonização (CIC), que dependía del Ministerio de Agricultura y del Departamento de Colonización y Tierra (Oliveira Conedera, 2015).

Por su parte, la estructura institucional para las migraciones en Argentina sufrió algunos cambios durante el período que nos ocupa: en 1946 se crearon la Delegación Argentina de Inmigración en Europa (DAIE), con sede en Roma, encargada de seleccionar los candidatos a emigrar desde Italia y España hacia la Argentina; y la Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes (CREI), presidida por el presidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), cuyo fin era ubicar a los inmigrantes en el mercado de trabajo argentino, facilitando la inmigración de contratados directamente por empresas radicadas en el país. Estos organismos, entre sus muchas atribuciones, autorizaban a los inmigrantes a viajar con las cartas de llamada de sus parientes en Argentina o de empresas que los necesitaban (Biernat, 2005; Galante, 2008)¹⁰.

Entre las instituciones internacionales, la Cruz Roja Internacional, la Organización Internacional para los Refugiados (OIR) y el Comité Internacional para las Migraciones Europeas (CIME) asistían a los refugiados y desplazados

¹⁰ Biernat (2007) realiza un análisis exhaustivo del entramado institucional que dio lugar a la política migratoria del primer peronismo.

como consecuencia de la guerra. El CIME tuvo su origen en una Conferencia reunida en Bruselas en diciembre de 1951, en la cual se resolvió crear un instrumento para restaurar el equilibrio entre las “naciones superpobladas” y las “insuficientemente pobladas” por medio de la migración “organizada” y “asistida” de los europeos (De Cristóforis, 2009). Se dedicaba a asistir a los emigrantes sin recursos pagándoles transporte e instalación en los países de destino.

La reunificación familiar en los acuerdos bilaterales

Para poder comprender la RF, consideramos necesario realizar un esbozo de la tendencia dirigista de los acuerdos y el modelo del inmigrante deseado. Dicha tendencia dirigista estaba fundada en los principios de selección y encauzamiento. Esto reposaba en un incremento del intervencionismo estatal, con un activo rol del Estado en la promoción de la inmigración europea sumando el ambicioso objetivo de encauzar desde el Estado a los inmigrantes, es decir, facilitar su ingreso y asistirlo en sus primeros pasos para que se diera luego una radicación definitiva en función de requerimientos laborales y de un crecimiento demográfico “equilibrado”. A esto se sumaron las preferencias por italianos y españoles dada su mejor asimilabilidad, “inmigrantes de ‘raza blanca’, que hablen el castellano, profesen el culto católico, sepan leer y escribir” (Biernat, 2005: 47), “una oferta de mano de obra extranjera con ciertos niveles de calificación y de ‘saberes’ técnicos o científicos, una selectividad ideológica preventiva de conflictos políticos y sociales” (Galante, 2008: 6)¹¹. Encauzar o dirigir la inmigración

¹¹ Al respecto, Biernat (2005: 51) afirma que a partir de octubre de 1948 el Poder Ejecutivo argentino prohibió, en el marco de su alineación con los fundamentos de la Guerra Fría norteamericanos, el otorgamiento de visas a candidatos “nacidos en países eslavos y satélites inmediatos de la URSS o que hayan residido en ellos hasta una época relativamente cercana”, así

tenía el sentido específico de enviar a los flujos migratorios hacia las áreas productivas, en las cuales los estados sudamericanos habían percibido un déficit de mano de obra. Al interior de los gobiernos argentino y brasilero se esbozaban posiciones diversas respecto a quién era el inmigrante que convenía incorporar, ya que frente al histórico planteo sobre las necesidades de asentamientos rurales, la política de desarrollo industrial-militar requería otro perfil con mayores capacidades técnicas (Devoto y Fausto, 2008).

Los acuerdos se explayan en especificar las posibilidades laborales del inmigrante, las características de su calificación técnica y las condiciones sanitarias con las que debía cumplir, además de los términos de comunicación entre los estados de origen y destino, siendo este último quien solicitaría el número de personas y los oficios requeridos:

A los efectos del reclutamiento de los emigrantes, el Gobierno argentino, por intermedio del órgano correspondiente comunicará al Gobierno italiano la cantidad aproximada de trabajadores, manuales e intelectuales, que requiera.

En cada comunicación deberá consignarse lo siguiente:

- a) número de trabajadores pedidos;
- b) categoría, especialidad y calificación;
- c) fecha posible de los embarcos.

(Acuerdo de inmigración entre Italia y Argentina y anexos, Buenos Aires, 26 de enero de 1948.)

Las actividades deseadas por los emigrantes pueden reagruparse en tres categorías:

como a “aquellos que seguían residiendo en los mismos”. La razón esgrimida por el gobierno fue que estos grupos constituían un peligro para sus connacionales ya radicados en el país, desde el punto de vista ideológico, político y social. De este modo, se prohibió la extensión de visas a los naturales de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Yugoslavia, Hungría, Rumania o URSS. La cruzada anticomunista no se detuvo, sin embargo, en la “cortina de hierro”. Los cónsules italianos, por ejemplo, exigían a las personas munidas de un permiso de libre desembarco, nativos de esa tierra o refugiados en ella, un certificado del Partido Demócrata Cristiano o la aprobación de un “experto que conoce especialmente la región balcánica”, para sellar sus pasaportes.

- a) régimen de trabajo agrícola por cuenta propia;
 - b) régimen de trabajo por cuenta propia (artesanal u otro régimen de trabajo);
 - c) régimen de trabajo asalariado, o bajo otras formas de remuneración, sea que se trate de trabajadores agrícolas o industriales, de operarios especializados o de técnicos.
- (Accordo di Emigrazione tra l'Italia e il Brasile, Rio de Janeiro, 5 luglio 1950.)

A partir de la lectura de la bibliografía del período (Quijada, 1992; Rosoli, 1993; Devoto, 2003; Scarzanella, 2005; Biernat, 2005 y 2007; Rolfsen Salles, 2007; De Clementi, 2010; y Oliveira Conedera, 2015, entre otros) y de los documentos citados, podemos hacer algunas presunciones sobre el ideario del inmigrante deseado: una imagen delineada en consonancia con una idea de utilidad de los cuerpos, en virtud de la cual se tenía en cuenta tanto la calificación como mano de obra como las condiciones sanitarias. La selección positiva se convirtió en el principio operativo en las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial (Cook Martin y Fitzgerald, 2015) y, en este sentido, el inmigrante “útil” era un trabajador joven y sano. Si bien los acuerdos preveían la coexistencia de flujos encauzados y seleccionados con flujos espontáneos, los primeros obtuvieron una serie de beneficios y protección por parte de los países de destino, que buscaban estimular la elección por la vía dirigida. Así, los estados argentino y brasilero desplegaron una serie de instituciones y funcionarios, con colaboración del Estado italiano, para llevar adelante el proceso de selección técnica y sanitaria de los aspirantes a migrar (Oliveira Conedera, 2015; Galante, 2008). Se buscaba entonces rechazar los elementos “indeseables” que pudieran resultar peligrosos para el orden interno o de enfermos que pudieran constituir una carga para el Estado o instituciones de beneficencia y la búsqueda de la mejor inmigración (jóvenes y “de trabajo”, técnicos, obreros especializados, hombres de ciencia, industriales) (Biernat, 2005; Cook Martin y Fitzgerald, 2015).

Durante la segunda posguerra hubo un incremento sustancial de la inmigración italiana, tanto en Argentina como en Brasil¹². Esto fue consecuencia de la multiplicidad de factores que mencionamos más arriba, entre los cuales encontramos la firma de los acuerdos. En los nuevos arribos, las mujeres alcanzaron un porcentaje significativo, mostrando una marcada tendencia a ingresar en los países sudamericanos por RF (Cacopardo, 2011; Colucci y Sanfilippo, 2010; Scarzanella, 2005)¹³. Sin embargo, si bien la RF significó de hecho un incremento de las migraciones de mujeres italianas, es interesante pensar en el hecho de que en los acuerdos esté ausente y desdibujada la posibilidad de migración femenina para incorporarse al mercado de trabajo y como proyecto propio.

Al respecto, Frid de Silberstein (1997: 104) sostiene “en ciertos períodos de la denominada ‘inmigración de masas’, existía un porcentaje de mujeres que viajaban solas (entre el 13% y el 18%)”. Fuentes y estadísticas provocaron la “invisibilización de mujeres migrantes autónomas, con el propósito de insertarse en el mercado de trabajo”. La autora construyó estos resultados a partir de dos cuestiones: por un lado, realizó un análisis crítico sobre el tipo de fuentes utilizadas por los historiadores de la migración; y por

¹² Según datos extraídos del Istituto Nazionale di Statistica Italiano (ISTAT), en el período 1946-1950 las migraciones hacia Argentina alcanzaron un total de 278.000 personas, mientras que hacia Brasil, un total de 45.915. En contraste, en el período anterior (1931-1940) el registro de las migraciones hacia Argentina alcanzó 190.000 y hacia Brasil 15.000.

¹³ La emigración femenina del decenio 1946-1956 fue objeto del *Tercer Congreso Internacional Católico sobre las Migraciones*, llevado a cabo en Asís, del 22 al 27 de septiembre de 1957. Los resultados fueron recuperados por De Clementi (2010), y son sumamente esclarecedores para nuestro trabajo. En términos globales, se había asistido a un progresivo aumento que llegó al medio millón de mujeres, comprendiendo el 38 por ciento de la emigración total, que ascendía al 40,6 por ciento teniendo en cuenta el menor número de repatriaciones. En cuanto a la composición etaria, el 22,57 por ciento del total de las migrantes tenía menos de 14 años, signo de la fuerte incidencia de la RF; mientras que la franja de los 14 a los 35 años comprendía al 45,63 por ciento, alcanzando su cifra máxima entre los 20 y los 25 años.

el otro, a través de la deconstrucción de los estereotipos elaborados, tanto por las estadísticas locales como por los registros del país de origen (Mallimaci, 2012). Esto nos conduce a pensar en la historicidad del rol de acompañante con el cual se estaba pensando a la mujer en las políticas migratorias, ya que estos lugares asignados pueden ser rastreados en las legislaciones de ambos países durante el período de la denominada “inmigración masiva” de fines del siglo XIX. En Argentina, la Ley de Colonización e Inmigración (N° 817), de 1876, consideraba inmigrante:

a todo extranjero, jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años y acreditando su moralidad y sus aptitudes, llegase a la República para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela, pagando pasaje de segunda o tercera clase, o teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las provincias o de las empresas particulares protectoras de la inmigración y la colonización [...] Las disposiciones del artículo anterior serán extensivas [...] a las mujeres e hijos de los inmigrantes.

Queda de este modo implícita la figura del varón como trabajador, protagonista e impulsor del proyecto migratorio; y la mujer relegada al rol de acompañante.

En Brasil, La Ley de Expulsión de Extranjeros (N° 1.641), de 1907, especificaba:
no puede ser expulsado el extranjero que reside en el territorio de la República por dos años consecutivos, o por menos tiempo, cuando: a) se haya casado con mujer brasilera; b) sea viudo con hijo brasilero.

El inmigrante, sujeto de la posible expulsión y a quien está dedicada la norma, era necesariamente un varón, y nuevamente la mujer cumplía un rol de acompañamiento. Pareciera que no hay posibilidad de que sea una mujer la inmigrante y, por un delito o sospecha, sea sujeto de expulsión.

Por su parte, la Ley de Indeseables (N° 4.247), de 1921, “la primera norma inmigratoria brasileña que enfatizaba quiénes no podían entrar” (Cook Martin y Fitzgerald, 2015: 36), establecía que era lícito impedir la entrada:

- de todo extranjero mutilado, lisiado, ciego, loco, mendigo, portador de enfermedad incurable o [...] contagiosa grave;
- de toda extranjera, que busque ingresar al país para entregarse a la prostitución;
- de todo extranjero de más de 60 años.

La ligazón conceptual del trabajo sexual con la migración femenina “tiene una larga historia en la jurisprudencia internacional, además de sus reflejos en la opinión pública y en los medios de comunicación” (Juliano, 2005: 90), y se ha mantenido con cierta estabilidad a lo largo del tiempo. Los intelectuales y políticos de fines del siglo XIX adjudicaban a las mujeres la culpa por “males” tales como la prostitución, el pecado de la avaricia por el dinero y la degeneración racial. El temor a lo extranjero funcionaba como una amenaza a la moral, y la mujer inmigrante del sur europeo era la encarnación del fracaso de los intentos por mejorar la raza (Carballo, 2006)¹⁴.

Retomando nuestro planteo, resulta entonces necesario —y constituirá nuestro horizonte— desandar algunos presupuestos que conlleva la categoría que nos compete en este trabajo. Dicho esto, no debemos perder de vista que desde el comienzo de la inmigración como tema público “la RF fue visualizada como una herramienta de integración

¹⁴ Es mucho lo que podríamos agregar acerca de estas normativas; pero visto que trasciende ampliamente los objetivos de este trabajo, no nos detendremos en su análisis. Para un análisis de las políticas migratorias de fines del siglo XIX e inicios del XX en Argentina y Brasil, ver Quijada (1992), Novick (1997), Domenech (2005; 2011 y 2015); Bonfá (2009); Cook Martin y Fitzgerald (2015).

de la población inmigrante y el papel de la mujer considerado como el de agente integradora” (Cárdenas Ruiz Velasco, 2014: 118).

En el sujeto deseado delineado por los acuerdos, además de los requerimientos mencionados, existía una prerrogativa insoslayable: se trataba de un trabajador varón. Lo que abona este presupuesto es la constante alusión a trabajos y lugares sociales que evocan el rol asignado tradicionalmente a lo masculino. La figura que aparece es la del modelo del “jefe de familia” (De Cristóforis, 2016). Al respecto, el Acuerdo brasilero menciona al “jefe o los miembros de la familia”:

Las Altas Partes Contrayentes se comprometerán a efectuar intercambios de informaciones, de forma tal que será considerada oportuna, de modo de definir:

a. De parte brasilera, las posibilidades de colocación en cada ramo de actividad, las condiciones de vida, de alojamiento, de trabajo, así como también los apoyos y la asistencia sobre los cuales los emigrantes podrán contar y las condiciones de salud que cada aspirante a la emigración debe satisfacer, sea éste jefe o miembro de familia [...] (Accordo di Emigrazione tra l'Italia e il Brasile, Rio de Janeiro, 5 luglio 1950.)

Mientras que el Acuerdo argentino habla de “los trabajadores y sus familiares”:

El Gobierno argentino facultará al órgano argentino encargado de la emigración en Italia para autorizar el libre ingreso a la Argentina de los trabajadores y sus familiares. (Acuerdo de Inmigración entre Italia y Argentina y anexos, Buenos Aires, 26 de enero de 1948.)

El hecho de hacer alusión al “jefe de familia” o a “los trabajadores y sus familiares” implica una división de jerarquías en el seno de la familia, en la cual existe un “jefe”, cuyas decisiones y acciones serán las que determinen el destino del resto de los miembros. Como mencionamos, el arquetipo de la RF está definido por la precedencia de los lazos

familiares, cuya existencia es anterior a la entrada y al establecimiento del inmigrante en el Estado de destino, quien dejó atrás a su familia como consecuencia de la decisión de migrar (García López, 2012). Según Biernat (2005: 44), “las prescripciones de los directivos de la Dirección General de Migraciones (DGM) en Argentina apuntaban a priorizar el ingreso de agricultores y obreros especializados –en especial si están acompañados de su familia–”. Esta idea acerca del rol de la familia como complemento y acompañamiento del trabajador inmigrante nos lleva a recuperar el planteo de Gregorio Gil (2003) en tanto, según este esquema, las personas que acometen la migración (en este caso los “jefes de familia”), como pasan a ser productivas toman mayor protagonismo, y quienes quedan en la comunidad de origen o son reagrupadas familiarmente pasan a ser las improductivas y dependientes. Estos papeles comportan asignaciones de género y parentesco, puesto que sobre los varones migrantes, en su papel de “productores” y “jefes” de familia, se hace recaer la obligación de la contribución económica en forma de remesas o de salario, depositando sobre las mujeres, madres, las obligaciones de la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo. Es decir que lo que se espera de la migración de las mujeres es la reproducción social y simbólica de un orden de relaciones de dominación de género que implica el cumplimiento de roles asignados como madres y esposas (Gregorio Gil, 2003).

Aparece en este punto la cuestión de las remesas, cuyo envío debía estar garantizado por parte de los estados de destino:

A los trabajadores inmigrados en Brasil les serán asegurados el derecho y la posibilidad de transferir los propios ahorros a Italia, a favor de sus familias o de otras personas a cargo, con las condiciones más favorables previstas en la legislación brasilera vigente para sostenimiento familiar y para categorías análogas [...] (Accordo di Emigrazione tra l'Italia e il Brasile, Rio de Janeiro, 5 luglio 1950.)

Cada emigrante será asesorado por el Gobierno italiano sobre la retribución mínima asignada en la Argentina a la categoría de trabajador a la cual pertenezca [...]. El envío de remesas de dinero que podrá efectuar en las condiciones establecidas en el Tratado Comercial y Financiero del 13 de octubre de 1947. (Acuerdo de Inmigración entre Italia y Argentina y anexos, Buenos Aires, 26 de enero de 1948.)

Los envíos de dinero significaban un ingreso para Italia en su proceso de reconstrucción, constituyendo una de las razones para promover la emigración. Hacia fines de la década de 1940, muchos inmigrantes que habían llegado solos no estaban en condiciones de enviar remesas suficientes para mantener a sus familias, como consecuencia de los límites que los gobiernos sudamericanos habían empezado a imponer a las sumas que se podían transferir ultramar; y tampoco tenían dinero suficiente para pagarles el viaje. Aumentaba, por lo tanto, la repatriación, incluso de quienes habían sido “beneficiados”, quienes tenían la obligación de residir por lo menos durante dos años en Argentina¹⁵ o de ejercer su profesión durante ese mismo período en Brasil¹⁶. En consecuencia, a inicios de los 50 ambos países firmaron acuerdos con el CIME y lentamente se puso en marcha la

15 “Perderá la condición de inmigrante y los beneficios y derechos inherentes a la misma, el que antes de dos años abandonare sin causa justificada la actividad, profesión u oficio declarado al obtener el permiso de entrada a la República Argentina [...] o abandone la localidad en la cual ha sido establecido”. (Acuerdo entre Italia y Argentina en materia de Emigración, Roma, 21 de febrero de 1947).

16 “Será debitado al jefe de familia el precio de los pasajes, entendiéndose que tal débito, exento de intereses, le será reembolsado a título de premio luego de dos años consecutivos de ejercicio de la profesión resultante del certificado de inmigración (no necesariamente en la ejecución del mismo contrato, ni en el mismo lugar) o de otra que haya sido excepcionalmente autorizada por el Consejo de Inmigración y Colonización. El emigrante que, sin justificativo, abandone antes de los dos años la profesión resultante del certificado de inmigración, deberá restituir al Gobierno brasilero la suma correspondiente al precio de su pasaje y de los de sus familiares”. (Accordo tra l'Italia ed il Brasile per il regolamento delle questioni dipendenti dal Trattato di pace e l'incremento dell'immigrazione italiana in Brasile, Rio de Janeiro, 8 ottobre 1949).

RF (Scarzanella, 2005; Oliveira Conedera, 2015). Surgieron a nivel oficial —por parte los estados europeos de origen de la población— argumentos a favor de la emigración basada en el “llamado” de un emigrante establecido en ultramar al resto de su familia o a sus paisanos. Esto significaría una renuncia importante por parte del Estado italiano, ya que el establecimiento de la familia en el país de destino significaba el fin de las remesas, pero supondría un beneficio el no asumir los costos de posibles repatriaciones (De Cristóforis, 2016). Es en esta necesidad del acto de llamada que podemos visualizar también la idea de la migración de la mujer como parte de un proyecto que le es ajeno:

las Altas Partes Contrayentes concuerdan que tal emigración se desarrolle en las siguientes condiciones:

a. el Gobierno brasilero, observadas las disposiciones relativas a la inmigración individual, concederá la visa permanente a aquellos que deseen establecerse en Brasil:

1. para encontrar a sus familiares en base a un acto de llamada que asegure a ellos la necesaria asistencia moral y económica;
2. para desarrollar, en conformidad con las leyes brasileras, una actividad laboral para la cual hayan recibido oferta de parte de una persona residente en Brasil. (Accordo tra l'Italia ed il Brasile per il regolamento delle questioni dipendenti dal Trattato di pace e l'incremento dell'immigrazione italiana in Brasile, Rio de Janeiro, 8 ottobre 1949.)

Art. 16: El Gobierno argentino facilitará la concesión de los respectivos permisos de libre desembarco a italianos que, poseyendo los requisitos que aquel considere necesarios, deseen radicarse en la Argentina: a) para reunirse con sus familiares, mediante un acta regular de llamada; b) para desarrollar en la misma República la propia actividad profesional ajustada a las leyes argentinas. (Acuerdo entre Italia y Argentina en materia de emigración, Roma, 21 de febrero de 1947.)

El acto de llamada superaba a cualquier otro requerimiento —sea de condiciones sanitarias o de calificación técnica—, ya que implicaba que quien lo necesitaba dependía

de un otro que hubiese emprendido previamente el proceso migratorio. Es interesante tener en cuenta que la RF suponía el “derecho a inmigrar” —abarcando tanto el derecho de entrada como el de residencia en el país de destino— de los familiares más próximos del inmigrante, bajo un régimen jurídico más ventajoso que el que regía con carácter general la entrada y permanencia de los extranjeros en el territorio del mismo Estado. Si bien esto representaba una ventaja para quienes ingresaban a los países de destino por medio del acto de llamada, hay una cuestión solapada que requiere nuestra atención: en este esquema, el punto de partida de la inmigración laboral era una motivación fundamentalmente económica, causa que se consideraba ausente en la inmigración familiar. Como consecuencia, los inmigrantes económicos eran sometidos a pre-requisitos de entrada selectivos respondiendo a los requerimientos de la restricción migratoria; mientras que los familiares reagrupables obtenían la habilitación jurídica para entrar y residir en el país de destino en virtud de los lazos familiares que mantenían con el residente extranjero, pero no por sus capacidades, cualificaciones o habilidades laborales (García López, 2012). Se configuraba de este modo la idea de una inmigración de carácter dependiente, considerada tradicionalmente como una forma secundaria de migración, ya que era necesariamente la consecuencia del proyecto iniciado por otro que, en el caso de los acuerdos analizados, era el varón “jefe de familia”.

Sumado a esto, Scarzanella (2005) sostiene que, si bien es cierto que Argentina había adherido al CIME para reducir las remesas, no por esto los responsables de la política migratoria en Argentina dejaban de considerar a mujeres, niños y ancianos como un peso para la economía del país. La autora agrega que “en la documentación conservada en el Archivio Centrale dello Stato di Roma se encuentra la confirmación de la hostilidad argentina hacia los inmigrados casados y con familias numerosas” (Scarzanella, 2005: 10). De hecho, las esposas y los hijos de los emigrados

eran considerados parte de lo que el CIME definía como “emigrados humanitarios”, a la par de los refugiados (Scarzarella, 2014: 3). Estas afirmaciones nos permiten pensar que existía desde el Estado una idea de la mujer no sólo como dependiente, sino también como un peso para la economía, desvinculada de la esfera productiva. A diferencia de las fábricas o de las oficinas, la casa era considerada el sitio destinado a la familia y al ocio, y era vista como un lugar que representaba la antítesis del trabajo (Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011)¹⁷.

Recuperando lo planteado a lo largo del trabajo, el rol de la familia es de crucial importancia para las estrategias de migración, por lo cual “los comportamientos de las mujeres cuando migran los varones pueden analizarse como caras del mismo fenómeno” (Cacopardo, 2011: 61). Los acuerdos, pregonando los valores familiares y la preservación de los vínculos del inmigrante, ponían a la RF como solución a la escisión de las familias¹⁸. En el caso argentino, se propone la cobertura del costo del pasaje para el núcleo familiar:

¹⁷ Es necesario señalar que esta visión política sobre la falta de participación de las mujeres migrantes en el mercado de trabajo respondía más a una imagen construida que a lo que sucedía en la práctica. Allemandi (2012: 395-396), en su análisis de la estructura ocupacional de Buenos Aires a fines del siglo XIX e inicios del XX, sostiene que “Las mujeres fueron generalmente marginadas de las nuevas ocupaciones modernas y confinadas a unos pocos grupos de ocupación de bajo nivel de calificación y/o productividad. Es por eso que, a pesar de la ampliación y diversificación de la estructura ocupacional, se limitaron en su gran mayoría a participar de los empleos que ya existían previamente. [...] El uso de las estadísticas es discrecional y en una descripción de conjunto muchas veces se tiende a destacar procesos o fenómenos numéricamente significativos que opacan a los minoritarios o menos representativos. Si a la mayor visibilidad de las mayorías se le suma el predominio de imágenes que presentaron a las mujeres en el seno del hogar, es comprensible que haya prevalecido una visión corriente sobre la debilidad de la participación femenina en el trabajo asalariado fuera del hogar”.

¹⁸ Al respecto, De Cristóforis (2009) realiza un interesante análisis de la enciclopedia *Exsul Familia*, de 1952.

Al formular los pedidos previstos en el artículo 6 el Gobierno argentino determinará, inspirándose en el principio de evitar la escisión del grupo familiar, los familiares —cónyuge, ascendientes y descendientes— incluidos con el emigrante en los beneficios del presente artículo.

Los gastos en Italia hasta el puerto de embarco de los emigrantes y sus familiares serán cubiertos por la parte italiana en la forma que determine el Gobierno italiano. (Acuerdo de Inmigración entre Italia y Argentina y anexos, Buenos Aires, 26 de enero de 1948.)

En el caso brasilero, quien se haría cargo de pagar los pasajes sería el “jefe de familia”, pero le sería reembolsado luego de dos años de ejercicio de su profesión:

Será debitado al jefe de familia el precio de los pasajes, quedando entendido que tal débito, exento de intereses, será cancelado a título de premio después de dos años consecutivos de ejercicio de la profesión resultante del certificado de inmigración. (Accordo di emigrazione tra l'Italia e il Brasile, Rio de Janeiro, 5 luglio 1950.)

De este modo, con la colaboración del CIME —tal como explicitamos— se organizaron los “barcos de las esposas”, o “le navi delle mogli”, tal como eran llamados por los periódicos italianos (Martellini, 2001; Scarzanella, 2014), nominación que conlleva la marca del vínculo con el varón para estas mujeres inmigrantes. Es necesario problematizar este imaginario, teniendo en cuenta la complejidad que suscita. Como sostiene Morokvasic (1984), las mujeres pueden unirse a los movimientos para seguir a los esposos; sin embargo, esto también puede ser o convertirse en una migración económica como estrategia para alcanzar un objetivo económico junto con el esposo. Es necesario entonces revisar y relativizar las categorías migratorias tradicionales —inmigración laboral/familiar—, en la medida en que todas ellas girarían en torno a la familia como unidad básica decisional y motivacional (García López, 2012).

A modo de cierre

A lo largo de estas páginas, intentamos dilucidar la visión estatal sobre la RF durante el período 1945-1950, problematizándola desde la perspectiva de género. Realizamos un abordaje de tipo cualitativo de los acuerdos bilaterales sobre inmigración firmados entre Argentina e Italia y entre Brasil e Italia en el período estudiado. El objetivo no era ofrecer respuestas acabadas, sino dar espacio a nuevos interrogantes para pensar las políticas migratorias y el rol de la mujer desde el punto de vista estatal en perspectiva histórica, a lo cual esperamos haber contribuido. Atender a la dimensión histórica del proceso fue uno de los aspectos más relevantes de este estudio, ya que buscamos poner en diálogo la problematización de la RF con un momento político e institucional de ruptura y reconstrucción, tanto a nivel internacional como de cada uno de las naciones latinoamericanas abordadas.

Con la intención de desandar los caminos recorridos y develar “los sesgos androcéntricos predominantes en las teorizaciones sobre las migraciones” (Gregorio Gil, 2003: s-p), buscamos visitar la idea tradicional acerca de la RF —presente también en la mirada estatal de la categoría—, atendiendo a las dos variables que la subyacen: la concepción de la mujer y el rol de la familia. La apuesta fue entonces poner en discusión la imagen generizada de las migraciones, según la cual el varón es quien ocupa el lugar de “jefe de familia” y a quien conciernen las actividades pertenecientes a la esfera productiva, contrapuesta a una imagen de la mujer representada como pasiva y relegada a las actividades domésticas (De Cristóforis, 2016). Para esto recuperamos los aportes de los estudios de género, que cuestionan la dicotomía producción/reproducción (Gregorio Gil, 2003), de la cual se desprende la contraposición entre inmigración laboral/familiar (García López, 2012). Las motivaciones para emigrar están “profundamente vinculadas a la familia, tanto en su sentido nuclear como

extenso, y a menudo proceden de estrategias familiares que trascienden las visiones clásicas puramente economicistas [...] que consideran al proyecto migratorio como un proyecto individual” (García López, 2012: 20).

Echar luz sobre estas cuestiones permite complejizar el universo de las migraciones y las ideas que operan sobre ellas, a nivel estatal, social y teórico. Es necesario, por un lado, reconstruir la imagen de la mujer en los procesos migratorios, no sólo como acompañante del varón “productor” sino como protagonista de sus propios proyectos; y por otro lado, dar visibilidad a la esfera “reproductiva”, atendiendo a los significados y diferenciaciones de género y parentesco que organizan la división del trabajo y estructuran las migraciones (Gregorio Gil, 2003). Creemos que poner de manifiesto la invisibilidad de la esfera reproductiva, los roles asignados a mujeres y varones y los preconceptos acerca de la familia en las políticas estatales es dar un primer (pequeño) paso en la discusión de las desigualdades sociales y de género en las sociedades contemporáneas.

Bibliografía

- Arrieta, Sofía (2017) “La categoría de reunificación familiar en la política migratoria argentina y brasilera respecto a la inmigración italiana (1945-1950)”. Ponencia presentada en las *II Jornadas de Migraciones*, Universidad Nacional de José C. Paz, 26 y 27 de abril de 2017.
- Allemandi, Cecilia L. (2012) “El servicio doméstico en el marco de las transformaciones de la ciudad de Buenos Aires, 1869-1914”. *Diálogos – Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, 16-2, 385-415. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305526885002>. [consulta: 10 de noviembre de 2017.]

- Benlloch Domènech, Cristina y Sarrión Esteve, Joaquín (2014) “La reagrupación familiar en la Unión Europea. Implicaciones desde una perspectiva de género”. En Cristina Benlloch Domènech, M. Fernanda Villacrés, Alessandra Massimo y M. José Barbé (comps.), *Migraciones y género. Una perspectiva multidisciplinar*, pp. 25-30. Granada: Comares.
- Biernat, Carolina (2005) “Las políticas migratorias del primer peronismo: la tensión entre los enunciados, los conflictos institucionales y las prácticas administrativas”. *Prohistoria*, 9, 41-66.
- (2007) *¿Buenos o útiles? La política inmigratoria del peronismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Bloch, Marc (1963) “Pour une histoire comparée des sociétés européennes”. En *Mélanges Historiques*, pp. 16-40. Paris: SEVPEN.
- Bonfá, Rogério Luis (2009) “‘Com lei ou sem lei’: as expulsões de estrangeiros na Primeira República”. *Cadernos AEL*, 26, 181-217.
- Bruno, Oriana (2009) “Le navi delle mogli’: donne calabresi in Argentina”. *Altretalia*, 38-39, 61-84.
- Cacopardo, María Cristina (2011) *Extranjeras en la Argentina y argentinas en el extranjero: la visibilidad de las mujeres migrantes*. Buenos Aires: Biblos.
- Capuzzi, Lucia (2006) *La frontiera immaginata. Profilo politico e sociale dell’immigrazione italiana in Argentina nel secondo dopoguerra*. Milano: Franco Angeli.
- Carballo, Alejandra Karina (2006) *Raza, clase, etnia y género en la representación de la mujer inmigrante y extranjera en Argentina (1880-1930)*. Tesis doctoral, The Florida State University, Florida.
- Cárdenas Ruiz Velasco, María Isabel (2014) “La reagrupación familiar, ¿qué dice la literatura? Una revisión más allá de lo sistémico”. *Redes, Revista de Psicoterapia Relacional e Intervenciones Sociales, segunda época*, 37-30, 203-217.

- Colucci, Michele y Sanfilippo, Matteo (2010) *Guida allo studio dell'emigrazione italiana*. Viterbo: Sette Città.
- Cook Martin, David y Fitzgerald, David (2015) "Vender el mito de la democracia racial: selección étnica en las políticas migratorias de Brasil desde la República hasta el presente". En Elda González Martínez y Ricardo González Leandri (eds.), *Migraciones transatlánticas: desplazamientos, etnicidad y políticas*, pp. 29-53. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- De Clementi, Andreina (2010) *Il prezzo della ricostruzione*. Roma-Bari: Laterza.
- De Cristóforis, Nadia (2009) "Los mecanismos de asistencia oficial en el último ciclo de las migraciones gallegas hacia la Argentina". En Flavio M. Heinz (ed.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, pp. 285-315. São Leopoldo: Oikos.
- (2012) "El primer gobierno peronista y la llegada de inmigrantes españoles y exiliados republicanos a la Argentina". *Miradas en Movimiento*, Vol. VII, 4-25. Disponible en línea en <http://espaciodeestudiosmigratorios.org/mem-vii> [consulta: 15 de abril de 2017.]
- (2016) "Familia y emigración en el último ciclo de las corrientes españolas hacia la Argentina (1946-1965)". *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, 3, 1-29.
- Devoto, Fernando (2003) *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (2004) "La historia comparada entre el método y la práctica. Un itinerario historiográfico". *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, 8, 229-243.
- y Fausto, Boris (2008) *Argentina – Brasil 1850 2000. Un ensayo de historia comparada*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Domenech, Eduardo (2005) "Políticas migratorias y estrategias de integración en Argentina: nuevas respuestas a viejos interrogantes". Ponencia presentada en *XXVe Congrès International de la Population*,

- IUSSP, Tours, Francia, 18-23 de junio. Disponible en <http://iussp2005.princeton.edu/papers/50372>. [consulta: 15 de mayo de 2015.]
- (2011) “Crónica de una ‘amenaza’ anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: visiones de Estado en la Argentina contemporánea”. En Bela Feldman-Bianco, Liliana Rivera Sánchez, Carolina Stefoni y Marta Villa, *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*, pp. 31-78. Quito: FLACSO, CLACSO, UAH.
- (2015) “Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros indeseables en tiempos de las grandes migraciones”. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 23(45), 169-196.
- Federici, Silvia (2016) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires, Tinta Limón.
- Frid de Silberstein, Carina (1997) “Inmigrantes y trabajo en la Argentina. Discutiendo estereotipos y construyendo imágenes: el caso de las italianas, 1870-1900”. En Eni de Mesquita Samara, *As idéias e os números do gênero. Argentina, Brasil e Chile no século XIX*, pp. 104-135. São Paulo: Hucitex.
- Galante, Miguel (2008) “La promoción de la inmigración en el primer peronismo y una política específica: las herramientas jurídicas de inclusión para los trabajadores de origen limítrofe”. Ponencia presentada en el *Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 6 y 7 de noviembre. Disponible en <http://redesperonismo.org/archivos/CD1/EPP/galante.pdf>. [consulta: 10 de febrero de 2017.]
- García López, María Elisa (2012) *El derecho a la reagrupación familiar de los extranjeros procedentes de terceros países*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Gil Araujo, Sandra y Pedone, Claudia (2008) “Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las

- estrategias de reagrupación familiar”. En Carlota Solé, Sònia Parella y Leonardo Cavalcanti (coords.), *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*, pp. 149-176. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Gómez Crespo, Paloma (1999) “Gestación y puesta en práctica de la reagrupación familiar como estrategia”. *Migraciones*, 5, 55-86. Disponible en <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/4470/4287> [consulta: 10 de mayo de 2017.]
- González Ferrer, Amparo (2008) *Estrategias familiares y laborales en la emigración. Reagrupación familiar, elección de parejas y empleo de los inmigrantes en el país de destino*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Gregorio Gil, Carmen (2003) “Revisiones feministas en el análisis de las migraciones”. Ponencia presentada en *VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Latinoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género*, Universidad Nacional de Salta, 24-26 de julio.
- Halperín Donghi, Tulio (2005) *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrot; Estrada, Emir y Ramírez, Hernán (2011) “Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal”. *Papers: Revista de Sociología*, 96-3, 805-824.
- Juliano, Dolores (2005) “El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos”. *Cadernos Pagu*, 25, 79-106.
- Lobato, Mirta Z. y Suriano, Juan (2010) *Nueva historia argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Magliano, María José (2009) “Mujeres migrantes, Estado y desigualdad social: la política migratoria argentina desde una perspectiva de género”. En Eduardo Domech (comp.), *Migraciones y política. El Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

- (2013) “Los significados de vivir múltiples presencias: mujeres bolivianas en Argentina”. *Migraciones Internacionales*, 7-1, 165-195.
- (2015) “Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos”. *Revista Estudos Feministas*, 23-3, 691-712.
- Mallimaci, Ana Inés (2012) “Revisitando la relación entre géneros y migraciones: resultados de una investigación en Argentina”. *Mora*, 18-2, sin paginación. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2012000200006. [consulta: 5 de abril de 2017.]
- Martellini, Amoreno (2001) “L’emigrazione transoceanica fra gli anni quaranta e sessanta”. En Piero Bevilacqua, Andreina De Clementi y Emilio Franzina (editores), *Storia dell’emigrazione italiana. Vol. 1: Partenze*, pp. 369-383. Roma: Donzelli.
- Montanelli, Indro y Cervi, Mario (1988) *Storia d’Italia. L’Italia della liberazione*. Milano: Rizzoli.
- Morokvasic, Mirjana (1984) “Birds of Passage are also Women”. *International Migration Review*, 18-4, 886-907.
- Novick, Susana (1997) “Políticas migratorias en la Argentina”. En Enrique Oteiza, Susana Novick y Roberto Arujo, *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Oliveira Conedera, Leonardo (2015) “A Porto Alegre dos Italianos (1946-1976)”. Ponencia presentada en el *XXVIII Simpósio Nacional de História*, Florianópolis, Brasil, 27-31 de julio. Disponible en <https://goo.gl/Uy5o-Vz>. [consulta: 20 de abril de 2017.]
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) *Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre migración*, N° 7, Ginebra.
- Pérez Orozco, Amaia (2014) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Quijada, Mónica (1992) “De Perón a Alberdi: selectividad étnica y construcción nacional en la política inmigratoria argentina”. *Revista de Indias*, 195/196, 867-888.
- Rosoli, Gianfausto (1993) “La política migratoria italo-argentina nell'immediato dopoguerra (1946-1949)”. En Gianfausto Rosoli (editor), *Identità degli italiani in Argentina. Reti Sociali / Famiglia / Lavoro*, pp. 341-390. Roma: Studium.
- Scarzanella, Eugenia (2005) “Extranjeras en el país de Evita: la inmigración femenina italiana a Argentina (1946-1955)”. *Anuario Americanista Europeo*, 3, 145-174. Disponible en <http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/view/102/87> [consulta: 05 de febrero de 2017.]
- (2014) “El CIME y la emigración italiana en América Latina: los obreros especializados en Patagonia (1952-1960)”. *Naveg@américa*, 13, 1-13. Disponible en <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/209191/167091> [consulta: 10 de febrero de 2017.]
- Shore, Chris (2010) “La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10, 21-49.
- y Wright, Susan (1997) “Policy. A new field of Anthropology”. En Cris Shore y Susan Wright (eds.), *Anthropology of Policy. Critical Perspectives on Governance and Power*. London: Routledge.

Fuentes

- Acuerdo entre Italia y Argentina en materia de emigración, Roma, 21 de febrero de 1947.
- Acuerdo de Inmigración entre Italia y Argentina y anexos, Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

Accordo tra l'Italia ed il Brasile per il regolamento delle questioni dipendenti dal Trattato di pace e l'incremento dell'immigrazione italiana in Brasile, Rio de Janeiro, 8 ottobre 1949.

Accordo di Emigrazione tra l'Italia e il Brasile, Rio de Janeiro, 5 luglio 1950.

Ley de Colonización e Inmigración (Nº 817), Argentina, 6 de octubre de 1876.

Ley de Expulsión de Extranjeros (Decreto Nº 1.641), Brasil, 7 de enero de 1907.

Ley de Indeseables (Decreto Nº 4.247), Brasil, 6 de enero de 1921.

Apuntes biográficos de una mujer migrante en prisión

Un espejo de la reina mala para el Estado-nación

SOL MARINA RODRÍGUEZ

Introducción

El presente trabajo se propone indagar el modo en que la presencia de mujeres migrantes encarceladas interroga al Estado-nación. Tal como afirma Sayad (2010), la inmigración obliga al desvelamiento del Estado, permite desnaturalizarlo, rehistorizarlo. Las experiencias de mujeres migrantes que, habiendo cometido un delito, habitan las cárceles de un país donde no nacieron, invita a preguntarnos por los supuestos con los que el Estado-nación opera y el modo en que se ponen en tensión en estos casos. Cuando el Estado-nación se mira a sí mismo en la presencia de mujeres migrantes en sus cárceles, ¿qué le responde el espejo? Considero que habilitar este interrogante permitirá problematizar el modo en que se entretajan los procesos de criminalización, control social y encarcelamiento con las matrices interseccionales de opresión que definen su situación.

Los debates que han asociado las migraciones y la cuestión criminal no constituyen una temática nueva. Se inscriben en la larga historia del pensamiento criminológico, atravesada por las dinámicas del racismo y la xenofobia. En el contexto argentino, de hecho, puede remontarse el gesto de sospecha y la criminalización de personas migrantes a las formulaciones explícitas en la Ley de Residencia, de 1902.

No obstante ello, y tal como plantea Courtis (2006), fue recién hacia la década de 1990 que comenzaron a difundirse masivamente los discursos que vinculan a la inmigración con el aumento de los delitos comunes.

Es posible afirmar que el fenómeno migratorio no puede ser descripto ni interpretado sino a través de las categorías del *pensamiento de Estado* (Sayad, 2010; Bourdieu, 1997), que separa y distingue de manera radical a nacionales y no nacionales. En este sentido, la presencia inmigrante, en sí misma, perturba al orden nacional y su perfección mítica, “[...] fuera de lugar en un sentido geográfico y moral” (Gil Araujo, 2009: 18). Tiende a ser utilizada como un chivo expiatorio para explicar los males que afectan a la sociedad nacional: el aumento del desempleo, la escasez de vivienda, la deficiencia en servicios sociales (Stolcke, 1995).

La introducción de la perspectiva de género para analizar esta problemática es reciente. Durante mucho tiempo, tanto la delincuencia femenina (Antony, 2007) como las trayectorias de mujeres migrantes no fueron atendidas como objeto de estudio porque las investigaciones tomaron como punto de partida estereotipos sobre la mujer —la debilidad, la pasividad, la obediencia— que, en cierto modo, contribuyeron a distorsionar la realidad. No obstante la progresiva visibilización del tema —tanto desde la sociología de las migraciones como desde los análisis sobre el encarcelamiento—, la cárcel continúa siendo un espacio opaco a la mirada de la sociedad en general, y de las ciencias sociales en particular. Tal como afirman Segato y Álvarez (2016: 8), tendemos a responder a una fe cívica, una fe incierta en el sistema de justicia: “creemos que porque en algún lugar remoto, al final de un camino, en una especie de cloaca del territorio que habitamos, hay una cárcel, estamos seguros. [...] Esa ilusión es ficcional”. Esas ficciones se apoyan en el silencio y se ponen en jaque cuando indagamos en las cárceles y constatamos las fallas del paradigma de la resocialización y el hecho de que la pena, en el mejor de los casos, es un mal en sí misma (CELS, Ministerio Público de

la Defensa y Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011). Esta problemática tiene lugar en un contexto en que la cuestión de la inseguridad atraviesa la agenda de los debates públicos, dando lugar a discursos punitivos orientados a demandas de mayor control y más encarcelamiento.

En este marco, la selectividad del sistema penal opera generando una sobrerrepresentación carcelaria de las personas extranjeras¹, fenómeno que ha sido explicado apuntando a la posibilidad de que los extranjeros cometan más delitos, de que el sistema penal actúe en forma discriminatoria o a una combinación de ambos factores. En el caso de Argentina, según el Informe del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) de 2015, hay un 6 por ciento de personas extranjeras en prisiones; mientras que los y las migrantes representan aproximadamente un 4,5 por ciento de la población en general del país². Estas cifras se agudizan cuando observamos que en el Sistema Penitenciario Federal³ las personas extranjeras alcanzan el 20 por ciento de la población encarcelada (PPN,

¹ Creo necesario realizar una aclaración en relación al uso de las categorías “extranjera” y “migrante”, vinculada a una distinción analítica presente en los estudios de prisiones que hacen foco en esta población. Se considera personas migrantes a aquellas procedentes de otros países que establecen su residencia en el país de acogida, independientemente de su situación administrativa en éste, es decir, se trata de un término de corte demográfico. Al hacer referencia a personas extranjeras, se incluye a aquellas personas que sin residencia previa en el territorio nacional entran en contacto con el sistema policial, judicial y penal, y que por estos hechos cumplen condenas en cárceles. En muchas ocasiones, la condición de extranjería se adquiere a la par que la condición de delincuente. Este artículo hace referencia a la problemática de una mujer migrante en prisión, pero tanto las estadísticas disponibles como la bibliografía consultada, muchas veces no distinguen entre aquellas personas que residían en Argentina antes de ser encarceladas y aquellas que fueron detenidas al momento de ingresar.

² Fuente: <https://goo.gl/Hnecyk>. [Consulta: diciembre de 2017.]

³ El sistema penitenciario argentino se organiza a partir de la división entre el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y los servicios penitenciarios de cada provincia. Las personas detenidas en el marco del SPF son aquellas cuyo juicio fue competencia de la justicia federal (ya sea por el tipo de delito o por la circunscripción donde se cometió), mientras que en las unidades penitenciarias provinciales se encuentran las personas que han cometido delitos

2014). Finalmente, al introducir la variable de género, la sobrerrepresentación se dispara: mientras la tasa de condenas para el colectivo de mujeres nacidas en Argentina es de 12 cada 100.000 habitantes, en el caso de las mujeres extranjeras asciende a 35 cada 100.000, lo que permitiría suponer que las mujeres extranjeras tienen tres veces más posibilidades de ser condenadas por un delito que las mujeres argentinas.

Al indagar en la particularidad del encierro de mujeres migrantes, se abren numerosos interrogantes: ¿de qué manera su condición de mujeres y de migrantes agrava el encierro? ¿Cómo se ponen en evidencia en su caso las fallas del sistema en cuanto al fin resocializador? ¿Qué castigos se acumulan en la experiencia de una mujer migrante para indicarle que está en un lugar que no es su hogar porque ha desobedecido? El modo de buscar respuestas a estas preguntas no debe obviar que esta presencia está atravesada por múltiples variables —de género, de clase, de raza, de origen nacional— y que el modo singular en que se conjugan dará con historias de vida que sean capaces o no de sostener estrategias para hacer frente a esta circunstancia. Es por ello que sostengo que es sólo desde una perspectiva interseccional que podremos analizar en su complejidad todas las cárceles que se superponen en la experiencia concreta de una mujer migrante presa.

Siguiendo este objetivo, el presente artículo abordará las experiencias de vida de una mujer migrante encarcelada en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, puestas en relato en una serie de encuentros que tuvieron lugar entre agosto de 2016 y mayo de 2017, en los que se dialogó en torno a sus trayectorias migratorias, su encarcelamiento y las estrategias puestas en juego en este contexto. A través de su voz y desde su experiencia,

comunes, en el marco del territorio provincial. No obstante ello, al no contar todas las provincias con prisiones federales, es posible encontrar “presos/as federales” en cárceles provinciales.

se propondrá un análisis del modo que asume la presencia de mujeres migrantes en prisión. Una presencia incómoda, desplazada y disruptiva que nos lleva a preguntar por los aspectos formales e implícitos en que convergen en las biografías de estas mujeres distintas aristas del *pensamiento de Estado*: el fantasma de la expulsión, los traslados coactivos, el más intenso aislamiento y la superposición de muros y fronteras.

La historia de Diana como espejo de la reina mala para el Estado-nación

En un artículo de publicación reciente, Segato (2016) hace mención a la expresión *el espejo de la reina mala*, en referencia al cuento de Blancanieves: hemos oído una y otra vez a la reina preguntarle a su espejito quién era la más hermosa de todo el reino. El nudo del relato emerge cuando el espejo no le responde aquello que la reina quiere escuchar. En este sentido, el espejo es el lugar en el que nos miramos si estamos dispuestos a que nos sean dichas algunas verdades.⁴

Pienso que la historia de vida de Diana⁵, una mujer migrante colombiana encarcelada en una unidad penitenciaria de la Provincia de Santa Fe, puede ser un espejo donde el Estado se mire y se pregunte: *Espejito espejito, ¿será esto a lo que llamamos inclusión?, ¿es lo único que el Estado de*

⁴ El artículo indaga los modos de revisar críticamente a la universidad y afirma que lo que hace el patrón de colonialidad es “sustraernos el espejo”: [...] el espejo de la reina mala puede ser un buen utensilio para emprender un camino decolonial. Debemos recuperarlo y preguntarle: espejito, espejito, ¿Soy negro? Espejito, espejito, ¿me he mentado a mí mismo? [...] La colonialidad cubrió con un paño ese espejo indispensable que nos revela quiénes somos realmente y así obstruyó nuestra relación con él como camino hacia nosotros mismos. (Segato y Álvarez, 2016: 212.)

⁵ El nombre ha sido modificado con su consenso para preservar su anonimato. Del mismo modo, de mutuo acuerdo se decidió no nombrar el tipo de delito por el cual se la acusa, al ser irrelevante para explicar su experiencia y al no acordar ella misma con los términos de su condena.

derecho tiene reservado para una persona migrante que cometió un delito? Espejito espejito, ¿soy xenofóbico?, ¿estoy vulnerando sus derechos?, ¿soy partícipe de la criminalización de las mujeres migrantes?

Previamente, me interesa hacer referencia a algunas cuestiones metodológicas que inciden directamente en las decisiones que he tomado. Es posible evidenciar la escasez de investigaciones cualitativas en cárceles (Kalinsky, 2004), asociada a las diversas limitaciones para desarrollar nuestro trabajo en ese contexto: dificultades ligadas a la obtención de las autorizaciones correspondientes, incomodidades que puede generar nuestra presencia para el servicio penitenciario e incluso malestares en relación al trato directo con las personas detenidas. En estos espacios se requiere de modo imprescindible una mediación institucional, “sea para acceder a la estructura, sea para organizar el lugar físico de la entrevista, o para entrar en contacto con los detenidos” (Sbraccia, 2010: 64).

Estas dificultades o, tal como las llama Sbraccia, *perturbaciones de naturaleza ambiental*, están ligadas a nuestra presencia como investigadores dentro de una institución total y exigen tomar decisiones metodológicas adecuadas para volver viable nuestro trabajo. Al inmiscuirnos en lugares que no están necesariamente preparados para recibir a alguien de afuera *que viene a mirar lo que les está pasando* (Kalinsky, 2004), debemos poner énfasis en la importancia de desarrollar un vínculo de confianza con las personas con quienes trabajamos. Esta confianza se asocia a diversas cuestiones: la privacidad —como una aspiración pretenciosa en el ámbito carcelario—, vinculada a encontrar un lugar físico donde la palabra pueda circular con comodidad, a la existencia de un pacto en que la persona con la que trabajemos sepa que su información está protegida, a la importancia de asumir una actitud de escucha y de lograr que

el relato sobre sus trayectorias de vida tenga lugar sin esa *fuga hacia adelante*⁶ que caracteriza a la palabra de quienes están encarcelados.

Todas estas cuestiones fueron emergiendo en mi experiencia de visitas a la cárcel y provocando interrogantes en relación al modo en que abordaría el tema que me ocupa⁷. El acceso a la unidad penitenciaria, como espacio donde se desarrolló mi trabajo de campo, estuvo atravesado por cuestiones tanto formales como fortuitas. Fue solicitado un permiso que se apoyó en el proyecto de investigación en curso y en la pertenencia institucional a la Universidad Nacional del Litoral, pero al mismo tiempo se contó con la ayuda de vínculos con personas clave que permitieron que el trámite del permiso se agilizara y que su obtención se hiciera efectiva. Más allá de contar con el documento de permiso, hubo ocasiones en que la guardia de la unidad penitenciaria me impidió el ingreso alegando motivos de seguridad, y visitas que debieron interrumpirse antes del tiempo acordado por determinación del penal. La arbitrariedad que impregna las reglas de juego de cárcel se extiende a las personas que nos vinculamos a ella “desde afuera”. No obstante las evidentes dificultades, sostengo la importancia de trabajar desde una aproximación biográfica que habilite a dar visibilidad a la narración de los procesos decisionales de las mujeres migrantes encarceladas. En este sentido, considero que la perspectiva biográfica habilita “la

6 Las personas detenidas generalmente han sido interrogadas y escuchadas más de una vez, y presentan una predisposición al relato estandarizado de los eventos. Es necesario para quien investiga evitar esta fuga hacia adelante y “reconducir lo antes posible al interlocutor a una fase histórica de su existencia lo más lejana posible a la comisión del delito y el arresto (corazón del relato estandarizado)” (Sbraccia, 2010: 67).

7 Agradezco el acompañamiento y el sostén para mis primeras experiencias de trabajo de campo en cárceles a mi codirectora Vanina Ferreccio, a Nicolás Maiarota y a mis compañeras del Proyecto de Extensión “La perspectiva de género en contextos de encierro: el acceso de las personas privadas de libertad a la Ley N° 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.

potencialidad reconstructiva de las historias de vida y su utilidad para vehicular las palabras de sujetos que usualmente no encuentran canales de expresión directa en la esfera pública” (Sbraccia, 2010: 59).

Finalmente, es necesario mencionar que este trabajo se apoya en apuntes de campo⁸, transcripciones realizadas en un diario con posterioridad a las visitas, pareceres, reflexiones, citas de frases que aparecieron recurrentemente o llamaron particularmente mi atención. Esta etapa de mi trabajo de investigación se asocia a lo que Ferrarotti (2007) llama una exploración preliminar, en el marco de la cual se ensayan conceptos sensibilizantes para, en el futuro, poder construir conceptos operativos en torno al objeto. Es en este sentido que se organizan los aportes ordenados a continuación.

Diana nació en Colombia hace 43 años. Viajó en 2009 a Argentina y su proyecto fue y sigue siendo quedarse a vivir en este país. Llegó desde Ecuador con su hija menor —de casi seis meses— y su ex pareja. En cuanto logró estabilizarse económicamente, en el transcurso de los dos años siguientes, envió dinero para que sus dos hijas mayores pudiesen viajar. Tramitó la documentación correspondiente y obtuvo la residencia precaria. Inicialmente vivió en una localidad del conurbano bonaerense, pero a los pocos meses se mudó porque no le gustaba “vivir en un lugar más peligroso que Colombia”, dice. Su ruta por Argentina continuó por algunos meses en diferentes ciudades de Entre Ríos, para finalmente en 2012 llegar a una pequeña ciudad de Corrientes donde compró un terreno y construyó su casa. Ese es, en sus palabras “su lugar en el mundo”.

⁸ Si bien la propuesta de trabajo inicial incluía la realización de entrevistas abiertas, en su devenir supe que sería imposible registrarlas utilizando un grabador porque, si bien lograba el permiso para ingresarlo a la unidad, Diana no estaba dispuesta a conversar grabando. Respetando su decisión, los registros fueron otros.

Relata que su decisión de migrar hacia Argentina no fue muy premeditada. No era la primera vez que iba a dejar un lugar para irse a vivir a otro, ya que en 2001 había abandonado Colombia para radicarse en Ecuador con estatus de refugiada. Los motivos por los cuales migró en esa primera ocasión se asocian a una situación de violencia —en el marco de una crisis sociopolítica del país— que afectaba y ponía en riesgo tanto su vida como la de sus hijas. La situación esta vez era distinta y cuenta que no imaginó la posibilidad de no encontrar trabajo en Argentina. Ella pensaba dedicarse al comercio, como finalmente lo hizo. Cuando habla sobre su proyecto migratorio hacia Argentina, pone énfasis en su protagonismo: “migrar es de valientes”, afirma. Reconoce que al venir asumió riesgos, pero disocia completamente su trayectoria migratoria de su trayectoria delictiva; la cárcel aparece en su historia como un escenario inesperado. En este sentido, menciona su esfuerzo, su trabajo y su interés por el bienestar de sus hijas cada vez que quiere explicar lo injusto de su encarcelamiento, como un *escudo* frente a los prejuicios que la definen como mala madre y mala migrante.

Su historia desmiente la creencia extendida de que las mujeres no deciden sobre su propia movilidad. No encontramos en su relato la voz de una víctima pasiva, dependiente o débil; sino que una y otra vez emergen las referencias a las distintas estrategias por ella desplegadas, tanto en su proceso migratorio como en la actual situación de encierro. La cárcel opera exacerbando los mandatos morales que pesan sobre las mujeres y les recuerda día a día que son malas mujeres, malas hijas, malas madres. Sin ser posible anticipar cuáles son los efectos *transformadores* que la institución genera, sí se puede evidenciar el profundo sufrimiento que de ello se deriva. Esto constituye una pena añadida, un *plus punitivo* que las mujeres encarceladas viven día a día. Las mujeres extranjeras privadas de libertad, en particular, constituyen un grupo especialmente vulnerable, históricamente invisibilizado y que encuentra muchas

dificultades para acceder a sus derechos en prisión. Según un informe reciente de la Procuración Penitenciaria de la Nación, la respuesta punitiva se agrava en su caso y es posible hablar de una *triple condena*, “pues a la pena de cualquier persona encarcelada se le agrega la vulnerabilidad de su condición de extranjeras y de su condición de mujeres” (PPN, 2014: 80). Todas estas “penas” añadidas, en la medida en que la legislación y las prácticas penitenciarias no contemplen sus problemas específicos, implicará la profundización de las violaciones de sus derechos fundamentales.

Los encuentros con Diana fueron sucediéndose cada 10-15 días, a veces en una sala de la unidad penitenciaria destinada a actividades culturales, otras veces en el patio donde se reciben visitas de familiares y amigas, otras en un cuarto muy pequeño conocido como “la salita de abogados”. Nunca fuimos nosotras quienes decidimos el lugar para conversar. A través de esas charlas, nos dispusimos a desandar sus experiencias para preguntarnos por los nudos, por las marañas en los caminos que la llevaron a estar ahí. Al tiempo que su relato avanzaba, fueron poniéndose en evidencia cuáles eran los efectos del encarcelamiento en su vida y de qué modo su condición de mujer, migrante y pobre la exponía a problemas específicos. En torno a la especificidad de su experiencia, es posible reconocer cuatro temas que describiremos a continuación.

a) *Comunicación y visitas*. Mi primer encuentro con Diana estuvo atravesado por una afirmación: “yo no estoy acá porque soy extranjera, estoy acá porque soy pobre”. Mis lecturas sobre la perspectiva interseccional se encarnaron en sus palabras, dándome a entender que no alcanzaba con haber nacido en otro país y haber sido acusada de cometer

un delito para estar presa. También había que ser pobre. En este sentido, es en la intersección del género, el origen nacional y la clase que la historia de Diana será analizada⁹.

En esta ocasión, le pregunté si ella pensaba que, por no haber nacido en Argentina, la cárcel era para ella distinta a lo que era para las demás. “No, es todo lo mismo”, dijo, “solamente que los domingos cuando todas bajan a las visitas yo me quedo acá arriba”. Meses más tarde me contaría que era la primera vez que se puso a pensar en lo específico de su situación.

La posibilidad de recibir visitas durante el encierro implica un conjunto de ventajas y beneficios para las personas presas, tanto de índole material como de tipo afectivo y de contacto con el exterior. En el aspecto material, las visitas de familias y amigos significan la obtención de dinero, alimentos, tarjetas telefónicas y otros recursos muy necesarios, ya que no son suministrados por la administración penitenciaria¹⁰. Por otra parte, poder sostener los lazos afectivos es una herramienta que facilita el pasaje por la cárcel, generando un contacto de mucho valor con la vida que transcurre por fuera de los muros (PPN, 2014).

⁹ Reconozco la existencia de otros factores —tales como la raza y la edad— que no están presentes en mi análisis. Esta ausencia pretende ser saldada en futuros trabajos.

¹⁰ En un informe llevado a cabo por la Defensoría Pública Penal (Ganón, 2014: 79), se documenta que “[e]l Servicio no provee elementos de higiene personal a las internas. La ropa de cama es provista por la interna o sus familiares, no así los colchones y frazadas, que son provistos por la Unidad. Con respecto a la ropa y calzado, son las mismas internas quienes se abastecen, salvo en algunos casos puntuales que reciben donaciones”. Por testimonios de Diana y otras mujeres encarceladas en la misma unidad con las que he tenido contacto, son las visitas las que proveen de jabón, dentífrico, papel higiénico y otros elementos de higiene básicos, así como también algunos alimentos que no forman parte de la dieta asignada, como verduras frescas y lácteos. La alternativa para quienes no reciben estos elementos a través de las visitas es comprarlos en la cantina con su peculio o tarjeta social lo que, dado los altos costos de estos productos, es casi imposible.

Diana llega por primera vez a la ciudad de Santa Fe trasladada desde una comisaría del norte de la Provincia donde estuvo detenida los primeros tres meses de su condena: no conoce la ciudad en la que vive desde hace casi dos años. Tiene dos hijas jóvenes, mayores de edad, que viven en el norte de la Provincia de Santa Fe, en dos ciudades distintas. Las separan de la unidad penal casi 400 kilómetros, y un pasaje de micro muy costoso. Luego de haber transcurrido un año sin recibir visita alguna, consigue ser trasladada hacia la ciudad donde se encuentra una de sus hijas en junio de 2016, dentro de lo que se conoce como un “acercamiento familiar”. Este consiste en un viaje de cinco horas de ida y cinco horas de vuelta, en que es trasladada a una comisaría y puede permanecer allí sólo dos horas para ver a sus hijas y nietas. Durante los primeros dos años de su encarcelamiento, ha visto a su familia de este modo cinco veces: es decir, diez horas. En cuanto a su hija menor, de ocho años de edad, vive con su padre en otra provincia y no la ha visto nunca desde su arresto, en junio de 2015. El costo del pasaje es una barrera de clase —asociada a la capacidad adquisitiva de su familia— que impide que Diana sea visitada. Al mismo tiempo, una lectura intersecada con el género hace visible otros impedimentos: que ambas hijas tienen, a su vez, hijas pequeñas a su cuidado y que ambas dependen económicamente del ingreso de sus parejas varones, nativos.

Se hace evidente cómo el encarcelamiento tiene impacto en la persona que está presa y afecta a sus vínculos con todo su entorno familiar y afectivo. Varios de los informes consultados hacen referencia al impacto diferenciado que el alejamiento de la familia provoca en las mujeres, vinculado al rol que ellas desempeñan —o que se espera que desempeñen— en nuestras sociedades, ocupándose generalmente de la crianza de hijos e hijas y el cuidado de otros familiares, más allá del trabajo remunerado. Considero que los efectos del alejamiento de una mujer respecto de sus hijos e hijas no debe ser analizado sin complejizar la mirada: existen datos de contexto para hacer inteligible el sufrimiento, asociado

con los mandatos que pesan sobre su persona, a las expectativas que las demás personas y que ella misma tiene en torno a su rol y a su responsabilidad de cuidado. Si las mujeres se ven afectadas en mayor medida por el encierro, ya que significa el aislamiento del grupo familiar, ello responde a una *economía política de las emociones*¹¹ (Scheper-Hughes, 1997) y no a una esencia universal en torno al amor de madre. Después de todo, el problema de la destrucción del vínculo materno-filial eclipsa una cuestión más amplia y compleja: que no existan alternativas dignas y respetuosas para los y las niñas que deberán quedar al cuidado de otros familiares, generalmente en un contexto de pobreza, o ser institucionalizados, con todas las vulneraciones que ello implica.

Otro modo de ponerse en contacto con el exterior empleado por Diana es el teléfono, a través del cual se comunica tanto con sus hijas como con su madre, que reside en Colombia. Fueron muchas las dificultades que ha tenido para satisfacer esta necesidad, ya que más allá de disponer de tarjetas telefónicas, la unidad no contaba con teléfonos a través de los cuales fuera posible realizar llamadas internacionales. Hizo falta elevar notas a las autoridades correspondientes y varios meses de espera para que se resolviera esta cuestión¹². Otros vínculos con el afuera menos reconocidos tienen que ver con el uso de las redes sociales;

¹¹ A través de esta categoría, la autora intenta mostrar cómo el contexto económico, político y cultural da forma a las emociones (Scheper-Hughes, 1997). Considero que pone a nuestra disposición la posibilidad de reflexionar en torno al carácter contingente del amor maternal, a partir de la consideración del contexto específico en el que tiene lugar el vínculo.

¹² Habitualmente, las notas se escriben con la ayuda de la asistente penitenciaria de la unidad. No obstante, en muchas ocasiones las mujeres recurren a otras internas que tienen experiencia en la elaboración de escritos para demandas. Es poco frecuente que la colaboración para realizar estas notas provenga de su abogado defensor ya que, tal como afirma Diana desde su experiencia personal, no la visita con frecuencia y no le da mucha importancia a sus reclamos.

fundamentalmente el acceso a Facebook desde una computadora habilitada para usar durante una hora dos veces por semana, sin privacidad alguna.

Finalmente, me interesa mencionar una estrategia llevada adelante por Diana y que se constituye en un modo de atenuar el encierro: la *visita de penal a penal*. Poco tiempo después de ingresar a la cárcel, una compañera le ofreció el número de teléfono de un conocido que estaba detenido en la Unidad Penitenciaria N° 1, en la ciudad de Coronda, a 60 kilómetros de Santa Fe. Diana comenzó a comunicarse con él a través de un teléfono celular que tenía en el momento, a pesar de tratarse de un objeto prohibido en el reglamento interno de la unidad. Unos meses después de iniciado el contacto, solicitó y obtuvo un permiso para visitarlo. Resulta imprescindible una lectura en clave de género de este mecanismo: todas las semanas, cada jueves y cada sábado, un colectivo con varias mujeres en pareja con varones de la Unidad Penitenciaria N° 1 sale desde la cárcel de mujeres de Santa Fe para realizar las *visitas de penal a penal*. No existe esa misma visita a la inversa. Esto se asocia a una cuestión generalmente reconocida en los trabajos sobre el tema: en las cárceles de mujeres es usual que las visitantes sean también mujeres, algo impensable en las prisiones masculinas, donde los visitantes no son casi nunca varones (Antony, 2007). Nuevamente vemos cómo en las reglas de juego del sistema penitenciario se filtran los estereotipos de mujer en tanto cuidadoras, a cargo de la atención de los demás, dispuesta como un *ser-para-otros*. Los sentidos que asume esta relación para Diana son múltiples: el vínculo erótico-afectivo, la posibilidad de salir periódicamente del edificio en el que está encerrada, el valioso contacto con un varón nativo que cuenta con recursos —un domicilio en la ciudad, una red familiar de contención—, el plus que representa estar en pareja para la mirada de las empleadas penitenciarias. Con todo esto no se pretende inferir que se trate de

una relación meramente instrumental, pero sí enmarcarla en una serie de estrategias que las mujeres encarceladas sostienen habitualmente.

b) *El acceso a la educación.* El acceso a la educación es uno de los derechos constitucionales que operan como eje de la progresividad de la pena y es establecido por la administración penitenciaria como uno de los objetivos a cumplir por los detenidos en el marco del tratamiento penitenciario (PPN, 2014). No se trata de una opción más en la circunstancia del encierro, sino de uno de los pilares en los que se apoya formalmente el sistema: en términos de derecho, de igualdad de oportunidades, pero también para obtener ciertos beneficios. Estar inscrita y cursar alguno de los niveles educativos implica una valoración positiva para obtener concepto y conducta; y genera una reducción de la pena, anticipando la salida unos meses.

La historia de Diana nos habla de cuáles son los obstáculos para una mujer migrante en el ejercicio de su derecho a la educación. Ella realizó los estudios correspondientes a nivel primario y secundario en Colombia, por lo que la opción lógica para su situación sería elegir alguna de las propuestas de educación a distancia que la universidad ofrece en la unidad penal. No obstante, el requisito de contar con la documentación correspondiente a su escolaridad le impide avanzar en esos términos. Diana tiene *unos papeles*, pero no sirven porque no están certificados del modo en que lo requiere el servicio penitenciario. Cuando recurrió al consulado en búsqueda de asistencia, se le negó toda respuesta al respecto.

A pesar de que, como se indica en el informe elaborado por la Procuración Penitenciaria de la Nación, son numerosos los casos en que las personas encarceladas no pueden conseguir la documentación necesaria para acreditar estudios previos, no se ofrecen alternativas o apoyo a personas extranjeras. Ante la ausencia de un modo de resolver esta cuestión, Diana volvió a cursar séptimo año de nivel primario, con la evidente inutilidad en términos de oportunidades

educativas que esto tuvo para ella. Su motivación se orientó completamente a *hacer conducta* y buscar la reducción del tiempo de encierro.

En este sentido, la educación en la cárcel pierde cualquier carácter formador y se transforma en una actividad que se desarrolla de modo meramente instrumental, en el mejor de los casos; o en un privilegio al que pueden acceder aquellas personas cuya documentación no quedó atrapada en otra frontera nacional.

c) *La progresividad del sistema penal en el caso de las personas migrantes*. La progresividad es, por definición, la columna vertebral de la Ley N° 24.660, de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Supone que, para alcanzar el fin resocializador, se establecerá un camino gradual que implique moverse a través de etapas en las que se vaya atenuando el encierro, o bien ampliando la autonomía. En el caso de las personas extranjeras, suelen encontrar graves dificultades para transitarla dado que, al carecer de un domicilio de referencia en el lugar, no se les permite acceder a salidas transitorias y libertad condicional (PPN, 2014).

Es este uno de los aspectos donde la distinción entre personas extranjeras y migrantes residentes tiene una expresión nítida: no es igual la situación de aquellas mujeres que son detenidas al cruzar las fronteras que la de aquellas que proceden de otros países y establecen su residencia en el país de acogida, independientemente de su situación administrativa (Martín Palomo, 2006). En el caso de Diana, su llegada al país sucedió seis años antes de su detención, pero su lugar de residencia era, como se mencionó, la Provincia de Corrientes. El motivo por el cual está encarcelada en una prisión de la Provincia de Santa Fe es porque el delito del cual se la acusa se cometió en esta jurisdicción provincial. Es por ello que su llegada a la ciudad de Santa Fe sucede después de haber sido detenida. Su situación promedia el espectro posible que va desde aquella mujer

que no tiene arraigo de ningún tipo en el país hasta aquella cuya familia vive en la misma ciudad en la que se encuentra detenida.

Es posible inferir que, como migrante residente cuya familia se encuentra en parte viviendo en Argentina, sus experiencias se acercan y se trenzan con las de otras mujeres encarceladas que —ya sea por traslados coactivos o por la distancia entre la unidad penitenciaria y su lugar de residencia— tienen dificultades para sostener el contacto regular con su familia¹³. En el caso de Diana, si bien todavía no ha comenzado la fase donde se la habilita a salidas transitorias —a la que se accede una vez cumplida la mitad de la condena—, la estrategia que ha elaborado para resolverlo va más allá de las opciones puestas a su disposición por el sistema. Consiste en que su pareja le otorgue la posibilidad de realizar salidas transitorias en el domicilio de un familiar, a modo de favor. El éxito o el fracaso de esta estrategia están por verse.

En definitiva, las dificultades de las personas migrantes para seguir el recorrido de la progresión¹⁴, que se manifiesta no sólo en los permisos de salida sino también en

¹³ Los traslados coactivos son una forma de violencia institucional que se expresa en el cambio de cárcel donde la persona está cumpliendo su condena; al llevarla —en general sin aviso previo— a otra ciudad, se la aleja de su núcleo familiar y afectivo. En la Provincia de Santa Fe, entre 2016 y 2017 fueron trasladadas 13 mujeres a las cárceles federales de Ezeiza y La Pampa, fundamentándose dicho procedimiento en una puja política presupuestaria entre el gobierno nacional y el provincial. Más allá de estos hechos, el modo en que se distribuyen geográficamente las prisiones de mujeres en Argentina y la escasez de cárceles de mujeres puede ser leída en sí misma como uno de los rasgos constitutivos de la discriminación indirecta con efectos específicos para el género femenino (CEJIL, 2006). Las probabilidades de que el establecimiento penitenciario quede alejado del lugar de residencia de una mujer y su núcleo familiar es mucho mayor a lo que sucede con el encarcelamiento de varones.

¹⁴ Cabe destacar que el régimen de progresividad sólo es accesible para aquellas personas que ya han sido condenadas y no para aquellas procesadas y con prisión preventiva: según un informe emitido en 2015, el 50.06 por ciento de las personas detenidas están procesadas sin condena. En el caso de las mujeres, alcanza el 62 por ciento; y en el de las mujeres extranjeras,

el acceso a la libertad condicional —una vez cumplidos los dos tercios de la pena—, en la práctica “tiende a redundar en un tiempo de privación de libertad efectiva superior al correspondiente a los reclusos autóctonos” (Brandariz García, 2011: 245).

Por último, es necesario recordar que la Ley de Migraciones N° 25.871 —vigente desde 2004— prevé, para el caso de personas extranjeras en situación irregular la expulsión del país cuando se haya alcanzado la mitad de la condena, que es precisamente cuando tiene lugar el inicio de las salidas transitorias. Es decir que la expulsión vendría a sustituir su concesión. En el caso de que tenga lugar la expulsión, el castillo de naipes de la lógica resocializadora se cae de una vez, y el tiempo de cumplimiento de prisión tiende a devenir, en el mejor de los casos, inútil; en el peor, perjudicial. Profundizaremos en la cuestión de la expulsión en el siguiente subtítulo.

d) El recurso a la expulsión como falsa sustitución de la pena. Esta última cuestión a analizar es quizás el punto más controvertido y de mayor actualidad en lo que respecta a la intersección entre política migratoria y política criminal. Revela los aspectos críticos de la legislación actual, ya que, tal como afirma Domenech (2009: 40), “si bien establece una serie de derechos y garantías para aquellos inmigrantes cuya permanencia en el país se constate como ‘irregular’, la cancelación de la permanencia y la consecuente expulsión, aunque no se efectivice, está siempre latente”. En este sentido, la definición misma de la condición de extranjero termina asociándose, haya expulsión o no, a su expulsabilidad, siendo esta una de las prerrogativas esenciales de la soberanía nacional y una de las más claras expresiones del *pensamiento de Estado* (Sayad, 2010).

asciende al 72 por ciento (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015). Es decir que el acceso al régimen de progresividad para estas personas está en jaque.

La expulsión es una sanción que, en tanto medida administrativa, representa el régimen punitivo del derecho de extranjería. Decidida bajo el pretexto del antecedente penal, extiende el castigo legalmente previsto ante un delito determinado y pone en evidencia qué sucede cuando una persona extranjera infringe las *reglas de la buena conducta*. En este sentido, “no se limita a afectar la libre elección de residencia de la persona, se extiende a todas las facetas de la vida personal y social, afectando de un modo u otro una multitud de derechos” (García, 2015: 198).

Esta medida puede ser aplicada contra la voluntad de la persona afectada, aunque tuviera arraigo en Argentina. Es importante recordar que, a partir del decreto 70/2017, las condiciones para la denegación de residencia y expulsión y los tiempos otorgados para los trámites correspondientes fueron modificados, generando una situación de mayor vulneración para los y las migrantes¹⁵. En este sentido, es posible caracterizar el escenario actual como un momento de *endurecimiento* en las políticas migratorias para personas con antecedentes penales.

¹⁵ De modo sintético, podrían mencionarse las principales modificaciones que el Decreto 70/2010 genera respecto de la Ley N° 25.871: mientras que la ley indica que la denegación de residencia y expulsión tendrá lugar en el caso de migrantes que no estuvieran regularizados/as y que hubieran cometido delitos graves para los que correspondiera pena privativa de la libertad mayor a tres años, el decreto amplía los casos en que se aplicará incluyendo a todos/as los/as migrantes, tengan o no residencia, condenados/as o procesados/as por delitos para los que correspondiera pena privativa de la libertad. Por otra parte, la cancelación de la residencia a aquellos/as migrantes que la hubiesen obtenido según la ley es aplicada en caso de reincidencia, mientras que el decreto incorpora a migrantes condenados/as por cualquier delito castigado con pena privativa de la libertad. En relación a los trámites de expulsión, mientras que la ley otorgaba 30 días a partir de la notificación para presentar un recurso y el proceso de expulsión quedaba en suspenso hasta agotar las vías administrativas y judiciales, el decreto define que desde la notificación el/la migrante tiene tres días para presentar el recurso y el Poder Judicial tres días para resolverlo, pudiéndose ejecutar la expulsión incluso sin una decisión judicial al respecto.

En el caso de Diana, en marzo de 2017 recibió una orden de expulsión desde la Dirección Nacional de Migraciones donde se disponía que, dada su condición de irregular y ante la imposibilidad de renovar su residencia con motivo de sus antecedentes penales, debería abandonar el territorio nacional una vez cumplida la pena impuesta o cesado el interés judicial de su permanencia en la República Argentina. A su vez, se le imponía un impedimento para volver a ingresar al país por el transcurso de ocho años.

Diana ya había escuchado de las modificaciones generadas por el *nuevo decreto*, su ex pareja le comentó en una conversación telefónica que habían “sacado una ley nueva que dice que van a devolver a todos los extranjeros”. No obstante esa anticipación, el impacto que le provocó recibir la orden de expulsión fue negativo en múltiples sentidos. La empleada penitenciaria que la llamó para notificarla le dijo “Acá llegó una nota que dice que te tenemos que mandar de vuelta a Colombia, firmá”. Las sensaciones que generó en ella la recepción de esos papeles fueron de confusión y angustia. En principio, porque la lectura sin mediaciones del documento es dificultosa y requiere explicaciones que, en el contexto carcelario, no están a disposición. Al mismo tiempo, porque las posibilidades de organizar una respuesta que rechazara esa orden en los plazos fijados son escasas y requieren articulaciones institucionales no preexistentes entre la unidad penitenciaria y la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación, dependencia que finalmente se encargó de interponer un recurso administrativo¹⁶. Este trámite se encuentra abierto e inconcluso, ya que las previsiones de la ley indican que la expulsión

¹⁶ El modo en que Diana logró establecer contacto con la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación se asocia a un conjunto de articulaciones informales entre quienes supimos de su situación y allanamos esa ruta. No contó con acompañamiento alguno por parte del personal penitenciario ni de su abogado defensor en la tramitación del recurso de reconsideración.

de residentes no es automática, sino que está sujeta a una reconsideración administrativa y, en caso de ser denegada, a una revisión judicial.

No obstante, es posible realizar algunas inferencias provisionales. En primer lugar, que desmiente cualquier pretensión de reinserción en la sociedad que fundamente la pena privativa de la libertad dado que, si la persona va a ser expulsada, “difícilmente se le podrá aplicar un tratamiento penitenciario dirigido a la reinserción social (¿a qué sociedad?) de manera que devendrá imposible que la pena cumpla su función legal” (Monclús Masó y García, 2012: 359). En este sentido, de confirmarse la orden de expulsión, el cumplimiento de la condena pierde todo sentido para Diana, ya que su horizonte, su deseo y su idea de “estar afuera” están localizados en Argentina.

Por otra parte, representa un plus punitivo para las personas migrantes detenidas, pues menoscaba el principio *non bis in ídem*, que impide que el mismo hecho sea sancionado más de una vez, “ya que la condena penal, la expulsión por ella e incluso la prohibición de reingreso son tres sanciones originadas en el mismo hecho” (García, 2015: 212). Incluso formalmente se dispone *la retención de la causante en los términos del artículo 70 de la Ley 25.871*: la orden de expulsión recibida, que se explica a partir de su condena penal, desconoce su situación de encierro y por lo tanto recomienda su encierro. Si siguiéramos literalmente lo que la disposición indica, Diana estaría dos veces encerrada, esperando a ser expulsada.

Finalmente, es posible afirmar que castiga de un modo particular a las mujeres al ordenar que se aleje definitivamente de sus hijas, residentes en Argentina, generando un impacto diferenciado vinculado directamente con su rol de género tal como es percibido y organizado socialmente (Guala y Spina, 2015). Tanto las representaciones hegemónicas sobre la maternidad como las prácticas concretas de cuidado —atravesadas por las dificultades para delegarlo en otras personas o instituciones asociadas a la pobreza—,

esperan de Diana que esté presente para sus hijas y nietas. De ahí el sufrimiento que puede generar en términos subjetivos no poder responder a esas expectativas, ya sea por estar encarcelada o por ser expulsada del país.

En definitiva, se pone en evidencia que tanto la expulsión como la prohibición de reingreso resultan sanciones profundamente gravosas —en ocasiones desproporcionadas en relación a los delitos por los cuales se acusa a las personas migrantes— y que, como se pone de manifiesto en la circunstancia vivida por Diana, se extiende e intensifica su castigo en más de un sentido.

Sobre migrantes, delitos y pensamiento de Estado

Tal como se ha observado, existen problemáticas específicas que afectan a las personas extranjeras en prisión. En el informe de la Procuración Penitenciaria de la Nación, aparecen mencionadas como un “colectivo vulnerable” (PPN, 2014: 5), denominación que supone no sólo una mayor selectividad penal sobre la población migrante y extranjera sino también una experiencia del encierro marcada por vulneraciones de derechos específicas. Las dificultades que enfrentan las personas extranjeras encarceladas —algunas de las cuales se ponen de manifiesto en la experiencia de Diana— son diversas: el hecho de no ser hispanoparlantes y los problemas que ello implica en la comunicación, las escasas oportunidades laborales en contexto carcelario, la ausencia de visitas y las dificultades para sostener vínculos familiares, la desatención consular, los problemas para ejercer el derecho a la educación, las trabas para acceder al régimen de progresividad en el cumplimiento de su pena, y hasta la posibilidad de ser expulsadas en contra de su voluntad, desconociendo el arraigo y la presencia del núcleo familiar en este país.

En este apartado, me interesa realizar una propuesta conceptual que, en tensión con los apuntes biográficos analizados, se pregunte cómo la historia de Diana interroga al Estado-nación. En este sentido, propongo analizar la tríada migraciones – delitos – encarcelamiento y observar el modo en que el *pensamiento de Estado* se encarna en las instituciones —en el sistema penitenciario, en este caso— y afecta las formas que asumen las experiencias de las personas migrantes en contextos de encierro.

Desde las últimas décadas del pasado siglo, la delimitación territorial como rasgo de los estados se ha vuelto un rasgo anacrónico (Benhabib, 2004). Sin embargo, y aun ante el colapso del concepto tradicional de soberanía, continúa ejerciéndose el monopolio sobre el territorio a través de políticas migratorias y de ciudadanía. Tal como afirma la autora, es esa la “piedra basal del Estadocentrismo [...] el control policial y protección de fronteras del Estado contra extranjeros e intrusos, refugiados y solicitantes de asilos. El control de la migración [...] es crucial para la soberanía del Estado” (Benhabib, 2004: 14).

El desafío consiste en emprender un análisis que no tome la existencia de los estados-nación como algo natural, que ha estado siempre ahí. Tal como afirma Gil Araujo (2009: 16), “la naturalización del Estado hace que aparezca como si fuese un objeto dado de por sí, eterno y universal, más allá de la historia y la geografía. Lo mismo sucede con la nacionalidad [...] que ha pasado a concebirse como un atributo intrínseco del sujeto y no como algo que se obtiene si se cumplen determinados requisitos”. Sólo si se logra visibilizar el carácter contingente de los estados-nación y la arbitrariedad de sus prerrogativas, podremos analizar la centralidad que ha tenido en su construcción y reafirmación el control de los movimientos migratorios. La presencia de personas extranjeras en su territorio, en definitiva, es lo que obliga al Estado-nación a definir los códigos de inclusión dentro del espacio de la ciudadanía y a regular los mecanismos de exclusión (Mezzadra, 2005).

En relación a ello, emerge la tensión entre el fenómeno migratorio y el orden nacional. La inmigración es vista como una transgresión en sí misma, dado que contradice las categorías constitutivas de nuestro mundo social y político, que es nacional. En términos de Sayad (2008: 106), “el inmigrante pone en ‘peligro’ el orden nacional forzando a pensar aquello que es impensable, fuerza a desenmascarar sus presupuestos y a revelar la verdad de su institución y a actualizar las reglas de su funcionamiento. Por eso el inmigrante es un escándalo para todo el orden político”.

Siguiendo los planteos de Sayad, dado que las personas migrantes están, en términos del pensamiento de Estado, *fuera de lugar*, están sujetas a un fuerte mandato de hipercorrección social: deben *desmentir la sospecha* que recae sobre sí. Y en las circunstancias en que cometen una falta, el castigo conlleva el plus de la ilegitimidad de su presencia, ya que “no tiene derecho al delito” (Sayad, 2010: 402). Ahora bien, cabe preguntarnos cómo se pone de manifiesto esta cuestión en la situación particular de las mujeres migrantes que son acusadas de cometer un delito. La criminalización de las mujeres migrantes comienza cuando se penaliza el propio hecho de migrar (Martín Palomo, 2006), es decir, incluso antes del delito. Sobre estas mujeres pesan los estigmas derivados de desobedecer al rol que la sociedad espera de ellas. Ahora bien, cuando a este cuadro se le suma la transgresión de haber cometido un delito, da lugar a un mayor rechazo. En este sentido, se agrega una dimensión a aquello que Sayad define como *doble pena*: al hecho de que la inmigración está marcada con la idea de falta, generando una presencia culpable en sí misma, que es entendida como *falta primera*, y que opera como agravante ante la comisión de un delito, deberá agregarse la transgresión al imperativo de sumisión al que todas las mujeres deben responder. La pena se multiplica, entonces, dado que se redoblan las faltas al ser mujeres quienes las transgreden.

Podríamos afirmar que, del mismo modo que el proceso efectuado al inmigrado culpable de un delito es un proceso a la inmigración y a todo el sistema de representaciones en el que se apoya, cuando se trata de mujeres es también un proceso a aquellas reglas de juego que vienen a ser los mandatos sexo-genéricos en el marco de sociedades patriarcales.

Volviendo sobre el modo en que el pensamiento de Estado se hace presente en las experiencias de las personas migrantes encarceladas, se pone en evidencia que los modos en que las y los migrantes tensionan la democracia no se agota en las dinámicas de exclusión social equivalentes a las que viven día a día otros grupos sociales como las minorías sexuales, los pueblos originarios, las mujeres pobres, los jóvenes marginados del sistema educativo, sino que “es producida además normativamente por una serie de instrumentos que institucionalizan la exclusión en la propia definición de migrante” (Thayer, 2016: 2). En este sentido, la tensión analizada por el autor tiene su base en la institucionalización de la categoría de migrante y en la definición de una serie de restricciones y condiciones que lo distinguen de la categoría de ciudadano.

Del mismo modo que algunas investigaciones (Brandariz García, 2011; Magliano, 2009) recogen de modo crítico la definición del contrato de trabajo como requisito para el acceso a la residencia permanente, podríamos preguntarnos por la solicitud de ausencia de antecedentes penales para obtener la residencia y para evitar que sea cancelada. Mientras que el primero ignora que los mercados de trabajo se estructuran de modo discriminatorio en relación al origen nacional, el género y la edad, entre otras cuestiones, el segundo desconoce la selectividad del sistema penal —que tiene inicio en el modo en que la policía se relaciona con las personas migrantes, y continúa por el modo en que son juzgadas sus acciones, como instancias anteriores al sistema carcelario— y genera un efecto circular. Si ser extranjero significa estar más expuesto a los efectos de esta

selección que un nativo, las consecuencias que esto tiene son también mucho más graves para migrantes que para personas argentinas.

En definitiva, es necesario avanzar en interpretaciones sensibles a las condiciones de detención y de ejecución de la pena de la población extranjera alojada en las cárceles federales y provinciales (Pacecca, 2011) para dar con la especificidad de una vivencia del encierro más intensamente atravesada por vulneraciones de derechos.

Visibilizar opacidades: apuestas y desafíos

Este trabajo se constituye en un avance de investigación que se propone articular un análisis teórico con apuntes biográficos de una mujer migrante encarcelada para indagar en lo que su experiencia nos dice sobre el mundo en el que vivimos y sobre aquel en el que queremos vivir. Sostengo que el sentido de trabajar en torno a este tema se asocia a hacer visible una realidad opaca a la sociedad en general que nos permita repensar los asuntos pendientes en la construcción de sociedades respetuosas de los derechos de todas las personas.

En consecuencia, se torna necesario:

1. Repensar las cárceles y poner en evidencia que los sistemas penales tienden a generar muchos más problemas de los que intentan combatir (Azaola, 2005), por lo que cuando socialmente se reclama más cárcel, se hace a partir del desconocimiento o la naturalización de las implicancias que conlleva el paso por una institución de este tipo.

2. Analizar también los efectos específicos que las cárceles tienen para las mujeres migrantes, recordando el planteo de Segato (2005: 2) cuando afirma que “[l]a cárcel es el medio donde los malos hábitos y las deformidades de la sociedad ‘libre’ cobran, simplemente, mayor nitidez”. Siguiendo esta idea, podríamos plantear que en el contexto

carcelario se intensifican, se condensan, se cristalizan la xenofobia y el sexismo, volviéndose más fuertes las discriminaciones existentes en el mundo del afuera.

3. Repensar las migraciones y enmarcarlas en un debate más amplio que incorpore las nociones de Estado y ciudadanía que subyacen a las políticas migratorias.

4. Revelar de qué manera el *pensamiento de Estado* atraviesa las prácticas de los funcionarios sentados en las distintas oficinas a las que una persona migrante ingresa en su vida y reconocer la vulneración de sus derechos.

5. Poner en cuestión la relación entre estados y migrantes para discutir el modelo institucional de democracia y el grado de inclusión que definirá a la sociedad en la que vivimos.

6. Mostrar, también, la ausencia de políticas públicas que puedan reconocer las experiencias singulares de las personas migrantes en contextos de encierro.

La respuesta a la criminalidad de las personas migrantes, del modo en que está formulada, representa esa profecía que se autocumple, y como el mensajero del rey en el país de las maravillas, es juzgado por una infracción que se oculta en otra: —*Ahí lo tienes —dijo la Reina—. Está encerrado en la cárcel, cumpliendo su condena; pero el juicio no empezará hasta el próximo miércoles. Y por supuesto, el crimen será cometido al final.*

Bibliografía

Antony, Carmen (2007) “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.

Azaola, Elena (2005) “Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero”. *Cuadernos de Antropología Social*, 22, 11-26.

- Benhabib, Seyla (2004) *Los derechos de los otros*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, Pierre (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Brandariz García, José (2011) “Inclusión, resocialización e infractores migrantes”. *Revista de la Justicia Penal*, 7, 231-264.
- CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional) (2006) *Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*. CEJIL.
- CELS, Ministerio Público de la Defensa y Procuración Penitenciaria de la Nación (2011) *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Courtis, Corina (2006) “Hacia la derogación de la ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en la Argentina en la década de los ‘90”. En Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, pp. 169-206. Buenos Aires: Prometeo.
- Domenech, Eduardo (2009) “La visión estatal sobre las migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión”. En Eduardo Domenech (comp.), *Migración y política: el Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*, pp. 21-70. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Ferrarotti, Franco (2007) “Las historias de vida como método”. *Convergencia*, 14-44, 95-119.
- Ganón, Gabriel (2014) *Informe del monitoreo de lugares de detención penitenciarios de la Provincia de Santa Fe*. Servicio Público Provincial de Defensa Penal de Santa Fe.
- García, Lila (2015) “Política migratoria y delitos: expulsión por causas penales y derechos bajo la actual ley argentina de migraciones”. *REMHU – Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 45, 197-214.

- Gil Araujo, Sandra (2009) "Prólogo. Interrogar al Estado desde la inmigración". En Eduardo Domenech (comp.), *Migración y política: el Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*, pp. 13-20. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Guala, Natacha y Spina, Paula (2015) *Maternidad en contextos de encierro: mujeres y niñas encarceladas y prisión domiciliaria en Santa Fe. Problemas y desafíos*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Kalinsky, Beatriz (2004) "La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso". *Gazeta de Antropología*, 20, 2-9.
- Magliano, María José (2009) "Mujeres migrantes, Estado y desigualdad social: la política migratoria argentina desde una perspectiva de género". En Eduardo Domenech (comp.), *Migración y política: el Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*, pp. 71-102. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Martín Palomo, María (2006) "Sobre delitos y fronteras. Vuelta sobre la investigación mujeres no nacionales en prisión". En Pilar Rodríguez (ed.), *Feminismos periféricos*, pp. 65-89. Granada: Alhulia.
- Mezzadra, Sandro (2005) *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015) *Mujeres privadas de libertad en el sistema penitenciario argentino*. Buenos Aires: DNPC.
- Monclús Masó, Marta y García, María (2012) "El impacto de las migraciones en la criminalidad en la Argentina: mitos y realidades". *Cuadernos Migratorios 2. El impacto de las migraciones en Argentina*, 323-365.
- Pacecca, María Inés (2011) "Personas extranjeras en cárceles federales. Vulnerabilidad y discriminación". En Cynthia Pizarro (comp.), *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*, pp. 315-333. Buenos Aires: Ciccus.

- PPN (Procuración Penitenciaria de la Nación) (2014) *Prisión e inmigración. Población extranjera detenida en cárceles federales*. Buenos Aires: PPN.
- Sayad, Abdelmalek (2008) “Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 13, 101-116.
- Sayad, Abdelmalek (2010) *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Sbraccia, Alvise (2010) “Migrantes, procesos de criminalización y perspectiva biográfica”. *Delito y Sociedad*, 30, 55-70.
- Scheper-Hughes, Nancy (1997) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Ariel.
- Segato, Rita (2005) “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto ‘habla preso’: el derecho humano a palabra en la cárcel”. En Mónica Allende Serra (comp.), *Diversidade cultural e desenvolvimento urbano*, pp. 83-104. São Paulo: Iluminuras.
- y Álvarez, Paulina (2016) “Frente al espejo de la reina mala’. Docencia, amistad y autorización como brechas decoloniales en la universidad”. *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, 37, 201-216.
- Stolcke, Verena (1995) “El ‘problema’ de la inmigración en Europa: el fundamentalismo cultural como nueva retórica de exclusión”. *Mientras Tanto*, 55, 73-90.
- Thayer, Luis (2016) “Migración, Estado y seguridad. Tensiones no resueltas y paradojas persistentes”. *Polis, Revista Latinoamericana*, 44, 1-18. Disponible en: <http://polis.revues.org/11854> [consulta: 30 de septiembre de 2016].

De víctimas de trata a madres entregadoras

*Cuando la expectativa de rol esperado
conduce a la sospecha del delito*

JESSICA GUTIÉRREZ GÓMEZ

Introducción

Desde 2014, analizo cómo opera la *industria del rescate* (Agustín, 2009) en Argentina. Este concepto se usa como analogía del término industria del sexo y hace referencia al despliegue de fondos económicos nacionales y transnacionales que se disputan los servicios asistenciales gubernamentales y de ONG's para "salvar mujeres" de las redes de trata. Estos servicios introducen relaciones jerárquicas entre "víctimas rescatadas" y profesionales que las rescatan¹. En este trabajo me interesa, en primer lugar, describir la política anti-trata y cómo funciona en Argentina. En segundo lugar, pretendo identificar algunas de las principales críticas que se le han hecho, en especial aquellas que han planteado el modo en que el uso de la política de combate a la trata ha servido como justificación para controlar las fronteras nacionales y deportar o criminalizar migrantes. Finalmente, propongo analizar un caso en concreto que ilustra cómo, a partir de una denuncia en el nordeste argentino, un operativo de "rescate" y la "opinión" experta de las rescatistas que participaron, colaboraron en la producción

¹ En este texto, dichas profesionales aparecen nombradas indistintamente como psicólogas, rescatistas, agentes psi u operadoras psi.

de una sentencia condenatoria contra una migrante paraguaya, arguyendo la sospecha de que estaba preparando a sus hijas para la prostitución. Para ello, explicaré de manera breve en qué consisten las *escenas de salvación* (Vianna, 2010) de supuestas víctimas de trata e indagaré en el caso de María Elena², la mujer paraguaya sentenciada, a través de la categoría nativa “madre entregadora”.

El *corpus* de documentos utilizados para este trabajo consiste en el análisis de entrevistas realizadas a operadoras de rescate (o “rescatistas”) que participan o participaron entre 2008 y 2015 en una burocracia estatal argentina de “rescate” de víctimas de trata. Para la reconstrucción del caso, utilicé una entrevista realizada con una de las psicólogas y analicé los siguientes documentos: el acta de procesamiento (2008), la sentencia (2010), el fallo del recurso de casación³ (2011), y el informe de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX, 2016) que reseña los fallos de trata y ayuda como herramienta para las futuras sentencias.

La política anti-trata como cuestión global. Algunos apuntes sobre su surgimiento y sus críticas

Si bien las discusiones políticas y académicas sobre la articulación entre trabajo sexual y trata de personas han adquirido un importante dinamismo en las últimas décadas, los debates en torno a la sexualidad se instauran en Estados Unidos a finales de la década de 1970 y principios de la década de 1980, influenciando los debates políticos

2 Los nombres de las personas involucradas en el caso han sido modificados para preservar su anonimato.

3 Recurso que se interpone ante la Justicia para anular o corregir una sentencia judicial. En el caso de María Elena, el único cambio que hubo fue el lugar donde se cumplirá la sentencia. El recurso concedió que permaneciera en prisión domiciliaria hasta que su hija tuviese cinco años.

contemporáneos acerca del sexo comercial. De las llamadas *sexwars* se desprenden dos posturas encontradas acerca de la pornografía y la prostitución (Ferguson, 1984; Piscitelli, 2008; Prada, 2010). El feminismo radical considera que el matrimonio, la prostitución y la pornografía contribuyen a la dominación masculina en tanto se cosifica el cuerpo de las mujeres, ocasionando desigualdades, supremacía masculina y violencia sexual (Dworkin, 1979; Pateman, 1988; Barry, 1996). Esta postura concuerda con el planteo general de los feminismos radicales, que argumentan que la dominación y la opresión de las mujeres responden fundamentalmente al ejercicio del poder masculino que se encuentra presente en todos los contextos de la vida, públicos y privados. A partir de la noción de patriarcado denuncian esa opresión, en tanto sistema de dominación masculina que determina la subordinación de las mujeres (Jaiven, 2017).

En contraposición a este planteo, otro grupo de feministas concibe a la sexualidad como un terreno de exploración, alejándola de aquellas visiones que la vinculan directamente con la reproducción y la procreación. Además, ese mismo grupo critica los discursos que distinguen entre lo normal-legítimo-sano y lo anormal-ilegítimo-insano, en tanto binomio configurador de una institucionalización sexual represiva (Rubin, 1975). Este segundo posicionamiento ha contribuido a la elaboración de perspectivas feministas que consideran a la prostitución como un trabajo y reconoce o incluso es aliado en las luchas por el reconocimiento de derechos laborales a las trabajadoras sexuales (Lamas, 2016)⁴.

⁴ El término “trabajo sexual” surge de distintas organizaciones de trabajadoras sexuales alrededor del mundo y es un concepto que Carol Leigh implementó en los 70 para contrarrestar el estigma implícito en el término prostitución. Además, es una contribución al lenguaje feminista y denomina un movimiento social que reivindica derechos laborales (Morcillo y Varela, 2016).

La importancia de estos debates ha influido en los discursos y prácticas no solo entre feministas, sino en la producción de conocimiento académico y en la planeación y elaboración de las políticas públicas. Desde finales de los 80, los temas relacionados con la violencia hacia las mujeres y, específicamente, con la trata de personas han ido incorporándose cada vez más en la agenda política nacional, regional y global. En este marco, en 2000, la Organización de las Naciones Unidas adoptó el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños” (Protocolo de Palermo), ratificado por más de 170 países, entre ellos Argentina.

Existen varios elementos que contribuyeron a la aparición de un instrumento que combatiera la trata de personas, entre los cuales cabe destacar la reactualización de los debates feministas antes citados y la alianza entre los políticos republicanos en los Estados Unidos y la derecha religiosa. Con respecto a este punto, fueron principalmente los cristianos evangélicos quienes, aprehendiendo el lenguaje de los derechos humanos y uniendo fuerzas con el feminismo radical, buscaron vincular la prostitución como forma de violencia contra las mujeres a través de las políticas contra la trata de personas (Bernstein, 2010). Otro elemento que influyó la aparición de un protocolo para luchar contra la trata de personas fue el conjunto de medidas de ley, orden y “tolerancia cero” impulsadas en la era Bush⁵; medidas en las que se basó la cruzada contra la prostitución a través de leyes de “mano dura” (Weitzer, 2014).

Por otro lado, un tercer elemento importante para la creación del Protocolo de Palermo fue la vinculación entre migración irregular, inseguridad y trata, en un escenario de creciente “securitización” del debate político, lo cual supone que cuando “algo” se define como problema y amenaza, requiere que se tomen medidas de seguridad para

⁵ George W. Bush fue presidente de los Estados Unidos durante el período 2001-2009.

combatirlo (Lara [2008], en Magliano y Clavijo, 2011). En este escenario, a finales de los 90, comenzó a construirse fuertemente el vínculo entre migración irregular e inseguridad, representando a los y las migrantes como un problema, sentando las bases para el desarrollo de un modelo de política migratoria que tuviera como eje combatir la migración irregular y la delincuencia organizada transnacional. En este sentido, resulta iluminador notar que el Protocolo contra la trata de personas fue impulsado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el marco de un programa para el control de las fronteras que contemplaba otros dos acuerdos: el Protocolo contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego. El objetivo del programa, implementado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, era controlar la criminalidad en las fronteras. Es decir, fue creado para prevenir y castigar principalmente delitos concebidos como transnacionales. Según Magliano y Clavijo (2011: 151), es bajo esta “idea de la ‘amenaza’ a la seguridad nacional e internacional que la trata de personas es incorporada a nivel de espacios políticos globales y regionales como un problema migratorio”.

Desde las ciencias sociales, existen trabajos teóricos y empíricos que realizan una serie de críticas a esta y otras políticas anti-trata y muestran cómo algunos estereotipos en los que se sustentan fomentan la criminalización del trabajo sexual (Weitzer, 2014; Bernstein, 2014; Varela, 2016). En primer lugar, estos estudios han observado cómo cada vez más se utiliza el término prostitución y trata de manera indistinta (Agustín, 2009; Weitzer, 2014; Saunders, 2005; Lamas, 2016). En este sentido, O’Connell (2014) explica que el término *trata* se utiliza socialmente como sinónimo de un acto (servicios sexuales forzados) cuando en realidad el tipo penal hacía referencia originalmente a un proceso (captación, transporte y acogida). En segundo lugar, las retóricas de las políticas anti-trata representan a las trabajadoras

sexuales como víctimas pasivas, inocentes, vulnerables e indefensas, incapaces de decidir, sin autonomía, equiparándolas con los/las niños/as que necesitan protección y tutela (Aradau, 2009; Doezema, 2004; Miller, 2004; O'Connell, 2014). En tercer lugar, existen estudios que interpretan el discurso de dichas políticas como justificación para controlar la migración irregular (es decir, aquella que ingresa sin documentos oficiales a los países de destino) y así legitimar las intervenciones policiales y judiciales para controlar la migración y el sexo comercial (Juliano, 2002; Kempadoo, 2005; Piscitelli, 2008). En este sentido, diversas producciones académicas dieron cuenta del modo en que la operacionalización de la política anti-trata introdujo también componentes antimigratorios (Magliano y Clavijo, 2011 y 2013; Pacecca, 2011; Dalmasso, 2016) y de combate contra el comercio sexual (Varela, 2012; Daich y Varela, 2014).

Contexto local: el funcionamiento de la política anti-trata en Argentina

En el caso de Argentina en particular, la política pública contra la trata de personas deriva de la Ley 26.364, sancionada en 2008 y modificada en 2012 por la Ley 26.842. Esta legislación no realiza una diferencia entre prostitución, explotación sexual y trata de personas; tampoco entre personas mayores y menores de edad. Los medios comisivos se quitaron en la ley vigente y no son necesarios para acreditar el delito⁶. Además, uno de sus artículos dice explícitamente que no será tomado en cuenta el consentimiento de las personas involucradas. En Argentina, la política anti-trata está integrada por diversas burocracias

⁶ Los medios comisivos son: engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de alguien que tenga autoridad sobre la víctima.

estatales. Particularmente, la que analizo se encarga, entre otras cosas, del rescate a víctimas en todo el país (entre sus funciones, se encuentra la de acudir a operativos para identificarlas, asistirles y rescatarlas).

Las operadoras de rescate (usualmente psicólogas o trabajadoras sociales) describen sus procedimientos de la siguiente manera: los allanamientos se producen cuando la autoridad judicial tiene la sospecha de la existencia de un delito de trata (sexual) y ordenan el ingreso en algún local o domicilio⁷. Al lugar ingresan, en un primer momento, policías armados, quienes realizan una primera separación entre mujeres y varones; después hacen otra separación entre mujeres presuntas víctimas y encargadas del lugar (sobre todo se basan en factores subjetivos como la edad o tipo de vestimenta que tienen las mujeres, es decir, quiénes *parecen* trabajadoras sexuales). Las operadoras de rescate realizan entrevistas individuales sólo a aquellas mujeres que consideran víctimas y tienen una duración de 20 a 40 minutos, aproximadamente, según lo que refirieron. Algunas de las cuestiones que exploran en las entrevistas son la edad, nivel socioeconómico, historia de vida y también indicadores del delito de trata, tales como su situación migratoria, quién las ayudó a migrar, si las mujeres viven en el mismo lugar en el que realizan trabajo sexual, si tienen acceso a su documentación, cuánto cobran, si dejan un porcentaje de lo ganado a alguien y datos sobre los encargados del lugar, entre otras.

Curiosamente, las psicólogas no indagan sobre ningún factor psicoemocional y todas las mujeres entrevistadas en los operativos son contabilizadas como “víctimas”, es decir que no hay una distinción entre víctimas y no víctimas,

⁷ El allanamiento se nombra también, y de manera indistinta, como procedimiento/intervención. No quiero generalizar diciendo que todas las intervenciones son iguales, sólo doy cuenta de cómo las describieron los integrantes de varias instituciones participantes (personal de Gendarmería, Prefectura y la burocracia de rescate) y cómo está descrito el procedimiento en la normativa oficial de la burocracia de rescate.

incluso si ya fueron contabilizadas previamente en otros allanamientos. Esta burocracia reporta un total de 4.813 víctimas de explotación sexual rescatadas entre 2008 y 2015 de las cuales el 54 por ciento eran extranjeras.

Posteriormente, las operadoras dan un informe a la autoridad judicial sobre sus observaciones durante los operativos. Esto lo realizan mediante tres formas: una llamada telefónica con el juez durante del allanamiento; una conversación personal en caso de que la autoridad se encuentre ahí o mediante la redacción de un documento que entregan días más tarde. Las psicólogas que entrevisté indicaron que los jueces suelen tomar en consideración sus informes para decidir las sentencias. Lo saben porque en esas sentencias son retomados párrafos textuales de sus informes.

Cabe mencionar que en un trabajo previo di cuenta del contenido de los informes producidos por las psicólogas, los cuales incluyen una descripción socioeconómica de las “víctimas” y los indicadores relacionados a su “situación de vulnerabilidad”, la cual se describe en términos de desigualdades sociales más que en términos psicologizantes. Los informes también incluyen la descripción del lugar y las pertenencias de las mujeres, así como elementos relacionados con la configuración del delito (si hubo recepción, acogida y traslado). He denominado a este tipo de informe *sumario psicológico* ya que cumple una función similar a la de un sumario policial⁸. Es decir, no se describen características psicoemocionales de las personas encontradas, sólo elementos que sirven para acreditar el delito. Tampoco se les pregunta acerca de las negociaciones que establecen con los clientes, sino que se asume que no existen, ya que parten del supuesto de que “ninguna quiere”⁹. La característica

⁸ El sumario policial es una parte pre-procesal de la investigación en la que los policías realizan un relato resumido sobre su interpretación de los hechos ocurridos e investigados como delictivos.

⁹ *Ninguna quiere* es también el nombre de un libro con perspectiva abolicionista producido por la Secretaría de Derechos Humanos argentina, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el cual

principal de estos *sumarios psicológicos* es que son realizados por profesionales psi que tienen un saber más legitimado en comparación con los policías, y además que sus integrantes se reivindican feministas y “expertas en el tema”. Cuando las operadoras del rescate (o “rescatistas”) no encuentran relatos sufrientes de las trabajadoras sexuales, los traducen al informe como sospechas de veracidad, naturalización de la violencia o ignorancia e invisibilización de su propia situación de violencia y explotación (Gutiérrez, 2017)¹⁰.

Las operadoras de rescate que actúan en estos procedimientos son mujeres blancas, jóvenes, universitarias, de clase media, que residen en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que trabajan o trabajaron en esa burocracia estatal de rescate en el periodo 2008-2015. Todas, sin excepción, aprendieron teórica y empíricamente cómo intervenir en los allanamientos y cómo identificar a las víctimas en la burocracia en la que trabajan. Posteriormente, las que tienen más antigüedad se encargaron de capacitar a las nuevas operadoras. De esta manera, han construido una *epistemología del rescate*, que consiste en crear su propio proceso de enseñanza por medio de varios elementos: darles a leer textos sobre la normativa de trata de personas, mostrarles los informes que hicieron previamente sus otras compañeras y, finalmente, comenzar a acudir a operativos para observar el procedimiento hasta que están listas para ir solas. Otra de sus funciones consiste en brindar capacitaciones a

“se propone ser una herramienta para profundizar las políticas públicas destinadas a la erradicación de la trata de personas, contribuir a la concreción de cambios culturales y fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos desde un Estado nacional comprometido con un concepto de Patria, cuyas bases se construyen en la igualdad” (Pisoni y Saavedra, 2015: 7).

¹⁰ El grado de violencia institucional con el que se llevan a cabo los allanamientos en Argentina ha sido documentado por informes de organizaciones de trabajadoras sexuales (AMMAR, 2016), organismos de derechos humanos (Amnistía Internacional, 2016) y artículos académicos (Daich y Varela, 2014).

funcionarios y empleados públicos de diversas dependencias gubernamentales acerca de la importancia de detectar posibles víctimas de trata.

Para la burocracia y las agentes psi, todas las mujeres son víctimas independientemente del lugar donde realizan la actividad, las motivaciones que las impulsan a hacerlo, las condiciones en las que trabajan y la clase social a la que pertenecen. Lo anterior reproduce una lógica jerárquica intragenérica entre rescatistas: feministas proteccionistas, que al querer *salvar* a las mujeres se tornan *maternalistas* (Agustin, 2009); son mujeres que tienen control sobre sus ingresos, sus cuerpos y su sexualidad. Las rescatadas, por su parte, son personas etiquetadas como víctimas: mujeres pobres a las que se describe como ingenuas y que, por tanto, hay que explicarles su situación de explotación porque no son capaces de reconocerla. De allí que, desde la perspectiva de las agentes psi, las operaciones de rescate sean interpretadas como *escenas de salvación* (Vianna, 2010).

Esta lógica jerárquica que opera entre las rescatistas y las mujeres “rescatadas” puede comprenderse a la luz de las críticas que la teoría feminista iberoamericana viene realizando desde los 90. Esta corriente teórica ha documentado y conceptualizado la participación de mujeres que trabajan para burocracias u ONG’s con objetivos y agendas concretas, impuestas tanto por organismos transnacionales como por las políticas públicas planeadas por y desde los estados nacionales. Algunas de las formas en las que se denomina a este grupo son: *feminismo profesionalizado* (Álvarez, 1998), *feminismo institucional* (Lovenduski, 2007 y 2008) o *feminismo estatal* (Matos y Paradis, 2013). El objetivo de sus integrantes, por lo menos discursivamente, es generar condiciones de igualdad y justicia social para las mujeres. Sin embargo, en la búsqueda del cumplimiento de dichos objetivos terminan vaciando de contenido crítico las acciones implementadas y generando relaciones jerárquicas de poder que poco benefician a las mujeres o que incluso tienen efectos colaterales como su criminalización.

En cuanto al caso específico de las políticas anti-trata, Bernstein (2014) implementa el término *feminismo carcelario* para explicar que anteriormente la política feminista estadounidense promovía la liberación personal y la justicia humana, mientras que ahora está comprometida con la agenda carcelaria. La crítica principal es que bajo este modelo se piensa en una lógica reduccionista entre actores: víctimas y victimarios. Esta lógica brinda la ilusión de que mientras los segundos se encuentren presos, el problema quedará solucionado, lo cual no necesariamente ocurre en la práctica.

Víctimas vs. criminales

El combate a la trata en Argentina fue pensado desde una perspectiva criminal a través de la actuación de la justicia penal y la intervención policial, lo que propició que las diferencias entre las acciones de las fuerzas de seguridad y de las operadoras de rescate estén difuminadas, pues ambas se concentran en encontrar elementos del delito. Este tipo de perspectivas requieren de dos elementos importantes: la presencia de víctimas y de victimarios/as.

Las operadoras de rescate que entrevisté brindan algunas explicaciones dicotómicas que responden a estereotipos de género sobre la participación de varones y mujeres en el comercio sexual. Los varones siempre son representados como proxenetas, clientes/prostituyentes y “abusadores de la situación de vulnerabilidad”, mientras que las mujeres son representadas discursivamente como víctimas sin poder de decisión ni acción, sin agencia de ningún tipo (Piscitelli,

2013)¹¹. Durante una capacitación para psicólogos, la directora de esta burocracia explicaba de este modo cuál es el concepto de víctima con el que trabajan:

Nosotros trabajamos con un concepto de víctima [...] tomado desde la victimología, en relación con la asimetría de poder respecto de un otro, siempre en relación con un victimario. O sea, si hay una víctima es porque hay un victimario. También una víctima que está en situación de objeto. Sea una víctima de explotación sexual o de explotación laboral, es una víctima que está avasallada, que no tiene posibilidades de elegir, que no tiene posibilidades de pensar cuáles son sus planes a futuro porque hay un otro que está decidiendo por ella en forma permanente. Este es el momento en el que nosotros tomamos contacto con una víctima. (Sara, psicóloga, Conferencia a psicólogos, 2015.)

En las entrevistas con las rescatistas, indagué cuáles piensan que son las causas por las que las mujeres participan del comercio sexual y qué características tienen las víctimas. Sus respuestas hacían referencia a factores de diferentes tipos: (1) circunstanciales: por su rol de género de cuidadoras que tienen a su cargo hijos, familiares o enfermos. También porque tienen una situación de migración irregular (paraguayas, dominicanas, algunas peruanas, uruguayas, algunas brasileñas) y no pueden trabajar de otra cosa; (2) coacción: porque pueden ser engañadas o amenazadas; (3) ingenuidad y normalización: porque no pueden darse cuenta de que son violentadas o porque están acostumbradas a vivir violencia; y (4) para cambiar sus circunstancias: porque quieren independizarse económicamente o están huyendo de la violencia conyugal.

Acerca de las migrantes, las rescatistas refieren que las mujeres hacen muchas cosas para obtener recursos y salir de sus contextos como “vender todo, endeudarse o sacar

¹¹ La agencia, en un sentido antropológico, es la capacidad de acción, mediada social y culturalmente (Piscitelli, 2013).

créditos” (Laura, psicóloga, agosto 2014), pero estos elementos no son interpretados como estrategias, sino que los atribuyen a su “situación de vulnerabilidad”, que no es otra cosa que condiciones de desigualdad socioeconómicas. No son reconocidos los esfuerzos de estas mujeres por mejorar sus condiciones de vida a través de la realización de esta actividad, ni siquiera en aquellas que lo hicieron para huir de una experiencia de violencia por parte de sus parejas: “Una mujer había escapado de su país porque su pareja la maltrataba, ella tenía miedo de que la mate. Tuvo que viajar en situaciones pésimas, sin dinero, sin tener nada en Argentina” (Laura, psicóloga, agosto 2014).

Otro factor relacionado a las migrantes que suele utilizarse en los informes para demostrar la “situación de vulnerabilidad” es el “desarraigo”. Con esta categoría nativa explican que las mujeres, al salir de sus contextos, se encuentran vulnerables porque se enfrentan con experiencias desconocidas que no pueden entender: “Los procesos migratorios siempre suponen contacto con diferentes hábitos y costumbres, y la ruptura o debilitamiento de lazos familiares y sociales, reduciendo, muchas veces, las posibilidades de pedir ayuda o de solicitar asistencia en caso de necesitarlo” (Documento realizado por psicólogas, dirigido a una institución judicial, 2014).

Analizar estos casos pensando en el factor de clase es importante porque sólo relacionan el desarraigo a mujeres pobres que se dedican al trabajo sexual. Sería muy difícil pensar, en este marco, que la categoría desarraigo se vincule a mujeres que van a trabajar en otro tipo de industrias o bien que migran con otros propósitos, como estudiar.

Esta manera de ver a las mujeres siempre como vulnerables coincide con lo que algunos estudios críticos del feminismo occidental cuestionan sobre cómo son representadas las mujeres pobres o del “tercer mundo”: de manera homogénea, como sujetos sin poder, explotadas, oprimidas y como víctimas (Kapur, 2002; Mohanthy, 2008). Debido a que la actividad que realizan en los lugares de destino

está relacionada con el comercio sexual, no se ve a estas mujeres como personas que se movilizan por medio de *cadena migratorias*¹² o *redes migratorias*¹³ (Pedone, 2010), que salen de sus contextos y posteriormente llevan a sus familias con ellas.

Por otro lado, en cuanto a las características que tienen las mujeres “rescatadas”, hay una división entre víctimas inocentes y culpables que ya ha sido previamente trabajada en la literatura. Las primeras son aquellas que manifiestan haber sido forzadas y aceptan la protección. Las culpables, en cambio, expresan saber lo que hacen, querer hacerlo, seguir a su “proxeneta” (a veces su pareja), y tener una participación activa en una migración irregular (Doezema, 2004; Láinez, 2009). En el caso que analizo, esta división (basada en el comportamiento que las mujeres “rescatadas” tienen durante los operativos) se expresa discursivamente bajo las categorías nativas de “víctimas maravilla” vs. “víctimas rebeldes”. Aquellas que son sumisas y expresan emociones de culpa, arrepentimiento, vergüenza y miedo al estigma son consideradas “víctimas maravilla”: son descritas como aquellas a las que no les gusta su trabajo y están ahí porque no tienen otra alternativa, pero su principal característica es que no oponen resistencia al ser “rescatadas”; son, según las rescatistas, las más autorizadas para hablar de sus experiencias.

12 Las cadenas migratorias “son apoyos materiales que familiares, amigos o paisanos ofrecen a los potenciales migrantes para decidir, o eventualmente, concretar su viaje. También en ellas se produce un intercambio de información sobre los aspectos económicos, sociales y políticos de la sociedad de llegada” (Pedone, 2010: 107).

13 Las redes migratorias son estructuras sociales mayores que trascienden los límites geográficos y tienen un carácter eminentemente transnacional, e involucran a todas aquellas personas e instituciones que están vinculadas al hecho migratorio: políticas de estado (origen y destino), migrantes, empleadores y empleadoras, ONG’s, personal de servicios sociales (preferentemente educación y salud), instituciones religiosas, asociaciones de migrantes. Las redes difieren en función según se traten de redes internas o internacionales (Pedone, 2010).

En contraparte, están las “víctimas aguerridas” o “víctimas rebeldes”, aquellas que defienden la actividad como un trabajo, manifiestan querer hacerlo, se muestran defensivas en los allanamientos y, en algunos casos, oponen resistencia a ser llevadas al refugio para víctimas de trata. Una de las psicólogas da un ejemplo: “Una vez estaba en un privado, la chica se acuesta en la cama y me dice: este es mi trabajo, mi marido lo sabe, mi familia lo sabe, yo estoy feliz acá, así que no sé qué querés anotar en tu cuaderno” (Laura, psicóloga, agosto 2014).

Las rescatistas se *performan* como poseedoras de un saber psi y ofrecen ayuda y confidencialidad a cambio de información (la cual posteriormente será entregada a la autoridad judicial). Estas relaciones jerárquicas recrean visiones neocolonialistas que reproducen estereotipos de feminidad, clase, raza y nacionalidad, lugar de residencia, edad, etc. Por ello, las acciones que llevan a cabo son recibidas de diversas maneras por las mujeres consideradas “víctimas”.

“Madres entregadoras”

Hay un grupo de mujeres que queda por fuera de la clasificación de víctimas, las psicólogas las definen como aquellas que se llevan un porcentaje del trabajo de sus compañeras o administran los espacios en los que se ejerce el comercio sexual. También están aquellas que son parejas de los proxenetas o las trabajadoras sexuales que tienen viviendo con ellas a sus hijas/os en los lugares en los que realizan la actividad. Las operadoras del rescate consideran que estas mujeres “son poco protectoras” y sospechan que puedan ser “entregadoras”. Es decir, estas mujeres son sospechadas y criminalizadas por no cumplir adecuadamente su rol de madres en tanto no mantienen en la clandestinidad su actividad. Para las psicólogas, esas mujeres están exponiendo

a sus hijas y automáticamente pasan a ser sospechosas de querer “entregarlas” al “circuito prostituyente”¹⁴. Hago la acotación en este punto que con *madre o familia entregadora* no sólo se refieren a las madres que entregan o que sospechan que entregan a sus hijas/os para intercambios sexuales; también se refieren a situaciones en las que encuentran a más de un miembro familiar en algún espacio donde se realiza trabajo sexual. En estos casos, entregadoras serían también las mujeres mayores del grupo familiar, ya sean hermanas, tías o la propia madre.

Juliano (2008) explica que algunas mujeres (sobre todo migrantes) resuelven sus necesidades económicas a través de la elección de ilegalidades distintas a las de los varones (quienes eligen en un porcentaje mayor robar o traficar droga). Las mujeres, en cambio, escogen el trabajo sexual porque no irían presas, o no por mucho tiempo, y de esta manera no está en riesgo que puedan continuar cumpliendo su rol de cuidadoras ya que en muchos casos son el único sostén económico familiar.

Durante el trabajo de campo, dos psicólogas me dijeron que habían sido citadas a juicios orales para dar su “opinión” sobre casos en los que las imputadas eran acusadas de ser “madres entregadoras”. En ambos, las rescatistas creían que las acusadas tenían responsabilidad penal en el delito de trata; sin embargo, habían tenido sentencias diferentes. El primer caso era una mujer de República Dominicana que recibió una sentencia absolutoria, aunque la psicóloga no se mostraba conforme pues le parecía que la madre no había protegido a sus hijas al traerlas a la Argentina.

¹⁴ Las psicólogas han adoptado e introducido en sus prácticas institucionales categorías retomadas de la militancia abolicionista sobre el tema. Tal es el caso de “circuito prostituyente” (mercados sexuales); “proxeneta” (cliente); “víctima” (cualquier mujer que realiza trabajo sexual).

Vania: Me pasó que, justamente, la mamá las había traído y era novia del dueño del lugar, y en el juicio oral nos preguntaban la opinión, de hecho, mi [directora] pensaba una cosa y yo pensaba otra y resolvieron ellos no imputarla, pero yo...

Yo: ¿Eran niñas sus hijas?

Vania: 18 años, algo así, muy jovencitas, de Dominicana.

Yo: ¿Cuál era tu postura, por qué dices que era diferente?

Vania: Para mí, si la madre las trajo a sabiendas de lo que se estaba ofreciendo, no era la súper explotadora, pero para mí no las protegió de lo que ella había sufrido¹⁵. Ahí está la naturalización, ella no visualizó que estaba mal dónde las estaba trayendo. Las chicas no la juzgaban, eh. Jamás estuvieron en contra de su mamá, al contrario, lo que me decía [mi directora] era: ella es víctima y se trajo a sus hijas porque de esa forma iban a comer todos. Lo dejamos en manos de la Justicia que decidió que no era responsable. Que está bien, yo coincidía, pero... también dejaba abierto a bueeeeeeeno... les pago el pasaje... holaaaa! (Vania, psicóloga, julio 2015.)

Smart (2000) retoma el concepto de *tecnología de género* de De Laurentis (1989) para explicar que el derecho, a través de las leyes, utiliza estrategias que producen roles de género. Describe los casos de muertes de bebés en Inglaterra, en 1623, en los que se implementó el término *madre soltera* para poder presumir la culpabilidad de las madres si sus hijos morían. Este término permitía señalar a las *malas madres*: aquellas que no cumplían con el rol aceptado de la época, es decir, no tenían pareja, eran pobres y sin recursos para criar hijos. Aun en los casos donde sus hijos morían por causas naturales o producto del efecto de la pobreza en el parto, estas mujeres recibían una pena que en ocasiones implicaba la muerte (Smart, 2000).

Recupero el ejemplo de Smart porque lo usa para explicar los elementos sociales relacionados con las *maternidades peligrosas*, lo cual servía para reforzar culturalmente qué significa una *maternidad correcta*. El argumento propuesto por

¹⁵ Las mayúsculas son utilizadas para expresar el aumento en el tono de voz de la persona entrevistada.

Smart ofrece herramientas para explicar la categoría nativa “madres entregadoras” en los casos donde las rescatis-tas tienen que justificar la criminalidad de las trabajadoras sexuales, a partir de concebir que esas maternidades no se encuadran dentro de normativas hegemónicas. Describiré a continuación un caso para observar cómo una *madre inapropiada* (Darré, 2008) es juzgada por trata de personas.

El caso de María Elena

María Elena es una migrante paraguaya que recibió una sentencia condenatoria a 10 años tras la sospecha de estar preparando a sus hijas para el comercio sexual. El primer contacto que tuve con su caso el relato de una psicóloga durante una entrevista que le realicé en 2015. Llamó mi atención en dos sentidos: porque la psicóloga mencionó que esta migrante no era víctima, pues tenía conocimiento de la situación, además de una supuesta relación con el proxeneta; y porque las psicólogas tuvieron que dar contención a las niñas ya que estaban muy mal emocionalmente producto de la separación con la madre.

En el ámbito de la antropología jurídica, existen investigaciones que documentan cómo algunas burocracias intervienen y toman decisiones sobre la vida de mujeres, niñas y niños bajo el argumento de protegerlas, pero basadas en factores morales que criminalizan las maternidades *riesgosas* o las familias que no son consideradas adecuadas (Daich, 2004; Villalta, 2010; Grinberg, 2008).

Yo: ¿Ha pasado un poco que sean ellas víctimas y que los/as tratantes sean familiares?

Sara: Sí...

Yo: Y ¿qué pasa?

Sara: Es un proceso, o sea, lo que pasa es que es difícil porque esa chica [la hija] termina en un hogar. El caso más grave que tuvimos fue una vez de dos hermanitas de 11 y 13 años, que

las había traído la madre desde [una provincia del norte del país] y la verdad que fue complicado. A la madre le dieron, cuando llegó al juicio, una condena altísima porque las había traído para... A ellas dos y a su hermana mayor de 16, que fue la que denunció. El padre era un buen tipo, pero tenía problemas de alcohol y la verdad es [que se chupaba todo! Fue muy complejo porque cuando se hizo el allanamiento había que trabajar con esas nenas, ¿qué implicaba que a la mamá se la estén llevando presa?! Las nenas querían ver a la madre. Todavía no habían entrado en el circuito de la explotación, se las estaba como preparando...

Yo: ¿A qué te refieres con eso?

Sara: Y... la madre las había traído [de esa provincia] y rápidamente se pudo hacer el rescate, entonces ellas estaban en un ambiente que no era adecuado para una nena de 11 y de 13 años. No estaban yendo a la escuela, pero todavía no las habían entregado...

Yo: Pero ¿no eran prostitutas?

Sara: No, no habían llegado, pero sabemos que el fin era ese porque él, el tipo que había traído a su madre, era un proxeneta que prostituía a su madre, que había prostituido a la chica de 16 y que el destino de estas dos nenas era ese...

Yo: ¿Y la madre no era víctima de este proxeneta?

Sara: ¡No! O sea, ella no era víctima, sino que era cómplice, era pareja de él y era cómplice. O sea, ella sabía, ella estaba en conocimiento de la situación.

Yo: ¿Y qué paso con ellas, se fueron a un hogar las tres?

Sara: Ellas se fueron a un hogar, la hermana mayor no porque después cumplió los 18 y se quedó con su padre. Las nenas, las dos chiquitas, sí. Ellas eran de [una provincia del norte], así que volvieron y quedaron alojadas... no sé ahora, porque esto te estoy hablando del 2009, creo, y no sé ahora en qué situación están. (Sara, psicóloga, agosto 2015.)

Previamente a esta conversación, yo había participado de una experiencia de investigación en la que sistematizamos 101 causas judiciales de todo el país que habían recibido sentencias condenatorias por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual (Varela y Gutiérrez, 2015). De esas causas, 44 por ciento eran condenas para

mujeres¹⁶ y 56 por ciento para varones (Varela, 2016). Al ser las causas de acceso público, busqué y rápidamente di con el caso de María Elena. A continuación, describo brevemente lo que dice el acta procesal.

La denuncia fue interpuesta, en el nordeste argentino (NEA), por un padre (que después se aclara tiene una adicción al alcohol) y su hija Carolina, de 16 años, acompañados por la coordinadora de una ONG anti-trata. Los denunciantes aseguran que la joven fue entregada por su madre al dueño de un prostíbulo en Buenos Aires, en el que la madre trabajaba y el cual “se sospecha” [sic] también regenteaba. La joven (Carolina) logró escapar, pero la madre se llevó con ella a sus otras dos hijas de 13 y 11 años. Por ello, la hermana mayor decidió realizar una denuncia, frente al temor de que ellas fueran prostituidas.

En la descripción cronológica de los hechos, se menciona más adelante que María Elena se había separado de su marido y había “abandonado” a sus hijas porque su vida corría peligro: él la había amenazado de muerte y había intentado matarla en una ocasión, arrojándole una piedra de tres kilos. Por eso huyó y se fue a vivir a Buenos Aires, en donde comenzó a trabajar en un prostíbulo. Tras varias quejas de su hijo mayor respecto del comportamiento de Carolina y la petición de la joven de que la llevase con ella porque había terminado su relación de noviazgo, María Elena la *invitó*¹⁷ a vivir a Buenos Aires. Antes de que fuera, le explicó que ella trabajaba en un prostíbulo, pero le pidió no decir nada al respecto y contarle al padre que trabajaría como niñera. Es así que Carolina viajó hacia una terminal en el centro del país.

¹⁶ La mayoría de las mujeres son argentinas (64 por ciento), seguidas de paraguayas (29 por ciento) (Varela, 2016); una de estas últimas es María Elena.

¹⁷ Las palabras que destaco en *cursiva* aparecen en el original en mayúsculas y son los elementos que se tomaron en cuenta para relacionarlos con algunos medios comisivos del delito de trata de personas: captación, traslado, acogida.

María Elena le pidió a una compañera de trabajo de 19 años y a su pareja, Alejandro, que la acompañaran. La *trasladan* a la casa en la que trabajaba su mamá. Carolina permaneció ahí cuatro días, “sintiéndose muy mal y llorando mucho”, pero no fue explotada sexualmente. Alejandro la llevó a trabajar como mesera a un restaurante que tenía en otra provincia argentina. Durante su estancia en ese lugar, Carolina viajó con Alejandro a una ciudad turística en la que se hospedaron en una habitación de dos camas. Sin embargo, la joven narra que Alejandro se metió en su cama durante la noche y le dijo que se callara y que no contara nada, culminando la acción en un abuso. La joven también dijo que Alejandro la obligó a hacerse un tatuaje con su nombre y que ella ahorró el dinero que ganaba como mesera para volver con su padre y sus hermanas al norte del país. Cinco días después de volver, apareció nuevamente su madre, esta vez acompañada por Alejandro, e intentaron convencerla de quedarse con ellos pero no lo lograron, por lo que hablaron con el padre de llevarse a las otras dos hijas de 13 y 11 años.

Los testimonios varían y María Elena dice que Carolina era adicta a las drogas y que por eso había aceptado llevarla a Buenos Aires. Sin embargo, dijo que no sabía de la “violación” [sic]. Este término es interesante porque María Elena es la única en utilizarlo. El procesamiento judicial se realiza por el delito de trata de personas, no por agresión sexual. El testimonio y la revisión médica de las niñas de 13 y 11 certificaron que no fueron sometidas a abuso sexual; no obstante, el documento dice textualmente: “[L]a doctrina ha sido constante en remarcar que el tipo penal bajo estudio *no* requiere la demostración de la efectiva explotación de la víctima, sino que basta que el imputado haya tenido esa finalidad” (Sentencia, 2010).

María Elena declaró que ella sería incapaz de “prostituir” a sus hijas y que los medios de comunicación dijeron que encontraron a las niñas en el burdel, lo cual no era verdad porque las encontraron en el lugar donde residía.

Alejandro presentó como pruebas fotos del paseo que hicieron, además de decir que él pagó dos tatuajes que se realizó Carolina, no sólo el que decía su nombre. Uno de los argumentos del juez en la sentencia fue el siguiente:

La vulnerabilidad [de la joven de 16 años] surge de la ambivalencia de los factores padre alcohólico, madre prostituida, violencia familiar, luego abuso y reclutamiento de la hija mayor y, finalmente, traslado de las hermanas menores. Inmediatamente se observa una desintegración de la familia, urgencias económicas, confusión, crisis de las lealtades y de las emociones. (Sentencia, 2010.)

La sentencia de María Elena es resuelta de la siguiente manera:

Con respecto a la imputada se observa que es analfabeta, no posee instrucción y en un primer momento decide trabajar como prostituta, cediendo a causa del maltrato y la relación con su esposo, alcohólico y la falta de recursos económicos, que en ese contexto resulta un atenuante. Sin embargo, el hecho de involucrar a sus hijas en su mismo trabajo, relacionado con la prostitución, aparece como una agravante. De tal manera que su conducta debe apreciarse desde dos situaciones, la primera de indefensión y desesperación de qué hacer con su vida, y la segunda de atraer a sus hijas al mismo camino, valiéndose de su calidad de madre y de la propia confianza que le tenían. Por todo lo cual estimo ajustado a derecho imponerle la *pena de diez años de prisión* como autora penalmente responsable del delito de trata de personas en las modalidades de ofrecimiento, captación, traslado, recepción y acogimiento con fines de explotación sexual agravados por el *vínculo de parentesco*. (Sentencia, 2010¹⁸.)

Alejandro recibió una pena de 12 años de prisión. Entre la denuncia (2008) y el proceso en que se dicta sentencia condenatoria (2010), María Elena estuvo embarazada pro-

¹⁸ Destacados en el original.

ducto de una nueva relación afectiva y permaneció encarcelada durante el parto y hasta que su hija tuvo 14 meses. Por tal motivo, la sentencia —dictada dos años después— contemplaba cumplir el resto de la pena en prisión domiciliaria, por lo menos hasta que la niña cumpliera cinco años.

Por otro lado, cabe señalar que en ningún momento del proceso penal María Elena fue considerada “víctima”, aun cuando da cuenta de los elementos que en otros casos son asociados a la “situación de vulnerabilidad” de las víctimas de trata, tal como se abordó en uno de los apartados anteriores. María Elena bien pudo haber encajado en la descripción de víctima por sus características: pobreza, migración, violencia conyugal, incluso el embarazo que presentaba al momento del allanamiento. Cabe resaltar que la Ley 26.842 menciona en uno de sus artículos un tratamiento especial de no punibilidad en estos casos:

Las víctimas de trata de personas no son punibles por la comisión de cualquier delito que sea el resultado directo de haber sido objeto de trata. Tampoco les serán aplicables las sanciones o impedimentos establecidos en la legislación migratoria cuando las infracciones sean consecuencia de la actividad desplegada durante la comisión del ilícito que las damnificara. (Ley 26.842, art. 5, 2012.)

Sin embargo, el caso de María Elena fue interpretado diferente por el hecho de ser configurada como *mala madre* por haber “expuesto” a sus hijas al llevarlas a vivir con ella y representar una maternidad *riesgosa*, debido a la cual sus hijas no se encontraban en “condiciones adecuadas”. Después de leer los documentos, advertí que la manera en que la psicóloga me había presentado el caso de esta mujer la hacía aparecer como “cómplice”: por ser la pareja del proxeneta (pese a que esto no era así, porque María Elena tenía otra pareja de la cual estaba embarazada); por no enviar a sus hijas a la escuela; y por “prostituir” a su hija mayor (esto no es declarado por ninguna de las partes en los documentos). Por otro lado, en su relato, la psicóloga se presentaba a sí

misma como la salvadora que impidió que la madre entregara a sus hijas al “circuito prostituyente”, gracias a haber hecho el rescate oportunamente.

Esta asociación con una “maternidad riesgosa” e “inapropiada” que realizan las rescatistas implica un juicio de valor, o quizás un desconocimiento acerca del hecho de que muchas trabajadoras sexuales migrantes tienen hijos/as, quienes en ocasiones resultan la principal motivación para aumentar sus ingresos económicos y así brindarles una mejor calidad de vida en comparación con la que ellas tuvieron (Agustín, 2002; Lamas, 2017). La migración de María Elena desde Paraguay hacia Argentina puede encuadrarse en ese marco: ella es el primer eslabón en una “cadena migratoria” (Pedone, 2004 y 2008). Sin embargo, lo que la diferencia de otras mujeres migrantes que salen de sus contextos, dejan a sus hijos y después intentan agruparlos es que su principal actividad de manutención es el trabajo sexual. Esto fue interpretado por las encargadas de “opinar” sobre su situación como un peligro para sus hijas.

Reflexiones finales

En este artículo, se expuso el modo en que es pensada y tratada políticamente la trata de personas por parte de las operadoras encargadas de “rescatar” a las “víctimas”. Cuando las psicólogas se *performan* como “rescatistas”, se pone en juego una jerarquía intragenérica que, en ocasiones, las posiciona como parámetro para evaluar si las condiciones personales, sociales y laborales de las mujeres son adecuadas o no. En el marco de esa relación jerárquica, las operadoras se adjudican el deber de “rescatarlas”, lo cual consiste básicamente en clausurar los lugares donde se ejerce el trabajo sexual. Independientemente de que las “rescatistas” sean trabajadoras sociales o psicólogas, he mostrado que las acciones que realizan en los allanamientos no se corresponden con un

saber psi sino policial; es decir, no buscan síntomas psico-emocionales sino elementos que acrediten el delito de la trata de personas. Las evaluaciones u opiniones de las rescatistas tienen incidencia en el ámbito penal para la toma de decisiones sobre las sentencias. La *expertise* que portan las autoriza para dar una “opinión válida” por medio de testimonio oral o escrito (con documentos que he llamado *sumarios psicológicos*).

La reconstrucción del caso de María Elena, una migrante paraguaya que se dedica al trabajo sexual en Buenos Aires, muestra cómo diferentes enfoques pueden producir diversos efectos en la vida de las trabajadoras sexuales migrantes. Desde el enfoque migratorio, ya se ha analizado la relación entre madres migrantes y sus hijos/as. En muchos casos, las mujeres se movilizan para buscar insertarse en mercados de trabajo, incluido el comercio sexual, dejando al cuidado de otras personas a sus hijos/as. Les envían dinero o buscan estrategias para reunificar a sus familias. María Elena sería, en este sentido, el primer eslabón en la cadena migratoria, dejando su país de origen para trabajar en el comercio sexual, y luego intentar la reunificación familiar con sus hijas. Esto fue interpretado por las encargadas de “opinar” sobre su situación como un peligro para ellas.

Juliano lo explica con claridad cuando sostiene que la distancia de clase entre las trabajadoras sexuales y las mujeres que las evalúan hace que sean mal comprendidas. Para esta autora, las trabajadoras sexuales han sido el blanco de discursos moralizantes o de interpretaciones patologizadas por ser transgresoras de los deberes familiares y sexuales asignados. De manera que la descarga de la ira social “es para servir de escarmiento a las restantes mujeres, para mostrar que por mal que les vaya dentro de los modelos de género establecidos, aún podría irles peor si se apartan de ellos” (Juliano, 2008: 84).

En este contexto, se buscó poner en discusión cómo un caso que puede ser leído como reagrupación familiar, al ser observado bajo el lente criminal de la trata, define a una madre como “riesgosa” e “inapropiada” en tanto presupone que está preparando a sus hijas para entregarlas al “sistema prostituyente”, agravando las potenciales penas por “vínculo de parentesco”. De esta manera, la voz de las involucradas (la madre y las hijas) es silenciada y se justifica la intervención del Estado sobre sus vidas, en nombre del combate contra la trata. Mi intención no fue buscar la “verdad” del caso sino poder reflexionar sobre lo que el *feminismo carcelario* ha conseguido: un efecto *bumerang* sobre la vida de las mujeres, en este caso de análisis, trabajadoras sexuales migrantes.

Bibliografía

- Agustín, Laura (2002) “Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales”. En Colectivo Ioé, *Mujer, inmigración y trabajo*, pp. 647-716. Madrid: IMSERMO.
- (2009) *Sexo y marginalidad. Emigración, mercado de trabajo e industria del rescate*. Madrid: Editorial Popular.
- Álvarez, Sonia (1998) “Neoliberalismos y trayectorias de los feminismos latinoamericanos”. *América Latina en Movimiento*, 2-6, 265-284.
- AMMAR (2016) *Trabajo sexual y violencia institucional: vulneración de derechos y abuso de poder hacia mujeres trabajadoras sexuales*. Buenos Aires: Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina.
- Amnistía Internacional (2016) “*Lo que hago no es un delito*”. *El Coste humano de penalizar el trabajo sexual en la ciudad de Buenos Aires, Argentina*. Buenos Aires: Amnistía Internacional.

- Aradau, Claudia (2009) "Vida, derechos y riesgos: las paradojas del tráfico de personas". En Encarnación Bodelon y Gemma Nicolás (comps.), *Críticas feministas del derecho y el poder*, pp. 233-246. Barcelona: Anthropos.
- Barry, Kathleen (1996) *The Prostitution of Sexuality*. New York: New York University Press.
- Bernstein, Elizabeth (2010) "Militarized humanitarianism meets carceral feminism: the politics of sex, rights, and freedom in contemporary antitrafficking campaigns". *Signs*, 36-1, 45-72.
- (2014) "Sexual Economies and New Regimes of Governance". *Social Politics: International Studies in Gender, State, & Society*, 22-3, 345-354.
- Daich, Deborah (2004) "Los procedimientos judiciales en los casos de violencia familiar". En Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, pp. 327-380. Buenos Aires: Antropofagia.
- y Varela, Cecilia (2014) "Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución". *Delito y sociedad*, 23-38, 63-86.
- Dalmasso, Clara (2016) *Migración, terrorismo y seguridad: El migrante como amenaza terrorista en el discurso estatal argentino y en los discursos internacionales*. Tesis de Maestría, Maestría en Gestión Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.
- Darré, Silvana (2008) *Maternidades inapropiadas. La construcción de lo "inapropiado" y sus transformaciones en cinco dispositivos pedagógicos. Buenos Aires 1920-1980*. Tesis de doctorado, Doctorado en Ciencias Sociales. FLACSO, Buenos Aires.
- De Laurentis, Teresa (1989) *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. London: Macmillan Press.

- Doezema, Jo (2004) "A crecer! La infantilización de las mujeres en los debates sobre 'tráfico de mujeres'". En Raquel Osborne (comp.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, pp. 151-166. Madrid: Belaterra.
- Dworkin, Andrea (1979) *Pornography: Men Possessing Women*. New York: Perigee Books.
- Ferguson, Ann (1984) "Sex War: The debate between Radical and Libertarian Feminists". *Signs* 10, 106-112.
- Grinberg, Julieta (2008) "Transformaciones en el tratamiento de la niñez en riesgo: reflexiones sobre un dispositivo de protección a la infancia en la ciudad de Buenos Aires". *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 155-174.
- Gutiérrez, Jessica (2017) "El sujeto víctima y el papel de las políticas carcelarias en el contexto de los dispositivos de rescate a víctimas de trata". En Helena López y Adriana Arreola (eds.), *Condiciones de la globalización, políticas neoliberales y dinámicas de género. Aproximaciones desde el sur*, pp. 23-42. México: UNAM.
- Jaiven, Ana Lau (2017) "Feminismos". En Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, pp. 139-154. México: Editorial Centro de Investigaciones y Estudios de Género UNAM.
- Juliano, Dolores (2002) "La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas". En *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, pp. 123-134. Granada: Universidad de Granada.
- (2008) "El pánico moral y la criminalización del trabajo sexual". En Isabel Holgado Fernández (coord.), *Prostituciones. Diálogos sobre el sexo de pago*, pp. 111-122. Barcelona: Icaria.
- Kapur, Ratna (2002) "The Tragedy of Victimization Rhetoric: Resurrecting the 'Native' Subject in International/Postcolonial Feminist Legal Politics". *Harvard Human Rights Law Journal*, 15-1, 1-38.
- Kempadoo, Kamala (2005) "Mudando o debate sobre o tráfico de mulheres". *Cadernos Pagú*, 25, 55-78.

- Laínez, Nicolás (2009) “¿Representar la explotación sexual? La víctima puesta en escena”. *Revista de Antropología Social*, 18, 297-316.
- Lamas, Marta (2016) “Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa”. *Debate Feminista*, 51, 18-35.
- (2017) “¿Un trabajo como cualquier otro?”. En Marta Lamas (comp.), *Fulgor de la noche: el comercio sexual en las calles de la ciudad de México*, pp. 162-187. México: Océano.
- Lovenduski, Joni (2007) *The New Politics of Gender Equality*. Basingstoke, UK: Palgrave Macmillan.
- (2008) “State Feminism and Women’s Movements”. *West European Politics*, 31, 169-194.
- Magliano, María José y Clavijo, Janneth (2011) “La trata de persona en la agenda política sudamericana sobre migraciones: la securitización del debate migratorio”. *Análisis Político*, 24-71, 149-163.
- (2013) “La OIM como *trafficking solver* para la región sudamericana: sentidos de las nuevas estrategias de control migratorio”. En Gabriela Karasik (coord.), *Migraciones internacionales: reflexiones y estudios sobre movilidad territorial contemporánea*, pp. 129-148. Buenos Aires: CIC-CUS.
- Matos, Marlise y Paradis, Clarisse (2013) “Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 45, 91-107.
- Miller, Alice (2004) “Sexuality, violence against women, and human rights: women make demands and ladies get protection”. *Health and Human Rights*, 2, 16-48.
- Mohanthy, Chandra (2008) “Bajo los ojos de occidente. Academia feminista y discurso colonial”. En Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández (eds.), *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, pp. 112-161. Madrid: Cátedra.

- Morcillo, Santiago y Varela, Cecilia (2016) “Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada”. *La ventana. Revista de Estudios de Género*, 44, 7-23.
- O’Connell, Julia (2014) “¿Podría la verdadera esclava dar un paso hacia adelante?”. *Debate Feminista*, 50, 256-279.
- Pacecca, María Inés (2011) “Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias”. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana – REMHU*, 19-37, 147-174.
- Pateman, Carole (1988) *The Sexual Contract*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Pedone, Claudia (2004) “*Tú siempre jalas a los tuyos*”. *Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*. Tesis doctoral, Doctorado en Geografía Humana, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- (2008) “‘Varones aventureros’ vs. ‘Madres que abandonan’: reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana”. *Revista Interdisciplinar de Mobilidade Humana – REMHU*, 30, 45-64.
- (2010) “Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios”. *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, 20, 101-132.
- Piscitelli, Adriana (2008) “Entre as ‘máfias’ e a ‘ajuda’: a construção de conhecimento sobre tráfico de pessoas”. *Cadernos Pagu*, 31, 29-63.
- (2013) *Trânsitos: brasileiras nos mercados transnacionais do sexo*. Rio de Janeiro: EdUERJ.
- Pisoni, Carlos Enrique y Saavedra, Lila (2015) *Ninguna quiere. Trata con fines de explotación sexual*. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Buenos Aires.
- Prada, Nancy (2010) “¿Qué decimos las feministas sobre la pornografía? Los orígenes de un debate”. *La manzana de la discordia*, 5, 7-26.

- PROTEX (Procuraduría de Trata y Explotación de Personas) (2016) *Resumen ejecutivo del informe anual 2016*. Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación, Buenos Aires.
- Rubin, Gayle (1975) "The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex". En Ryana Reiter (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, pp. 157-210. New York: Monthly Review Press.
- Saunders, Penelope (2005) "Traffic Violations: Determining the Meaning of Violence in Sexual Trafficking Versus Sex Work". *Journal Interpersonal Violence*, 20, 343-360.
- Smart, Carol (2000) *La teoría feminista y el discurso jurídico*. Buenos Aires: Biblos.
- Varela, Cecilia (2012) "Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en la Argentina (1998-2008)". *PUBLICAR. En Antropología y Ciencias Sociales*, 12, 35-64.
- (2016) "Entre el mercado y el sistema punitivo. Trayectorias, proyectos de movilidad social y criminalización de mujeres en el contexto de la campaña anti-trata". *Zona Franca*, 24, 7-37.
- y Gutiérrez, Jessica (2015) "Comercio sexual y efectos de las políticas anti-trata: un análisis a partir los procesos judiciales de la Ley 26.364 (2008-2010)". Ponencia presentada en las *XII Jornadas de Historia de las Mujeres y VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Neuquén, Argentina, 5-7 de marzo.
- Vianna, Adriana (2010) "Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones acerca de procesos de guarda de niños". En Carla Villalta (comp.), *Infancia, justicia y derechos humanos*, pp. 21-72. Bernal, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Villalta, Carla (comp.) (2010) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Bernal, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Weitzer, Ronald (2014) “El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos”. *Debate Feminista*, 50, 187-219.

Sobre las autoras

Ana Inés Mallimaci

Doctora en Ciencias Sociales en cotutela entre la Facultad de Ciencias Sociales – UBA y la EHESS de París. Magister en Metodología de las Ciencias Sociales Universidad de Bologna / UNTREF y Licenciada en Sociología de la UBA. Investigadora del CONICET, con lugar de trabajo en el IIEGE de la UBA. Docente Asociada regular de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Andrea Torrano

Doctora en Filosofía, Licenciada en Filosofía y Licenciada en Comunicación Social, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora del CONICET, con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET/UNC). Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carolina Rosas

Socióloga (Universidad de Buenos Aires), Demógrafa y Doctora en Estudios de Población (El Colegio de México). Investigadora del CONICET, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Denise Zenklusen

Doctoranda con mención en Antropología de la Universidad de Buenos Aires. Licenciada y Profesora en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria Doctoral del CONICET, con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC).

Jessica Gutiérrez Gómez

Feminista, licenciada en Psicología con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctoranda en Ciencias Antropológicas con beca CONICET en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

María Fernanda Stang

Doctora en Estudios Sociales de América Latina por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Egresada del Magíster en Estudios Culturales de la Universidad ARCIS, Chile, y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Actualmente

es miembro del Programa Interdisciplinario de Estudios Migratorios (PRIEM), de Chile. Es docente del Diplomado Migración, integración y diversidad cultural, de la Universidad Alberto Hurtado, Chile.

María José Magliano

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba y Licenciada en Historia por la misma universidad. Investigadora del CONICET, con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC). Profesora de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Posdoctorado en Ciencias Sociales en la Università degli Studi di Padova, Italia. Actualmente, dirige el programa de investigación “Migraciones y espacio urbano” en el CIECS (CONICET y UNC).

María Victoria Perissinotti

Doctoranda en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; Magíster en Antropología por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y Licenciada en Comunicación Social por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC. Becaria doctoral del CONICET con lugar de trabajo en el CIECS (UNC y CONICET).

Sofía Arrieta

Profesora y Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el marco del programa Proyectos de Investigación Orientados y Acotados (PROA). En la actualidad es Profesora Adscripta en la Cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia (FFyH – UNC).

Sol Marina Rodríguez

Profesora de Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. Cursa el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Litoral, en el marco de una beca doctoral de CONICET. Pertenece al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

